

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo
Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 -
2017”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contadora Pública Auditora
Modalidad: Proyecto Integrador**

Autoras:

Daniela Alexandra Guillermo Bravo

C.I.: 0106048473

Diana Elizabeth Quituzaca Miguitama

C.I.: 0105133557

Director:

Econ. Teodoro Emilio Cubero Abril

C.I.: 0101462612

Cuenca – Ecuador

2019



RESUMEN

El presente trabajo de titulación denominado “Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte, periodo 2016 – 2017” se encuentra orientado al análisis de cada una de las etapas que comprende el ciclo presupuestario, donde se analizó la eficiencia y eficacia que la entidad mantiene con respecto a los recursos que han sido asignados para el cumplimiento de los objetivos y metas que se han planteado, y a su vez, si la entidad da cumplimiento a las leyes, normas, políticas y demás disposiciones legales a las que se deben acatar.

Los principales resultados que pudimos obtener son: la entidad no posee documentos que nos sirvan de respaldo para confirmar que las actividades realizadas en cada una de las fases del ciclo presupuestario han sido efectuadas de manera correcta y en las fechas que determina la ley, las reformas que fueron implementadas a lo largo de los dos periodos son sumamente considerables ya que llegan a equivaler el doble del monto que se planteó en la asignación inicial y en la cual nuestra investigación se vio limitada por no tener acceso a la información, por otra parte, la entidad no posee personal que esté a cargo de evaluar que las etapas se estén cumpliendo a cabalidad como lo dispone la ley, por lo que no se pueden tomar medidas correctivas frente a las desviaciones que se pudieren presentar.

Palabras Clave:

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Plan Operativo Anual (POA). Presupuesto público. Evaluación. Ciclo presupuestario. Indicadores. Eficiencia. Eficacia.



ABSTRACT

The present titration work called "Evaluation of the Budgetary Cycle of the Autonomous Decentralized Government of the Parish of Ricaurte, period 2016 - 2017" is oriented to the analysis of each one of the stages that comprise the budgetary cycle, it analyzed the efficiency and efficacy of the entity respect to the resources that have been assigned for the fulfillment of the objectives and goals that have been raised, and in turn, if the entity complies with the laws, regulations, policies and other legal provisions to must abide.

The main results we were able to obtain are: the entity does not have documents that serve as backup to confirm that the activities carried out in each of the phases of the budget cycle have been carried out correctly and on the dates determined by law; the reforms that were implemented throughout the two periods are highly considerable since they be equivalent to twice the amount proposed in the initial allocation and in which our research was limited due to we did not have access to information, on the other hand the entity does not have personnel in charge of evaluating that the stages are being fully complied with as provided by law, so that corrective measures can not be taken in front of the deviations that may arise.

KEYWORDS:

Autonomous Decentralized Government (ADG). Annual Operative Plan (AOP). Public Budget. Evaluation. Budgetary Cycle. Indicators. Efficiency. Efficiency.



INDICE

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
INDICE	4
INDICE DE GRÁFICAS.....	7
INDICE DE TABLAS.....	8
AGRADECIMIENTO	14
DEDICATORIA	15
INTRODUCCIÓN	16
CAPITULO I	17
1. Aspectos Generales de la Parroquia Rural de Ricaurte	17
1.1. Antecedentes	17
1.1.1. Reseña Histórica	17
1.1.2. Datos Generales.....	18
1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ricaurte	
22	
1.2.1. Datos Institucionales.....	22
1.2.2. Misión	23
1.2.3. Visión.....	23
1.2.4. Objetivo General.....	24
1.2.5. Objetivos Específicos	24
1.2.6. Objetivos Estratégicos.....	25
1.2.7. Valores	26
1.2.8. Distributivo del Personal.....	27
1.2.9. Estructura Orgánica	28
1.3. Estructura Económica-Financiera del GAD Parroquial de Ricaurte.....	29
1.3.1. Estado de Ejecución Presupuestaria	29
1.3.2. Estado de Situación Financiera	31
1.3.3. Estado de Resultados.....	32
CAPITULO II	34
2. MARCO TEÓRICO	34
2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados	34



2.2.	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.....	34
2.2.1.	Definición	34
2.2.2.	Competencias de los GAD Parroquiales Rurales	35
2.2.3.	Junta Parroquial	36
2.3.	Presupuesto	36
2.3.1.	Etimología de Presupuesto.....	36
2.3.2.	Definición	37
2.4.	Presupuesto Público	37
2.4.1.	Definición	37
2.4.2.	Características del Presupuesto Público.....	37
2.4.3.	Objetivos del Presupuesto Público.....	38
2.4.4.	Estructura del Presupuesto	39
2.4.5.	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	41
2.4.6.	Clasificador Presupuestario.....	42
2.4.7.	Principios del Presupuesto	42
2.5.	Normas Técnicas del Presupuesto.....	44
2.5.1.	Objetivo	44
2.5.2.	Ámbitos de aplicación.....	44
2.6.	Ciclo Presupuestario.....	44
2.7.	Etapas del Ciclo Presupuestario.....	45
2.7.1.	Programación presupuestaria	45
2.7.2.	Formulación presupuestaria	47
2.7.3.	Aprobación presupuestaria.....	48
2.7.4.	Ejecución presupuestaria.....	48
2.7.5.	Evaluación y seguimiento presupuestario.....	50
2.7.6.	Clausura y liquidación presupuestaria	50
2.8.	Plan Operativo Anual	51
2.8.1.	Definición	51
2.8.2.	Plazo.....	51
2.8.3.	Contenido	52
2.9.	Normas de Control Interno.....	52
2.9.1.	402-01 Responsabilidad del control	52
2.9.2.	402-02 Control previo al compromiso	53
2.9.3.	402-03 Control previo al devengado	53



2.9.4.	402.04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados	54
2.10.	Indicadores	55
2.10.1.	Definición	55
2.10.2.	Características	56
2.10.3.	Clases de Indicadores	57
CAPITULO III	61
3.	EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE RICAURTE, PERIODO 2016 – 2017	61
3.1.	ANÁLISIS DE LAS ETAPAS	62
3.1.1.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	62
3.1.1.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	62
3.1.1.2.	PLAN OPERATIVO ANUAL	63
3.1.1.3.	Estimación de Ingresos	64
3.1.2.	FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.....	64
3.1.2.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	64
3.1.2.2.	Proforma Presupuestaria	65
3.1.3.	APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.....	71
3.1.3.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	71
3.1.3.2.	Análisis de la Aprobación del Presupuesto	72
3.1.4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	73
3.1.4.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	73
3.1.4.2.	Análisis de la Ejecución.....	73
3.1.5.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	79
3.1.5.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	79
3.1.5.2.	Análisis de la Evaluación y Seguimiento	79
3.1.6.	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	80
3.1.6.1.	Determinación del Nivel de Cumplimiento	80
3.1.6.2.	Análisis de la Clausura y Liquidación.....	80
3.2.	INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	81
3.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	96
3.3.1.	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS	96
3.3.1.1.	Análisis de Ingresos	97
3.3.1.2.	Análisis de Gastos.....	99



3.3.1.3.	Análisis comparativo de la ejecución Presupuestaria Periodo 2016 – 2017	102
3.3.1.4.	EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN INICIAL	104
3.3.1.5.	EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS CON RESPECTO AL MONTO CODIFICADO	110
3.3.1.6.	EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS PAGADOS ¹¹⁶	
3.3.1.7.	ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS	119
3.3.1.8.	APLICACIÓN DE ÍNDICES PRESUPUESTARIOS	122
3.3.1.9.	INTERPRETACIÓN DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES	131
CAPITULO IV.....		146
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
4.1.	CONCLUSIONES.....	146
4.2.	RECOMENDACIONES	150
BIBLIOGRAFÍA.....		152
ANEXOS.....		155

INDICE DE GRÁFICAS

Ilustración 1:	Parroquia Rural Ricaurte.....	18
Ilustración 2:	Barrios de Ricaurte	20
Ilustración 3:	Población según el Género	22
Ilustración 4:	Estructura Orgánica	28
Ilustración 5:	Etapas del ciclo presupuestario	45
Ilustración 6	Proforma de Ingresos 2016.....	66
Ilustración 7:	Proforma de Ingresos Corrientes 2016.....	66
Ilustración 8:	Proforma de Ingresos 2017	68
Ilustración 9:	Proforma de Ingresos Corrientes 2017	69
Ilustración 10:	Proforma de Gastos 2016.....	70
Ilustración 11:	Proforma de Gastos 2017.....	71
Ilustración 12:	% de Participación Ingresos 2016.....	97
Ilustración 13:	% Participación de Ingresos 2017.....	98
Ilustración 14:	% Participación de Gastos 2016.....	100
Ilustración 15:	% Participación de Gastos 2017.....	101
Ilustración 16:	Ingresos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2016.....	105
Ilustración 17:	Ingresos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2017.....	105



Ilustración 18: Porcentaje de Ejecución de los Ingresos	106
Ilustración 19: Gastos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2016	108
Ilustración 20: Gastos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2017	108
Ilustración 21: Porcentaje de Ejecución de los Ingresos	109
Ilustración 22: Eficacia en la Ejecución de Obras.....	110
Ilustración 23: Ingresos Codificado – Devengado 2016	112
Ilustración 24: Ingresos Codificados - Devengados 2017	112
Ilustración 25: Porcentaje de Ejecución Ingresos Codificado - Devengado.....	113
Ilustración 26: Gastos Codificado – Devengado 2016.....	115
Ilustración 27: Gastos Codificado – Devengado 2017	115
Ilustración 28: Porcentaje de Ejecución de Gastos Devengado - Codificado	116
Ilustración 29 Porcentaje de Recaudación de Ingresos.....	117
Ilustración 30: Porcentaje Gastos Pagados - Devengados.....	119
Ilustración 31: Reforma Presupuestaria de Ingreso Total	120
Ilustración 32: Porcentaje Reformas Presupuestarias	120
Ilustración 33: Reforma Presupuestaria de Gastos.....	122
Ilustración 34: Tasa de crecimiento	123
Ilustración 35: Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno	124
Ilustración 36: Autonomía Financiera	124
Ilustración 37: Solvencia Financiera	125
Ilustración 38: Autosuficiencia.....	126

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población y Barrios de Ricaurte	21
Tabla 2: Población por Género	21
Tabla 3: Datos Institucionales del GAD de Ricaurte.....	22
Tabla 4: Resumen del Presupuesto de Ingresos 2016 - 2017.....	29
Tabla 5: Resumen del Presupuesto de Gastos 2016 - 2017.....	30
Tabla 6: Estado de Situación Financiera 2016 - 2017.....	31
Tabla 7: Estado de Resultados periodo 2016 - 2017	32
Tabla 8: Clasificación de los Ingresos Tributarios.....	39
Tabla 9: Clasificación de los Ingresos No Tributarios.....	40
Tabla 10 Clasificación económica de Ingresos y Gastos	41
Tabla 11: Plazos de la programación.....	46
Tabla 12: Indicadores de Eficiencia.....	57
Tabla 13: Indicadores de Eficacia - Ingresos.....	58
Tabla 14: Indicadores de Eficacia - Gastos.....	59
Tabla 15: Indicadores Financieros Presupuestarios.....	60
Tabla 16: Criterios de Evaluación	61
Tabla 17: Resultados de la Evaluación.....	62
Tabla 18: Estimación de Ingresos 2016 y 2017.....	64
Tabla 19 Proforma de Ingresos 2016.....	65
Tabla 20: Proforma de Ingresos Corrientes 2016	66



Tabla 21: Proforma de Ingresos de Capital 2016.....	67
Tabla 22: Proforma de Ingresos 2017.....	67
Tabla 23: Proforma de Ingresos Corrientes 2017	68
Tabla 24: Proforma de Ingresos de Capital 2017.....	69
Tabla 25: <i>Proforma de Gastos 2016</i>	70
Tabla 26: <i>Proforma de Gastos 2017</i>	70
Tabla 27: <i>Grupos de Atención Prioritaria</i>	72
Tabla 28: <i>Trasposos Área Técnica</i>	74
Tabla 29: <i>Trasposos Área de Ingeniería Civil</i>	76
Tabla 30: <i>Trasposos Área Social</i>	76
Tabla 31: <i>Trasposos Área Técnica</i>	77
Tabla 32: Estructura de Ingresos 2016.....	97
Tabla 33: Estructura de Ingresos 2017.....	98
Tabla 34: Estructura de Gastos 2016.....	99
Tabla 35: Estructura de Gastos 2017.....	101
Tabla 36: Resumen del Estado de Ejecución Presupuestaria 2016.	102
Tabla 37: Resumen del Estado de Ejecución Presupuestaria 2017	103
Tabla 38: <i>Ingresos devengados respecto a la asignación inicial</i>	104
Tabla 39: Gastos Devengados respecto la Asignación Inicial	107
Tabla 40: Eficacia en la Ejecución de Obras	109
Tabla 41: Eficacia de los Ingresos	110
Tabla 42: Ingresos devengados respecto al codificado	111
Tabla 43: <i>Gastos devengados respecto al codificado</i>	114
Tabla 44: Eficacia en la Recaudación	117
Tabla 45: Gastos Pagados - Devengados.....	118
Tabla 46: Evaluación de ingresos con relación a la asignación inicial más reformas	119
Tabla 47: Evaluación de Gastos con relación a la Asignación Inicial más Reformas	121
Tabla 48: Tasa de crecimiento de ingresos	122
Tabla 49: Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno.....	123
Tabla 50: Autonomía Financiera.....	124
Tabla 51: Solvencia Financiera	125
Tabla 52: Autosuficiencia	125
Tabla 53: Ficha Técnica Indicadores 2016.....	127
Tabla 54: Ficha Técnica Indicadores 2017.....	129



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Daniela Alexandra Guillermo Bravo en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 - 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 13 de febrero del 2019.

Daniela Alexandra Guillermo Bravo

C.I: 0106048473



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Diana Elizabeth Quituzaca Miguitama en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 - 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 13 de febrero del 2019.

Diana Elizabeth Quituzaca Miguitama

C.I: 0105133557



Cláusula de Propiedad Intelectual

Daniela Alexandra Guillermo Bravo, autora del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 - 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de febrero del 2019

Daniela Alexandra Guillermo Bravo

C.I.: 0106048473



Cláusula de Propiedad Intelectual

Diana Elizabeth Quituzaca Miguitama, autora del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 - 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de febrero del 2019

Diana Elizabeth Quituzaca Miguitama

C.I: 0105133557



AGRADECIMIENTO

En primer lugar, queremos agradecer a Dios y a la Virgen quienes nos dieron la oportunidad de poder cumplir con esta meta, por llevarnos por el mejor camino, por darnos la esperanza y las fuerzas de continuar cada día a pesar de las dificultades que se nos presentaron.

A nuestros padres y nuestras hermanas, quienes fueron y son los pilares fundamentales de nuestras vidas, quienes, con su amor incondicional, sus consejos, sus palabras de aliento y apoyo nos supieron alentar para concluir con esta etapa.

A nuestro tutor el Eco. Teodoro Cubero, quien nos colaboró desde el primer momento, agradecerle sinceramente por sus consejos, paciencia y tiempo invertido para dar culminación a nuestro trabajo de titulación.

De igual manera, al GAD de Ricaurte y a todos quienes lo conforman, queremos expresar nuestro agradecimiento, tanto por el tiempo que nos supieron prestar como por la colaboración brindada, ya que sin ellos no hubiera sido posible efectuar este trabajo.

Finalmente, agradecer a la institución que nos forjó; a sus docentes que nos supieron impartir sus conocimientos y que con sus consejos nos fomentaron a ser mejores seres humanos, a nuestros compañeros, y por último a nuestros amigos quienes con su amistad, compañerismo y carisma llegaron a ser parte importante de este proceso.

¡Vamos con fe, que sí se puede!

Daniela - Diana



DEDICATORIA

Dedico mi trabajo de titulación principalmente a Dios y a la Virgen, quienes a lo largo de mi carrera universitaria han sabido cuidarme y darme las fuerzas necesarias para continuar con mis estudios.

A mis padres Jaime y Miriam, esos seres maravillosos que la vida me otorgo y a quienes estoy completamente agradecida y llena de gratitud, porque con su amor y apoyo incondicional me han ayudado a llegar hasta donde estoy. A mi hermana, quien sin importar las adversidades que nos ha tocado vivir siempre me ha dado los ánimos para continuar mi camino.

Daniela

Este trabajo de titulación está dedicado a Dios, por ser mi guía en cada paso de mi vida. A mis padres María y Manuel, por el enorme sacrificio que hicieron para que logre culminar con éxitos mis estudios, a mis hermanas que siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo incondicional, a la señora Imelda que fue la persona que me inculco buenos valores y estuvo impulsándome a ser mejor cada día.

Diana



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación radica en evaluar y comprobar que las etapas del ciclo presupuestario que son desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte se encuentren acordes a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFT) y a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, además de la eficiencia en la utilización de los recursos y el acatamiento de los objetivos planteados por la entidad.

El contenido de esta investigación se encuentra desarrollado en cuatro capítulos, presentados de la siguiente manera:

- En el capítulo I, se realiza una descripción del GAD Parroquial de Ricaurte para conocer los aspectos generales de la entidad, como son sus antecedentes, reseña histórica, misión, visión, objetivos, estructura orgánica, y la estructura Económica-Financiera del GAD.
- En el capítulo II, se desarrolla el marco teórico, en el que se detallan aspectos que consideramos importantes con relación al presupuesto público, a los GAD Parroquiales Rurales, a las etapas del ciclo presupuestario, a las Normas de Control Interno referentes al Presupuesto y a los indicadores.
- En el capítulo III, se efectúa la evaluación de cada una de las etapas y la aplicación de indicadores en la ejecución presupuestaria.
- En el capítulo IV, constan las recomendaciones y conclusiones que se derivan después de realizar la evaluación del ciclo presupuestario.



CAPITULO I

1. Aspectos Generales de la Parroquia Rural de Ricaurte

1.1. Antecedentes

1.1.1. Reseña Histórica

Ricaurte es una de las parroquias más antiguas de la ciudad de Cuenca, siendo al principio un asentamiento Cañarí, en este lugar se efectuaban diversas actividades económicas mismas que se conservaron hasta la conquista Inca. En esta época el territorio se encontraba dividido en Cacicazgos, donde la parroquia formaba parte del cacicazgo de “Delik”, como evidencia del asentamiento existen vestigios arqueológicos en la parroquia de Llaaco denominado Pachamama y en Ricaurte el cerro de Cachaulo.

En el siglo XV con el arribo de los españoles en su proceso de conquista de los terrenos americanos, se funda la ciudad de Cuenca, posteriormente en el año de 1897 la Señora Hortensia Mata, adquiere una gran cantidad de terreno a la que da el nombre de “La Hacienda Machangara” misma que en un principio pasa a pertenecer a la parroquia de San Blas y que tenía como anejo a Llaaco; para comienzos del siglo XX Sidcay y San Blas se dividen, donde Llaaco pasa a formar parte de Sidcay pero a mitad del mismo siglo Llaaco obtiene su independencia pasando a ser una parroquia y “Tablón- Tablado y Machangara alto” un anejo de la misma.

Lo que hoy en día conocemos como “Ricaurte”, en el año de 1907 se lo conocía como el Tablón, nombre que se lo asigno por la forma plana de su territorio. Posteriormente el 24 de marzo de 1910 y gracias a la intervención del sacerdote Isaac Antonio Chico, quien promovió el adelanto espiritual y material de la comunidad y del músico azuayo Luis Pauta Rodríguez concejal de Cuenca en ese tiempo, se crea Antonio Ricaurte como una parroquia civil y en 1913 Antonio de Ricaurte reemplaza su nombre por San Carlos de Ricaurte.

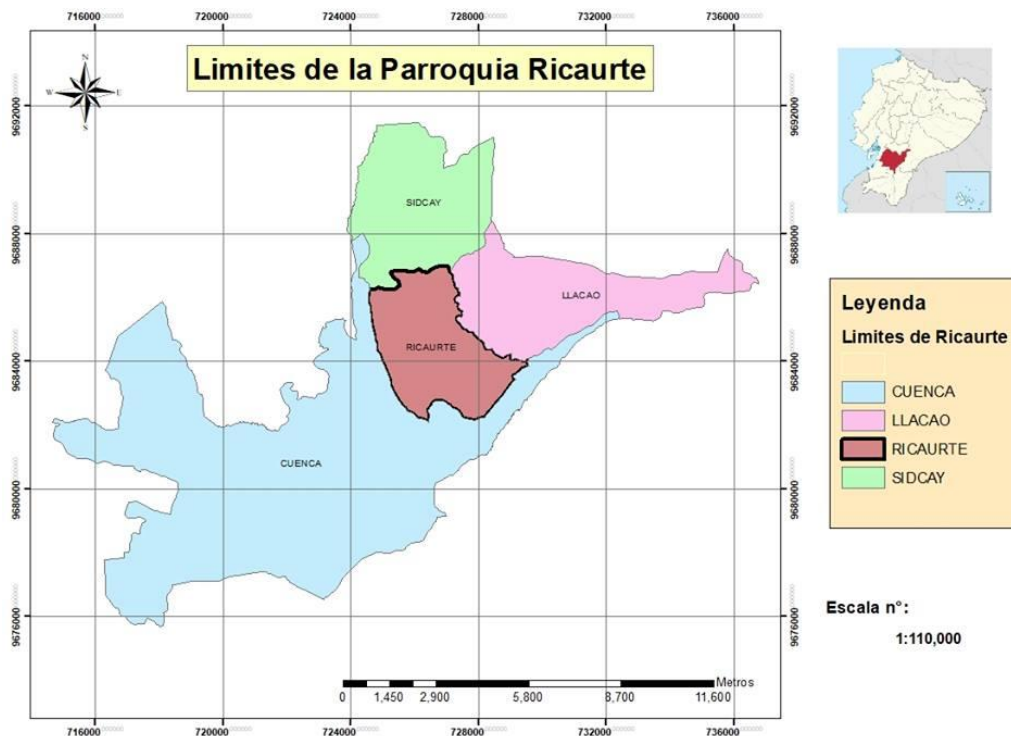
1.1.2. Datos Generales

1.1.2.1. Ubicación Geográfica

La Parroquia Rural de Ricaurte se encuentra situado al Noreste de la Ciudad de Cuenca en la provincia del Azuay, al Sur del Ecuador y que conjuntamente con las provincias de Morona Santiago y Cañar conforman la zona seis, la que posee una extensión de 35.023,28 km² de la cual el 114,2 km² pertenece a Ricaurte. La parroquia se encuentra delimitada de la siguiente manera:

- ✓ Norte: Parroquia de Sidcay
- ✓ Sur y Oeste: Ciudad de Cuenca
- ✓ Este: Parroquia de Llaqueo

Ilustración 1: Parroquia Rural Ricaurte



Fuente: (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)

Elaborado: Por las Autoras



1.1.2.2. Recursos Turísticos

Parroquia de turismo gastronómico y religioso; gente dinámica, social, cordial y unida que da la bienvenida a propios y extraños; sus habitantes, en el mes de noviembre realizan la Vicaria con actos religiosos, culturales, sociales y deportivos. Ricaurte, organiza cada año el gran Festival del Cuy, donde la mayoría de los barrios preparan platos típicos en sus quioscos para el deleite de sus habitantes y turistas.

Sus recursos culturales y sobretodo gastronómicos hacen de esta parroquia uno de los lugares más nombrados, en el cual se da manifestaciones culturales como la Fiesta al Patrón San Carlos o la Fiesta de Parroquialización. Pero también podemos encontrar recursos naturales donde se practica canopy, o más conocido como “Cuenca Canopy” situado en la vía a Bibin.

1.1.2.3. Población

Según el censo realizado por (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010) San Carlos de Ricaurte cuenta con una población de 19.361 habitantes, esta parroquia a su vez posee 37 barrios los mismos que se encuentran ubicados según el presente grafico que detallamos a continuación:

**Tabla 1: Población y Barrios de Ricaurte**

Barrio	N° Habitantes	Barrio	N° Habitantes
Buena Esperanza	315	La Unión	455
Centro Parroquial	1797	La Y	407
Corazón de Jesús	724	Los Pinos	183
El Arenal	455	María Auxiliadora	692
El Carmen de Sidcay	269	Miguel Cordero	666
El Cisne	301	Molino Pamba Alto	902
El Ejecutivo	402	Molino Pamba Bajo	662
El Estadio	480	Perpetuo Socorro	145
El Progreso	303	San Antonio	170
El Quinche	201	San Francisco	1335
Flor del Camino	382	San Jacinto	140
Huajibamba La Merced	1047	San Martín	337
Isaac Chico	691	San Miguel Los Ángeles	422
Jesús del Gran Poder	490	Santa María Reina	818
La Asunción	399	Santa Marianita	198
La Dolorosa	512	Señor de Burgos	294
La Dolorosa Bajo	419	Simón Bolívar	724
La Florida	544	Virgen de la Nube	429
La paz	651		

TOTAL	19.361
--------------	---------------

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado: La Autoras

Cabe destacar que en la provincia del Azuay existen más mujeres que hombres, es por ello que con relación al género de los habitantes de esta parroquia se obtuvo lo siguiente:

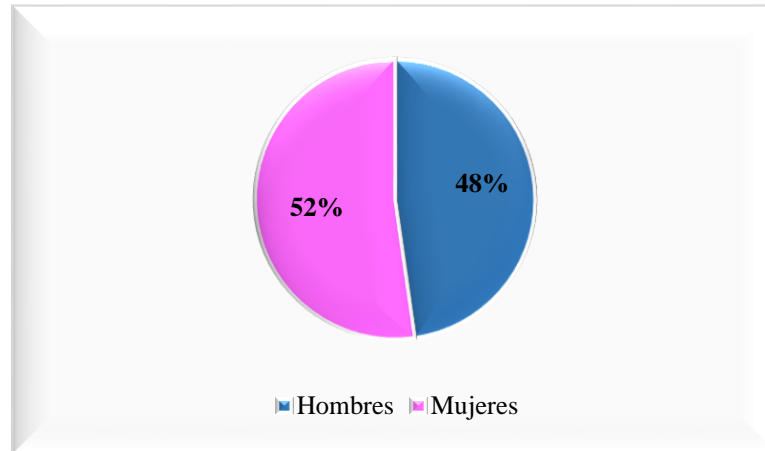
Tabla 2: Población por Género

Hombres	Mujeres	Total
9.247	10.114	19.361
48%	52%	100%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 3: Población según el Género



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado por: Las Autoras

1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ricaurte

1.2.1. Datos Institucionales

Tabla 3: Datos Institucionales del GAD de Ricaurte

Nombre de la Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte.
Fecha de creación de la Parroquia:	24 de julio de 1562.
Presidente del GAD Parroquial:	Ing. Daniel García Pineda.
Dirección:	Av. Antonio Ricaurte 2-48 y Padre Vicente Pacheco.
Teléfonos:	(593)72890639 / (593) 72453527 / 0998626048
Página web:	www.ricaurte.gob.ec/gad1/index.php
Correo Electrónico:	jordanielgarcia@hotmail.com

Fuente: (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)

Elaborado por: Las Autoras

El 27 de octubre del año 2000 y por medio de un decreto ejecutivo publicado en el Registro Oficial N° 193, la junta parroquial de San Carlos de Ricaurte pasa a la categoría de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.



1.2.2. Misión

La Parroquia Ricaurte promueve el fortalecimiento organizativo y la participación ciudadana a través de sus diversas formas de organización comunitaria, para promover, priorizar y ejecutar planes, programas y proyectos para el corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos: ambiental, cultural, social, político, económico, territorial y turístico; es también parte de la misión, proporcionar el desarrollo del ser humano a través de la implementación de sistemas integrales de educación, salud y capacitación, a la par de generar conciencia en la población sobre el manejo sustentable de sus recursos. (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)

1.2.3. Visión

La parroquia de Ricaurte, su población, sus actividades y sus representantes y dirigentes, como la mayoría de parroquias en el Ecuador, están incursionando en la construcción de una cultura nueva, a saber: la cultura de la planificación física, apoyada en la planificación económica, con el objetivo de ser camino a un Buen Vivir. En este proceso tiene el objetivo de reconstruir la valiosa identidad de Ricaurte pero más comprometida con la naturaleza y sus procesos biológicos y eco sistémicos, es decir, ir más allá de la conservación de esos recursos como algo objetivo fuera de la cultura, sino como una sola identidad integrada: sociedad, naturaleza y Buen Vivir. (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)



1.2.4. Objetivo General

Planificar el desarrollo y el territorio rural de acuerdo a las necesidades, capacidades, potencialidades y recursos existentes a través de la activa participación de actores sociales y gobiernos locales, propuestas para un desarrollo humano enmarcado en las políticas del Buen Vivir, brinda la posibilidad de un alto grado de posibilidad de ejecutar lo asumido y planificado por la sociedad. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

1.2.5. Objetivos Específicos

- Constituirse en la plataforma básica territorial de apoyo a las actividades productivas y de habitabilidad social de la población, en el contexto de un ambiente saludable, orientado a impulsar un proceso sustentable y sostenible de crecimiento económico, equitativo, competitividad, generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Promover la formulación de políticas públicas que permitan el desarrollo y ordenamiento del territorio con enfoque de equidad social y género, a través de la implementación efectiva de las propuestas construidas con los distintos actores.
- Consolidar el proceso de autonomías y descentralización, en base a acciones articuladas entre las distintas instancias de las parroquias y del Cantón. (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)



1.2.6. Objetivos Estratégicos

- Promover un proceso de concientización para la recuperación de los ecosistemas naturales más afectados o con facilidades en su gestión social para llevar a cabo medidas de conservación, con base en organizaciones sociales relacionadas, en espacios degradados y zonas afectadas, que serán determinadas en el conjunto de su sociedad, basados en la ordenación territorial.
- Fomentar las actividades que contribuyan a preservación de las tradiciones culturales y generar espacios de sano esparcimiento dentro de la parroquia.
- Impulsar programas y proyectos de calidad y calidez a favor de los grupos vulnerables de la parroquia.
- Apoyar el desarrollo económico parroquial en los sectores: público – privado y popular y solidario, basado en los principios de lo social y solidarios; articulando entre los diferentes niveles de gobierno.
- Prever un crecimiento ordenado de las áreas a ser urbanizables para mantener y mejorar la calidad de vida de quienes habiten en estos territorios.
- Promover un sistema de asentamientos humanos ordenado, equilibrado y sustentable, respetuosos con el medio ambiente; en el que la población tengan un equitativo e integral acceso a los servicios básicos y equipamientos de calidad.
- Contribuir a mantener y mejorar la conectividad y movilidad de los diferentes asentamientos humanos y áreas de productividad que tiene



la parroquia, aportando de esta manera a la matriz productiva y al desarrollo económico de la misma.

- Coordinar con las diferentes entidades involucradas con la apertura, planificación y mantenimiento de las vías para que se priorice la intervención en aquellos lugares o espacios de la parroquia que contribuyen principalmente al desarrollo turístico y económico; así como en aquellos asentamientos que se priorizan para un crecimiento y densificación.
- Fortalecer la gestión del GAD parroquial con alianzas estratégicas con otros GAD y el empoderamiento y participación de las organizaciones y actores sociales.
- Impulsar la concreción del modelo territorial y viabilizar la ejecución de proyectos con la definición de planificación de nivel urbanístico en la cabecera parroquial. (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)

1.2.7. Valores

Para el cumplimiento de su gestión los miembros del GAD se basaran en los siguientes valores:

- **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta, oportuna y entendible a la sociedad y los organismos de control.
- **Ética:** En cada decisión tomada siempre estará presente la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Honestidad:** Las funciones se desempeñarán en un clima de integridad, esmero y confianza.



- **Responsabilidad:** El personal es altamente responsable en la ejecución de sus funciones, deberes y objetivos de la entidad.
- **Eficiencia:** Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales para aplicarlos a la solución de problemas de la parroquia.
- **Eficacia:** Capacidad para lograr las metas y objetivos planteados para beneficio para la parroquia.
- **Efectividad:** Alcanzar los resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos.
- **Compromiso:** Cumplir con profesionalismo y lealtad las obligaciones de la entidad.
- **Solidaridad:** Actitud de interesarse y responder a las necesidades de los demás. (Gobierno Parroquial de Ricaurte, 2015)

1.2.8. Distributivo del Personal

Procesos Gobernantes / Nivel Directivo

- Presidente: García Pineda Daniel Marcelo.
- Vocal 1: Ñauta Ñauta Mayra Alexandra.
- Vocal 2: Ávila Padilla Ignacio.
- Vocal 3: Ávila López Devis Paul.
- Vocal 4: Padilla López Martha Deifilia.

Proceso Agregadores de Valor / Nivel Operativo

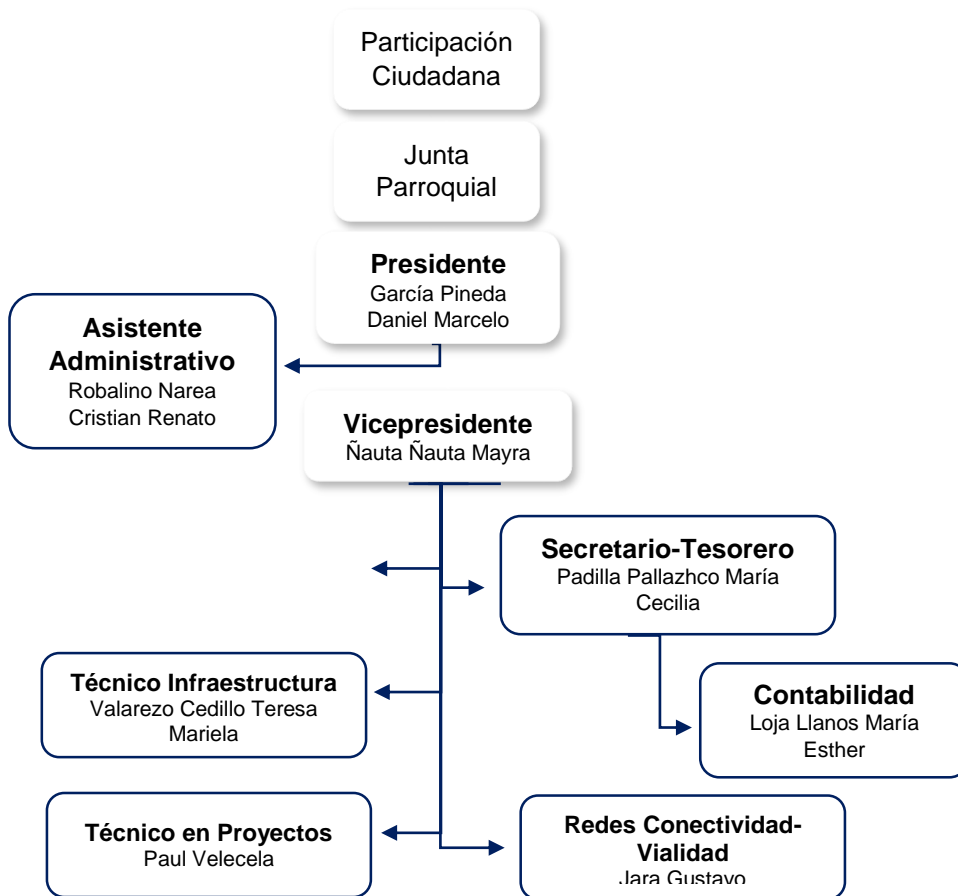
- Técnico: Teresa Valarezo Cedillo.
- Técnico: Paul Velecela.
- Técnico: Gustavo Jara.
- Técnico: Nancy Déleg.

Asesorías / Nivel de Apoyo

- Asesor Jurídico: Arévalo Gómez Jenny Mariela.
- Secretario Tesorero: Padilla Pallazhco María Cecilia.
- Contabilidad: Loja Llanos María Esther.
- Asistente Administrativo: Robalino Narea Cristian Renato. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

1.2.9. Estructura Orgánica

Ilustración 4: Estructura Orgánica



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

Elaborado: Las Autoras



1.3. Estructura Económica-Financiera del GAD Parroquial de Ricaurte

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte dispone de la siguiente información tanto económica como financiera para el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017:

1.3.1. Estado de Ejecución Presupuestaria

Tabla 4: Resumen del Presupuesto de Ingresos 2016 - 2017

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	%
	INGRESOS CORRIENTES	240.004,78	310.749,90	23%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	27.084,12	28.756,74	6%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	174.983,79	137.361,32	-27%
1.9	Otros Ingresos	37.936,87	144.631,84	74%
	INGRESOS DE CAPITAL	723.923,49	826.911,63	12%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	723.923,49	826.911,63	12%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.002.522,80	715.562,10	-40%
3.7	Financiamiento Interno	12.288,37	565.252,23	98%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	990.234,43	150.309,87	-559%
TOTAL		1.966.451,07	1.853.223,63	-6%

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

Elaborado: Las Autoras

Con relación a la tabla anterior, se puede deducir que el presupuesto de ingresos del año 2016 es mayor con un 6% en lo referente al 2017, así mismo, se puede observar que en el primer año los Ingresos de Financiamiento cuentan con una asignación mayor, mientras que en el segundo año el monto mayor corresponde al Ingreso de Capital. Por otra parte las cuentas pendientes por cobrar en el periodo 2017 disminuyen de forma considerable.

**Tabla 5: Resumen del Presupuesto de Gastos 2016 - 2017**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	%
	GASTOS CORRIENTES	199.454,74	199.783,12	0%
5.1	Gastos en Personal	110.613,52	115.600,00	4%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	67.409,88	63.009,17	-7%
5.6	Gastos Financieros	-	400,00	100%
5.7	Otros Gastos	3.084,54	2.518,59	-22%
5.8	Transferencias Corrientes	18.346,80	18.255,36	-1%
	GASTOS DE INVERSIÓN	1.676.356,31	1.600.652,99	-5%
7.1	Gastos en el Personal Inversión	19.580,00	4.000,00	-390%
7.3	Bienes y Servicios de Consumo	281.835,91	387.975,20	27%
7.5	Obras Publicas	1.374.940,40	1.208.677,79	-14%
	GASTOS DE CAPITAL	57.153,46	28.100,00	-103%
8.4	Activos de Larga Duración	57.153,46	28.100,00	-103%
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	33.486,56	24.687,52	-36%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	-	500,00	100%
9.7	Pasivo Circulante	33.486,56	24.187,52	-38%
	TOTAL	1.966.451,07	1.853.223,63	-6%

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

Elaborado: Las Autoras

En cuanto al presupuesto de gastos, los valores más representativos se encuentran dentro de los gastos de Inversión, tanto para el año 2016 como para el 2017, en lo referente a los gastos corrientes no ha existido una variación considerable de un año a otro, los gastos del Capital del año 2016 supera en gran medida al 2017 y en la aplicación del financiamiento para el segundo año existe una nueva partida que corresponde a la Amortización de la Deuda Pública.

1.3.2. Estado de Situación Financiera

Tabla 6: Estado de Situación Financiera 2016 - 2017

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	%
	ACTIVO	2.763.761,91	3.829.213,50	28%
1.1.1	Disponibles	565.252,23	97.008,16	-483%
1.1.2	Anticipos de Fondos	9.934,64	177.244,74	94%
1.1.3	Cuenta por Cobrar	(12.549,69)	562.211,00	102%
1.4.1	Bienes de Administración	40.275,79	756.907,07	95%
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	72.133,20	69.768,06	-3%
1.5.2	Inversiones en Programas y Ejecución	2.088.188,64	2.165.716,68	4%
1.2.5	Inversiones Diferidas	327,99	357,79	8%
1.3.1	Existencia para Consumo Corriente e Inversión	199,11	-	
	PASIVO	24.187,52	23.724,83	-2%
2.1.3	Cuentas por Pagar	24.187,52	23.724,83	-2%
	PATRIMONIO	2.739.574,39	3.805.488,67	28%
6.1.1	Patrimonio Público	3.035.041,75	3.684.424,17	18%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	(295.467,36)	121.064,50	344%
	CUENTAS DE ORDEN	1.071.814,34	623.407,52	-72%
9.1.1	Cuentas de Orden Deudora	535.907,17	311.703,76	-72%
9.2.1	Cuentas de Orden Acreedora	535.907,17	311.703,76	-72%

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

Elaborado: Las Autoras

Por otra parte, en el estado de Situación Financiera del GAD se puede apreciar lo siguiente:

- Dentro del Activo ha existido un incremento del 28% de un año a otro, en donde la cuenta más representativa de este grupo es la de Inversiones en Programas y Ejecución, igualmente existe una variación equivalente al 483% en lo que respecta a los activos Disponibles ya que en el año 2016 la cantidad supera en gran medida a la del 2017.
- El pasivo de la entidad está integrado únicamente por lo que son las Cuentas por Pagar, la misma que posee una variación negativa del 2% para el año 2017.
- El Patrimonio se encuentra conformado por el Patrimonio Público siendo esta la cuenta más representativa de este grupo, y por la cuenta denominada Resultados de Ejercicios, en donde se puede ver que en el primer año existe un saldo negativo correspondiente a \$ 295.467,36.



También tenemos lo que son las cuentas de orden, las que poseen una variación negativa correspondiente a menos setenta y dos por ciento para el año 2017.

1.3.3. Estado de Resultados

Tabla 7: Estado de Resultados periodo 2016 - 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	%
	RESULTADOS DE OPERACIÓN	(1.227.653,89)	(928.623,79)	-32%
6.3.1	Inversiones Publicas	(1.068.603,75)	(779.310,00)	-37%
6.3.3	Remuneraciones	(109.638,66)	(101.421,78)	-8%
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	(48.364,26)	(46.265,39)	-5%
6.3.5.01	Impuestos Tasas y Contribuciones	(386,82)	(843,30)	54%
6.3.5.04	Seguros Comisiones Financieras y Otros	(660,40)	(783,32)	16%
	TRANSFERENCIAS NETAS	880.566,16	949.406,42	7%
6.2.6	Transferencias Recibidas	898.907,28	964.272,95	7%
6.3.6	Transferencias Entregadas	(18.341,12)	(14.866,53)	-23%
	RESULTADO FINANCIERO	27.077,99	28.747,93	6%
6.2.5.01	Rentas de Inversiones	3,87	1,19	-225%
6.2.5.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	27.074,12	28.746,74	6%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	24.542,38	71.533,94	66%
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	31.164,57	144.631,84	78%
6.3.8.51	Depreciación de Bienes de Administración	(6.622,19)	(73.097,90)	91%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	(295.467,36)	121.064,50	344%

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte, 2017)

Elaborado: Las Autoras

El Estado de Resultados está conformado por cuatro grupos principales que son:



- Resultados de Operación: aquí están concentrados los valores más representativos del estado, sin embargo su saldo es negativo. En comparación con el año 2016 este ha reducido un 32%.
- Transferencias Netas: está conformada por dos subcuentas, y ha tenido un incremento del 7% para al 2017.
- Resultado Financiero: existe un incremento del 6% con respecto al 2016 y la subcuenta denominada Rentas de Arrendamiento de Bienes es la que más influye en este grupo.
- Otros Ingresos y Gastos: cuenta con un 66% de incremento para el 2017, a su vez la subcuenta Depreciación de Bienes de Administración incremento en un 91% en el segundo año.



CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo realizamos un análisis de la fundamentación teórica en la que se basa nuestra investigación, la cual nos permitirá tener un mayor entendimiento sobre el marco legal al que deben regirse las entidades del sector público especialmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al momento de desarrollar cada una de las fases del ciclo presupuestario, así como los principios en los que deben basarse.

2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales. (COOTAD, 2010, págs. 15,16) Art. 28

2.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

2.2.1. Definición

“Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.” (COOTAD, 2010, pág. 14) Art. 24



“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.” (COOTAD, 2010, pág. 32) Art. 63

2.2.2. Competencias de los GAD Parroquiales Rurales

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) en su Art. 65, las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,



h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.2.3. Junta Parroquial

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. (COOTAD, 2010, pág. 33) Art. 66

2.2.4. Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) en su Art. 187:

Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

2.3. Presupuesto

2.3.1. Etimología de Presupuesto

“La palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas PRE y SUPUESTO.

PRE: indica antes de, o delante de, y

SUPUESTO: hecho, formado.

Por lo tanto Presupuesto significa “**antes de lo hecho**” (Del Río González, 2009).



2.3.2. Definición

Según Villajuana (2013) el presupuesto “es un sistema de gestión que cuantifica los planes de una organización, unidad estratégica u objeto presupuestal con el propósito de facilitar la toma de decisiones inmediatas, correctivas y preventivas.” (pág. 550). Por otra parte Del Río González (2009), define al presupuesto como “La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado.”

Entonces podemos decir que el presupuesto es una estimación sistemática del uso que se va a dar a los recursos de una organización durante un periodo definido, para alcanzar los objetivos y metas trazados por la misma.

2.4. Presupuesto Público

2.4.1. Definición

“El presupuesto público es la expresión contable de los programas de gasto e ingreso públicos para un ejercicio económico, generalmente de un año de duración. El presupuesto se divide en dos rubros básicos: ingresos y gastos.” (Ayala Espino, 2005, pág. 162)

Es un instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 11)

2.4.2. Características del Presupuesto Público

Según Albi Ibáñez, Gonzáles-Páramo, & Zubiri (2009) el Presupuesto Público tiene las siguientes características:



- **Anticipación:** El presupuesto es siempre una previsión, que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (normalmente el año próximo).
- **Cuantificación:** Las previsiones presupuestarias están cifradas y utilizan el lenguaje contable, clasificándose con arreglo a diferentes criterios de ordenación (por órganos, por categorías económicas, por funciones y por programas). Ingresos y gastos presupuestarios están contablemente equilibrados, ya que todo gasto tiene una financiación prevista, lo cual no implica que exista equilibrio en sentido económico, pudiendo originarse déficit y superávit presupuestarios.
- **Obligatoriedad:** El sector público está legalmente obligado a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias para gastos tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por especificaciones específicas legalmente previstas. Con respecto a los ingresos las previsiones presupuestarias son estimaciones de la recaudación potencial. Los ingresos presupuestados podrán superarse o no dependiendo de la calidad de las proyecciones efectuadas.
- **Regularidad:** El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos regulares de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene normalmente una duración anual. (págs. 30-31)

2.4.3. Objetivos del Presupuesto Público

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.



- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas.
- Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones. (Gutierrez Alvarez, 2005, pág. 5)

2.4.4. Estructura del Presupuesto

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) en su art. 221, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: Ingresos; Egresos; y Disposiciones generales.

2.4.4.1. Ingresos

2.4.4.1.1. Ingresos Tributarios

Se dividen en tres capítulos básicos:

Tabla 8: Clasificación de los Ingresos Tributarios

CAPITULO I Impuestos	Incluirán todos los que corresponden a los GAD, por recaudación directa o por participación.
CAPITULO II Tasas	Comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los GAD no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los GAD.
CAPITULO III Contribuciones	Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento.

Fuente: (COOTAD, 2010, pág. 79)

Elaborado por: Las Autoras

2.4.4.1.2. Ingresos No Tributarios

Se clasifican en los siguientes capítulos:



Tabla 9: Clasificación de los Ingresos No Tributarios

CAPITULOS	GRUPOS
I. Rentas Patrimoniales	a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios); b) Utilidades provenientes del dominio comercial; c) Utilidades provenientes del dominio industrial; d) Utilidades de inversiones financieras; y, e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.
II. Transferencias y aportes	a) Asignaciones fiscales; b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y, c) Transferencias del exterior.
III. Venta de activos	a) De bienes raíces; y, b) De otros activos.
IV. Ingresos varios	Comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Fuente: (COOTAD, 2010, pág. 79)

Elaborado por: Las Autoras

2.4.4.1.3. Empréstitos

Se clasifican en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Internos

Capítulo II: Externos (COOTAD, 2010, pág. 79)

2.4.4.2. Egresos

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) en su Art. 228 menciona que:



Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. (pág. 80)

2.4.4.3. Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

“Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.” (COOTAD, 2010, pág. 78)

Clasificación económica de Ingresos y Gastos

Tabla 10 Clasificación económica de Ingresos y Gastos

INGRESOS		GASTOS	
1	Corrientes	5	Corrientes
2	Capital	6	Producción
3	Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación del Financiamiento

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

2.4.5. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.



Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. (COOTAD, 2010, pág. 108). Art. 215

2.4.6. Clasificador Presupuestario

“Es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas.” (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 4)

2.4.7. Principios del Presupuesto

De acuerdo a las Normas Técnicas del Presupuesto (2018) los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

Universalidad: Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación: Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.



Equilibrio y estabilidad: El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad: El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia: El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación: El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad: En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad: Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los



problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (págs. 9-11)

2.5. Normas Técnicas del Presupuesto

2.5.1. Objetivo

“Regular la administración del componente presupuestario en las fases de programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación presupuestaria.” (Normas Técnicas del Presupuesto, 2018, pág. 8)

2.5.2. Ámbitos de aplicación

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique expresamente, que se refiere a las empresas y organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el PGE.

Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto. (Normas Técnicas del Presupuesto, 2018, pág. 8)

2.6. Ciclo Presupuestario

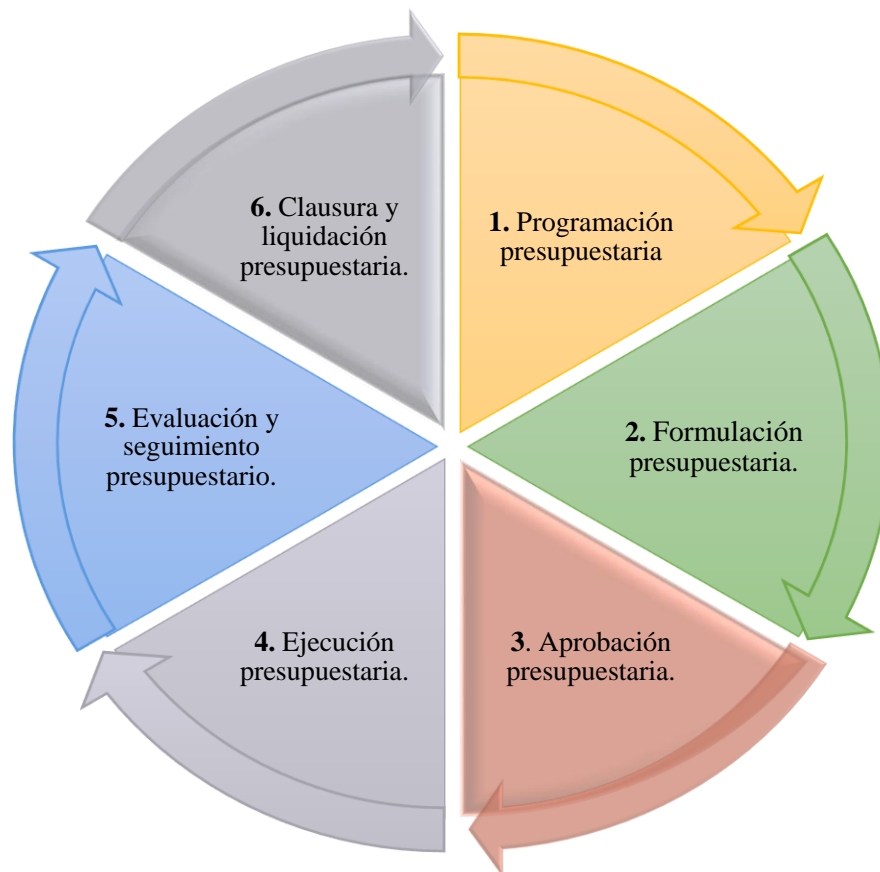
“Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el

presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.” (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 3)

2.7. Etapas del Ciclo Presupuestario

De acuerdo Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) el ciclo presupuestario comprende las siguientes etapas, las mismas que definiremos a continuación:

Ilustración 5: Etapas del ciclo presupuestario



Fuente: (COPYFP, 2010, pág. 32)

Elaborado por: Las Autoras

2.7.1. Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas,



proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (pág. 32). Art. 97

➤ **Plan Operativo Anual**

Los gobiernos autónomos descentralizados deben presentar su Plan Operativo Anual (POA) antes del 10 de septiembre.

➤ **Estimación de Ingresos y Gastos**

“Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.” (COOTAD, 2010, pág. 81) Art.235

“La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.” (COOTAD, 2010, pág. 81) Art.236

Así mismo nos menciona que esta base podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria. (COOTAD, 2010, pág. 81) Art.236

Tabla 11: Plazos de la programación

Hasta: 30 de julio	Estimación provisional de ingresos y gastos para el año siguiente.
Hasta: 15 de agosto	Cálculo definitivo de los ingresos y gastos para el año siguiente.
Hasta: 10 de septiembre	Presupuesto y plan operativo anual para el año siguiente.

Fuente: (COOTAD, 2010, págs. 80,81)

Elaborado por: Las Autoras



2.7.2. Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (pág. 33) Art. 98

2.7.2.1. Formulación de proformas institucionales

Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI).

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes. (pág. 34)

Además nos indica que las proformas deben incluir todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar y no pueden excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

➤ Anteproyecto

“Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.” (COOTAD, 2010, pág. 81) Art. 240



2.7.3. Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (COPYFP, 2010, pág. 35) Art. 106

“La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.” (COOTAD, 2010, pág. 82) Art. 244

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. (COOTAD, 2010, pág. 82) Art. 245

Además, el artículo 249 del COOTAD (2010) manifiesta lo siguiente:

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (pág. 83)

2.7.4. Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de



obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (pág. 36) Art. 113

Durante esta fase se debe considerar que para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero es obligatorio las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones.

Así mismo, no podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria. (COPYFP, 2010, pág. 36)

➤ **Reforma del Presupuesto**

Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (COOTAD, 2010, pág. 84) Art. 255

Traspasos de Créditos

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. (COOTAD, 2010, pág. 84) Art. 256



Suplementos de Créditos

Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. (COOTAD, 2010, pág. 85) Art. 259

Reducción de Créditos

Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. (COOTAD, 2010, pág. 85) Art. 261

2.7.5. Evaluación y seguimiento presupuestario

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.” (COPYFP, 2010, pág. 38) Art. 119

“Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.” (COPYFP, 2010, pág. 38) Art. 119

2.7.6. Clausura y liquidación presupuestaria

2.7.6.1. Clausura del Presupuesto

“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer



compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.” (pág. 38) Art. 121.

2.7.6.2. Liquidación del presupuesto

“La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero” (COOTAD, 2010, pág. 86) Art. 265.

2.8. Plan Operativo Anual

2.8.1. Definición

El Manual de procedimientos del sistema de presupuestos (2010) define al Plan Operativo Anual como un:

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (pág. 10)

2.8.2. Plazo

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2010, pág. 80) Art. 233



2.8.3. Contenido

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. (COOTAD, 2010, pág. 80) Art. 234

2.9. Normas de Control Interno

La Contraloría General del Estado estableció las Normas de Control Interno con el propósito de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público.

2.9.1. 402-01 Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

Además se deben establecer los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.

De igual forma la formulación del presupuesto se debe observar los principios presupuestarios para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen



los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales.

La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, págs. 11,12)

2.9.2. 402-02 Control previo al compromiso

La Contraloría General del Estado (2009) denomina al control previo como: “un conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.” (pág. 12)

Así mismo nos menciona que para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, págs. 12,13)

2.9.3. 402-03 Control previo al devengado

Según la Contraloría General del Estado (2009), previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, los encargados del control verificarán:



- 1) Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
- 2) Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
- 3) Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
- 4) Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
- 5) La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
- 6) La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
- 7) La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (pág. 12)

2.9.4. 402.04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.



El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 13)

2.10. Indicadores

2.10.1. Definición

“Se define un indicador como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstos e influencias esperadas.” (Beltrán Jaramillo, 2000).



Igualmente, según (Pérez Jaramillo) los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. (pág. 1)

Entonces decimos que un indicador es una herramienta clave que permite a una entidad medir el cumplimiento de las metas y objetivos que se ha planteado la entidad, ayudando a una mejor toma de decisiones.

2.10.2. Características

Según Valle & Rivera (2008) Un “buen indicador” se caracteriza por ser medible; preciso; consistente; y sensible.

- **Medible:** Un indicador debe ser medible en términos cuantitativos o cualitativos. La mayor utilidad de un indicador es poder hacer una comparación entre la situación medida y la situación esperada. Lo anterior, se facilita si durante la planificación, al formular los objetivos y fijar las metas, la redacción se hace de tal forma que sea posible su medición durante el monitoreo y la evaluación.
- **Preciso:** un indicador debe estar definido de forma precisa, debe ser inequívoco, es decir, no permite interpretaciones o dudas sobre el tipo de dato a recoger. Durante el monitoreo, distintas personas recopilarán los datos para medir un indicador, ya sea porque se cubrirán áreas extensas (el territorio nacional por ejemplo) o porque se recopilarán datos sobre períodos extensos de tiempo (un período de gobierno). En esas circunstancias es posible que, debido a rotación de personal, nuevas personas sean responsables por la recopilación y análisis de datos. En todos los casos es importante que todas las personas que recopilan datos hagan las mediciones de la misma manera, esto se facilita con indicadores precisos.
- **Consistente:** Un indicador también debe ser consistente aún con el paso del tiempo. Si un indicador ha de proporcionar una medida confiable de los cambios en una condición de interés, entonces es

importante que los efectos observados se deban a los cambios reales en la condición y no a cambios en el propio indicador.

- **Sensible:** Finalmente, es cardinal que un indicador sea sensible. Un indicador sensible cambiará proporcionalmente y en la misma dirección que los cambios en la condición o concepto que se está midiendo. (págs. 3-4)

2.10.3. Clases de Indicadores

2.10.3.1. Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia se usan para dar seguimiento al rendimiento de la organización en la transformación de los recursos en bienes y servicios. Es decir miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad. (Valle & Rivera, 2008, pág. 5)

Tabla 12: Indicadores de Eficiencia

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Eficiencia del Presupuesto	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} \times 100$	Permitirá verificar si el presupuesto programado con lo ejecutado fue utilizado eficientemente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la Entidad.
Eficiencia de Ejecución de Obras	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} \times 100$	Mide el grado de cumplimiento de las obras programas con relaciones a las obras ejecutadas.
Índice de Equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$	Verifica el principio presupuestario de equilibrio.

Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)

Elaborado por: Las Autoras

2.10.3.2. Indicadores de Eficacia

La eficacia de una organización se mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión.

Es decir, comparando los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados. Nos indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso.

Los indicadores de eficacia se enfocan en el Qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de eficacia es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de receptor de los productos o servicios, de los beneficios que produce la organización. (Valle & Rivera, 2008, pág. 5)

Tabla 13: Indicadores de Eficacia - Ingresos

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Tasa de crecimiento de los ingresos	$TCI = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n - 1}$	Permite conocer el crecimiento de los ingresos en relación al año anterior.
Eficacia de los Ingresos	$EI = \frac{\text{Presupuesto Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto Ingresos Codificados}} \times 100$	Evalúa la eficacia de los ingresos devengados en relación a lo codificados
Eficacia de los Ingresos Corrientes	$EIC = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} \times 100$	Evalúa la eficacia de los ingresos corrientes devengados en relación a lo codificados



<p>Eficacia de los Ingresos de Capital</p>	$EIC = \frac{\text{Ingresos Capital Devengados}}{\text{Ingresos Capital Codificados}} \times 100$	<p>Evalúa la eficacia de los ingresos de capital devengados en relación a lo codificado</p>
<p>Eficacia de los Ingresos de Financiamiento</p>	$EIF = \frac{\text{Ingresos Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Financiamiento Codificados}} \times 100$	<p>Evalúa la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados en relación a lo codificado</p>

Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)
Elaborado por: Las Autoras

Tabla 14: Indicadores de Eficacia - Gastos

INDICADOR	FÓRMULA
<p>Eficacia de los Gastos</p>	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$
<p>Eficacia de los Gastos Corrientes</p>	$EGC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} \times 100$
<p>Eficacia de los Gastos de Inversión</p>	$EGI = \frac{\text{Gastos Inversión Devengados}}{\text{Gastos Inversión Codificados}} \times 100$
<p>Eficacia de los Gastos de Capital</p>	$EGC = \frac{\text{Gastos Capital Devengados}}{\text{Gastos Capital Codificados}} \times 100$
<p>Eficacia de los Gastos de Financiamiento</p>	$EGF = \frac{\text{Gastos Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos Financiamiento Codificados}} \times 100$

Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)
Elaborado por: Las Autoras



2.10.3.3. Indicadores Financieros Presupuestarios

Tabla 15: Indicadores Financieros Presupuestarios

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno	$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$	Nivel de dependencia de las transferencias obtenidas del sector público, lo óptimo es un índice reducido por incremento de los ingresos de autogestión. Lo óptimo es el índice menor a 1. (Contraloría General del Estado, 2001)
Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	Cuantifica la capacidad que tiene la entidad para generar sus propios recursos o para autofinanciarse por su gestión. Lo óptimo es el índice mayor a 1.
Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Mide la capacidad que tiene la entidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes. Lo óptimo es el índice creciente.
Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	Mide la capacidad que tiene la entidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos propios. Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.
Análisis de Reformas Presupuestarias	$RP = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$	Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.

Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión, 2009)

Elaborado por: Las Autoras

CAPITULO III

3. EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE RICAURTE, PERIODO 2016 – 2017

En el presente capítulo desarrollamos un análisis a las etapas del ciclo presupuestario en el GAD Parroquial de Ricaurte, con el propósito de verificar el cumplimiento de cada una de ellas. A su vez se ha implementado un cuestionario con preguntas cerradas al Departamento Financiero y al Departamento Técnico para obtener información que nos permitirá evaluar el cumplimiento de mencionadas etapas y la verificación física de los documentos pertinentes para determinar el acatamiento de la normativa vigente.

Para la implementación del cuestionario se procedió a utilizar el siguiente cuadro, el que representa los criterios de evaluación con el que se determinará el grado de cumplimiento de cada una de las etapas.

Tabla 16: Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Nivel de Confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15 - 50%	51 - 75%	76 - 95%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de Riesgo		

Elaborado: Las Autoras

Así mismo se aplicaran las siguientes fórmulas para determinar el nivel de confianza y el nivel de riesgo:

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - \text{Nivel de Confianza}$$

Al analizar el cuestionario se obtuvo un nivel de cumplimiento moderado es decir representa el 53% para el año 2016 y el 58% para el 2017.

En la tabla que se muestra a continuación se puede apreciar el nivel de confianza y el nivel de riesgo que se obtuvo por cada uno de las etapas que conforman el ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Ricaurte:

Tabla 17: Resultados de la Evaluación

Resultados de la Evaluación del Ciclo Presupuestario								
ETAPAS	2016				2017			
	SI	NO	N.C	N.R	SI	NO	N.C	N.R
Programación Presupuestaria	4	7	36%	64%	6	5	55%	45%
Formulación Presupuestaria	2	4	33%	67%	2	4	33%	67%
Aprobación Presupuestaria	5	4	56%	44%	6	3	67%	33%
Ejecución Presupuestaria	10	5	67%	33%	10	5	67%	33%
Evaluación y Seguimiento Presupuestario	4	6	40%	60%	4	6	40%	60%
Clausura y Liquidación	4	0	100%	100%	4	0	100%	100%
TOTAL:	29	26	53%	47%	32	23	58%	42%

Elaborado por: Las Autoras

3.1. ANÁLISIS DE LAS ETAPAS

3.1.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.1.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

En la aplicación del cuestionario de la etapa de programación se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo para el 2016, que representa el 36,36%; mientras que para el 2017 se obtuvo un nivel moderado de 54,55%, situación que se dio principalmente porque en ambos periodos no se encontró documentos que corroboren que el POA se haya presentado el 10 de septiembre, de igual forma para el 2016 no se cuenta con documentos que respalden que la



estimación provisional y el cálculo definitivo de ingresos se haya realizado en las fechas que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone.

3.1.1.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El GAD Parroquial de Ricaurte elaboró su POA en concordancia con la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ricaurte, dando cumplimiento al artículo 234 del COOTAD. Para la elaboración del POA se reúnen miembros del GAD y los presidentes de cada barrio, quienes exponen cuales son las obras o proyectos que necesitan en cada una de sus comunidades, por consiguiente los miembros del GAD determinan cuales son las obras más importantes y construyen el POA, el que es elaborado de manera separada por el Área Social, el Área de Ingeniería Civil y el Área Técnica quienes construyen y analizan los programas a realizarse y posteriormente entregan a la Arq. Teresa Valarezo Cedillo, quien es la persona encargada de recibir el POA de cada área, para ser presentado al presidente del GAD, el Ing. Daniel García y a la Asamblea Parroquial para su aprobación.

El POA de la entidad está estructurado por el ámbito estratégico, los programas, proyectos, el barrio al que aplicaran mencionado programa y el valor de la obra, exponiendo así que no cumple con el artículo 234 del COOTAD ya que no cuenta con las metas, ni objetivos para su cumplimiento. (Anexo 16 y 17)

El POA del año 2016 si fue subido a la página web de la entidad, sin embargo el POA correspondiente al año 2017 no se encuentra en mencionada página, motivo por el cual no se da cumplimiento al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Conforme al artículo 233 del COOTAD, nos menciona que el plazo para preparar el plan operativo anual es hasta el 10 de septiembre de cada año, sin embargo la entidad no cuenta con documentación que respalde o

evidencia que se cumplió en la fecha estipulada por dicho órgano de control y por consiguiente el GAD ha incumplido con la normativa vigente.

3.1.1.3. Estimación de Ingresos

La estimación de los ingresos del ejercicio fiscal 2016 y 2017 del GAD Parroquial de Ricaurte se realizó basándose en los recursos que el Municipio de Cuenca pre asigna a cada GAD Parroquial y a las asignaciones del Estado Central, es por ello que no se realiza la estimación de los ingresos de acuerdo al artículo 236 del COOTAD. Para el año 2016 no se obtuvo documentación que permita verificar que la estimación provisional y el cálculo definitivo de ingresos se hayan realizado dentro del plazo, mientras que para el año 2017 el cálculo si se lo realizó dentro de la fecha establecida (Anexo 5).

Para la estimación provisional de los ingresos del periodo 2016 y 2017 se cuenta con la siguiente información:

Tabla 18: Estimación de Ingresos 2016 y 2017

Ingresos	2016		2017	
	Proforma	%	Proforma	%
Ingresos Corrientes	196.093,79	20%	196.093,79	22%
Ingresos de Capital	779.939,13	80%	678.869,31	78%
Ingresos de Financiamiento	0,00	0%	0,00	0%
Total	976.032,92	100%	874.963,10	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación Provisional de Ingresos 2016, 2017

3.1.2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.2.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

En la etapa de Formulación, el nivel de cumplimiento es muy bajo, dando así un nivel alto de riesgo el que representa el 66,67% para los dos periodos, este resultado se presentó básicamente porque no se encontró un documento que



compruebe que se cumplieron con algunos de los lineamientos establecidos en la ley, entre ellos tenemos:

- No existe documento que acredite que se cumplió con el artículo 240 del COOTAD, es decir en donde el responsable del área financiera haya realizado y presentado el anteproyecto hasta el 20 de octubre en los dos periodos.
- No se cuenta con un documento que avale que se haya presentado hasta el 31 de octubre el proyecto definitivo al órgano legislativo local, incumpliendo el artículo 242 del COOTAD.
- Tampoco se encuentra evidencia de que el anteproyecto se haya aprobado con la participación de la ciudadanía, quebrantando el artículo 241 del COOTAD.

3.1.2.2. Proforma Presupuestaria

Después de realizarse la programación presupuestaria, la entidad elaboró las proformas de acuerdo a los catálogos presupuestarios fijadas por el Ministerio de Finanzas y según lo dispuesto por el COPYFP y el COOTAD en sus artículos 98 y 242 correspondientemente.

Proforma de Ingresos

El GAD de Ricaurte elaboró la proforma de Ingresos, el cual se encuentra clasificado por Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento.

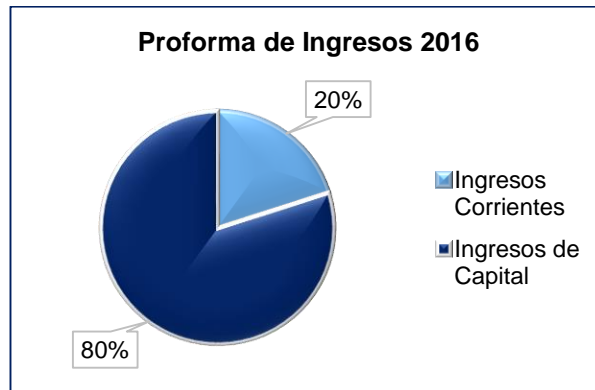
Tabla 19 Proforma de Ingresos 2016

Ingresos 2016	Proforma	%
Ingresos Corrientes	196.093,79	20%
Ingresos de Capital	779.939,13	80%
Ingresos de Financiamiento	0,00	0%
Total	976.032,92	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Ilustración 6 Proforma de Ingresos 2016



Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

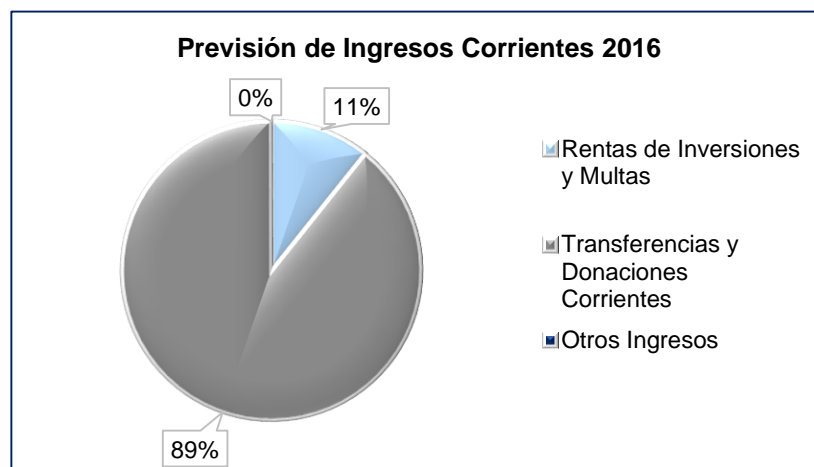
De lo que podemos deducir que los ingresos corrientes poseen un 20% en referencia al total de ingresos del 2016 siendo este un porcentaje pequeño en consideración del 80% que representa los ingresos de capital.

Tabla 20: Proforma de Ingresos Corrientes 2016

Ingresos Corrientes	Proforma	%
Rentas de Inversiones y Multas	21.010,00	11%
Transferencias y Donaciones Corrientes	174.983,79	89%
Otros Ingresos	100,00	0%
Total	196.093,79	100%

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Ilustración 7: Proforma de Ingresos Corrientes 2016



Elaborado por: Las Autoras
Fuente: Estimación definitiva de Ingresos



Dentro de los ingresos corrientes se cuenta con tres grupos, de los cuales el que mayor porcentaje posee es la cuenta de Transferencias y Donaciones Corrientes ya que representa el 89%, el que se encuentra constituido por Transferencias de entidades del Gobierno Seccional y Aportes a Juntas Parroquiales Rurales; y seguido con un 11% por la cuenta de Rentas de Inversiones y Multas dentro de la cual están las subcuentas de Intereses por Otras Operaciones y Rentas por Arrendamiento de Edificios, locales y la ocupación de puestos en ferias y por último la cuenta de otros ingresos que apenas cuenta con \$100,00 lo que no llega ni a representar un 1% del total.

Tabla 21: Proforma de Ingresos de Capital 2016

Ingresos de Capital	Proforma	%
Transferencias y Donaciones de Capital	779.939,13	100%
Total	779.939,13	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

La tabla nos muestra que los ingresos de capital se encuentran conformados por un solo grupo lo que representa el 100% de su rubro, dentro de esta cuenta se encuentra la transferencia brindada por el Municipio de Cuenca y los Aportes que se les brinda a las Juntas Parroquiales.

Para la proforma de Ingresos del año 2017 se cuenta con la siguiente información:

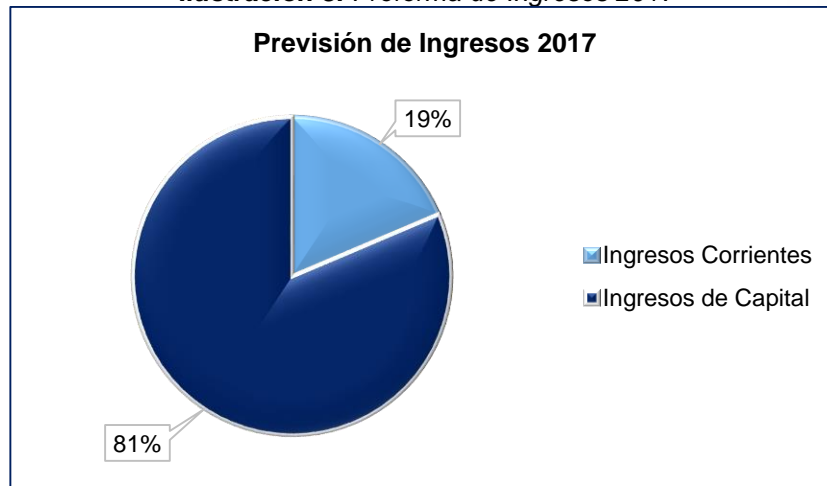
Tabla 22: Proforma de Ingresos 2017

Ingresos 2017	Proforma	%
Ingresos Corrientes	158.471,32	19%
Ingresos de Capital	692.153,33	81%
Ingresos de Financiamiento	0,00	0%
Total	850.624,65	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Ilustración 8: Proforma de Ingresos 2017



Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Los ingresos correspondientes para el 2017 también se encuentran conformados como en el 2016, en donde los ingresos de capital siguen teniendo un porcentaje más elevado que los Ingresos de Corrientes, siendo este del 81%.

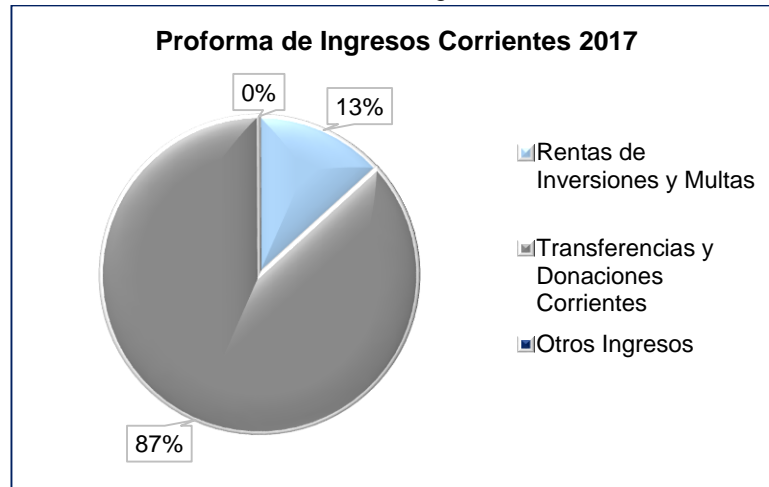
Tabla 23: Proforma de Ingresos Corrientes 2017

Ingresos Corrientes	Proforma	%
Rentas de Inversiones y Multas	21.010,00	13%
Transferencias y Donaciones Corrientes	137.361,32	87%
Otros Ingresos	100,00	0%
Total	158.471,32	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Ilustración 9: Proforma de Ingresos Corrientes 2017



Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Al igual que el periodo 2016 los Ingresos Corrientes se encuentran conformados de la misma manera, pero cabe destacar que el valor asignado para este año es menor en \$ 37.622,47.

Tabla 24: Proforma de Ingresos de Capital 2017

Ingresos de Capital	Proforma	%
Transferencias y Donaciones de Capital	692.153,33	100%
Total	692.153,33	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estimación definitiva de Ingresos

Mientras que los Ingresos de Capital para el periodo 2017 disminuyen en \$87.785,80, pero sigue conformado de la misma manera que el año 2016, es decir su única cuenta es la que corresponde a Transferencias y Donaciones de Capital.

Proforma de Gastos

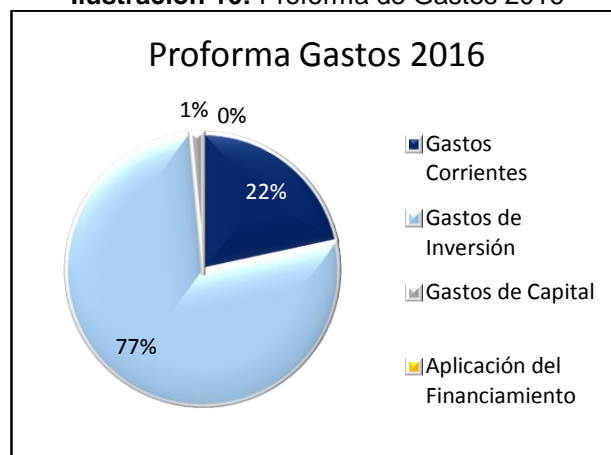
La proforma de gastos del GAD está clasificado por Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Gastos de Capital y Gastos de Financiamiento, se cuenta con la siguiente información:

Tabla 25: Proforma de Gastos 2016

Gastos 2016	Proforma	%
Gastos Corrientes	211.200,00	21%
Gastos de Inversión	750.832,92	77%
Gastos de Capital	14.000,00	1%
Aplicación de Financiamiento	0,00	0%
Total	976.032,92	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Cédula de Gastos

Ilustración 10: Proforma de Gastos 2016


Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Cédula de Gastos

La Proforma de Gastos posee un valor de \$976.032,92, la que se encuentra constituida por los Gastos Corrientes que mantienen un porcentaje 22%, los Gastos de Inversión con un 77% y el restante que es el 1% corresponde a los Gastos de Capital.

Para el periodo 2017, se cuenta con la siguiente información de la proforma de Gastos:

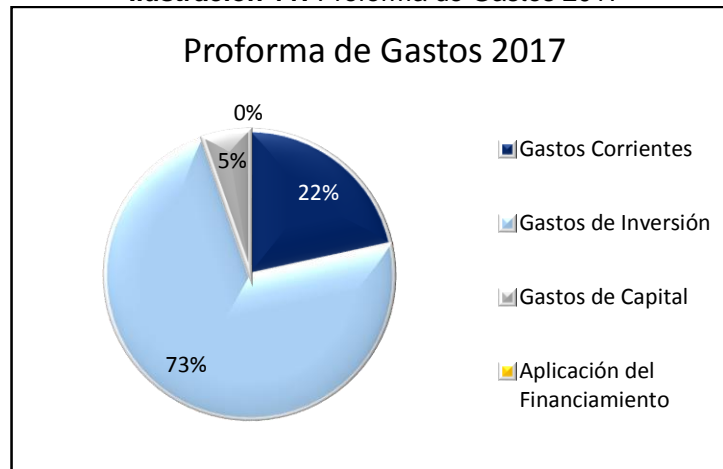
Tabla 26: Proforma de Gastos 2017

Gastos 2017	Proforma	%
Gastos Corrientes	183.410,00	22%
Gastos de Inversión	622.114,65	73%
Gastos de Capital	45.100,00	5%
Aplicación de Financiamiento	0,00	0%
Total	850.624,65	100%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Cédula de Gastos

Ilustración 11: Proforma de Gastos 2017



Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Cédula de Gastos

La proforma de Gastos del año 2017 fue por un valor de \$850.624,65, está estructurado por Gastos Corrientes con un 22%, Gastos de Inversión con un porcentaje de 73% y Gastos de Capital con 5%.

3.1.3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.3.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

Para la etapa de aprobación, mediante la aplicación de un cuestionario de 9 preguntas realizado a la Contadora del GAD, se obtuvo un nivel de cumplimiento moderado, ya que cuenta con un porcentaje del 55,56% para el 2016 y de 66,67% para el año 2017, resultado que se dio debido a que no se encuentra evidencia o documento soporte de que se haya realizado un informe del estudio del presupuesto en la fecha que determina la normativa. De la misma manera para la aprobación del presupuesto el COOTAD nos indica que debe realizarse en dos sesiones pero no se encontró expediente alguno que respalde que si se realizó la segunda instancia de su aprobación para el ejercicio perteneciente al 2016, es por ello que se incumple con el artículo 245. (Anexo 1)



3.1.3.2. Análisis de la Aprobación del Presupuesto

El presupuesto se debe aprobar en dos sesiones hasta el 10 de diciembre según el art. 245 del COOTAD, sin embargo, para el año 2016 no se encontró el acta en segunda instancia de la aprobación del presupuesto. Para el periodo 2017, se cumplió con lo establecido en el COOTAD, ya que la aprobación del presupuesto se la realizó en dos sesiones, la primera sesión fue el 07 de Diciembre del 2016 y la segunda fue el 09 de Diciembre de 2016 con la presencia de los señores miembros del Gobierno Parroquial. (Anexo 5)

El presupuesto para el 2016 fue aprobado por el valor de \$926.032,92 y para el 2017 por el valor de \$850.624,65

Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Según el COOTAD nos establece que en el presupuesto del GAD se tiene que asignar el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de programas sociales, y al verificar que se cumpla con dicha disposición se puede observar en la tabla que se muestra a continuación que la entidad asigna para el año 2016 un monto de \$103.100,00 el mismo que representa el 10,56% de los ingresos cumpliendo así con lo dispuesto en la ley. Mientras que para el año 2017 se realiza una asignación de \$ 79.000,00 que representa el 9,29% del total de ingresos no tributarios, incumpliendo así con el artículo 249 del código ya antes mencionado.

Cálculo para la asignación del presupuesto a programas sociales

Tabla 27: Grupos de Atención Prioritaria

Grupos de Atención Prioritaria	POA 2016	POA 2017
Programa de Atención Prioritaria	52.100,00	30.000,00
Programa Convenio Apoyo Nutricional / Municipio	40.000,00	40.000,00
Proyecto Crecer / Convenio Gobierno Provincial	1.000,00	1.000,00
Proyecto Adultos Mayores	10.000,00	8.000,00
Total	103.100,00	79.000,00
Ingresos no tributarios	976.032,92	850.624,65
%	10,56%	9,29%

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: POA



3.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.4.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

En la etapa de ejecución, al aplicar el cuestionario en el GAD Parroquial se obtuvo un 66.67% de nivel de cumplimiento para los dos años, siendo este uno de los porcentajes más elevados de todas las etapas del ciclo presupuestario pero no deja de estar dentro de un nivel moderado. (Anexo 1)

3.1.4.2. Análisis de la Ejecución

La entidad no posee un calendario de actividades para la ejecución del presupuesto detallado por trimestres, con lo único que cuenta es con el calendario cuatrianual que se encuentra en el Plan Anual de Contratación, motivo por el cual incumple con lo que dispone el COOTAD en su artículo 250.

Tanto la contadora como el presidente del GAD de Ricaurte no fijan para cada programa y subprograma las prioridades y cupos de gastos correspondientes, por tal motivo no se acata al artículo 251 del COOTAD.

Análisis de las Reformas Presupuestarias

La entidad en el año 2016 conto con un monto total de \$983.645,85 y para el año 2017 la cantidad fue de \$1.002.598,98 valores que comprenden a las reformas efectuadas a lo largo de los dos ejercicios fiscales.

Reformas por Traspasos

Dentro de los dos periodos examinados en este trabajo, la CPA. Loja Llanos María Esther supo manifestarnos que la mayor parte de las reformas fueron realizadas por traspasos, las que son puestas a su conocimiento y estudiadas por las áreas de Infraestructura y de Proyectos, quienes estudian los proyectos y determinan cuales son las reformas a implementarse dentro de cada uno de ellos, a su vez toda reforma efectuada es conocida por el legislativo en la sesión más próxima a efectuarse, dando cumplimiento así al artículo 258 del COOTAD.



➤ **Trasposos de créditos del GAD en el año 2016.**

A continuación se presentan los trasposos que se han realizado por áreas:

Área Técnica

Dentro del área técnica se encuentran ámbitos estratégicos como es el denominado Asentamientos Humanos el que comprende básicamente factores como uso y ocupación del suelo, infraestructura y acceso a servicios básicos, entre otros; la tabla que se muestra a continuación nos indica los incrementos y decrementos que han sufrido algunos de los programas a los largo del año 2016:

Tabla 28: *Trasposos Área Técnica*

PROGRAMA	PROYECTO		TRASPASO	
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
Uso y Ocupación del Suelo	8.4.03.010.001	Terreno Parque Barrial en el barrio Sr. De Burgos	-	4.365,95
	8.4.03.010.002	Terreno Parque Barrial en el barrio El Arenal	1.000,00	-
	8.4.03.010.003	Terreno Casa GAD Parroquial	1.000,00	-
	8.4.03.010.004	Terreno Parque Barrial Simón Bolívar	2.365,95	-
Programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas (DE ALCANTARILLADO)	7.5.01.030.005.001	Construcción y ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario incluidos conexiones domiciliarias ubicada en la calle de Retorno-Camino Vecinal Sector Piñampamba Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca.	11.604,46	-
	7.5.01.030.005.002	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexión domiciliaria ubicada en la calle de lastre barrio El Tablón I Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca.	4.374,87	-
	7.5.01.030.005.003	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexiones domiciliarias ubicadas en la calle de Retorno entrando por la casa de retiros Madres Esclavas del Sagrado	-	8.175,41



		Corazón de Jesús barrio La Inmaculada Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.		
	7.5.01.030.005.004	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexión domiciliaria ubicada en la calle Juan Strobel y calle S/N Barrio Simón Bolívar parroquia Ricaurte, cantón Cuenca.	-	7.803,92
Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios.	7.3.06.050.001.001	Elaboración de estudios técnicos para el Parque Recreacional Dolorosa de Machángara	-	39,35
	7.3.06.050.001.002	Elaboración de estudios técnicos para el Parque del sector El Arenal	-	1.752,87
	7.3.06.050.001.003	Elaboración de estudios técnicos para el Parque del sector Sr. De Burgos	190,22	-
	7.3.06.050.001.004	Recopilación de información para la indemnización de los terrenos afectados para la Ampliación del Estadio Severo Espinoza.	600,00	-
	7.3.06.050.001.005	Elaboración de estudios técnicos para el asfaltado de vías	1.002,00	-
Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte	7.3.02.990.002.001	Prestación de servicios para la implementación del Proyecto en contra del sedentarismo y obesidad a moverse Ricaurte (pendiente de pago 2015)	1.732,64	-
	7.3.02.990.002.005	Adquisición de material deportivo para la implementación del Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte	-	1.500,00
	7.3.02.990.002.006	Adquisición de material didáctico para la implementación de colonias vacacionales San Carlos, Molino pamba y María Auxiliadora	-	232,64
TOTAL			23.870,14	23.870,14

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: POA

El monto total de traspasos realizados es de \$23.870,14, estos valores al ser modificaciones que se presentaron dentro de los mismos programas fueron debidamente puestos a conocimiento y autorizados por el presidente del GAD



Parroquial. El programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas con el subprograma construcción y ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario incluido conexiones domiciliarias ubicado en la calle de Retorno-Camino Vecinal, Sector Piñampamba Parroquia Ricaurte fue considerado de orden prioritario por la entidad, es por ello que recibe un aumento de \$11.604,46.

Área de Ingeniería Civil

Tabla 29: Traspasos Área de Ingeniería Civil

PROGRAMA	PROYECTO		TRASPASO	
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
Programa de prevención de riesgos (OTROS MANTENIMIEN TOS Y REPARACION ES DE OBRAS)	7.5.05.990.002.001	Transporte de material desde minas de Municipio y/o GPA	-	1.480,56
	7.5.05.990.002.003	Mantenimiento rutinario de vías	1.480,56	-
	7.5.05.990.015.002	Limpieza mecánica de cunetas en las vías periféricas de la Parroquia Ricaurte, incluye el cargado y desalojo de material	-	1.759,30
	7.5.05.990.015.003	Mantenimiento y reparación de bordillos de veredas en varios sectores	1.759,30	-
	7.5.05.990.017.001	Limpieza de pasos de agua y quebradas en varios sectores	-	1.575,28
	7.5.05.990.017.002	Reparación y mejoramiento de paso de agua en la calle SN (mantenimiento emergente)	532,53	-
	7.5.05.990.017.003	Mantenimientos emergentes	1.042,75	-
TOTAL			4.815,14	4.815,14

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: POA

Área Social

Tabla 30: Traspasos Área Social

PROGRAMA	PROYECTO		TRASPASO	
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
Programa de Turismo gastronómico y rescate de la	7.3.02.990.001.002	Alquiler de carpas, mesas y sillas para la ejecución para a la ejecución del Programa de Turismo gastronómico y	-	1.192,62



identidad cultural		rescate de la identidad cultural		
	7.3.02.990.001.007	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Proyecto cultural de fin de año Ricaurte (pendiente de pago 2015).	3.192,62	-
	7.3.02.990.001.008	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Proyecto cultural de fin de año Ricaurte 2016, Se ejecutó en el 2016 pero se paga en el 2017)	-	2.000,00
TOTAL			3.192,62	3.192,62

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: POA

Por otra parte los traspasos realizados para el año 2017 solo se realizaron en el área técnica como se muestra a continuación:

Tabla 31: Traspasos Área Técnica

PROGRAMA	PROYECTO		TRASPASO	
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
Programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas	7.5.01.030.005.001	Ampliación de matriz de alcantarillado (ejecución GAD Parroquial)		23.546,36
	7.5.01.030.005.002	Liquidación del convenio para la Construcción del Alcantarillado Combinado en el Sector Molinopamba Vía Marginal (transferencia a ETAPA EP)	2.842,52	
	7.5.01.030.005.003	Liquidación del convenio para la Construcción del Alcantarillado Combinado en el Sector Miguel Cordero	1.421,36	
	7.5.01.030.005.004	Liquidación del convenio para la Ampliación de la Red de alcantarillado Combinado y Sanitario, incluyen conexiones domiciliarias ubicada en Paco Moncayo (transferencia a ETAPA EP)	8.867,04	
	7.5.01.030.005.005	Construcción del Alcantarillado combinado para Molinopamba, Etapa 4, convenio con la Empresa Eléctrica (transferencia a ETAPA EP)	22.125,00	



	7.5.01.030.005.006	Ampliación de matriz de alcantarillado convenio ETAPA (Ejecución ETAPA)		11.709,56
Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios.	7.3.06.050.001.001	Elaboración de estudios técnicos para la Remodelación del Parque Central.		25.000,01
	7.3.06.050.001.003	Elaboración de estudios técnicos complementarios del Parque Sr. Burgos	10.200,00	
	7.3.06.050.001.004	Elaboración de estudios técnicos para el Parque Recreacional San Francisco.	20.160,00	
	7.3.06.050.001.006	Levantamientos topográficos de predios		1.162,57
	7.3.06.050.001.008	Estudios estructurales para muros de contención		4.197,42
	7.5.05.990.023.003	Mantenimiento de escenario	620,00	
	7.5.05.990.023.005	Otros mantenimientos		620,00
	7.5.05.990.006.003	Adquisición de materiales para la reparación de las gradas y adecentamiento de la casa comunal del barrio San Jacinto.	378,91	
	7.5.05.990.006.004	Pago de servicio a Etapa (medidor)	461,38	
	7.5.05.990.006.005	Mantenimiento y reparación de juegos infantiles e implementación deportiva del parque Miguel Cordero		1.181,78
7.5.05.990.006.006	Pago de servicio a Empresa Eléctrica (medidor)	341,49		
Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte	7.3.02.990.002.001	Prestación de servicios para la implementación del proyecto en contra del sedentarismo y obesidad a moverse Ricaurte.		3.700,00
	7.3.02.990.002.002	Prestación de servicios para la implementación del proyecto Escuelas de Fútbol y baloncesto en la parroquia Ricaurte. 2016		6.200,00
	7.3.02.990.002.003	Prestación de servicios para el Festival Verano 2017	8.300,00	
	7.3.02.990.002.004	Prestación de servicios para la implementación de la Colonia Vacacional de Fútbol y Baloncesto de la Parroquia, Deporte para Todos.	800,00	
	7.3.02.990.002.007	Adquisición de uniformes deportivos para la Implementación del Festival Deportivo Interparroquial.	800,00	



TOTAL	77.317,70	77.317,70
--------------	-----------	-----------

Elaborado por: Las Autoras
Fuente: POA

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, los traspasos que poseen un mayor incremento son los que tienen como finalidad dar por terminada una obra o dar origen a una nueva, en el primer caso existe un traspaso por \$22.125,00 que favorece a la Construcción del Alcantarillado combinado para Molinopamba, Etapa 4, en el segundo caso se da preferencia a los estudios técnicos realizados para la construcción del Parque Recreacional San Francisco dejando a un lado los estudios para la remodelación del Parque Central.

3.1.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

3.1.5.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

En la etapa de evaluación y seguimiento, al aplicar el cuestionario se obtuvo un nivel de cumplimiento del 40% para los dos años, valor que se debe ya que la entidad a lo largo de estos dos periodos no cumple con algunas de las disposiciones que se encuentra dentro de la normativa. (Anexo 1)

3.1.5.2. Análisis de la Evaluación y Seguimiento

El GAD Parroquial de Ricaurte no elabora informe alguno sobre la ejecución presupuestaria, lo único que la encargada del departamento financiero realiza es la cédula presupuestaria, la que se presenta ante el Presidente del GAD quien analiza y determina cuál de las partidas son viables y realizables, incumpliendo así con lo que dicta el artículo 119 del presente código.

Según las Normas de Control Interno nos menciona que la máxima autoridad de la entidad debe de disponer de responsables para verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, proceso que no se cumple dentro del GAD de Ricaurte, debido a que no existe responsable alguno que se encargue de asegurar que se cumplan con dichas fases.



Finalmente, la entidad no evalúa mediante el uso de indicadores la ejecución del presupuesto, incumpliendo con la Norma de Control Interno 402.

Sin embargo, la entidad si realiza evaluaciones físicas y financieras a partir del mes de junio de forma trimestral o según lo disponga la máxima autoridad; y a pesar de que no existe un informe de ejecución presupuestaria con el análisis que el presidente de la entidad efectúa sobre las cédulas se toman medidas correctivas.

3.1.6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.1.6.1. Determinación del Nivel de Cumplimiento

En la última fase que es la clausura y liquidación, el GAD Parroquial Rural de Ricaurte adquirió un nivel de cumplimiento del 100% dentro de esta etapa, porcentaje que demuestra la eficiencia que la entidad ha mantenido en los dos años. (Anexo 1)

3.1.6.2. Análisis de la Clausura y Liquidación

El presupuesto de la entidad se clausuró el 31 de diciembre tanto del año 2016 como del 2017 según lo demuestran los estados financieros que la entidad presento, por otro lado en ninguno de los dos años se contrajeron obligaciones que pudieren afectar al presupuesto que se clausuro cumpliendo así con el artículo 236 del COOTAD y el artículo 121 del COPYFP. Con respecto a la liquidación del presupuesto este se realizó hasta la fecha que dispone el artículo 265 del COOTAD.

La rendición de cuentas fue realizada por el Ing., Daniel García Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, quien realizó la convocatoria pública a todos los representantes de las Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas, a los diferentes sectores tanto públicos como privados, organizaciones no gubernamentales,



comunidad en general y entes de control; para el año 2016 se lo realizó el 30 de mayo del 2017, mientras que la del año 2017 se la efectuó el 28 de marzo del presente año, dejando así constancia del cumplimiento del artículo 266 del COOTAD. (Anexo 3 y 5)

3.2. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Señor

Ing. Daniel García

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte

De nuestras consideraciones:

Se ha efectuado la evaluación a las etapas del ciclo presupuestario, y por medio de la presente comunicamos a usted los resultados del análisis implementado por medio de un cuestionario de preguntas cerradas, y en ciertos casos preguntas abiertas, el mismo que ha sido aplicado para los periodos 2016 y 2017.

Nuestro propósito fundamental es determinar el grado de cumplimiento y de confiabilidad de los procedimientos que se realizan en el ciclo presupuestario, donde pudimos identificar las debilidades o carencias que requieren tomar medidas correctivas con el fin de que la entidad mejore los servicios que presta, y que pueda alcanzar y cumplir con todos los objetivos o metas planteadas.

Mencionada evaluación se realizó de acuerdo a lo que la normativa vigente establece, donde las preguntas fueron tomadas del COOTAD, COPYFT, Normas de Control Interno en la sección 400 que hace referencia al presupuesto de entidades pertenecientes al sector público y la LOTAIP.



Una vez implementado el cuestionario, a continuación presentamos los resultados obtenidos para cada una de las etapas que integran el ciclo presupuestario:

➤ **PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Participación de la ciudadanía en la elaboración del PDOT

El GAD de Ricaurte elabora el PDOT con participación ciudadana acogiendo las necesidades de la comunidad para el bienestar de la misma, según lo que nos manifestó la Arquitecta, pero no hay documento que demuestre que fue así.

En el art. 46 del COPYFP señala que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana,..”*

La razón por la que no se cumple con esta disposición es debido a que la entidad no cuenta con algún documento que permita constatar que el PDOT haya sido elaborado con la participación de la Comunidad Ricaurtense.

Lo que provoca que la entidad no pueda sustentar que se cumplió con lo estipulado, y deja en evidencia que no tienen un buen control y archivo de la documentación que es de relevancia tanto para la ciudadanía como para el GAD.

Conclusión

La entidad no cuenta con respaldo de que el PDOT se ha realizado con la participación de la comunidad, por lo tanto no se puede evidenciar que se cumple con lo que menciona el COOTAD.



Recomendación

Al Presidente del GAD:

Verificar que toda acción que se realice en el GAD, cuente con documentación, para que haya constancia de que si se cumple con la normativa.

A la Secretaria – Tesorera:

Llevar un archivo en orden cronológico con todos los documentos de las actividades que realizan en el GAD, con lo cual se pueda evidenciar que se cumple la normativa vigente.

Plazo de presentación del Plan Operativo Anual

Las dependencias deben presentar en la fecha establecida su Plan Operativo Anual, nos manifestaron que si se efectúan dentro del plazo, pero no se realiza ningún oficio o memorando con el que se pueda corroborar.

Conforme al artículo 233 del COOTAD (2010), nos menciona que: *“Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente,...”*

Esta situación se presenta debido a que no se dispone de documentación con la cual se demuestre que se da cumplimiento al plazo de presentación del POA y de los programas y subprogramas, debido a que no se considera necesario, ya que lo realizan de forma verbal.

Esto ha provocado que no se pueda corroborar que la entidad elabora y presenta dichos documentos en la fecha estipulada por el COOTAD y por consiguiente se incumple con la normativa vigente.



Conclusión

Para los años 2016 y 2017, la entidad no cuenta con documentación en el que se demuestre que se ha realizado su Plan Operativo Anual en el tiempo determinado por la ley.

Recomendación

Al personal del Área Técnica:

Tener en cuenta las fechas de presentación del POA y realizar un documento que sustente la presentación del mismo en plazo establecido.

Contenido del Plan Operativo Anual

El POA que nos facilitó la Secretaria – Tesorera, así como el que se encuentra en la página web de la entidad está estructurado por el ámbito estratégico, los programas, proyectos, el barrio al que aplicaran mencionado programa y el valor de la obra.

Según el COOTAD (2010) en su artículo 234, menciona que: *“Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”*

Al realizar el análisis del POA se pudo observar que este no cuenta con las metas y objetivos para su cumplimiento, ya que estos se encuentran introducidos en el PDOT.

Al no encontrarse los objetivos y metas plasmados en el POA ocasiona que las personas que requieran este documento no puedan verificar que las actividades que se realizan estén de acuerdo a los objetivos planteados por la entidad.



Conclusión

Para los años 2016 y 2017 el Plan Operativo Anual del GAD, no contiene los objetivos, ni metas, es decir no está elaborado de acuerdo a lo que dispone la ley.

Recomendación

Al Presidente del GAD:

Verificar que en el POA consten los objetivos y metas, a fin de que se pueda observar si los programas y proyectos se encuentran en concordancia con los mismos.

Base para la estimación provisional de Ingresos

La entidad no realizó el cálculo de la estimación provisional de acuerdo a lo estipulado en el COOTAD.

Según el art. 236 del COOTAD (2010), *“La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.”*

La entidad realizó la estimación del ejercicio fiscal 2016 y 2017 basándose en los recursos que el Municipio de Cuenca pre asigna a cada GAD Parroquial y a las asignaciones del Estado Central.

Lo que ha provocado que se incumpla con lo que determina la normativa con respecto a la estimación de los ingresos, ya que no se realiza un cálculo para tener una mejor planificación con respecto a los ingresos que se espera obtener.



Conclusión

La entidad incumple la normativa debido a que no se realiza la estimación de ingresos en base al COOTAD.

Recomendación

A la Contadora:

Realizar la estimación de ingresos de acuerdo a lo estipulado para una mejor proyección de los mismos.

Plazo para el cálculo definitivo de Ingresos y la fijación del límite del gasto para las dependencias

Al aplicar el cuestionario a la Contadora de la entidad, nos manifestó que si se realiza la estimación provisional de ingresos en el plazo establecido, y además que se realizan memos internos para constancia de lo dicho. Sin embargo no se encontró ningún documento que acredite lo expuesto por la Contadora.

De acuerdo al art. 235 del (COOTAD, 2010), manifiesta lo siguiente: *“Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.”*

La falta de documentación hace que no se evidencie que la Contadora de la entidad haya realizado el cálculo definitivo de ingresos respetando el plazo mencionado, de igual forma el Presidente del GAD no señaló los límites del gasto a las dependencias.

Esto ha provocado que la entidad no posea documentación que pruebe que se realizó el cálculo definitivo en el tiempo determinado en la ley, así mismo no se indicó los límites de los gastos a los cuales deben regirse las dependencias.



Conclusión

La entidad no ha realizado el cálculo definitivo de ingresos antes del 15 de agosto, para el año 2016, pues no hay documentación que lo corrobore, de igual forma para los años 2016 y 2017 no se indica los límites del gasto a las dependencias.

Recomendación

Al Presidente del GAD:

Dar a conocer a las dependencias del GAD los límites del gasto a los cuales deben regirse para una correcta utilización de los recursos.

A la Secretaria - Tesorera

Llevar un archivo de toda la documentación que se le entrega, a la cual se pueda acceder en el momento que se requiera, para evidenciar que se cumple con la normativa.

➤ FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Elaboración del anteproyecto y su aprobación con la participación de la ciudadanía

Según nos supo indicar la Contadora, el anteproyecto se lo elabora dentro la fecha establecida, y se aprueba con la participación de la ciudadanía, pero no se encontró documentos que compruebe lo mencionado.

En el (COOTAD, 2010) en el art. 240 expresa lo siguiente: “...la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.” En el art. 241 menciona que: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente,



y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento...”

Al no contar con la documentación en donde conste que se llevó a cabo lo antes expresado, se puede decir que las inexactitudes que tienen son debido a que no se lleva un archivo con las actividades que se realizan en el GAD.

Lo que provoca que no se evidencie que el GAD cumpla a cabalidad con lo que se encuentra en el código.

Conclusión

No existe documentación para los años 2016 y 2017 con la cual se pueda confirmar que se realizó la elaboración del anteproyecto y su aprobación con la participación de la ciudadanía en el lapso señalado.

Recomendación

A la Secretaria – Tesorera:

Llevar un registro y archivo con la información que les proporcionan los funcionarios, para que se la pueda adquirir en el momento que sea necesario.

Presentación del proyecto definitivo

Mediante el banco de preguntas realizada a la contadora, nos supo manifestar que proyecto definitivo fue elaborado dentro del plazo, y que el documento soporte lo posee la Secretaria – Tesorera.

Según el COOTAD (2010) en su art. 242, menciona al respecto que: *“La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del*



presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, ...”

Esta situación se presenta debido a que no se tiene un control adecuado de la documentación en donde se asiente que se presentó el proyecto definitivo respetando los plazos que se estipula en la ley.

Esto provoca que la entidad no cuente con la información necesaria en el momento en que algún delegado solicite dicha información para constatar que se está realizando de una forma adecuada y como lo establece el COOTAD.

Conclusión

Al no contar en los periodos 2016 y 2017 con registro en donde conste que se presentó el proyecto definitivo en la fecha establecida, se da incumplimiento a la normativa.

Recomendación

A la Secretaria – Tesorera:

Llevar un registro y archivo con la información que les proporcionan los funcionarios, para que se la pueda adquirir en el momento que sea necesario.

Elaboración de los anexos justificativos de ingresos y gastos

La entidad no presenta los anexos justificativos, ni las estimaciones en la proforma del presupuesto.

Según el Art. 99 del COPYFP (2010) menciona que: *“En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, pre asignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.”*



Al realizar el cuestionario de preguntas cerradas a la Contadora, nos manifestó que no constan los anexos justificativos, ni las estimaciones, por lo tanto no se cuenta con documentación que respalden los ingresos y gastos que se incorporaron en el presupuesto.

Esto ocasiona que no se pueda realizar un análisis claro de los recursos públicos, por lo tanto no hay total transparencia con la información que se realiza en el GAD, tampoco información con la se respalda las proyecciones de ingresos y gastos, con lo que se incumple con las disposiciones legales vigentes.

Conclusión

Para los periodos 2016 y 2017 no se cuenta con Anexos justificativos de ingresos y gastos en la proforma presupuestaria.

Recomendación

A la Contadora:

Realizar los anexos justificativos, que sirvan de respaldo a la entidad de las transacciones que realiza.

➤ APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Elaboración del Informe de la comisión del presupuesto

La comisión revisa el proyecto de presupuesto pero no realiza un informe acerca de este, según nos manifestó la Contadora de la entidad.

No cumplen con el art. 244 del COOTAD (2010) que menciona: *“La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.”*



La comisión del GAD muchas veces no considera necesario dar por escrito y lo desarrollan de forma verbal entre ellos, es por eso que no realizan el informe del proyecto de presupuesto.

Al no elaborar el informe que demuestre que se estudió el proyecto de presupuesto, no se puede corroborar que se realizó dicho estudio, por lo tanto incumple con la ley.

Conclusión

La comisión del Presupuesto no realiza el informe del estudio del proyecto de presupuesto para los años 2016 y 2017.

Recomendación

A la Comisión de Presupuesto y Planificación:

Realizar el Informe, en donde se especifique los cambios que se realizarán en el proyecto de presupuesto.

Aprobación del Presupuesto para el año 2016 en la segunda sesión

En la aprobación, conocimiento y análisis del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte del 2016 se cuenta con el acta cuatrocientos noventa y uno que respalda que se efectuó la primera sesión para la aprobación del mismo, la que se realizó el ocho de diciembre del 2016, mientras que no existe documento soporte que acredite que el presupuesto si tuvo una segunda instancia de aprobación y que el mismo se lo haya realizado dentro del plazo establecido.

Según el Art. 245 del COOTAD (2010) manifiesta que *“el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiara el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobara en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda”*.



Es por ello que al analizar, consultar y requerir la información solicitada que demuestre que si se cumple con lo que dispone la ley, se ha llegado a determinar que las falencias que padece el GAD es la falta de registro y archivo de documentos en los que se pueda verificar de manera clara y precisa que se acatan a lo que dispone la normativa.

Por lo antes expresado se evidencia claramente la falta de compromiso por parte de la entidad, y en especial de secretaria - tesorería al no poseer y mantener un archivo actualizado y ordenado, lo que perjudicaría claramente a la transparencia de información que emite la entidad a su comunidad.

Conclusión

El GAD y en especial la persona encargada del archivo y realización de actas, oficios y demás documentos debe mantener al día y en orden la información que se desarrolla dentro de la misma, para así poder tener constancia de que los procesos se cumplan como lo dispone el COOTAD.

Recomendación

Al Presidente del GAD:

Verificar que todo proceso efectuado dentro de la entidad tengo su debida documentación de respaldo, para que de esta manera pueda demostrar que la entidad se rige a la normativa vigente.

Asignación del 10% a los programas sociales de atención a grupos prioritarios para el 2017.

El presupuesto para los grupos de atención prioritaria del GAD de Ricaurte para el periodo 2017 cumple en un 9,29%, porcentaje que evidentemente no llega ni a lo mínimo que la ley expresa, a su vez, al consultar y requerir información o documento que nos permita verificar que se haya efectuado el cálculo correspondiente, nos supieron manifestar que no cuentan con el



mismo, ya que lo realizan ese momento y lo asignan a los programas correspondientes.

Concernientemente a lo antes manifestado, el COOTAD (2010) en su artículo 249 nos expresa que *no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

Al finalizar el año, con las reformas implementadas dentro de la entidad se pudo observar que la asignación que fue distribuida a estos programas tuvo ciertas modificaciones, factor que produjo que el monto asignado a las mismas disminuyera de gran manera dejando así de un lado la priorización a este grupo de personas.

Es así, que al no desarrollar un presupuesto bien distribuido y que equipare a todos los demás programas a realizarse dentro del periodo se pasa por alto parámetros que contribuyen al incumplimiento de la norma.

Conclusión

En el año 2017 se realiza una asignación de \$ 79.000,00 que representa el 9,29% del total de ingresos no tributarios, del cual al finalizar el ejercicio fiscal el valor comprometido o ejecutado fue de \$8.749,44, lo que evidentemente señala una despreocupación por este grupo de la población.

Recomendación

Al presidente del GAD:

Dar mayor importancia a los grupos prioritarios de su comunidad, y tratar de que en lo posible se brinde el porcentaje requerido para los mismos, ya sea realizando más actividades dentro de los programas, o encaminando estos rubros a beneficio de quien más lo necesite.



➤ **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Elaboración de un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detallado por trimestres para el 2017.

En el año 2016 se pudo acceder a este calendario, el mismo que se encontraba dentro de la página web que el GAD utilizaba, en la que se daba a conocer todos los procesos efectuados dentro del mismo, pero al revisar y tratar de adquirir dicha información nos percatamos de que la página solo poseía información del año 2016 salvo en la parte de transparencia en donde sí se encontraba la situación financiera de la entidad del año 2017. Y al requerir esta información en la entidad, nos mencionaron que el único calendario con el que cuentan, es el que se encuentra dentro del Plan Anual de Contratación.

En concordancia a lo expresado en el párrafo anterior, el COOTAD (2010) en su artículo 255 señala que *“los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación...”*

La parte técnica es la encargada de realizar este calendario, quienes no lo desarrollan, y solo suben información en el Plan Anual de Contratación, a su vez, el calendario subido en la página web, no se encuentra detallado por trimestres, solo posee fechas que empiezan el primero de enero y que termina el 31 de diciembre del 2016, a pesar de ello, se puede verificar que los programas si guardan relación con el PDOT.

Por tal motivo, la falta de compromiso de los miembros de la entidad, colaboran a que al final del ejercicio no se cumpla con lo previsto en el POA,



a pesar de que en el PAC si se encuentra un calendario detallado de las actividades que realizan, este no es trimestral.

Conclusión

Las personas encargadas del área técnica de la entidad, no desarrollan un calendario que esté acorde a lo que dispone la ley, y la información que habían subido al portal web, es más para dar a conocer que si cumplen con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Recomendación

Al personal del Área Técnica:

Elaborar un calendario, que este acorde a las necesidades del GAD y de la comunidad, en el que puedan detallar las obras a realizarse, y el tiempo que durara, para dar así a conocer a los miembros de la parroquia, el plazo en los que serán realizados los programas o actividades.

➤ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Elaboración del Informe sobre la ejecución presupuestaria.

Al realizar la entrevista a la contadora, supo decirnos que no se desarrollan informes, lo único que se presenta son las cédulas presupuestarias, las mismas que se remiten al presidente del GAD, quien las analiza y posteriormente realiza algún comentario o solicita algún cambio en la misma.

En el artículo 119 del COPYFT (2010) nos menciona que *“Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.”*



Las medidas correctivas que se implementan, son mencionadas en una reunión en las que participan todos los miembros de la entidad y en especial la unidad financiera y la unidad de planificación, ya que ellos son quienes tienen que realizar los cambios correspondientes.

Al no presentar un informe, se incumple claramente con lo que la normativa exige a las entidades públicas, y el único documento que queda como evidencia de este proceso serían las cédulas presupuestarias.

Conclusión

La entidad no cumple con algunos de los procesos, y este no es la excepción, es por ello que creemos pertinente que se empleen medidas por parte de la entidad para que así esta puede tener una mejor administración.

Recomendación

Al Presidente del GAD:

Realizar el informe de forma semestral, para que de esta manera exista un documento que respalde las medidas que se han efectuado en su periodo de gestión.

3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3.3.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Este análisis se llevó a cabo para dar a conocer las cantidades y porcentajes de las partidas que se presentan en las cédulas de Ingresos y Gastos, tanto del 2016 como del 2017, con el fin de comprender cuales fueron las cuentas que a lo largo de estos periodos obtuvieron mayor y menor relevancia dentro del GAD.

La información que a continuación se presenta se la obtuvo de:

- Cedula Presupuestaria de Ingresos. (Anexo 9 y 14)

- Cedula Presupuestaria de Gastos. (Anexo 10 y 15)
- Estado de Ejecución Presupuestaria. (Anexo 8 y 13)

3.3.1.1. Análisis de Ingresos

Las fuentes de ingresos que percibe el GAD Parroquial Rural de Ricaurte se divide en 3 grupos. 1) Ingresos Corrientes; 2) Ingresos de Capital; 3) Ingresos de Financiamiento.

En el periodo 2016 cuenta con la siguiente estructura de ingresos con respecto a la asignación inicial y el codificado:

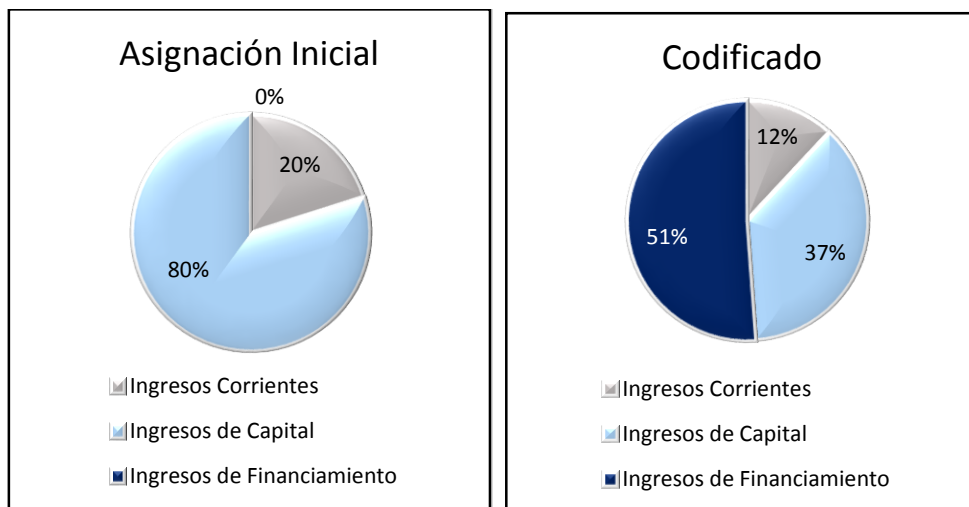
Tabla 32: Estructura de Ingresos 2016

Partida	Descripción	AÑO 2016			
		Asignación Inicial	%	Codificado	%
1	Ingresos Corrientes	196.093,79	20,09%	233.232,48	11,90%
2	Ingresos de Capital	779.939,13	79,91%	723.923,49	36,94%
3	Ingresos de Financiamiento	-	0,00%	1.002.522,80	51,16%
TOTAL INGRESOS:		976.032,92	100,00%	1.959.678,77	100,00%

Fuente: Cédula de ingresos 2016-2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 12: % de Participación Ingresos 2016



Fuente: Cédula de ingresos 2016

Elaborado por: Las Autoras

La asignación inicial de los ingresos es de \$976.032,92 el que se encuentra concentrado en dos grupos que son los Ingresos Corrientes con una cantidad de \$196.093,79 que representa el 20,09% y de \$779.939,13 perteneciente a los Ingresos de Capital con el mayor porcentaje que es de 79,91%, pero también se encuentran los Ingresos de Financiamiento el que no cuenta con un monto inicial. Al realizar las reformas se cuenta con un monto total de \$1.959.678,77, el que se encuentra estructurado por los ingresos corrientes que representan el 12%, los ingresos de capital por un 37%, y en un porcentaje mayor de 51% representado por los ingresos de financiamiento.

Para el año 2017, los ingresos tuvieron la siguiente estructura con relación a la Asignación Inicial y el Codificado:

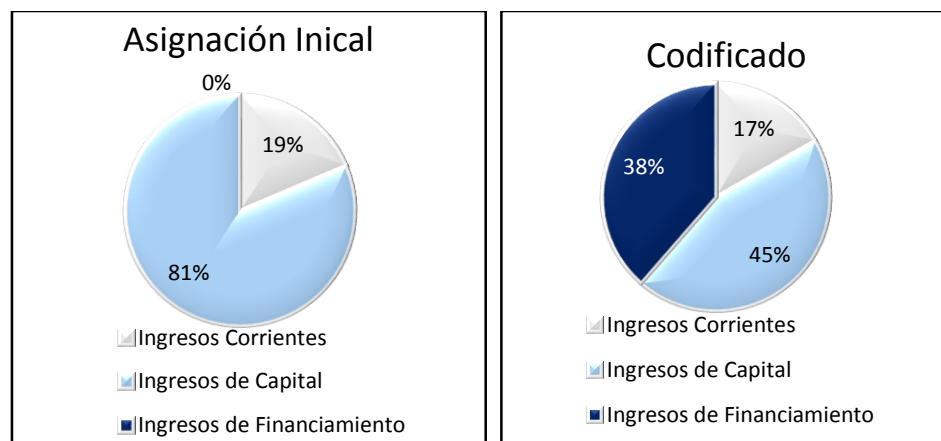
Tabla 33: Estructura de Ingresos 2017

AÑO 2017					
Partida	Descripción	Asignación Inicial	%	Codificado	%
1	Ingresos Corrientes	158.471,32	18,63%	310.749,90	16,77%
2	Ingresos de Capital	692.153,33	81,37%	826.911,63	44,62%
3	Ingresos de Financiamiento	-	0,00%	715.562,10	38,61%
TOTAL INGRESOS:		850.624,65	100,00%	1.853.223,63	100,00%

Fuente: Cédula de ingresos 2016-2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 13: % Participación de Ingresos 2017



Fuente: Cédula de ingresos 2017

Elaborado por: Las Autoras



La asignación que se dio para el periodo 2016 en el año 2017 disminuye en un importe de \$125.408,27 que pasa a ser un valor representativo, pero se encuentra conformado de la misma manera, es decir, cuenta con tres grupos de los cuales solo dos adquieren una asignación inicial, los ingresos para el año 2017 es de \$850.624,65 del cual un 19% pertenece a los Ingresos Corrientes y el 81% restante para los Ingresos de Capital. Una vez realizado las reformas los ingresos codificados pasan a obtener una cantidad de \$1.853.223,63, de los cuales los ingresos corrientes representan un 17%, los ingresos de capital un 45% y los ingresos de financiamiento constituyen un 38%.

3.3.1.2. Análisis de Gastos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte durante los periodos 2016 y 2017, en lo referente a los gastos está conformado por los grupos: 5. Gastos Corrientes; 7. Gastos de Inversión; 8. Gastos de Capital y 9. Aplicación del Financiamiento.

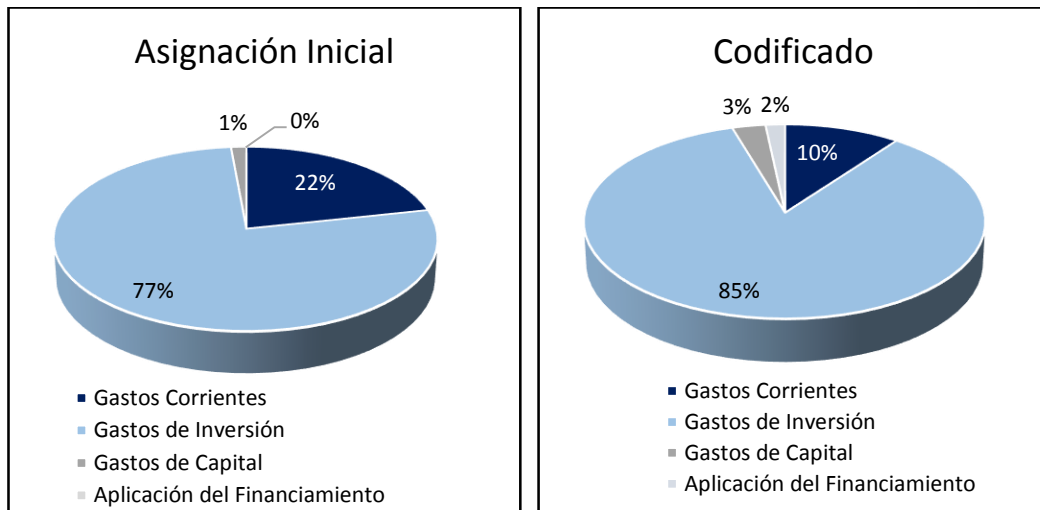
Tabla 34: Estructura de Gastos 2016

Partida	Descripción	AÑO 2016			
		Asignación Inicial	%	Codificado	%
5	Gastos Corrientes	211.200,00	21,64%	199.454,74	10,18%
7	Gastos de Inversión	750.832,92	76,93%	1.669.584,01	85,20%
8	Gastos de Capital	14.000,00	1,43%	57.153,46	2,92%
9	Aplicación del Financiamiento	-	0,00%	33.486,56	1,71%
TOTAL GASTO:		976.032,92	100%	1.959.678,77	100%

Fuente: Cédula de Gastos 2016

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 14: % Participación de Gastos 2016



Fuente: Cédula de Gastos 2016
Elaborado por: Las Autoras

La mayor asignación que se presenta es para los Gastos de Inversión, ya que cuenta con un 77% es decir con \$750.832,92, seguido de los Gastos Corrientes que tiene un 22% de participación representando \$211.200,00 y por último los Gastos de Capital que comprenden el 1% con \$14.000,00 dando un resultado de \$976.032,92 para los gastos iniciales del 2016.

Al darse reformas, se obtuvo un codificado de \$1.959.678,77, con lo que los Gastos de Inversión siguen mostrando mayor participación dentro de los gastos, con un porcentaje de 85%, seguido por los Gastos Corrientes que tiene un 10% de participación, después los Gastos de Capital tienen un 3%, y por último la Aplicación del Financiamiento con un 2%.

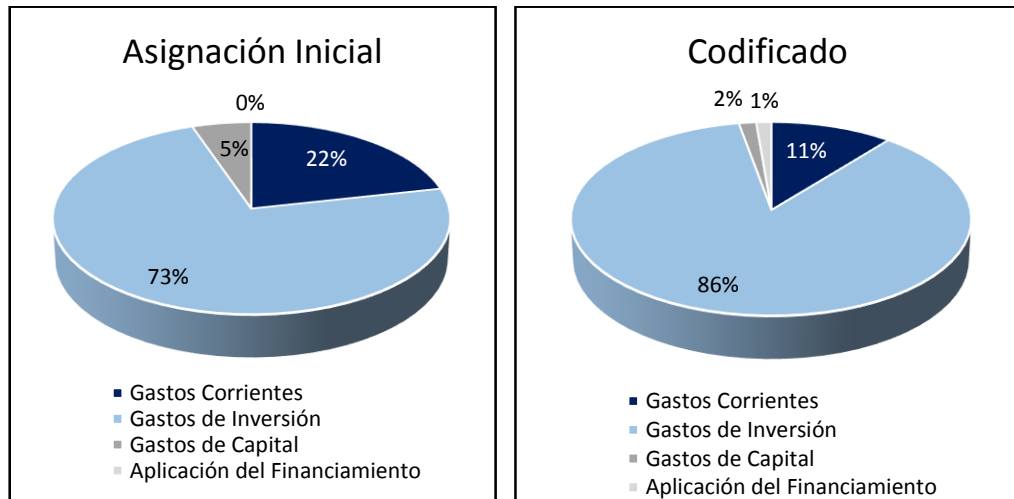
Sin embargo para el año 2017 la asignación inicial es de \$850.624,65 en donde se puede determinar una disminución de \$125.408,27 con respecto al año anterior. A continuación se presenta la asignación inicial que se dio a cada cuenta que comprenden los gastos:

Tabla 35: Estructura de Gastos 2017

Partida	Descripción	AÑO 2017			
		Asignación Inicial	%	Codificado	%
5	Gastos Corrientes	183.410,00	21,56%	199.783,12	10,78%
7	Gastos de Inversión	622.114,65	73,14%	1.600.652,99	86,37%
8	Gastos de Capital	45.100,00	5,30%	28.100,00	1,52%
9	Aplicación del Financiamiento	-	0,00%	24.687,52	1,33%
TOTAL GASTO:		850.624,65	100%	1.853.223,63	100%

Fuente: Cédula de Gastos 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 15: % Participación de Gastos 2017


Fuente: Cédula de Gastos 2017

Elaborado por: Las Autoras

De modo similar que en el 2016 para el 2017 no se cuenta con una asignación inicial para la cuenta de Aplicación del Financiamiento; los Gastos de Inversión son los que mantienen el porcentaje más alto representando el 73% que es de \$622.114,65, por otra parte con un 22% se encuentran los Gastos Corrientes con un monto de \$184.410,00 y finalmente con un 5% los Gastos de Capital con la cantidad de \$45.100,00.

La entidad cuenta con un valor codificado de \$1.853.223,63, los Gastos de Inversión representan un 86%, los Gastos Corrientes un 11%, Gastos de



Capital un 2% y por último con las reformas realizadas se obtiene una Aplicación de Financiamiento de \$24.687,52 que representa el 1%.

Al analizar los dos años se puede comprobar un crecimiento en el codificado de los Gastos de Inversión ya que en el primer año se tuvo un 85% de participación del total de gastos mientras que para el segundo año el monto incremento en un 1%, con lo que se tiene 86% de participación, por otro lado los Gastos de Capital disminuyen en su porcentaje de participación de un 3% en el 2016 a un 2% en el 2017.

3.3.1.3. Análisis comparativo de la ejecución Presupuestaria Periodo 2016 – 2017

Para una mayor comprensión se presenta a continuación los resultados del ejercicio presupuestario del año 2016:

Tabla 36: Resumen del Estado de Ejecución Presupuestaria 2016.

2016			
DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT / DEFICIT
Corriente	233.226,35	177.719,25	55.507,10
Capital	723.923,49	1.149.818,84	(425.895,35)
Financiamiento	810.620,59	33.486,56	777.134,03
TOTAL	1.767.770,43	1.361.024,65	406.745,78

Fuente: Estado de Ejecución 2016

Elaborado por: Las Autoras

Según el cuadro comparativo de los ingresos y gastos, se puede verificar que el GAD Parroquial Rural de Ricaurte obtuvo un superávit de \$406.745,78, situación que se presenta por que existió una buena recaudación de ingresos a lo largo del periodo dando así como resultado un superávit de \$55.507,10 en la denominación del Corriente debido a solo la partida de Transferencias y Donaciones Corrientes es capaz de cubrir todos los gastos corrientes que se han producido a lo largo del año; de la misma manera en la denominación de Financiamiento se obtuvo un superávit de \$777.134,03 valor que se dio principalmente porque se obtuvo un alto nivel de recaudación de Ingresos en las partidas de Financiamiento Interno y Cuentas Pendientes por Cobrar; sin embargo en la denominación de Ingresos de Capital se obtuvo un déficit



presupuestario de \$-425.895,35, resultado que se dio porque los Gastos de Inversión y los Gastos de Capital sobrepasan en gran medida el valor que se encuentra en los Ingresos de Capital, ya que solo la partida de gastos de Obras Públicas mantiene una cantidad de \$919.756,28 que sobrepasa en \$195.832,79 a lo que se obtiene por ingresos en Transferencias y Donaciones de Capital.

Mientras que para el año 2017 el Estado de Ejecución Presupuestaria obtuvo la información que se presenta a continuación:

Tabla 37: Resumen del Estado de Ejecución Presupuestaria 2017

2017			
DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT / DEFICIT
Corriente	310.741,09	164.011,01	146.730,08
Capital	826.911,63	856.969,76	(30.058,13)
Financiamiento	710.320,01	24.187,52	686.132,49
TOTAL	1.847.972,73	1.045.168,29	802.804,44

Fuente: Estado de Ejecución 2017

Elaborado por: Las Autoras

En el año 2017 la entidad cuenta con un superávit de \$802.804,44 es decir que casi duplica al superávit del año anterior, de lo cual posee un superávit corriente de \$146.730,08, cantidad que se presenta por que sus ingresos corrientes sobrepasan en gran medida a los gastos corrientes, esto se da principalmente por que la partida de Transferencias y Donaciones posee una cantidad de \$137.361,84 la que representa casi el valor total de los gastos corrientes que se han efectuado a lo largo del periodo. A su vez, el GAD mantiene un déficit de Inversión por un monto de \$-30.058,13, valor que se adquirió por que los Gastos de Inversión sobrepasan el monto que se consiguió por Transferencias y Donaciones de Capital. Y un superávit de Financiamiento ocasionando una gran recaudación de \$686.132,49, que se dieron por las partidas de Financiamiento Interno y Cuentas Pendientes por Cobrar.



3.3.1.4. EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN INICIAL

3.3.1.4.1. Evaluación de ingresos devengados con relación a la asignación inicial

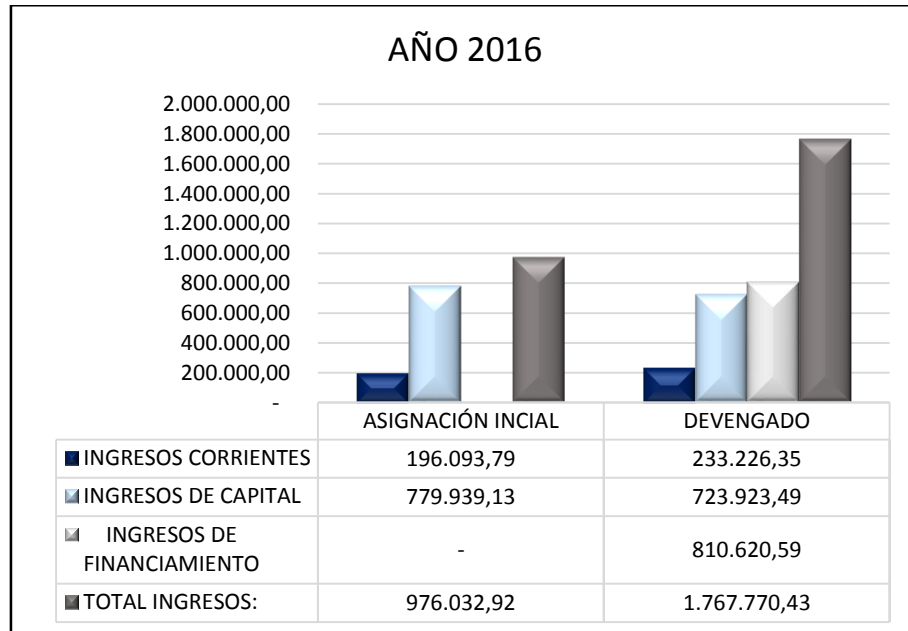
Tabla 38: Ingresos devengados respecto a la asignación inicial

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016			2017		
		ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	Ingresos corrientes	196.093,79	233.226,35	118,94%	158.471,32	310.741,09	196,09%
1.7	Rentas de inversiones y multas	21.010,00	27.077,99	128,88%	21.010,00	28.747,93	136,83%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	174.983,79	174.983,79	100,00%	137.361,32	137.361,32	100,00%
1.9	Otros ingresos	100,00	31.164,57	31164,57%	100,00	144.631,84	144631,8%
2	Ingresos de capital	779.939,13	723.923,49	92,82%	692.153,33	826.911,63	119,47%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	779.939,13	723.923,49	92,82%	692.153,33	826.911,63	119,47%
3	Ingresos de financiamiento	-	810.620,59	-	-	710.320,01	-
3.7	Financiamiento interno	-	12.288,37	-	-	565.252,23	-
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	-	798.332,22	-	-	145.067,78	-
TOTAL INGRESOS:		976.032,92	1.767.770,43	181,12%	850.624,65	1.847.972,73	217,25%

Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

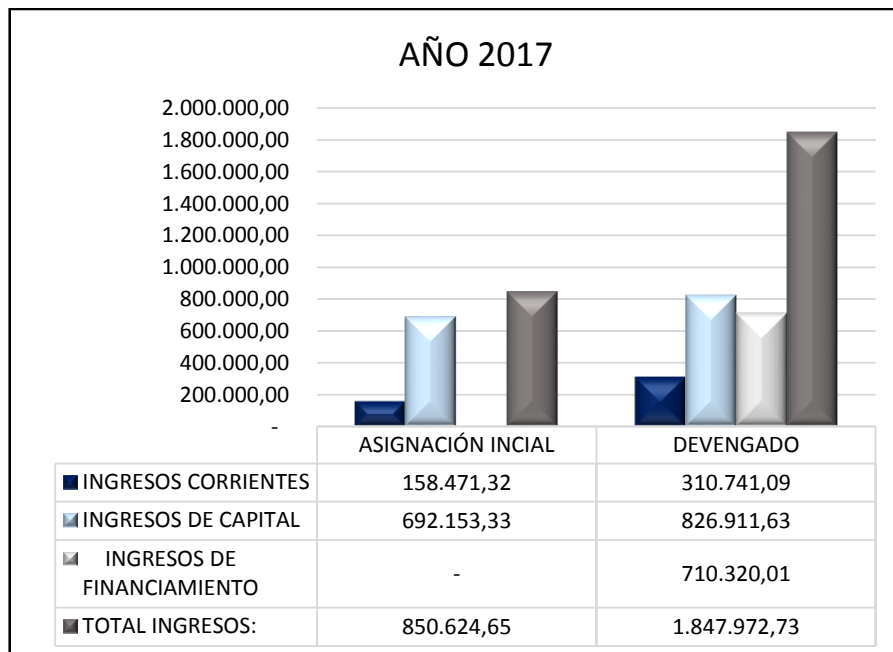
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 16: Ingresos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2016



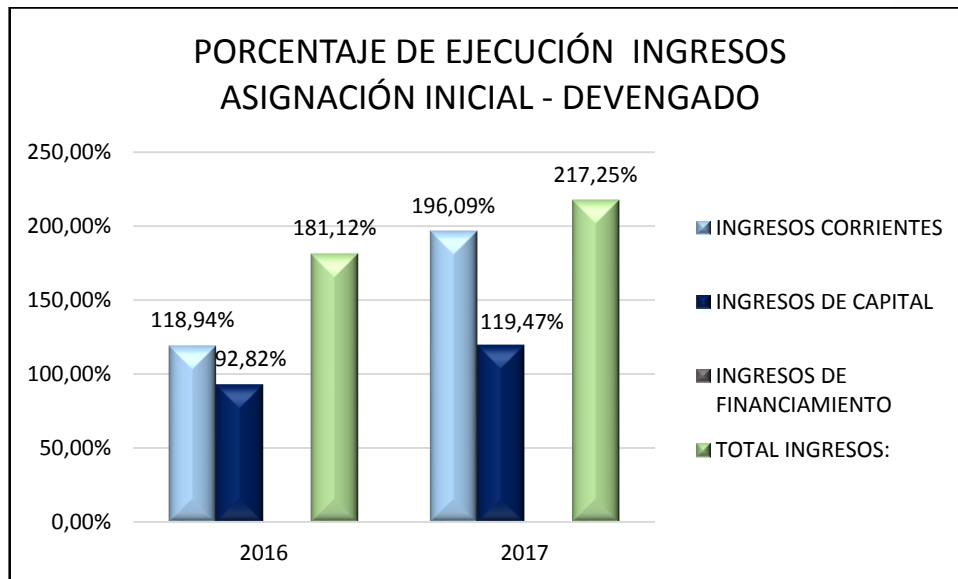
Fuente: Cédula de Ingresos 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 17: Ingresos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2017



Fuente: Cédula de Ingresos 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 18: Porcentaje de Ejecución de los Ingresos



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras



3.3.1.4.2. Evaluación de gastos devengados con relación a la asignación inicial

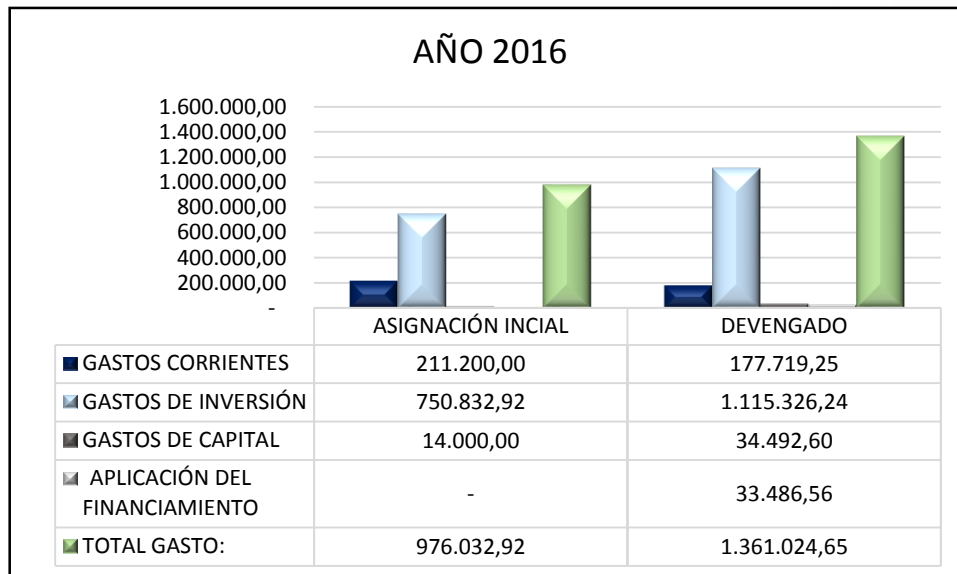
Tabla 39: Gastos Devengados respecto la Asignación Inicial

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016			2017		
		ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
5	Gastos corrientes	211.200,00	177.719,25	84,15%	183.410,00	164.011,01	89,42%
5.1	Gastos en personal	126.500,00	109.638,66	86,67%	115.600,00	101.421,78	87,74%
5.3	Bienes y servicios de consumo	64.700,00	48.364,26	74,75%	47.710,00	46.066,28	96,55%
5.6	Gastos financieros	-	-		-	-	
5.7	Otros gastos	3.000,00	1.375,21	45,84%	2.500,00	1.656,42	66,26%
5.8	Transferencias corrientes	17.000,00	18.341,12	107,89%	17.600,00	14.866,53	84,47%
7	Gastos de inversión	750.832,92	1.115.326,24	148,55%	622.114,65	852.803,29	137,08%
7.1	Gastos en el Personal de Inversión	19.580,00	13.074,99	66,78%	19.900,00	-	0,00%
7.3	Bienes y servicios de consumo	288.100,00	182.494,97	63,34%	250.000,00	208.447,99	83,38%
7.5	Obras públicas	443.152,92	919.756,28	207,55%	352.214,65	644.355,30	182,94%
8	Gastos de capital	14.000,00	34.492,60	246,38%	45.100,00	4.166,47	9,24%
8.4	Activos de larga duración	14.000,00	34.492,60	246,38%	45.100,00	4.166,47	9,24%
9	Aplicación del financiamiento	-	33.486,56		-	24.187,52	
9.6	Amortización de la deuda pública	-	-		-	-	
9.7	Pasivo circulante	-	33.486,56		-	24.187,52	
TOTAL GASTO:		976.032,92	1.361.024,65	139,44%	850.624,65	1.045.168,29	122,87%

Fuente: Cédula de Gastos 2016-2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 19: Gastos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2016



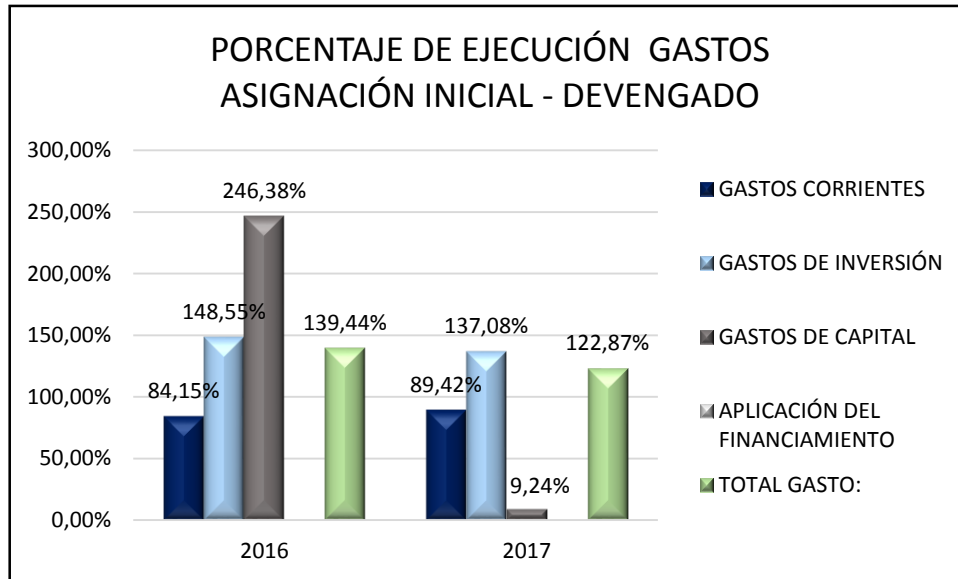
Fuente: Cédula de Gastos 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 20: Gastos Devengados respecto a la Asignación Inicial 2017



Fuente: Cédula de Gastos 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 21: Porcentaje de Ejecución de los Ingresos



Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

3.3.1.4.3. Evaluación de obras devengadas respecto al codificado

$$EO = \frac{\text{Obras Ejecutado}}{\text{Obras Programado}} \times 100$$

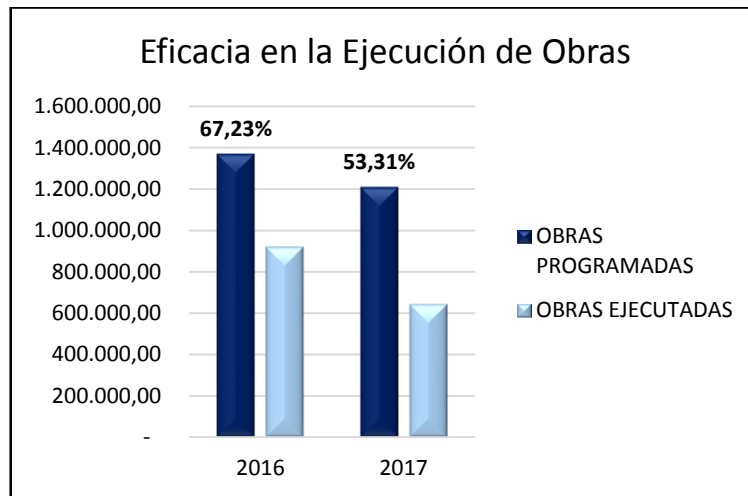
Tabla 40: Eficacia en la Ejecución de Obras

2016	2017
$EP = \frac{919.756,28}{1.368.168,10} \times 100 = 67,23\%$	$EP = \frac{644.355,30}{1.208.677,79} \times 100 = 53,31\%$

Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 22: Eficacia en la Ejecución de Obras



*Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras*

3.3.1.5. EVALUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS CON RESPECTO AL MONTO CODIFICADO

$$EI = \frac{\text{Presupuesto Devengados}}{\text{Presupuesto Codificados}} \times 100$$

3.3.1.5.1. Evaluación de ingresos devengado con respecto al monto codificado

Tabla 41: Eficacia de los Ingresos

2016	2017
$EI = \frac{1.767.770,43}{1.959.678,77} \times 100 = 90,21\%$	$EI = \frac{1.847.972,73}{1.853.223,63} \times 100 = 99,72\%$

*Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras*



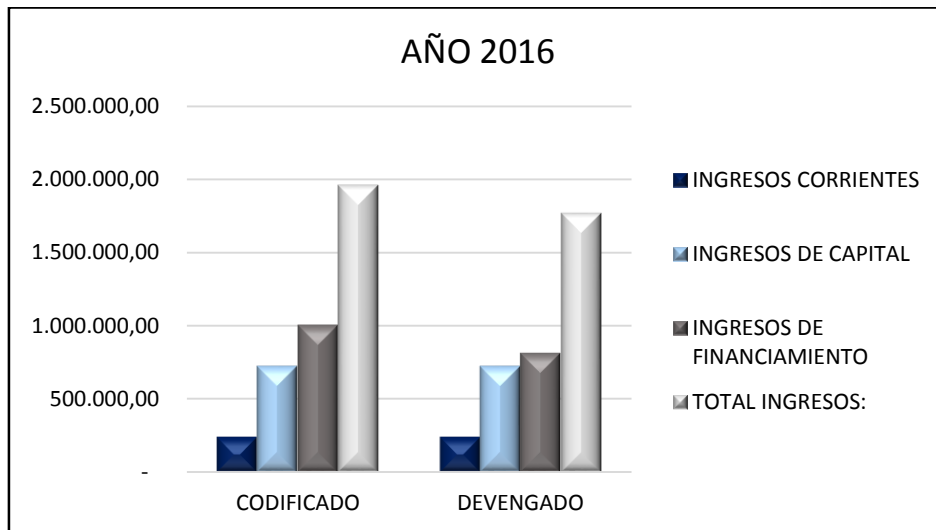
Tabla 42: Ingresos devengados respecto al codificado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016			2017		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	Ingresos corrientes	233.232,48	233.226,35	100,00%	310.749,90	310.741,09	100,00%
1.7	Rentas de inversiones y multas	27.084,12	27.077,99	99,98%	28.756,74	28.747,93	99,97%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	174.983,79	174.983,79	100,00%	137.361,32	137.361,32	100,00%
1.9	Otros ingresos	31.164,57	31.164,57	100,00%	144.631,84	144.631,84	100,00%
2	Ingresos de capital	723.923,49	723.923,49	100,00%	826.911,63	826.911,63	100,00%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	723.923,49	723.923,49	100,00%	826.911,63	826.911,63	100,00%
3	Ingresos de financiamiento	1.002.522,80	810.620,59	80,86%	715.562,10	710.320,01	99,27%
3.7	Financiamiento interno	12.288,37	12.288,37	100,00%	565.252,23	565.252,23	100,00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	990.234,43	798.332,22	80,62%	150.309,87	145.067,78	96,51%
TOTAL INGRESOS:		1.959.678,77	1.767.770,43	90,21%	1.853.223,63	1.847.972,73	99,72%

Fuente: Cédula de Ingresos 2016-2017

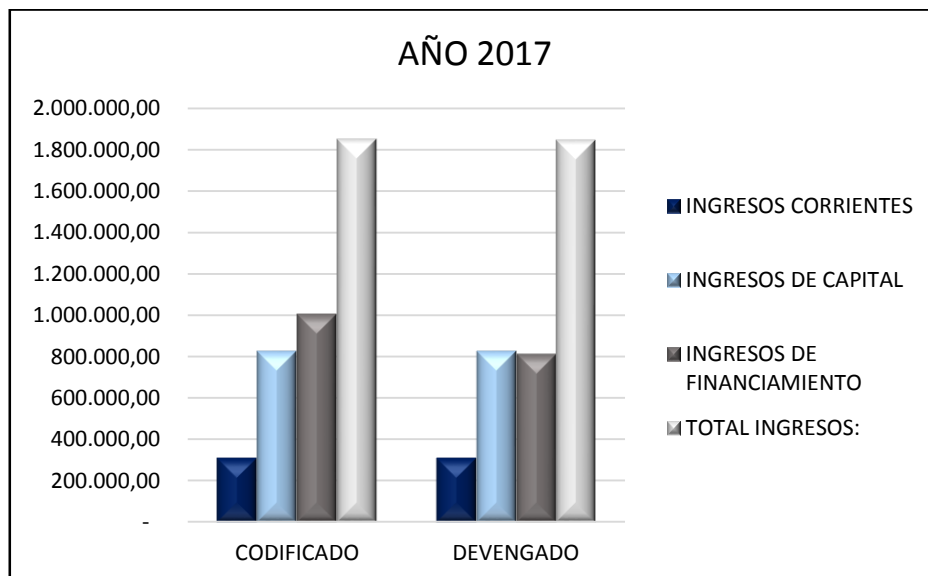
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 23: Ingresos Codificado – Devengado 2016



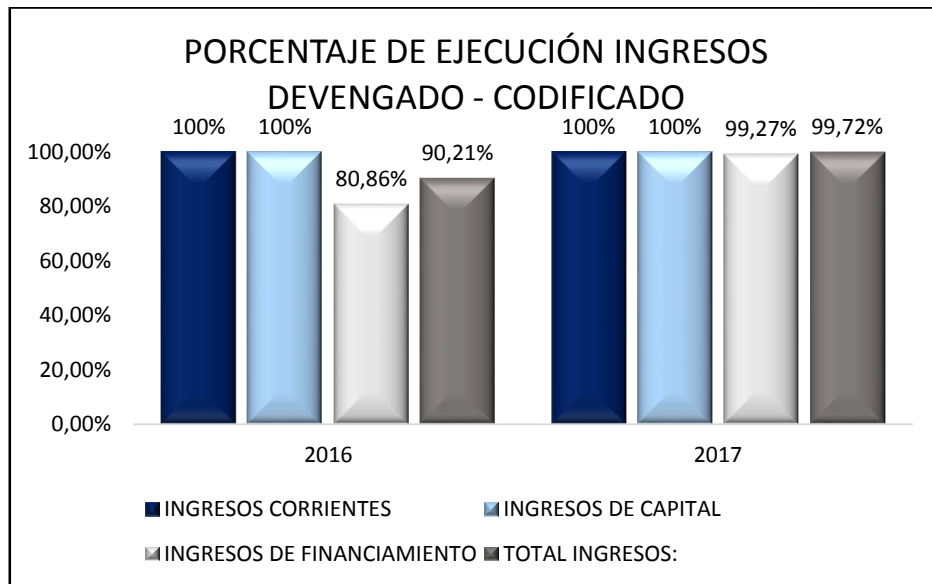
Fuente: Cédula de Ingresos 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 24: Ingresos Codificados - Devengados 2017



Fuente: Cédula de Ingresos 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 25: Porcentaje de Ejecución Ingresos Codificado - Devengado



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras



3.3.1.5.2. Evaluación gastos devengados con respecto al monto codificado

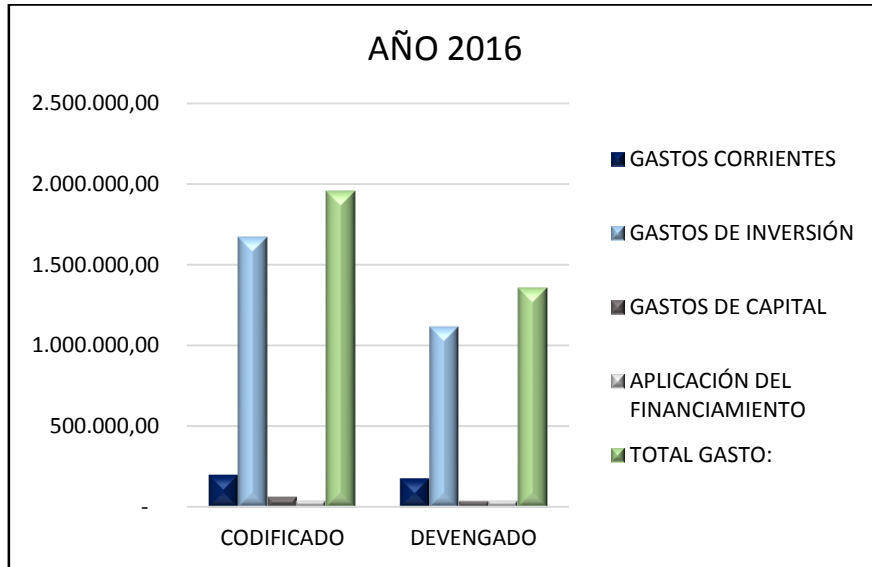
Tabla 43: Gastos devengados respecto al codificado

PARTID A	DENOMINACIÓN	2017			2016		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECU.	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC.
5	Gastos corrientes	199.783,12	164.011,01	82,09%	199.454,74	177.719,25	89,10%
5.1	Gastos en personal	115.600,00	101.421,78	87,74%	110.613,52	109.638,66	99,12%
5.3	Bienes y servicios de consumo	63.009,17	46.066,28	73,11%	67.409,88	48.364,26	71,75%
5.6	Gastos financieros	400,00	-	0,00%			
5.7	Otros gastos	2.518,59	1.656,42	65,77%	3.084,54	1.375,21	44,58%
5.8	Transferencias corrientes	18.255,36	14.866,53	81,44%	18.346,80	18.341,12	99,97%
7	Gastos de inversión	1.600.652,99	852.803,29	53,28%	1.669.584,01	1.115.326,24	66,80%
7.1	Gastos en el Personal de Inversión	4.000,00	-	0,00%	19.580,00	13.074,99	66,78%
7.3	Bienes y servicios de consumo para	387.975,20	208.447,99	53,73%	281.835,91	182.494,97	64,75%
7.5	Obras públicas	1.208.677,79	644.355,30	53,31%	1.368.168,10	919.756,28	67,23%
8	Gastos de capital	28.100,00	4.166,47	14,83%	57.153,46	34.492,60	60,35%
8.4	Activos de larga duración	28.100,00	4.166,47	14,83%	57.153,46	34.492,60	60,35%
9	Aplicación del financiamiento	24.687,52	24.187,52	97,97%	33.486,56	33.486,56	100,00%
9.6	Amortización de la deuda pública	500,00	-	0,00%			
9.7	Pasivo circulante	24.187,52	24.187,52	100,00%	33.486,56	33.486,56	100,00%
TOTAL GASTO:		1.853.223,63	1.045.168,29	56,40%	1.959.678,77	1.361.024,65	69,45%

Fuente: Cédula de Gastos 2016-2017

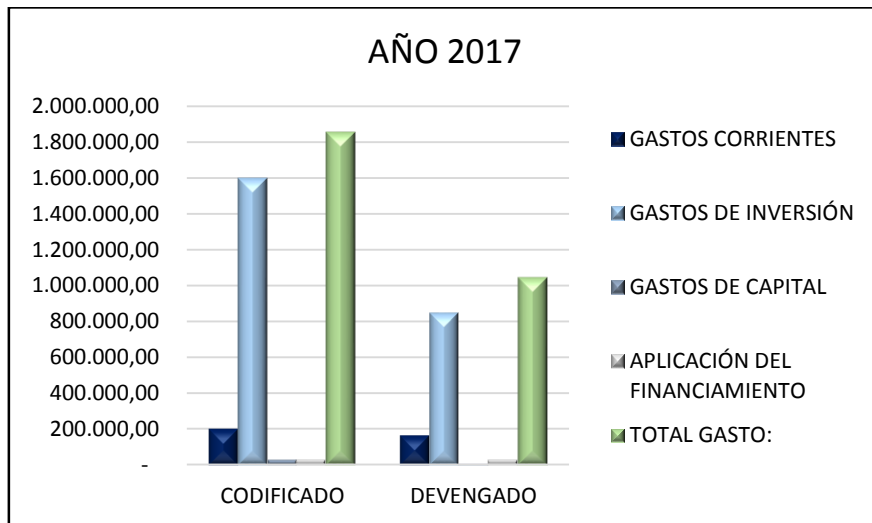
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 26: Gastos Codificado – Devengado 2016



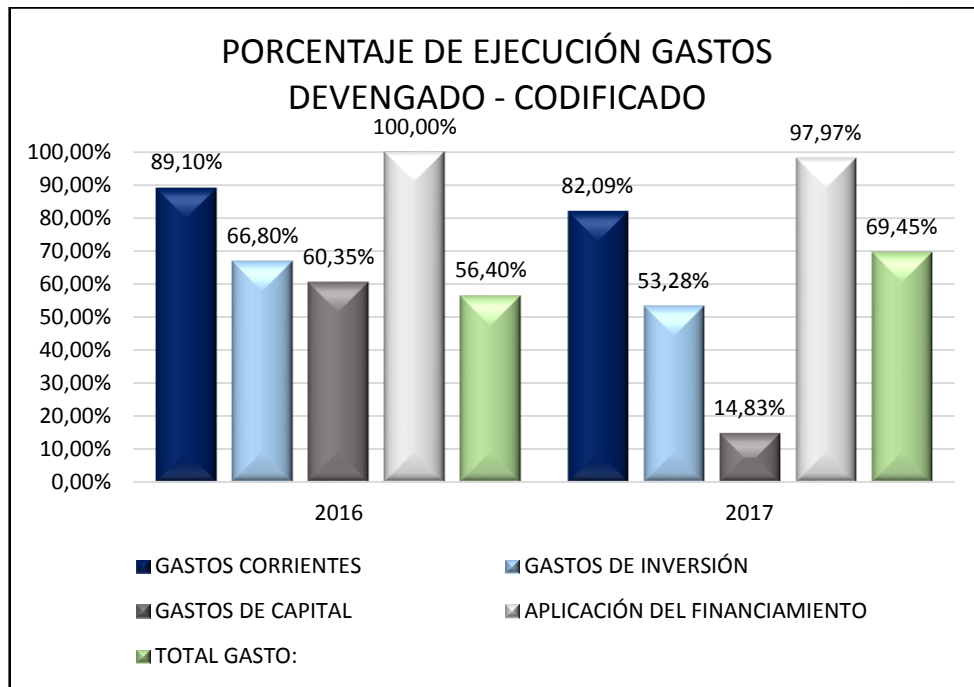
Fuente: Cédula de Gastos 2016
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 27: Gastos Codificado – Devengado 2017



Fuente: Cédula de Gastos 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 28: Porcentaje de Ejecución de Gastos Devengado - Codificado



Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

3.3.1.6. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS PAGADOS

3.3.1.6.1. Evaluación de los ingresos recaudados – devengados



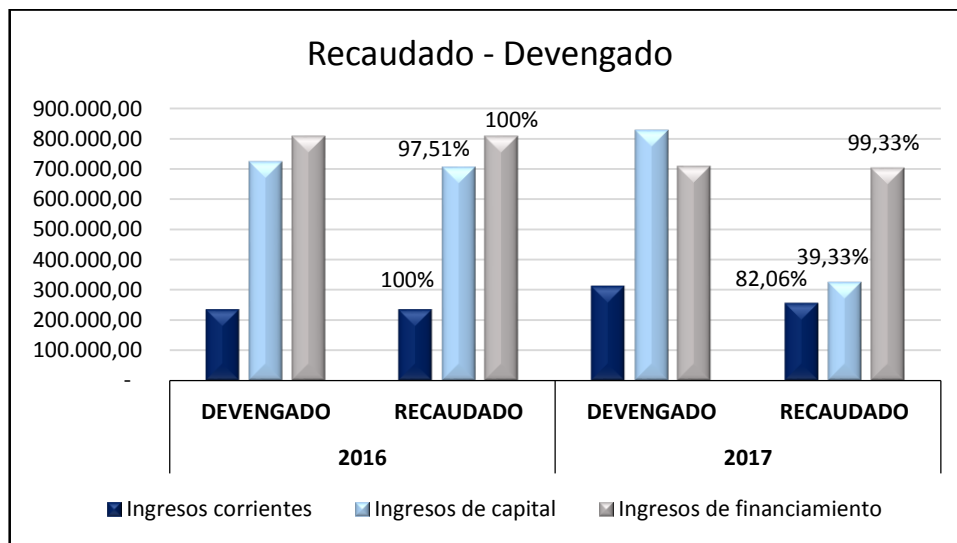
Tabla 44 Eficacia en la Recaudación

DENOMINACIÓN	2016			2017		
	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE RECAUDAC.	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE RECAUDAC.
1. INGRESOS CORRIENTES	233.226,35	233.226,35	100,00%	310.741,09	254.995,09	82,06%
Rentas de inversiones y multas	27.077,99	27.077,99	100,00%	28.747,93	27.077,99	94,19%
Transferencias y donaciones corrientes	174.983,79	174.983,79	100,00%	137.361,32	81.615,32	59,42%
Otros ingresos	31.164,57	31.164,57	100,00%	144.631,84	144.631,84	100,00%
2. INGRESOS DE CAPITAL	723.923,49	705.926,80	97,51%	826.911,63	325.194,03	39,33%
Transferencias y donaciones de capital	723.923,49	705.926,80	97,51%	826.911,63	325.194,03	39,33%
3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	810.620,59	810.620,59	100,00%	710.320,01	705.572,61	99,33%
Financiamiento interno	12.288,37	12.288,37	100,00%	565.252,23	565.252,23	100,00%
Cuentas pendientes por cobrar	798.332,22	798.332,22	100,00%	145.067,78	140.320,38	96,73%
TOTAL INGRESOS:	1.767.770,43	1.749.773,74	98,98%	1.847.972,73	1.285.761,73	69,58%

Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 29 Porcentaje de Recaudación de Ingresos



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras



3.3.1.6.2. Evaluación de los gastos pagados – devengados

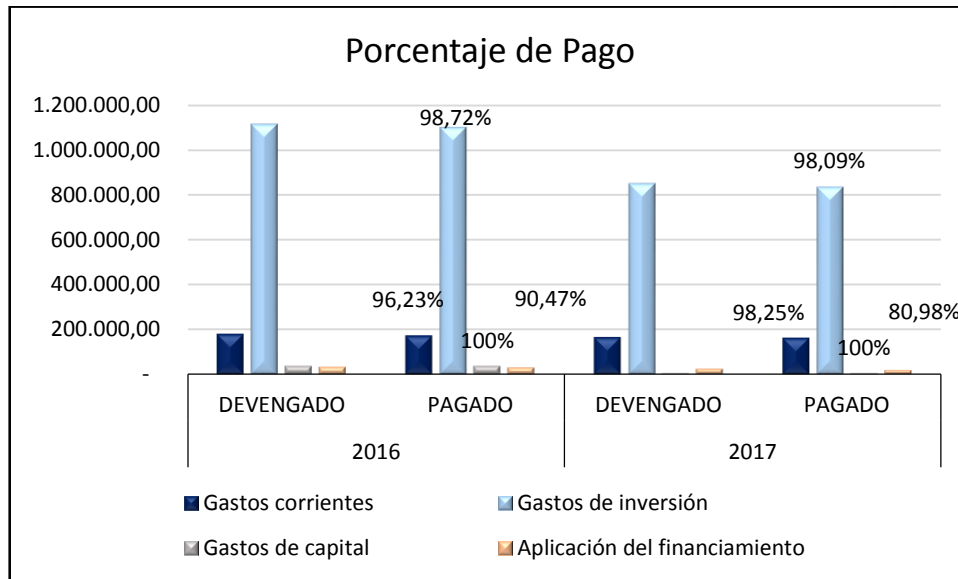
Tabla 45: Gastos Pagados - Devengados

DENOMINACIÓN	2016			2017		
	DEVENGADO	PAGADO	%	DEVENGADO	PAGADO	%
5. GASTOS CORRIENTES	177.719,25	171.013,64	96,23%	164.011,01	161.138,01	98,25%
Gastos en personal	109.638,66	103.644,52	94,53%	101.421,78	99.190,31	97,80%
Bienes y servicios de consumo	48.364,26	47.652,79	98,53%	46.066,28	45.424,78	98,61%
Gastos financieros	-	-		-	-	
Otros gastos	1.375,21	1.375,21	100,00%	1.656,42	1.656,39	100,00%
Transferencias corrientes	18.341,12	18.341,12	100,00%	14.866,53	14.866,53	100,00%
7. GASTOS DE INVERSIÓN	1.115.326,24	1.101.036,18	98,72%	852.803,29	836.551,41	98,09%
Gastos en el personal de inversión	13.074,99	12.069,11	92,31%	-	-	
Bienes y servicios de consumo para	182.494,97	174.409,56	95,57%	208.447,99	202.362,77	97,08%
Obras públicas	919.756,28	914.557,51	99,43%	644.355,30	634.188,64	98,42%
8. GASTOS DE CAPITAL	34.492,60	34.492,60	100,00%	4.166,47	4.166,47	100,00%
Activos de larga duración	34.492,60	34.492,60	100,00%	4.166,47	4.166,47	100,00%
9. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	33.486,56	30.294,71	90,47%	24.187,52	19.587,57	80,98%
Amortización de la deuda pública	-	-		-	-	
Pasivo circulante	33.486,56	30.294,71	90,47%	24.187,52	19.587,57	80,98%
TOTAL GASTO:	1.361.024,65	1.336.837,13	98,22%	1.045.168,29	1.021.443,46	97,73%

Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 30: Porcentaje Gastos Pagados - Devengados



Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

3.3.1.7. ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

$$RP = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

3.3.1.7.1. Reformas presupuestarias de ingresos

Tabla 46: Evaluación de ingresos con relación a la asignación inicial más reformas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2017			AÑO 2016		
		ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	%	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	%
1	INGRESOS CORRIENTES	158.471,32	152.278,58	96,09%	196.093,79	37.138,69	18,94%
1.7	Rentas de inversiones y multas	21.010,00	7.746,74	36,87%	21.010,00	6.074,12	28,91%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	137.361,32	-	0,00%	174.983,79	-	0,00%
1.9	Otros ingresos	100,00	144.531,84	144531,84%	100,00	31.064,57	31064,57%
2	INGRESOS DE CAPITAL	692.153,33	134.758,30	19,47%	779.939,13	(56.015,64)	-7,18%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	692.153,33	134.758,30	19,47%	779.939,13	(56.015,64)	-7,18%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	715.562,10		-	1.002.522,80	

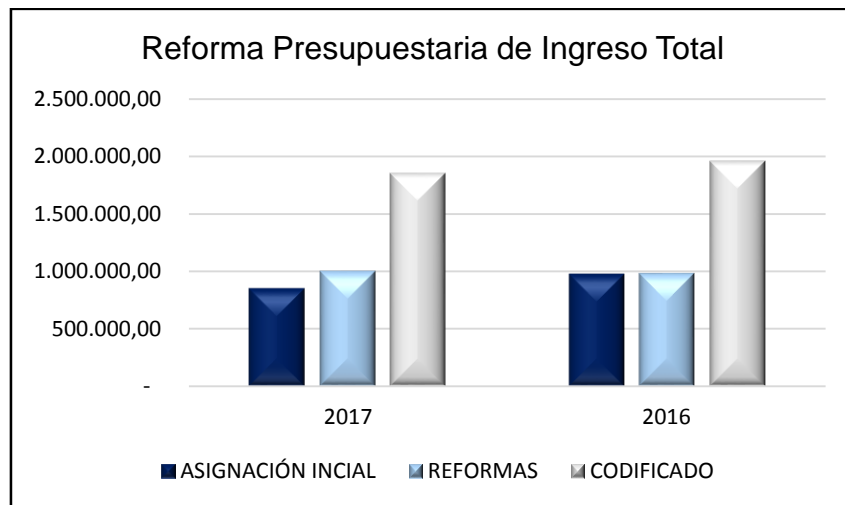


3.7	Financiamiento interno	-	565.252,23		-	12.288,37	
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	-	150.309,87		-	990.234,43	
TOTAL INGRESOS:		850.624,65	1.002.598,98	117,87%	976.032,92	983.645,85	100,78 %

Fuente: Cédula de Ingresos 2016-2017

Elaborado por: Las Autoras

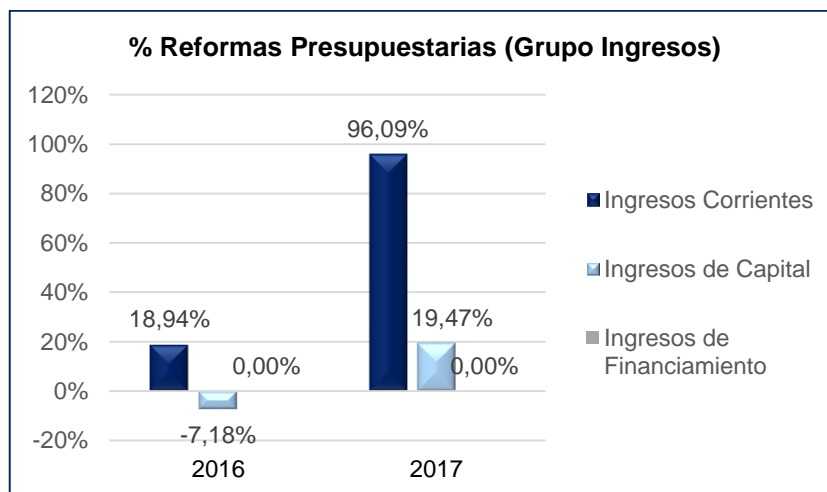
Ilustración 31: Reforma Presupuestaria de Ingreso Total



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 32: Porcentaje Reformas Presupuestarias



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017

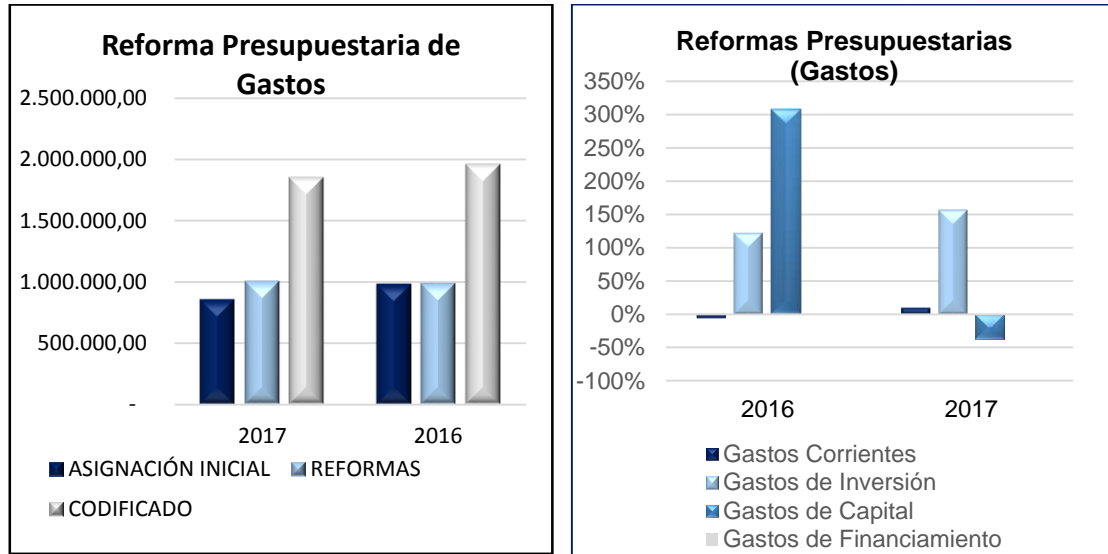
Elaborado por: Las Autoras

**3.3.1.7.2. Reformas presupuestarias de gastos****Tabla 47:** Evaluación de Gastos con relación a la Asignación Inicial más Reformas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2017			2016		
		ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	%	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	%
5	Gastos corrientes	183.410,00	16.373,12	8,93%	211.200,00	(11.745,26)	-5,56%
5.1	Gastos en personal	115.600,00	-	0,00%	126.500,00	(15.886,48)	-12,56%
5.3	Bienes y servicios de consumo	47.710,00	15.299,17	32,07%	64.700,00	2.709,88	4,19%
5.6	Gastos financieros	-	400,00				
5.7	Otros gastos	2.500,00	18,59	0,74%	3.000,00	84,54	2,82%
5.8	Transferencias corrientes	17.600,00	655,36	3,72%	17.000,00	1.346,80	7,92%
7	Gastos de inversión	622.114,65	978.538,34	157,29%	750.832,92	918.751,09	122,36%
7.1	Gastos en el Personal de Inversión	19.900,00	(15.900,00)	-79,90%	19.580,00	-	0,00%
7.3	Bienes y servicios de consumo para	250.000,00	137.975,20	55,19%	288.100,00	(6.264,09)	-2,17%
7.5	Obras públicas	352.214,65	856.463,14	243,17%	443.152,92	925.015,18	208,73%
8	Gastos de capital	45.100,00	(17.000,00)	-37,69%	14.000,00	43.153,46	308,24%
8.4	Activos de larga duración	45.100,00	(17.000,00)	-37,69%	14.000,00	43.153,46	308,24%
9	Aplicación del financiamiento	-	24.687,52		-	33.486,56	
9.6	Amortización de la deuda pública	-	500,00		-	-	
9.7	Pasivo circulante	-	24.187,52		-	33.486,56	
TOTAL GASTOS:		850.624,65	1.002.598,98	117,87%	976.032,92	983.645,85	100,78%

Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017*Elaborado por:* Las Autoras

Ilustración 33: Reforma Presupuestaria de Gastos



Fuente: Cédula de Gastos 2016 - 2017
 Elaborado por: Las Autoras

3.3.1.8. APLICACIÓN DE ÍNDICES PRESUPUESTARIOS

➤ Índices Financieros Presupuestarios

Tasa de crecimiento de ingresos

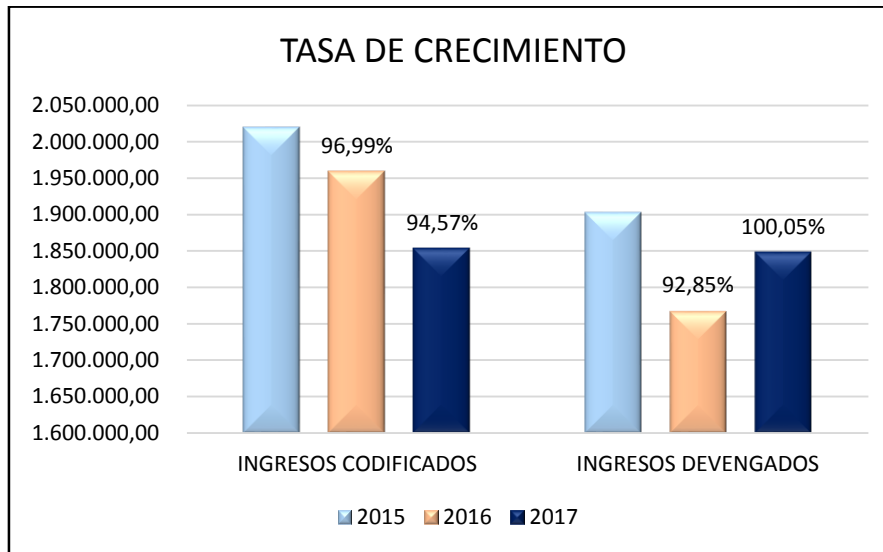
$$TCI = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n - 1} \times 100$$

Tabla 48: Tasa de crecimiento de ingresos

2016	2017
$TCI = \frac{1.959.678,77}{2.020.500,71} \times 100 = 96,99\%$	$TCI = \frac{1.853.223,63}{1.959.678,77} \times 100 = 94,57\%$

Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
 Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 34: Tasa de crecimiento



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

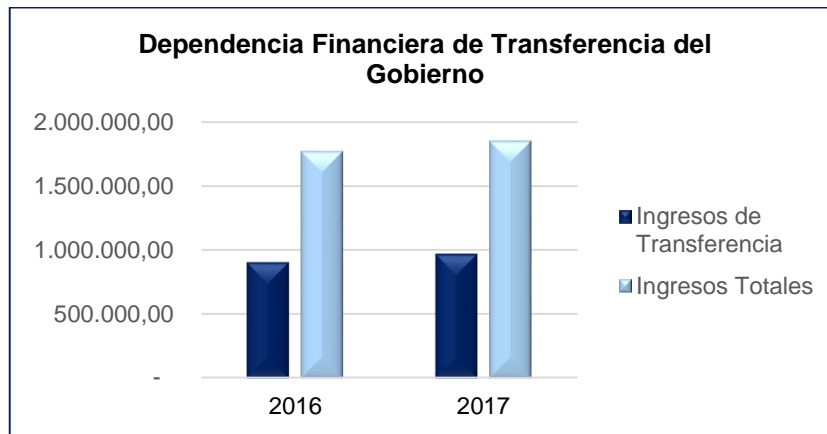
$$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Tabla 49: Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

2016	2017
$DF = \frac{898.907,28}{1.767.770,43} * 100 = 50,85\%$	$DF = \frac{964.272,95}{1.847.972,73} * 100 = 52,18\%$

Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 35: Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Autonomía Financiera

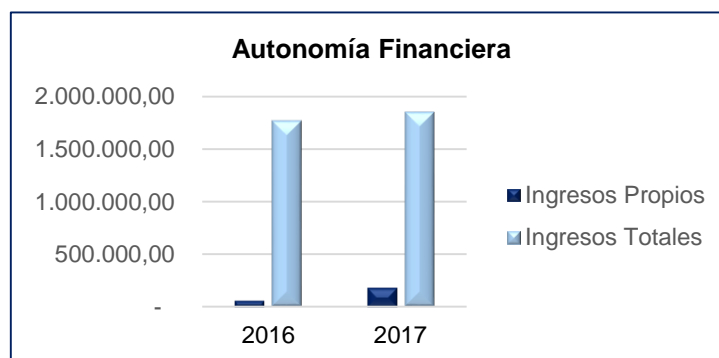
$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Tabla 50: Autonomía Financiera.

2016	2017
$AF = \frac{58.242,56}{1.767.770,43} * 100 = 3,29\%$	$AF = \frac{173.379,77}{1.847.972,73} * 100 = 9,38\%$

Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 36: Autonomía Financiera



Fuente: Cédula de Ingresos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras

Solvencia Financiera

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

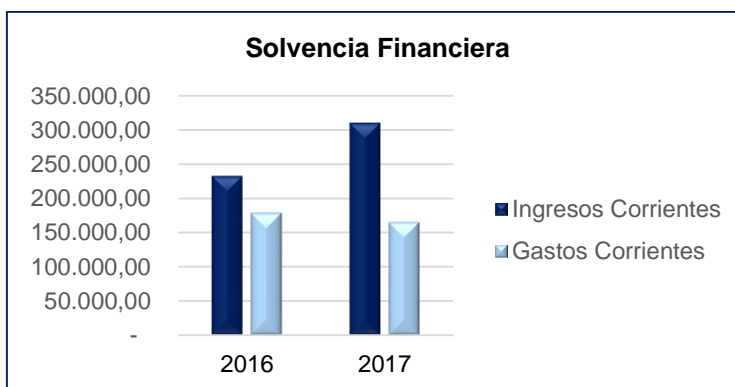
Tabla 51: Solvencia Financiera

2016	2017
$SF = \frac{233.226,35}{177.719,25} \times 100 = 1,31$	$SF = \frac{310.741,09}{164.011,01} \times 100 = 1,89$

Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 37: Solvencia Financiera



Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras

Autosuficiencia

$$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Tabla 52: Autosuficiencia

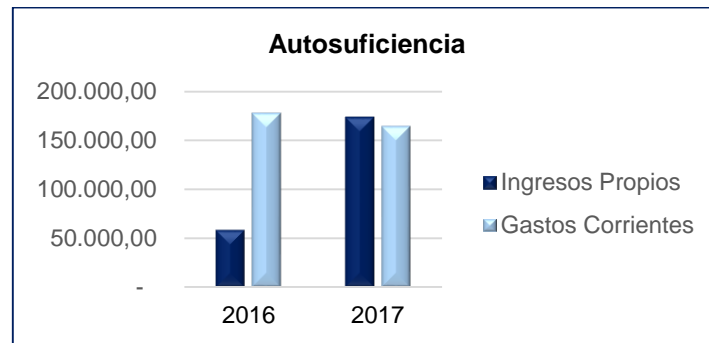
2016	2017
$A = \frac{58.242,35}{177.719,25} \times 100 = 32,77\%$	$A = \frac{173.379,77}{164.011,01} \times 100 = 105,71\%$

Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2016 - 2017

Elaborado por: Las Autoras



Ilustración 38: Autosuficiencia



Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2016 - 2017
Elaborado por: Las Autoras



Tabla 53: Ficha Técnica Indicadores 2016

FICHA TÉCNICA								
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE								
INDICADORES APLICADOS EN EL AÑO 2016								
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FACTOR CLAVE DEL ÉXITO	OPERACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN	BRECHA 2016	
			ESTÁNDAR	CANTIDAD	% de Ejecución		CANTIDAD	%
Porcentaje de ingresos ejecutados en el periodo	$EI = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} \times 100$	Los ingresos codificados sean ejecutados en su totalidad	1.959.678,77	1.767.770,43	90,21%	Cédulas Presupuestaria de Ingresos	191.908,34	9,79%
Porcentaje de gastos ejecutados en el periodo	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$	Los gastos codificados sean ejecutados en su totalidad	1.959.678,77	1.361.024,65	69,45%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	598.654,12	30,55%
Porcentaje de las Obras ejecutadas en el periodo	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutados}}{\text{Obras Programados}} \times 100$	Las obras programadas se realicen en su totalidad	1.368.168,10	919.756,28	67,23%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	448.411,82	32,77%
Porcentaje de recaudación de ingresos	$IEI = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} \times 100$	Recaudar la totalidad de ingresos devengados	1.767.770,43	1.749.773,74	98,98%	Cédulas Presupuestaria de Ingresos	17.996,69	1,02%
Porcentaje de Pago de gastos	$IEG = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Devengados}} \times 100$	Efectuar todos los pagos que fueron devengados	1.361.024,65	1.336.837,13	98,22%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	24.187,52	1,78%
Porcentaje de Equilibrio entre ingresos y gastos	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$	Los ingresos deben cubrir los gastos	1.959.678,77	1.959.678,77	100,00%	Cédulas Presupuestarias	-	0,00%
Porcentaje de crecimiento de los ingresos	$TCI = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n-1} \times 100$	Los ingresos del año actual superen los ingresos del año anterior	2.020.500,71	1.959.678,77	96,99%	Cédulas Presupuestarias año 2015 y 2016	60.821,94	3,01%



Porcentaje de Reformas Presupuestarias realizadas en el periodo	$RP = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	No se realicen reformas presupuestarias innecesarias	976.032,92	983.645,85	100,78%	Cédulas Presupuestarias	(7.612,93)	-0,78%
Indicador Superávit/Déficit Presupuestario	$S/DPresup = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados}}{- \text{Gastos Totales Ejecutados}}$	Equilibrio Presupuestario entre ingresos y gastos ejecutados	1.767.770,43	1.361.024,65	406.745,78	Cédulas Presupuestarias	406.745,78	
Porcentaje de Dependencia Financiera que tiene la entidad	$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	La entidad debe disminuir la dependencia financiera que tiene con el gobierno central	1.767.770,43	898.907,28	50,85%	Cédulas Presupuestarias	868.863,15	49,15%
Porcentaje de Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	La entidad se pueda mantener con sus propios ingresos.	1.767.770,43	58.242,56	3,29%	Cédulas Presupuestarias	1.709.527,87	96,71%
Porcentaje de Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Lo óptimo es que el índice sea creciente.	177.719,25	233.226,35	131,23%	Cédulas Presupuestarias	(55.507,10)	-31,23%
Porcentaje de Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	La entidad pueda cubrir los gastos corrientes con ingresos propios.	177.719,25	58.242,56	32,77%	Cédulas Presupuestarias	119.476,69	67,23%

Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2016
Elaborado por: Las Autoras



Tabla 54: Ficha Técnica Indicadores 2017

FICHA TÉCNICA								
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE								
INDICADORES APLICADOS EN EL AÑO 2017								
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FACTOR CLAVE DEL ÉXITO	OPERACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN	BRECHA 2016	
			ESTÁNDAR	CANTIDAD	% de Ejecución		CANTIDAD	%
Porcentaje de ingresos ejecutados en el periodo	$EI = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} \times 100$	Los ingresos codificados sean ejecutados en su totalidad	1.853.223,63	1.847.972,73	99,72%	Cédulas Presupuestaria de Ingresos	5.250,90	0,28%
Porcentaje de gastos ejecutados en el periodo	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$	Los gastos codificados sean ejecutados en su totalidad	1.853.223,63	1.045.168,29	56,40%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	808.055,34	43,60%
Porcentaje de las Obras ejecutadas en el periodo	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutados}}{\text{Obras Programados}} \times 100$	Las obras programadas se realicen en su totalidad	1.208.677,79	644.355,30	53,31%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	564.322,49	46,69%
Porcentaje de recaudación de ingresos	$IEI = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} \times 100$	Recaudar la totalidad de ingresos devengados	1.847.972,73	1.285.761,73	69,58%	Cédulas Presupuestaria de Ingresos	562.211,00	30,42%
Porcentaje de Pago de gastos	$IEG = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Devengados}} \times 100$	Efectuar todos los pagos que fueron devengados	1.045.168,29	1.021.443,46	97,73%	Cédulas Presupuestaria de Gastos	23.724,83	2,27%
Porcentaje de Equilibrio entre ingresos y gastos	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$	Los ingresos deben cubrir los gastos	1.853.223,63	1.853.223,63	100,00%	Cédulas Presupuestarias	-	0,00%
Porcentaje de crecimiento de los ingresos	$TCI = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingresos año } n-1} \times 100$	Los ingresos del año actual superen los ingresos del año anterior	1.959.678,77	1.853.223,63	94,57%	Cédulas Presupuestarias año 2016 y 2017	106.455,14	5,43%



Porcentaje de Reformas Presupuestarias realizadas en el periodo	$RP = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	No se realicen reformas presupuestarias innecesarias	850.624,65	1.002.598,98	117,87%	Cédulas Presupuestarias	(151.974,33)	-17,87%
Indicador Superávit/Déficit Presupuestario	$S/DPresup = \text{Ingresos Totales Ejecutados} - \text{Gastos Totales Ejecutados}$	Equilibrio Presupuestario entre ingresos y gastos ejecutados	1.847.972,73	1.045.168,29	802.804,44	Cédulas Presupuestarias		
Porcentaje de Dependencia Financiera que tiene la entidad	$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	La entidad debe disminuir la dependencia financiera que tiene con el gobierno central	1.847.972,73	964.272,95	52,18%	Cédulas Presupuestarias	883.699,78	47,82%
Porcentaje de Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	La entidad se pueda mantener con sus propios ingresos.	1.847.972,73	173.379,77	9,38%	Cédulas Presupuestarias	1.674.592,96	90,62%
Porcentaje de Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Lo óptimo es que el índice sea creciente.	164.011,01	310.741,09	189,46%	Cédulas Presupuestarias	(146.730,08)	-89,46%
Porcentaje de Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	La entidad pueda cubrir los gastos corrientes con ingresos propios.	164.011,01	173.379,77	105,71%	Cédulas Presupuestarias	(9.368,76)	-5,71%

Fuente: Cédula de Ingresos y Gastos 2017

Elaborado por: Las Autoras



3.3.1.9. INTERPRETACIÓN DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES

La evaluación de la Ejecución Presupuestaria en el GAD Parroquial de Ricaurte se realizó en base a los indicadores de Eficiencia, Eficacia y a los indicadores Financieros-Presupuestarios, para lo cual se requiere examinar las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos puesto que son documentos en donde se detallan las partidas presupuestarias de Ingresos, Gastos y de Financiamiento, así como las modificaciones que se han realizado durante el ejercicio económico. A continuación se muestra los resultados obtenidos de la aplicación de indicadores al GADPR de Ricaurte:

Porcentaje de Ejecución de ingresos totales del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD de Ricaurte planificó inicialmente para los años 2016 y 2017 un valor de \$976.032,92 y \$850.624,65 respectivamente, pero con la implementación de las reformas estos valores ascendieron en el año 2016 a \$1.959.678,77 de lo que se ejecutó \$1.767.770,43, dando como resultado un porcentaje de cumplimiento del 90,21%; y en el año 2017 fue de \$1.853.223,63, de los cuales se ejecutó \$1.847.972,73 adquiriendo así un 99,72% de cumplimiento.

Existe una brecha del 9,79% que representa un valor de \$191.908,34 en el año 2016 y de \$5.250,90 para el 2017 dando como resultado un porcentaje de 0,28%.

Los ingresos no fueron ejecutados en su totalidad debido a que no se recibieron los saldos de las cuentas pendientes de cobro y anticipos de fondos.

Porcentaje de Ejecución de ingresos corrientes del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD de Ricaurte asignó inicialmente a los ingresos corrientes los valores de \$196.093,79 en el 2016 y de \$158.471,09 en el 2017, los mismos que con la implementación de reformas para el año 2016 alcanzaron un valor de



\$233.232,48, ejecutándose \$233.226.35. De igual manera para el año 2017 los ingresos corrientes obtuvieron un valor de \$310.749,90, de los cuales se ejecutó \$310.741,09, dando un nivel de ejecución de 99,99% para ambos periodos.

Existe una brecha del 0,01% que representa un valor de \$6,13 en el año 2016 y de \$8,81 para el 2017 que representa 0,01%.

Los ingresos corrientes obtuvieron una desviación mínima, con lo que se alcanza un alto porcentaje de eficacia en los dos periodos.

Porcentaje de Ejecución de ingresos de capital del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Para el año 2016 los ingresos de capital obtuvieron un valor inicial de \$779.939,13 pero al efectuarse las reformas correspondientes este monto desciende a \$723.923,49 lo que representa una reducción del -7%, mientras que en el año 2017 los Ingresos de Capital poseen una asignación inicial de \$692.153,33 la que luego de obtener un aumento del 19%, es decir de \$134.758,30 logra alcanzar un monto de \$826.911,63 al finalizar el periodo.

Según la cédula presupuestaria de Ingresos en el año 2016 se da un codificado de \$723.923,49; y para el 2017 el valor es de \$826.911,63.

En el 2016 se reduce un 7%, porcentaje que se da porque existe un decremento considerable dentro de las trasferencias en los aportes a las juntas parroquiales rurales, y en el 2017 este valor crece principalmente por las trasferencias que la entidad recibió por parte de empresas públicas.

A pesar de las reformas implementadas en los dos años se devenga en su totalidad los rubros que se planificaron, lo que da como resultado que los ingresos de capital alcancen un alto porcentaje de eficacia, es decir que para los dos años se obtuvo un nivel de ejecución del 100,00%.

Porcentaje de Ejecución de ingresos de Financiamiento del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017



En el 2016 la mayor parte de las reformas se dan en los Ingresos de Financiamiento debido a que sufren un incremento total ya que al no contar con una asignación inicial sus reformas son de \$1.002.522,80; para el 2017 el importe más representativo es el que pertenece a los Ingresos de Financiamiento con \$715.562,10 valor que corresponde de igual manera que en el periodo anterior por el incremento concedido en la reforma.

En el 2016 este incremento se debe a que la entidad obtuvo financiamiento interno y un alto valor por la recaudación de las cuentas pendientes de cobro, mientras que para el 2017 esta cantidad de dinero se debió a que la entidad obtuvo fondos del gobierno central, fondos por autogestión y cuentas pendientes de cobro.

Los ingresos de financiamiento no fueron ejecutados en su totalidad debido a que no se obtuvo los saldos de las cuentas pendientes de cobro y anticipos de fondos, dando como resultado que en el 2016 se ejecutara \$810.620,59 y en el 2017 el valor de \$710.320,01, representando un 80.96% y un 99.27% respectivamente.

Porcentaje de Gastos Totales ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD Parroquial de Ricaurte asignó inicialmente para los gastos un monto de \$976.032,92 y \$850.624,65 para los periodos 2016 y 2017 respectivamente, pero con la implementación de reformas estos valores sufrieron alteraciones dando como resultado que para el año 2016 el valor total sea de \$1.959.678,77 y para el periodo 2017 la cantidad de \$1.853.223,63.

Es por ello que se obtiene como resultado un nivel de cumplimiento por parte del GAD de Ricaurte del 69.45% para el 2016 y de 56.40% para el 2017. Existiendo una brecha de 30,55% y 43,60% respectivamente.

Los gastos totales no fueron devengados en su totalidad debido a que no se ejecutaron los gastos de capital e inversión.



Porcentaje de Gastos Corrientes ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

En el GAD de Ricaurte para el año 2016, los Gastos Corrientes planificados fueron de \$ 199.454,74 y los devengados de \$ 177.719,25 lo que representa un nivel de ejecución del 89,10%. Para el año 2017 la entidad planifico un valor de \$199.783,12 de los cuales se devengo \$164.011,01, obteniendo un nivel de ejecución del 82,09%.

Los Gastos Corrientes en el 2016 adquirieron un porcentaje del 89% de cumplimiento, valor que se dio debido a que la partida que corresponde a Otros Gastos su nivel de cumplimiento es de 45%, esto se da porque los Impuestos solo se devengaron \$386,82 de los \$1.500,00 que se estimaron y de los Seguros se devengo por comisiones \$90,91 de un codificado de \$249,20; seguidamente se encuentra los Bienes y Servicios de Consumo que cuenta con un 72% de cumplimiento, esto se da ya que existen cuentas en las que no se han realizado ningún movimiento de dinero, es decir poseen un devengado de cero como lo son servicio de seguridad y vigilancia, publicidad y propagando, servicios eventuales, mantenimiento y reparación de edificios, locales, mobiliarios y maquinaria, servicios de capacitación entre otros; a su vez los montos estimados en Traslados, Instalaciones y Viáticos solo se devengo la mitad. Mientras que los Gastos de Personal y las Transferencias Corrientes mantienen un porcentaje alto, siendo este de 99% y del 100% correspondientemente. Y en el 2017 los Gastos Corrientes ostentan un nivel del 82% de desempeño, importe que se da por una diferencia de \$35.772,11, esto debido a que en los Gastos en Personal la suma de \$14.178,22 no se devengo por completo, ya que los montos que posee cada partida no se ocupan a cabalidad dando como resultado esta diferencia; con un 73% de ejecución los Bienes y Servicios de Consumo mantienen \$16.942,89 de diferencia con respecto a lo codificado, valor que se presenta por sobrestimar gastos en partidas que no se llegaron a utilizar como pasajes al exterior, viáticos al exterior, instalaciones de mobiliarios, maquinaria y otras



instalaciones, contratación para estudios o investigaciones, desarrollo de sistemas informáticos, etc.

Porcentaje de Gastos de Inversión ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Con respecto a los gastos de inversión para el periodo 2016, la entidad tuvo un valor codificado por \$1.669.684,01, de los cuales se devengaron \$1.115.326,24, se obtuvo un 66,80% de ejecución. En el periodo 2017 se obtuvo un nivel de eficacia en la ejecución menor al año 2016, que representa un nivel de 53,28% en la ejecución

Las variaciones que se dieron en año 2016 fueron debido a la diferencia de las siguientes partidas: Gastos en el Personal de inversión se ejecutó el 66,78%, dentro de esta partida existen gastos que no fueron realizados como es el caso de Aporte Patronal y las indemnizaciones por compensación de vacaciones con una ejecución del 0%; así como la partida de otros gastos que no fueron ejecutados completamente; Bienes y Servicios para la Inversión se ejecutó el 64,75%; Obras Públicas alcanzaron un nivel de eficacia del 67.23% esto debido a que no se realizaron todas las obras planificadas. La brecha existente en el año 2017 se dio por los Gastos en Personal para la Inversión que no se ejecutó, para los Bienes y servicios de consumo se ejecutó el 53,73%, lo que significa que la entidad no realizó una estimación adecuada para cubrir estos gastos, las Obras públicas tuvieron un cumplimiento de eficacia de 53,31%, ya que no se ejecutaron todas las obras planificadas.

Porcentaje de Gastos de Capital ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Los gastos de capital fueron ejecutados en un 60,35% en el año 2016, para el 2017 el nivel de eficacia se reduce considerablemente a 14,83%. En los años 2016 y 2017, se presentan valores codificados de \$57.153,46 y de \$28.100,00 respectivamente.



En el año 2016 estos porcentajes se dan por las variaciones en los Bienes Muebles que poseen un nivel de eficacia del 27,85% con un presupuesto codificado de \$21.200,00 y con una ejecución de \$5.905,09. Además, existen partidas que no se han ejecutado como es el caso de los Mobiliarios al igual que la partida de Maquinaria y Equipo, los bienes Inmuebles tampoco se ejecutaron. Para el 2017 esto se debió a las variaciones de las siguientes partidas: Los Bienes Muebles se ejecutaron en un 24,97%, los Bienes Inmuebles se ejecutaron en 0%, y la expropiación de bienes tuvo una ejecución del 9,82%, debido al tiempo que se requiere en los procesos para la adquisición de los terrenos.

Porcentaje de Gastos de Financiamiento ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Para los años 2016 y 2017 no se realizó una asignación inicial, ya que estos valores se conocen luego de liquidar el presupuesto, posteriormente se realiza reformas, con lo que se obtiene un codificado de \$33.486,56 y \$24.687,52 respectivamente.

La entidad logra un nivel de ejecución del 100% y 97,97% respectivamente, demostrando que la entidad cumple con las obligaciones adquiridas.

Porcentaje de Obras Públicas ejecutados del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Para el año 2016 el GAD contó con un presupuesto inicial de \$443.152,92 para destinar a la ejecución de obras, se realizaron reformas por un valor de \$925.015,18, lo que da un codificado de \$1.368.168,10, del cual se devengó \$919.756,28, al aplicar el indicador se obtuvo un porcentaje de ejecución del 67,23% en relación a las obras programadas. La brecha de 32,77% se da ya que no se realizaron algunas obras como es el caso de Revestimiento del Canal Sector San Miguel y la Construcción de cunetas y bordillos, debido a que se priorizó la construcción del Parque del Sector el Arenal.



De igual forma para el periodo 2017 la entidad destinó a la ejecución de obras un valor inicial de \$352.214,65, se realizaron reformas por un valor de \$856.463,14, dando un valor codificado de \$1.208.677,79, devengando \$644.355,30 que representa un 53,31% de ejecución. La brecha existente de 46,69% fue debido a que algunas obras que se planificaron para ese año no se ejecutaron o no se culminaron como el mantenimiento de pasos de agua y canales de riego, obras en líneas e instalaciones eléctricas, asfalto varias vías, entre otras obras.

Porcentaje de Recaudación de Ingresos del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

La entidad para el año 2016 posee un excelente nivel de cumplimiento con respecto a lo que ha recaudado, ya que el porcentaje es del 99%; obteniendo así un recaudado de \$1.749.773,74 y un devengado de \$1.767.770,43 dando como diferencia la cantidad de \$17.996,69 que no se ha podido recuperar.

Los Ingresos Corrientes están conformados por tres partidas de las cuales todas han cumplido a cabalidad el valor a recaudar, ya que dentro de este grupo se cuenta con un 100% de cumplimiento, es decir tanto el devengado como el recaudado se encuentran con el mismo valor siendo este de \$233.226,35.

Para este periodo la diferencia presentada en el recaudado se produce en el grupo de Ingresos de capital, específicamente en la partida de Transferencias y Donaciones de Capital, puesto que en el devengado la cantidad de dinero es de \$723.923,49 de donde solo se recauda \$705.926,80, dando un porcentaje de cumplimiento del 98%, esto se da debido a que no se pudo recaudar el valor que corresponde a los aportes a juntas parroquiales rurales.

Por otro lado en los Ingresos de Financiamiento se detalla la suma de \$810.620,59 tanto en el devengado como en el recaudado, dando así un nivel de cumplimiento del 100% con respecto a los rubros que se han logrado percibir a lo largo del año.



Con respecto al año 2017 se puede evidenciar claramente que el nivel de recaudación que la entidad ha logrado alcanzar es del 74% que a comparación del año anterior ha disminuido considerablemente.

El total de ingresos recaudados en este periodo es de \$1.285.761,73 mientras que el devengado es de \$1.847.972,73 dando una diferencia de \$562.211,00, siendo un monto considerable el que no se ha recaudado en este año. En relación a los Ingresos Corrientes la participación de recaudo es del 82%, porcentaje que se debe ya que las transferencias y donaciones corrientes por parte del Gobierno Seccional no se dieron, dando así una suma de \$55.756,00 por recaudar.

Por el contrario los Ingresos de Capital representan el porcentaje con más bajo recaudo siendo este del 39%, del cual la partida de Transferencias y Donaciones de Capital recauda solo \$325.194,03 de un total de \$829.911,63 que consta en el devengado, es decir que \$501.717,60 no se cobró, valor que básicamente se da por que las transferencias de entidades del Gobierno Seccional no se efectuaron a lo largo del periodo.

No obstante los Ingresos de Financiamiento cuentan con el 99% de desempeño en la recaudación de dinero siendo uno de los más altos, proporción que se da, ya que no se logra recaudar a cabalidad el monto que se encuentra en el devengado, existiendo una diferencia de \$4.747,40 que representa el 97% en la partida de Cuentas Pendientes por Cobrar.

Al comparar los dos años se puede evidenciar que en el 2016 existió un mayor porcentaje de recaudo mientras que en el 2017 este decae en un 25% que es un nivel considerable de disminución de ingresos.

Porcentaje de Pago del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD cuenta con un devengado de \$1.361.024,65 y un pago total por \$1.336.837,13 evidenciando así un nivel de cumplimiento del 98%, por lo que



se puede decir que el GAD de Ricaurte cumple casi en su totalidad los valores que se encuentran devengados.

Los Gastos Corrientes poseen un devengado de \$177.719,25 y la cantidad de \$171.013,64 en pagado, es decir cuenta con un 96% de desempeño, porcentaje que se adquirió por que en la cuenta de Gastos en Personal y la cuenta de Bienes y Servicios de consumo no se efectuó el pago por completo ya que existe una diferencia de \$5.994,14 y de \$711,47 respectivamente, mientras que la cuenta de Gastos Financieros y la de Otros Servicios se devenga por completo.

Con respecto a los Gastos de Inversión estos poseen un 99% de cumplimiento, ya que este cuenta con \$1.115.326,24 de devengado y de \$1.101.036,18 que se ha pagado, participación que se dio por que los Gastos en el Personal de Inversión adquirieron un 92% de cumplimiento, seguido por los Bienes y Servicios de Consumo con un 96% y las Obras Publicas con un 99%, obteniendo así la suma de \$14.290,06.

En lo referente al año 2017 los Gastos de Capital son el único grupo que cumple a cabalidad el 100% de participación, mientras que la Aplicación del Financiamiento adquiere un 90%, siendo este el porcentaje más bajo en este año, ya que en el devengado se posee una cantidad de \$33.486,56 y en lo pagado la suma de \$30.294,71 dando como diferencia el valor de \$3.191,85.

Los Gastos corrientes cumplen en un 98%, esto se dio puesto que en los Gastos en Personal existe una diferencia de \$2.231,47 lo que para esta cuenta representa un 98% de cumplimiento, a su vez la cuenta de Bienes y Servicios obtiene un 99% es decir 641,50 dólares que no se han pagado, la Cuenta de Gastos Financieros no cuenta con valor en el devengado por lo tanto no existe valor alguno que se haya pagado, no obstante las cuentas de Otros Gastos y Transferencias Corrientes cumplen de manera eficiente el valor a pagar.

Los Gastos de Inversión tienen un porcentaje del 98% lo que se debe a que en la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo se cumple en un 97% y la



cuenta de Obras Publicas un 98% lo que da una diferencia de \$16.251,88 de valores que no se han pagado a lo largo de este periodo. Sin embargo no existen rubros por devengar ni pagar en la cuenta de Gastos en el Personal de Inversión.

De la misma manera que el año 2016 los Gastos de Capital se pagan por completo, dando como resultado un porcentaje del 100%; y por último la Aplicación del Financiamiento al igual que el periodo 2016 es el porcentaje con más bajo nivel de cumplimiento, alcanzando el 81% de eficiencia.

El GAD Parroquial de Ricaurte cuenta con una gran eficiencia ya que se cumple de gran manera los valores que se comprometieron pagar en estos dos periodos.

Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Ingresos realizadas en el GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

La entidad en el año 2106 realizó una asignación inicial de ingresos de \$976.032,92, durante el año se realizó reformas por un monto de \$983.645,85, lo que representa un 100,78% de reformas realizadas.

La asignación inicial para los Ingresos Corrientes del año 2016 fue de \$196.093,79, luego mediante reforma aumento esta partida por un valor de \$37.138,69, dando un codificado de \$233.232,48, este aumento representa un porcentaje de 18,94%, este incremento se da ya que se obtuvieron ingresos adicionales por arrendamiento de bóvedas del cementerio y por aporte de los barrios para la ejecución de las obras. Los Ingresos de Capital tuvieron una asignación inicial de \$779.939,13, con una reforma que disminuyo al monto en un porcentaje de -7,18%, y se obtiene un valor codificado de \$723.923,49, debido a que en la sub partida Aportes a Juntas Parroquiales Rurales se disminuyó en \$ -125.408,27. Para los Ingresos de Financiamiento no hubo asignación inicial, ya que esta asignación se la realiza mediante reforma después de la liquidación del presupuesto del 2015, por lo que luego de las reformas esta partida obtiene un valor de \$1.002.522,80,



valores que se encuentran reflejados en Saldos en Caja y Bancos, y Cuentas por cobrar por reintegro del IVA.

Con respecto al año 2017, hubo más reformas que el año 2016, una proporción de 17,09% más, es decir un 117,87% de reformas realizadas en ese año.

Los Ingresos Corrientes tuvieron un valor inicial de \$158.471,32, con una reforma en más de \$152.278,58, lo que significa que con relación al monto inicial se realizó un 18,94% de reformas, dando un codificado de \$310.749,90. Los Ingresos de Capital tuvieron un valor inicial de \$692.153,33, valor que incremento en un 19,47% debido a las reformas realizados, obteniendo un valor codificado de \$826.911,63. Los incrementos se dieron en las subpartidas Aportes a Juntas Parroquiales Rurales por un monto de \$53.523,51 y De empresas públicas por un monto de \$81.234,79. Al igual que el periodo anterior no se realizó una asignación inicial de los Ingresos de Financiamiento, posteriormente obtiene un valor de \$ 715.562,10.

Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Gastos realizadas en el GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte para el año 2016 realizó para el Total de Gastos una Asignación Inicial de 976.032,92; se realizaron reformas por un monto de \$ 983.645,85 obteniendo un valor Total de Gastos Codificados de \$ 1.959.678,77, este incremento en las reformas constituye el 100,78% de Gastos que se asignaron inicialmente.

Los Gastos Corrientes tuvieron una reforma de \$-11.745,26 que representa el -5,56%, lo que demuestra que la entidad realizo cambios en algunas partida, como la de Remuneraciones temporales que se disminuyó \$15.968,40. Los Gastos de Inversión incrementaron en 122,36% ya que se establecieron mayores gastos en la ejecución de obras públicas, además se disminuyeron recursos al Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio, y de Asfalto Varios Sectores y se destinaron esos recursos para estudios y diseños de



proyectos para Construcciones del Parque del sector El Arenal, ya que se consideraron prioritarios realizar estos estudios. Los Gastos de Capital presentan un incremento del 308,24%, lo que demuestra una mala gestión. Los gastos de aplicación de financiamiento no tuvieron asignación inicial, ya que el valor de las cuentas por pagar se lo conoce al realizar la liquidación del presupuesto del 2015.

La asignación Inicial para el total de Gastos para el año 2017 fue de \$850.624,65, hubo reformas que se dieron en ese año por un valor de \$1.002.598,98, lo cual representa un porcentaje de 117,87% con respecto al valor inicial.

Los Gastos Corrientes tuvieron una reforma de \$16.373,12 que representa el 8,93%, ya que se realizó aumento en la sub partida Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia por un valor de \$8.292,08. Los Gastos de Inversión incrementaron en 157,29% ya que se establecieron mayores gastos en estudios y diseños de proyectos, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios y en la ejecución de obras públicas. Los Gastos de Capital presentan una disminución del 37,69%, ya que se da una mala planificación. Los gastos de aplicación de financiamiento al igual que el año 2016 no tuvieron asignación inicial, ya que luego se asigna un valor mediante reforma.

Porcentaje de Superávit/Déficit Presupuestario del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

En el periodo 2016 de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria y a las cédulas presupuestarias la entidad obtuvo un superávit de \$406.745,78, debido a que no se ejecutaron en su totalidad los Gastos de Capital e Inversión. Para el 2017 la entidad obtuvo un superávit de \$802.804,44, que demuestra claramente que casi dobló el saldo del año anterior.

Los ingresos y gastos devengados en el año 2016 fueron por \$1.767.770,43 y \$1.361.024,65 respectivamente, de igual forma para el año 2017 los



ingresos devengados fueron \$1.847.972,73 y los gastos devengados por \$1.045.168,29, dando como resultado que en ambos periodos exista un superávit, sin embargo en el año 2017 hubo un superávit mayor que el año anterior, rubro que demuestra que no se desarrollaron proyectos y programas que se tenían previstos.

Porcentaje de crecimiento de ingresos del Gobierno del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD de Ricaurte tuvo ingresos codificados por \$2.020.500,71 en el 2015 y \$1.959.678,77 en el 2016, al medir la tasa de crecimiento se obtiene un resultado de 96,99%, es decir que los ingresos codificados disminuyeron. De igual manera los ingresos codificados del año 2017 fueron de \$1.853.223,63, y al medir la tasa de crecimiento se obtuvo un resultado de 94,57% que disminuye al igual que el 2016.

En las cédulas presupuestarias se observa los ingresos codificados para los años 2016 y 2017, que fueron por \$1.959.678,77 y \$1.853.223,63 respectivamente.

La recaudación de ingresos por parte del GAD ha ido disminuyendo, existiendo así una brecha del 3,01% en el año 2016 y 5,43% en el año 2017.

Los ingresos codificados obtenidos en los años 2015 y 2016 son superiores a los ingresos del 2017, lo que provoca que no se pueda realizar más obras para el beneficio de la comunidad.

Porcentaje de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte obtuvo ingresos por transferencias y donaciones por \$898.907,28 en el 2016, por lo que se obtiene un alto nivel de dependencia del gobierno central y de otras entidades del sector público, puesto a que las transferencias recibidas para el año 2016 es de 50,85% y en el año 2017 fue de 52,18%, este alto grado de dependencia también puede



generar problemas de liquidez ya que al no recibir de forma oportuna la transferencia no se contaría con los recursos financieros necesarios.

Los ingresos totales en el periodo 2016 fueron de \$1.767.770,43, y en 2017 de \$1.847.972,73 mismos que se encuentran en las cédulas presupuestarias de ingresos.

Con respecto a los ingresos corrientes por transferencias la dependencia financiera que poseen con el gobierno es pequeña, puesto a que en el 2016 se cuenta con un porcentaje del 9,90% y del 7,43% para el 2017, evidenciando que los rubros en donde más se influencia corresponde a los ingresos de capital ya que aquí se encuentran porcentajes de 40,95% y de 44,75% que competen a los años 2016 y 2017.

Grado de Autonomía Financiera del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

Para el año 2016 el nivel de autonomía financiera con el que cuenta el GAD es mínimo, representando un 3,29%, evidenciando así una capacidad muy baja por parte de la entidad para poder realizar alguna de sus actividades o programas a realizar, mientras que para el 2017 se cuenta con un 9,38% que a pesar que incremento sigue siendo una cantidad pequeña para poder autofinanciar sus proyectos.

Porcentaje de Solvencia Financiera del Gobierno del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

La Solvencia Financiera para el año 2016 demuestra que el GAD por cada dólar de Gasto Corriente posee \$1,31, por lo tanto, es más que suficiente para cubrir los gastos corrientes que mantiene la entidad. De igual forma la Solvencia Financiera para el 2017 fue de \$1,89.

La entidad tiene ingresos corrientes por \$233.226,35 y gastos corrientes por \$177.719,25 en el periodo 2016. Para el 2017 tuvo ingresos y gastos corrientes por \$310.741,09 y \$164.011,01 respectivamente.



Con lo que se demuestra que la entidad cuenta con Ingresos corrientes necesarios para cubrir los gastos a corto plazo.

Porcentaje de Autosuficiencia del Gobierno del GAD Parroquial de Ricaurte periodos 2016 y 2017

El GAD parroquial de Ricaurte en el año 2016 alcanzó un porcentaje del 32,77% y en el año 2017 de 105,71% de Ingresos propios para hacer frente a los Gastos Corrientes; es decir, existe un porcentaje insuficiente para cubrir con las necesidades en el año 2016 lo que nos indica que no se pudo cubrir con todas las operaciones que se llegaron a presentar en ese año, demostrando que fueron necesarias las transferencias que se recibió de las diversas Entidades del Sector Público. Pero para el año 2017, existió un incremento notorio, exponiendo que si se contó con recursos propios para cubrir a los Gastos Corrientes.



CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez efectuada la evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte, en el presente capítulo damos a conocer los resultados que a lo largo de esta investigación hemos podido obtener, para lo cual se han elaborado conclusiones y recomendaciones con la información recabada, con la finalidad de poder ofrecer alternativas de mejora para que la entidad pueda cumplir con las metas y objetivos que se plantearon al inicio de sus actividades.

4.1. CONCLUSIONES

Es importante mencionar que uno de los problemas que más encontramos a lo largo de esta investigación fue la carencia de documentación que nos sirviera como respaldo de que dichas actividades se realizaran; en la indagación realizada a la Secretaria-Tesorera la Lic. Padilla María Cecilia nos manifestó que no nos puede proporcionar la información solicitada debido a que no se cuenta con la misma, ya que la entidad y los funcionarios públicos que en ella laboran muchas veces no consideran importante dar por escrito y lo realizan de forma verbal a sus compañeros de trabajo.

- En la etapa de Programación Presupuestaria se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 36% para el 2016 y del 55% para el 2017, valores que se dan básicamente porque no se cuentan con documentos que acrediten que los procesos realizados se desarrollaron en las fechas que el COOTAD establece, por otra parte, se pudo verificar que el POA carece de una descripción de los objetivos y metas.
- En la etapa de Formulación Presupuestaria de un total de 6 preguntas elaboradas, dos de ellas fueron afirmativas, dando así un 33% de cumplimiento para el año 2016 y 2017. Resultados que se presentaron por la carencia de evidencias que comprueben que se cumplió con el artículo 240 del COOTAD, es decir en donde el responsable del área



financiera haya realizado y presentado el anteproyecto hasta el 20 de octubre en los dos periodos; de igual manera no se pudo comprobar que el presidente del GAD haya presentado hasta el 31 de octubre el proyecto definitivo al órgano legislativo local, incumpliendo el artículo 242 del COOTAD. Y tampoco se pudo demostrar que el anteproyecto del presupuesto se haya aprobado con la participación de la comunidad.

- En la Etapa de Aprobación Presupuestaria el nivel de cumplimiento es del 56% en el 2016 y del 67% para el 2017, resultado que se dio debido a que no se encuentra evidencia o documento soporte de que señalado informe se presentó en la fecha que determina la normativa. De la misma manera para la aprobación del presupuesto el COOTAD nos indica que debe realizarse en dos sesiones pero no se encontró expediente alguno que respalde que si se realizó la segunda instancia de su aprobación para el ejercicio perteneciente al 2016, es por ello que se incumple con el artículo 245. Y por último, tampoco existe respaldo de que representantes ciudadanos participaron en la reunión para la aprobación presupuestaria de ninguno de los dos años.
- En la Etapa de Ejecución del Presupuesto, la aplicación del cuestionario dio como resultado un nivel de cumplimiento del 67% en los dos años, porcentaje que se presenta porque la entidad no posee un calendario de actividades para la ejecución del presupuesto detallado por trimestres, con lo único que cuenta es con el calendario cuatrienal que se encuentra en el Plan Anual de Contratación, motivo por el cual incumple con lo que dispone el COOTAD en su artículo 250. A su vez, tanto la contadora como el presidente del GAD de Ricaurte no fijan para cada programa y subprograma las prioridades y cupos de gastos correspondientes, por tal motivo no se acata al artículo 251 del COOTAD.
- En la Etapa de Evaluación y Seguimiento del Presupuesto, el nivel de cumplimiento es del 40% en los dos periodos analizados, esto se debe a que El GAD Parroquial de Ricaurte no elabora informe alguno sobre



la ejecución presupuestaria, lo único que la encargada del departamento financiero realiza es la cédula presupuestaria, la que se presenta ante el Presidente del GAD quien analiza y determina cuál de las partidas son viables y realizables, incumpliendo así con lo que dicta el artículo 119 del presente código. Según las Normas de Control Interno nos menciona que la máxima autoridad de la entidad debe de disponer de responsables para verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, proceso que no se cumple dentro del GAD de Ricaurte, debido a que no existe responsable alguno que se encargue de asegurar que se cumplan con dichas fases. Finalmente, la entidad no evalúa mediante el uso de indicadores la ejecución del presupuesto, incumpliendo con la Norma de Control Interno 402.

- Es importante mencionar que la página web que la entidad utiliza como medio de difusión no se encuentra actualizada, ya que esta solo cuenta con información del año 2016 y parte de información que corresponde al año 2017.
- En la Etapa de Clausura y Liquidación del Presupuesto, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 100%, cumpliendo con las disposiciones que se establecen en la ley.
- Los Ingresos codificados en el año 2016 fueron de \$ 1.959.678, se logró un nivel de eficacia del 90,21%, se obtuvo un nivel de ejecución para los ingresos corrientes y los ingresos de capital del 100% y los ingresos de financiamiento tuvieron un 80,86%. Para el año 2017 los ingresos fueron por \$1.853.223,63 de lo que se ejecutó el 99,72%, los ingresos corrientes y los ingresos de capital obtuvieron un nivel de ejecución de 100% y los ingresos de financiamiento obtuvieron 99,27%.
- En el año 2016 de los gastos codificados se ejecutó la cantidad de \$1.361.024,65, que representa un 69,45% de ejecución. Pero para el periodo 2017 se ejecutó un 56,40% de lo planificado de los Gastos Totales, lo que significa que en el año 2016 se fue más eficaz en cuanto a la ejecución de los proyectos.



- El GAD de Ricaurte para el año 2016 dependió de las transferencias del gobierno central y de otras entidades del sector público en un 50,85% y en el año 2017 dependió en un 52,18%, generando un alto nivel de dependencia.
- La entidad tuvo una solvencia financiera para el año 2016 de \$1,31 y para el 2017 fue de \$1,89, demostrando que la entidad cuenta con Ingresos corrientes necesarios para cubrir los gastos a corto plazo.



4.2. RECOMENDACIONES

Al Presidente del GAD:

Nuestra principal recomendación se basa en que la entidad y la persona que se encuentra a cargo de ella debe implementar medidas en las que se tome en cuenta y se acate de manera estricta con las disposiciones y demás ordenanzas que la ley menciona en su cuerpo normativo, de igual manera, la entidad debe de justificar por medio de documentos escritos y correctamente archivados, todos los procesos internos y externos que realizan, con el fin de poder corroborar que mencionados actividades se efectuaron a tiempo y con las debidas medidas correctivas de ser el caso.

A la Secretaria - Tesorera:

Al ser la persona encargada de la elaboración de las actas, memorándums y demás informes, se le recomienda tratar de llevar en orden la documentación que suscite a lo largo del periodo, y efectuar documentos que demuestren de forma clara que los procesos que se realizan dentro de la misma son elaborados de manera precisa y que cuentan con la transparencia que manifiestan tener dentro de sus valores institucionales.

A la Contadora:

Nuestra recomendación para la Contadora, es que se presente a laborar más días a la semana al GAD, ya que, al solo laborar los días lunes, consideramos que pueden existir factores tanto internos como externos que al no ser considerados por ella lleguen a afectar al GAD de cierta manera. También creemos conveniente recomendar que elabore escritos que sirvan de respaldo de que las actividades que ella realiza dentro de la entidad se desarrollan en los plazos que determina la ley.



A los Técnicos del GAD:

Elaborar el Plan Operativo Anual, en la manera y forma que determina el COOTAD, acatándose a los lineamientos que en este código se establecen, de igual manera, regirse y tratar de implementar con todo lo que mencionado código manifiesta en su contenido.



BIBLIOGRAFÍA

- Albi Ibáñez, E., Gonzáles-Páramo, J., & Zubiri, I. (2009). *ECONOMÍA PÚBLICA I. Fundamentos. Presupuesto y Gasto. Aspectos Macroeconómicos* (Tercera ed.). Barcelona: Ariel, S.A. Recuperado el 09 de Junio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=3rTKnXL22HQC&pg=PA30&dq=presupuesto+p%C3%BAblico+concepto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjVy6-7i8fbAhVEuVMKHd2LDFQQ6AEIJTAA#v=onepage&q&f=false>
- ASAMBLEA NACIONAL. (04 de Octubre de 2010). COOTAD. *CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN*. Quito, Ecuador. Recuperado el 23 de Abril de 2018, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Asamblea Nacional. (15 de Octubre de 2010). COPYFP. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador. Recuperado el 09 de Junio de 2018, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Ayala Espino, J. (2005). *Economía del sector público mexicano*. Mexico: Esfinge. Recuperado el 09 de Junio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=ONngjeVOaiAC&pg=PA162&dq=presupuesto+p%C3%BAblico+concepto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjVy6-7i8fbAhVEuVMKHd2LDFQQ6AEILDAB#v=onepage&q=presupuesto%20p%C3%BAblico%20concepto&f=false>
- Beltrán Jaramillo, J. M. (2000). *Indicadores de Gestión. Herramientas para lograr la competitividad* (Segunda ed.). 3R Editores. Recuperado el 20 de Junio de 2018, de http://www.infoservi.com/infoservi/pdf/Indicadores_De_Gestion.pdf
- Contraloría General del Estado. (22 de Noviembre de 2001). Manual General de Auditoría de Gestión. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=7&tipo=nor>
- Contraloría General del Estado. (16 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Cubero Abril, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. *Manual Específico de Auditoría de Gestión*.



- Del Río González, C. (2009). *EL PRESUPUESTO* (Décima ed.). Mexico: CENGAGE Learning.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte. (12 de Diciembre de 2017). *Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte*. Obtenido de Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte: <http://www.ricaurte.gob.ec/>
- Gobierno Parroquial de Ricaurte. (2015). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ricaurte. *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ricaurte*. Cuenca, Azuay, Ecuador. Obtenido de Gobierno Parroquial de Ricaurte: <http://ricaurte.gob.ec/gad1/index.php/ley-de-transparencia>
- Gutierrez Alvarez, L. (2005). *Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Centro de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca. Recuperado el 08 de Junio de 2018
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *INEC*. Obtenido de INEC: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Diciembre de 2017). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Recuperado el 2018 de Agosto de 22, de <https://www.finanzas.gob.ec>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de Abril de 2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Obtenido de Normas Técnicas del Presupuesto: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*. Recuperado el 25 de Abril de 2018, de Manual de procedimientos del sistema de presupuestos: <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/manuel-de-procedimientos.pdf>
- Pérez Jaramillo, C. M. (s.f.). *SOPORTE Cía. Ltda.* Recuperado el 20 de Junio de 2018, de SOPORTE Cía. Ltda.: <http://www.visionadministrativa.info/biblioteca/control/indicadores/losindicadoresdegestion.pdf>
- Valle, O., & Rivera, O. (20 de Octubre de 2008). *Monitoreo e Indicadores*. Recuperado el 21 de Junio de 2018, de Monitoreo e Indicadores: <http://www.oei.es/idie/mONITOREOEINDICADORES.pdf>



Villajuana, C. (2013). *Costos y Presupuestos Paso a Paso*. Perú: Editorial Neumann.



ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de Control Interno

Entidad:	GAD Parroquial de Ricaurte
Proceso:	Etapas del Ciclo Presupuestario
Dirigido a:	Departamento Financiero - Departamento Técnico
Periodo:	2016 – 2017

N°	PREGUNTAS	AÑO 2016			AÑO 2017			OBSERVACIONES
		SI	N O	N/ A	SI	N O	N/ A	
Programación del Presupuesto								
1	¿El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD se encuentra acorde con el régimen del buen vivir? (COOTAD Art. 3)	X			X			
2	¿El PDOT se realizó con la participación de la ciudadanía? (COPYFP Art. 46)		X		X			No se cuenta con documento que respalde la participación de la ciudadanía.
3	¿Las dependencias del GAD Parroquial prepararon antes del 10 de septiembre su plan anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente? (COOTAD Art. 233)		X		X			No se tiene un documento respaldo que lo compruebe.
4	¿El POA esta articulado al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? (COOTAD Art. 234)	X			X			
5	¿El POA contiene una descripción de la necesidad pública que satisface, los objetivos y metas, así como los recursos necesarios para su cumplimiento? (COOTAD Art. 234)		X		X			No contiene objetivos ni metas, solo dispone del valor de obra por programa y el ámbito estratégico al que pertenece.
6	¿Las dependencias del GAD presentaron programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo? (COOTAD Art. 234)	X			X			



7	¿La dirección financiera o a quien corresponda realizó la estimación provisional de los ingresos antes del 30 de julio? (COOTAD Art. 235)		X		X			No hay documento soporte para el periodo 2016.
8	¿La estimación de los ingresos se realizó de acuerdo a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior? (COOTAD Art. 236)		X			X		
9	¿El Ejecutivo en conjunto con la Dirección Financiera y las dependencias respectivas, estableció el cálculo definitivo de los ingresos y señaló a cada dependencia hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus proyectos?(COOTAD Art. 237)		X		X			No hay documento soporte para el periodo 2016.
10	¿Se efectuó la participación ciudadana para la priorización del gasto?	X			X			
11	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto fueron presentados a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre? (COOTAD Art. 239)		X			X		No hay documento que confirme que se presentó hasta la fecha estipulada.
TOTAL:		4	7	-	6	5	-	
Formulación del Presupuesto								
1	¿El GAD realizó su proforma en coherencia con la etapa de programación?	X			X			
2	¿El responsable del área financiera realizó el anteproyecto y lo puso a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre de cada año? (COOTAD Art. 240)		X			X		No existe documentación que respalde que cumplió con la fecha estipulada.



3	¿El ejecutivo del GAD Parroquial de Ricaurte bajo la asesoría de los responsables financieros y de planificación presentó el proyecto definitivo al órgano legislativo local hasta el 31 de octubre del año anterior? (COOTAD Art. 242)		X			X		No existe documentación que respalde que cumplió con la fecha estipulada.
4	¿Las Proformas fueron elaboradas bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios? (COOTAD Art. 242)	X				X		
5	¿En la Proforma constan como anexos los justificativos de ingresos y gastos? (COPYFP Art. 99)		X			X		
6	¿El anteproyecto de presupuesto se aprobó con la participación ciudadana? (COOTAD Art. 241)		X			X		No existe documento que lo respalde.
TOTAL:		2	4	-	2	4	-	
Aprobación del Presupuesto								
1	¿Existe una comisión representativa del legislativo encargado del estudio del presupuesto?	X				X		
2	¿La comisión del legislativo estudió el proyecto de presupuesto y emitió su informe hasta el 20 de noviembre? (COOTAD Art. 244)		X			X		No existe documentación que lo respalde.
3	¿El legislativo del GAD Parroquial de Ricaurte estudia el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas? (COOTAD Art. 245)	X				X		
4	¿El legislativo del GAD Parroquial aprueba en dos sesiones el presupuesto? (COOTAD Art. 245)		X			X		Para el año 2016 solo se encuentra información de haber sido realizada la primera instancia más no la segunda.



5	¿El presupuesto para el año se aprobó hasta el 10 de diciembre? (COOTAD Art. 245)		X			X				Para el periodo 2016 no existe documentación que lo respalde.
6	¿El legislativo del GAD verificó que el presupuesto tenga coherencia con los objetivos y metas del PDOT? (COOTAD Art. 245)	X				X				
7	¿La máxima autoridad del GAD y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistieron a las sesiones para la aprobación del presupuesto? (COOTAD Art. 245)	X				X				
8	¿Los representantes ciudadanos participan en las reuniones del legislativo para la aprobación presupuestaria? (COOTAD Art. 245)		X					X		El GAD no tiene documentación que lo respalde.
9	¿En el presupuesto del GAD se otorgó por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de programas sociales encaminados a la atención de grupos prioritarios? (COOTAD Art. 249)	X						X		Al realizar el cálculo se determinó que solo se cumple el % en el periodo 2016.
TOTAL:		5	4	-	6	3	-			
Ejecución del Presupuesto										
1	¿Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaboraron la programación de actividades conjuntamente con las unidades de planificación y financiera? (COOTAD Art. 250)	X				X				
2	¿La programación de actividades se realizó a través de un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detallado por trimestres? (COOTAD Art. 250)		X					X		No existe evidencia.



3	¿La programación guarda coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial? (COOTAD Art. 250)	X			X		
4	¿Los contratos, compromisos u obligaciones son realizados con la respectiva certificación presupuestaria? (COPYFP Art. 115)	X			X		
5	¿El ejecutivo del GAD y la persona responsable de la unidad financiera fijan para cada programa y subprograma las prioridades y cupos de gastos correspondiente? (COOTAD Art. 251)		X			X	
6	¿La persona responsable de la unidad financiera fijó los primeros ocho días de cada mes los cupos de gasto de las partidas en relación con los programas y subprogramas? (COOTAD Art. 251)		X			X	
7	¿La provisión de bienes y materiales se efectúa en estricta relación con las disponibilidades? (COOTAD Art. 251)	X			X		
8	¿Los pagos realizados por el Tesorero son en orden cronológico? (COOTAD Art. 251)	X			X		
9	¿Los compromisos que no han sido satisfechos hasta el 31 de diciembre se han considerado anulados? (COOTAD Art. 251)	X			X		
10	¿Se realiza la contabilidad presupuestaria en base a la normativa vigente de las finanzas públicas? (COOTAD Art. 252)	X			X		
11	¿El presupuesto ha sido reformado por traspasos, suplementos o reducciones de créditos? (COOTAD Art. 255)	X			X		



12	¿Los trasposos se autorizan por el legislativo del GAD previo informe de la persona responsable de la unidad financiera? (COOTAD Art. 256)	X			X		
13	¿Se informa al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos realizados? (COOTAD Art. 258)	X			X		
14	¿Se dieron suplementos de crédito, teniendo en cuenta las condiciones del Art. 259 del COOTAD?		X			X	No se han realizado créditos por tal motivo no se ha aplicado.
15	¿Cuándo los ingresos son inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto se realiza la reducción de las partidas de los gastos?(COOTAD Art. 261)		X			X	
TOTAL:		10	5	-	10	5	-
Evaluación y Seguimiento del Presupuesto							
1	¿La evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto se realizó de forma periódica? (COPYFP Art. 119)	X			X		
2	¿El Ejecutivo GAD presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos? (COPYFP Art. 119)		X			X	No se presenta el Informe solo las Cédulas de ejecución presupuestaria.
3	¿Los informes de evaluación presupuestaria se publicaron en la página web del GAD?		X			X	
4	¿Se realiza un análisis cuando hay variaciones para determinar sus causas y consecuencias?		X			X	
5	¿La máxima autoridad de la entidad dispuso a los responsables para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario? (NCI 402)		X			X	



6	¿La máxima autoridad de la entidad, diseñó controles para asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario? (NCI-402)		X				X		
7	¿Existió un control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, es decir un control previo al compromiso? (NCI 402)	X					X		
8	¿En el GAD Parroquial existió un control previo al devengado? (NCI 402)	X					X		
9	¿Se realizó una evaluación mediante indicadores, a la ejecución del presupuesto? (NCI 402)		X					X	
10	¿Se determinó el grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional? (NCI 402)	X					X		
TOTAL:		4	6	-	4	6	-		
Clausura y Liquidación del Presupuesto									
1	¿El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó el 31 de diciembre? (COOTAD Art. 263)	X					X		
2	¿Después del 31 de diciembre no se contrajeron obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior? (COOTAD Art. 263)	X					X		
3	¿La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se lo efectuó hasta el 31 de enero? (COOTAD Art. 265)	X					X		
4	¿Se realizó la rendición de cuentas correspondientes al año 2016 y 2017 a la comunidad? (COOTAD Art. 266)	X					X		
TOTAL:		4	0	-	4	0	-		
TOTAL CICLO PRESUPUESTARIO		29	26	-	32	23	-		

**Anexo 2. Programa de Trabajo del Ciclo Presupuestario, periodo 2016.**

GAD Parroquial de Ricaurte AÑO 2016 Programa de Trabajo		PRG T#1	
OBJETIVOS			
Evaluar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario 2016.			
Determinar el grado de cumplimiento de la normativa vigente relacionado con el presupuesto.			
Verificar que se haya cumplido en las fechas establecidas la elaboración de los documentos necesarios para cada fase del ciclo presupuestario.			
PROCEDIMIENTOS	REF.P/T	REALIZADO POR	OBSERVACIONES
Solicite y analice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	P/T N°01	Las Autoras	
Verifique que el Plan Operativo Anual este de acuerdo al PDOT.	P/T N°02	Las Autoras	
Solicite el acta de presentación del POA del año 2016 y verifique si se presentó antes del 10 de septiembre del 2015.	P/T N°02	Las Autoras	No se realizaron actas, oficios o memos que corroboren que se presentó el POA dentro del plazo.
Verifique que la entidad haya realizado programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.	P/T N°03	Las Autoras	
Solicite el acta y verifique que la estimación provisional de ingresos se haya realizado dentro del plazo.	P/T N°04	Las Autoras	La estimación se realizó con un retraso.
Solicite el acta y verifique que se haya realizado el cálculo definitivo de ingresos dentro del plazo.	P/T N°05	Las Autoras	No se encontró documentos que indique que se realizó en la fecha.
Solicite el acta en donde conste que se realizó la priorización del gasto.	P/T N°06	Las Autoras	
Solicite el anteproyecto y verifique que se haya realizado y presentado en el plazo señalado.	P/T N°07	Las Autoras	No hay documento respaldo.



Verifique que el proyecto definitivo se haya presentado en la fecha establecida.	P/T N°07	Las Autoras	No hay documento respaldo.
Verifique que el anteproyecto se haya aprobado con la participación ciudadana.	P/T N°07	Las Autoras	No hay documento respaldo.
Solicitar el acta de sesión de la aprobación del presupuesto para el año 2016.	P/T N°08	Las Autoras	Solo se encontró el Acta de la primera instancia
Verifique que los contratos, compromisos u obligaciones hayan sido realizadas con las certificaciones presupuestarias correspondientes.	P/T N°09	Las Autoras	
Verifique la elaboración del cronograma de actividades.	P/T N°10	Las Autoras	
Solicite las reformas al presupuesto y analice si se realizaron por medio de traspasos, suplementos y reducciones de créditos.	P/T N°11	Las Autoras	
Solicite el acta de rendición de cuentas, que demuestre que se dio a conocer a la ciudadanía acerca de los programas y proyectos realizados durante todo el año.	P/T N°12	Las Autoras	

Anexo 3. Papeles de Trabajo, periodo 2016.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 01/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	
<p>La arquitecta Teresa Valarezo supo manifestarnos que el PDOT del GAD Parroquial de Ricaurte se realizó para el periodo comprendido de 2011 a 2030, pero el mismo tuvo una actualización realizada en el año 2015, mencionada actualización nos entregaron de manera digital, en ambos casos el PDOT fue realizado por INTEGRAR-CONINCO CIA.LTADA.</p>		



El PDOT se encuentra conformado por:

1. Visión de la Entidad.
2. Propuesta: dentro de la cual se encuentran sistemas como Biofísico, sistema Socio Cultural, sistema Económico, sistema Asentamientos Humanos, sistema Movilidad, Energía y Conectividad, y sistema Político Institucional y Participación los cuales cuentan con objetivos estratégicos, metas e indicadores. Cada sistema se encuentra detallado en una ficha de síntesis en la que se puede apreciar cada uno de los objetivos nacionales con los que se vincula, de igual manera con las políticas y lineamientos estratégicos vinculados, políticas tanto cantonales como parroquiales.
3. Modelo Territorial: en el que se encuentra el medio físico del que se desglosa las categorías de ordenación de la parroquia de Ricaurte entre ellas tenemos las Áreas de conservación natural, recuperación ambiental, expansión urbana, entre otros y la normativa general vigente a la que se rigen.
4. Proyectos: en este aspecto se desarrolla una ficha de proyecto por cada factor que consideren relevante y lo dividen en programas y proyectos, y este posee un presupuesto referencial que se estima ocupar.

A continuación se muestra imágenes que corroboran lo antes mencionado:



Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ricourte

2.4.2. SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.4.2.1. Objetivos Estratégicos

- Fomentar las actividades que contribuyan a la preservación de las tradiciones culturales y generar espacios de sano esparcimiento dentro de la parroquia.
- Impulsar programas y proyectos de calidad y calidez a favor de los grupos vulnerables de la parroquia.

Tabla 158: ficha síntesis

OBJETIVO PARROQUIAL Garantizar la generación de programas, proyectos inclusivos e incluyentes y espacios de sano esparcimiento que contribuyan a fomentar, rescatar y mantener el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.
OBJETIVO NACIONAL VINCULADO PNBV 2013-2017: OBJETIVO 1: Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular. OBJETIVO 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. OBJETIVO 3: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS: 1.7. Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos. 1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-Sociedad. 1.12. Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común. 2.1. Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y a erradicación progresiva de la pobreza. 2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación. 2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos. 2.8. Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. 2.9. Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años. 2.11. Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades social y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos. 5.7. Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.



Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ricaurte

POLÍTICAS CANTONALES	
Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón.	
Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura.	
POLÍTICAS PARROQUIALES	
<p>a. Definir un programa de formación para fortalecer los liderazgos locales en temas determinados para potencializar y renovar nuevos conocimientos de fortalecimiento organizacional.</p> <p>b. Generar espacios de recreación y cultura, en función de mantener las tradiciones vivas en la población.</p> <p>c. Gestionar por la inclusión y acceso de la población vulnerable de la parroquia a los programas de atención de las entidades de régimen dependiente y garantizar en cumplimiento de sus derechos</p>	
METAS PARROQUIALES	METAS NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar las tradiciones y unidad de la parroquia, mediante la ejecución de 3 eventos culturales, artísticos y gastronómicos anuales. Incrementar en un 3% de la población de un rango de edad de 3 a 65 años, se beneficia de proyectos de recreación y sano esparcimiento, en un lapso de 3 años. Incrementar en por lo menos en un 11,7% la inversión presupuestaria en programas y/o proyectos enfocados en los grupos vulnerables de la Parroquia. 	3.2. Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%
INDICADORES PARROQUIALES	LÍNEA DE BASE
<p>Numero de eventos culturales, artísticos y gastronómicos anuales.</p> <p>Porcentaje de la población de un rango de edad de 3 a 65 años, que se beneficia de proyectos de recreación y sano esparcimiento.</p> <p>Porcentaje de la inversión presupuestaria en programas y/o proyectos enfocados en los grupos vulnerables de la Parroquia.</p>	<p>3 eventos anuales (mantener la tendencia lineal).</p> <p>1,7% (Incrementar)</p>
INDICADORES DE GESTIÓN	
<p>Número de convenios que permite fomentar las tradiciones y unidad de la parroquia, mediante la ejecución de 3 eventos culturales, artísticos y gastronómicos anuales.</p> <p>Número de convenios para programas y/o proyectos enfocados en los grupos vulnerables de la Parroquia.</p>	

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Por lo antes expresado se puede decir que el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Ricaurte si se encuentra en total concordancia con lo que dispone la normativa, es decir, el PDOT si está



acorde con el régimen del buen vivir ahora denominado “toda una vida”, tanto para el periodo 2016 como para el año 2017.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 02/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Análisis del POA y del PDOT	

El POA del año 2016 está estructurado por el ámbito estratégico, los programas, proyectos, el barrio al que aplicaran mencionado programa y el valor de la obra, exponiendo así que no cumple con el artículo 234 del COOTAD ya que no cuenta con las metas, objetivos ni los recursos necesarios para su cumplimiento, pero cabe destacar que al vincular el ámbito estratégico con los objetivos parroquiales que se encuentran planteados en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ricaurte si muestra concordancia con el mismo, dando cumplimiento al artículo 234 del COOTAD.

Para la elaboración del POA se reúnen miembros del GAD y los presidentes de cada barrio, quienes exponen cuales son las obras o proyectos que necesitan en cada una de sus comunidades, por consiguiente los miembros del GAD determinan cuales son las obras más importantes y construyen el POA, el que es elaborado de manera separada por el Área Social, el Área de Ingeniería Civil y el Área Técnica quienes construyen y analizan los programas a realizarse y posteriormente entregan a la Arq. Teresa Valarezo Cedillo para que reúna en un solo documento y puede ser presentado al presidente de la GAD, el Ing. Daniel García y a la Asamblea Parroquial para su aprobación. Cabe recalcar que no se realiza un documento en donde se asiente que el POA fue elaborado hasta el 10 de septiembre, ya que se lo entrega a la persona encargada de reunir el POA de forma verbal.



Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

El POA si se encuentra articulado al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que este se encuentra dividido en ámbitos estratégicos y se los puede relacionar fácilmente con los que se encuentran en el PDOT del GAD.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 03/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Programas alternativos.	
La entidad para el año 2016 realizó programas alternativos los que se encuentran clasificados según los ámbitos estratégicos que el GAD emplea, en la imagen que se muestra se puede verificar que se realiza una ficha detallada del programa a realizar con su respectiva misión y justificación del mismo, quienes intervienen y demás factores que la entidad ha considerado importante:		



Ficha de Proyecto Económico Productivo de Turismo ruta turística

SEFISICO	ECONÓMICO	ASOCIATIVO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	Económico	Código	
PROGRAMA	TURISMO		
PROYECTO	Creación de convenios para el fortalecimiento en el Diseño de la ruta turística gastronómica		
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X) X
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	Destinar un presupuesto Identificar actores locales Establecer reunión de trabajo con la parroquia de Llaeo para definir metas y objetivos comunes para la ruta Definir estrategias de integración de la comunidad receptora (Ricaurte y Llaeo) Crear y establecer un convenio con la parroquia de Llaeo para el diseño y posterior integración a la ruta turística Realizar convenio con la Fundación Municipal Turismo para Cuenca (GAD Cuenca) Definir una agenda de actividades para revisar compromisos firmados		
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de recursos para turismo	META	5,58%
	Porcentaje de proyectos turísticos ejecutados por el GAD		9,30%
INDICADOR DE GESTIÓN	Convenio firmado con la parroquia Llaeo	META	1
	Convenio firmado con la Fundación Municipal Turismo para Cuenca		1
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	1	CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	
	2	AUSPICIAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	
	3	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	X
	4	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	
	5	CONSTRUIR ESPACIO DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	
	6	CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA Y FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL, EN ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	
	7	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y GLOBAL	
	8	CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, DE FORMA SOSTENIBLE	X



	9	GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO EN TODAS SUS FORMAS						
	10	IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA					X	
	11	ASEGURAR LA SOBERANÍA Y EFICIENCIA DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA						
	12	GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, PROFUNDIZAR LA INSERCIÓN LATINOAMERICANA						
Mestas Asociada PNBV								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	Urbano	Rural	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	Ricourte	X	
		X	X	X				
PLAZO		Jerarquía			Nivel prioridad			
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella			P-1			
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico			P-2			
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario	X		P-3	X		
Año de Ejecución	2016							
Descripción del Proyecto				Justificación				
<p>Los actores de un territorio deben complementar sus servicios y productos turísticos para ampliar las posibilidades de elección. El proyecto busca crear convenios o alianzas estratégicas para la posterior puesta en marcha del diseño de la ruta turística; este mecanismo de fortalecimiento busca integrar actores en el territorio en donde aporten en la construcción de la estrategia común, negociación, estructura e implementación de asistencia técnica.</p>				<p>Una ruta turística aporta en la consolidación y difusión de la cultura local, dinamiza las economías locales, sensibiliza y permite concientizar la importancia del patrimonio para recuperar la identidad de los pueblos. En referencia al programa Desarrollo de destinos turísticos del Plandetur 2020, el cual indica sus objetivos: Fomentar el desarrollo de nuevos destinos y productos de turismo sostenible en el ámbito local, regional y nacional. Fortalecer y dinamizar la cadena de valor turística de los destinos locales, que han surgido en las distintas regiones del país. Es importante el emprendimiento de las poblaciones para poner en valor sitios patrimoniales, así como otros sitios de interés que aportan</p>				



		para mejorar la oferta turística, y que al mismo tiempo contribuyen a consolidar un destino, tomando en cuenta que la puerta de entrada es la cabecera cantonal Cuenca.					
		Objetivos					
		Potenciar las fortalezas comunes de las comunidades (parroquias) participantes					
		Resultados esperados					
		Mantener un vínculo entre las parroquias de Ricaurte y Llacao a través de sus atractivos para el bienestar de las comunidades locales. Lograr la satisfacción de visitantes y turistas.					
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos				
	Descripción	Número					
4 años	Pobladores de la parroquia Ricaurte	19361	<table border="1"> <tr> <td>Preinversión</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> <td>8000</td> </tr> </table>	Preinversión	2000	Ejecución	8000
Preinversión	2000						
Ejecución	8000						
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes				
	GAD Provincial	X					
	GAD Municipal	X	Ministerio de Turismo				
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables				
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial				
	Asociaciones						
	Cooperantes Nacionales						
	Otros						
Proyecto asociada a:							
Ministerios Competentes							
Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social		Ministerio de Educación					
Ministerio Coordinador de Patrimonio y Cultural		Ministerio de Relaciones Laborales					
Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos		Ministerio de Inclusión Económica y Social					
Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados		Ministerio de Salud Pública					
Ministerio de Coordinación de la Política Económica		Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda					

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Las dependencias de la entidad presentaron programas alternativos muy detallados, los que cuentan con factores como el tiempo de duración, las entidades que intervienen, los recursos a emplear, plazos, entre otros.



Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #:	04/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.		
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de la estimación provisional de ingresos.		

La estimación provisional de ingresos para el año 2016 se la dio a conocer el 14 de septiembre del 2015, mediante acta trescientos ochenta y tres.



ACTA TRESIENTOS OCHENTA Y TRES

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los catorce días de septiembre del 2015, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se da ir sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día: **Primero.-** Constatación del Quórum. **Segundo.-** Apertura de la sesión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. **Cuarto.-** Conocimiento de la previsión de ingresos para el año 2016. **Quinto.-** Clausura. **DESARROLLO.- Primero.-** Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Nauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. **Segundo.-** Apertura de la sesión. Interviene el Ing. Daniel García quien da la bienvenida a los señores vocales que asistieron a esta sesión de trabajo del Gobierno Parroquial de Ricaurte. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. Una vez leída el orden del día es aprobado por unanimidad de los señores vocales. **Cuarto.-** Se revisa la Previsión de Ingresos, se cuenta con \$ 976.032,92, para la ejecución de los mismos para el 2016.

Quinto. Clausura. Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales su asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dando por terminada la sesión ordinaria a las 16h30, para constancia firma presidente y secretaria certificada.

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018



Conclusión:

El GADPR de Ricaurte realizó la estimación provisional de ingresos con un retraso por lo que incumple con el art. 235 del COOTAD.



Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 05/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación del cálculo definitivo de ingresos.	

Según el COOTAD en su artículo 237 se debe realizar el cálculo definitivo de ingresos hasta el 15 de agosto, pero no se encontró evidencia física de que se haya realizado en dicha fecha, por lo que la entidad incumple con la normativa.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
PREVISION DE INGRESOS
PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 14 de enero de 2016 PAG.: 1 DE 1

ARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
	INGRESOS CORRIENTES	196,093.79
	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	21,010.00
01	Rentas de Inversiones	10.00
01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00
02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21,000.00
02.020	Edificios, Locales y Residencias	21,000.00
02.020.01	Ocupación de Puestos y Ferias	3,000.00
02.020.02	Arrendamientos de Bovedas Cementerio	18,000.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	174,983.79
01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,746.00
01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00
06	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autónomo	119,237.79
06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	119,237.79
	OTROS INGRESOS	100.00
04	Otros no Operacionales	100.00
04.990	Otros no Especificados	100.00
04.990.02	Otros Ingresos	100.00
	INGRESOS DE CAPITAL	779,939.13
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	779,939.13
01	Transferencias de Capital del Sector Publico	501,717.60
01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60
01.040.01	Municipio de Cuenca Presupuesto Participativo	501,717.60
06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	278,221.53
06.080	Aportes Juntas Parroquiales	278,221.53
TOTALES :		976,032.92

 **PRESIDENTE.**  **SECRETARIA - TESORERA.**

Kendry Ricaurte 244 y Padre Vicente De
Cuenca, Ecuador. Teléfono: 071-281-
2900

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión



La entidad no realiza el cálculo definitivo de ingresos en el plazo que indica el COOTAD.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 06/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Priorización de Obras.	
<p>Para la priorización de obras intervienen todos los miembros que constituyen el GAD Parroquial de Ricaurte, los presidentes de cada barrio, y demás personas interesadas en el porvenir de la comunidad, para este año se lo realizo el 6 de octubre del 2015.</p> <div style="text-align: right;"><i>www.ricaurte.gob.ec</i></div> <p style="text-align: center;">ASAMBLEA PARROQUIAL</p> <p>En la parroquia de Ricaurte, a los veinte y tres día del mes seis días del mes de octubre del 2015, siendo las diecinueve horas con treinta minutos se l Azuay, se da inicio a al Asamblea Parroquial promoviendo la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus presupuestos, basados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y la gestión pública. La participación ciudadana y presupuestos participativos se sustentan en los principios de: democracia participativa, universalidad, transparencia, equidad social y de género, unidad económica, igualdad de trato, solidaridad, eficiencia, eficacia, inclusión y justicia social, equidad interterritorial, corresponsabilidad comunitaria, desarrollo sostenible y sustentable, subsidiaridad, desconcentración y descentralización administrativa. Se procede a la constatación de Quórum con la participación de 28 Barrios y moradores de diferentes sectores de da inicia la sesión. PRIMERO.- Himno Nacional. SEGUNDO.-Palabras de Bienvenida a cargo de la Ing. Mayra Nauta. TERCERO.- Intervención del Ing. Daniel García Pineda. Presidente del Gobierno Parroquial de Ricaurte. CUARTO.- <u>Priorización de obras 2016.</u> DESARROLLO: PRIMERO.- Himno Nacional. Se entonan las notas del Himno Nacional. SEGUNDO.-Palabras de Bienvenida. Interviene la Ing. Mayra Nauta y da la bienvenida a los señores presentes quien agradece por la presencia en esta importante reunión donde trataremos temas importantes para el desarrollo de la parroquia. TERCERO.- Intervención del Ing. Daniel García Pineda. Presidente del Gobierno Parroquial de Ricaurte. El Ing. Daniel García manifiesta la importancia de la presencia de todos y todas para cubrir las necesidades de los diferentes barrios. Donde hace mención a las obras que se ha desarrollado en el transcurso de este año. Provisión de materiales Canal de riego Checa – Sidcay – Ricaurte. Convenio tripartito – prefectura – GAD Ricaurte – Canal). Ampliación de la red alcantarillado – Barrio El cisne. Alquiler de equipo caminero para el mantenimiento vial (taza solidaria) (90.000) (Prefectura – GAD Ricaurte) se ha llegado a la mayoría de barrios (Molinopamba – Sta. Marianita – Los Ángeles – Asunción – María Auxiliadora – El Chaparral – La Merced). Se informa que el equipo caminero de la Municipalidad está trabajando en la parroquia en las vías faltantes, buena Esperanza, Progreso, La Unión, con esto por primera vez queda cubierto en un 100% el mantenimiento vial a nivel de lastre. Provisión de asfalto a nivel de carpeta asfáltica en vías urbanas para el bacheo – se procedió con la vía principal para brindar una mejor condición de tránsito vehicular. Provisión de asfalto a nivel de carpeta asfáltica en vías rurales para el bacheo vía a Deleg no alcanzaron los recursos para llegar al puente de Sidcay. Construcción de pozos de agua en varios sectores. Construcción del puente en el barrio Flor del camino – se agradece a la comunidad que ayudo en migas / se realiza el trabajo entre el GAD de Llacao y el de Ricaurte. Construcción del puente en Molinopamba – Prefectura. Limpieza manual de cunetas y bordillos. Alumbrado público en varios sectores – convenio entre el GAD y la Empresa Eléctrica. Adecuación de la cancha Jacinto Caldas Adecuación del área exterior de la casa comunal del barrio el Arenal. Adecuación del espacio comunitario del barrio la Merced. Mantenimiento de la biblioteca Municipal. Ampliación de camerinos, graderíos y obras hidrosanitarias del Estadio Severo Espinoza. Construcción del alcantarillado en el barrio Miguel Cordero. Construcción de alcantarillado en el sector Paco Moncayo. Construcción alcantarillado en el barrio Molinopamba sector vía marginal y sector San Sebastián – (GAD 40% - beneficiarios 40% - ETAPA 20%. En todos los proyectos contratación a cargo de ETAPA. Asfalto de vías en los barrios Simón Bolívar, el Progreso, Buena Esperanza ya se han hecho en situ y se</p>		
Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca	
Fecha:	09/10/2018	
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero	



Fecha de Supervisión:	23/10/2018
------------------------------	------------

Conclusión:

Los miembros de la entidad proceden a recoger las ideas y proyectos que se pretenden realizar en cada barrio, para de esta manera determinar cuáles son los que necesitan mayor importancia y así poderlos desarrollar a lo largo del ejercicio fiscal.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 07/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación del anteproyecto	

En el COOTAD nos menciona que el anteproyecto se debe preparar hasta el 20 de octubre, sin embargo el GADPRR no cuenta con documentación que sirva de respaldo de lo antes mencionado. A continuación se muestra el anteproyecto de gastos que la entidad elaboró:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2016**

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
5	GASTOS CORRIENTES	205,800.00
5.1	GASTOS EN PERSONAL	126,500.00
5.1.01	Remuneraciones Basicas	80,000.00
5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	80,000.00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	8,900.00
5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	6,600.00
5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,300.00
5.1.05	Remuneraciones Temporales	19,000.00
5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	11,000.00
5.1.05.120	Subrogación	4,000.00
5.1.05.130	Encargos	4,000.00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,600.00
5.1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00
5.1.06.020	Fondo de REserva	6,600.00
5.1.07	Indemnizaciones	2,000.00
5.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,000.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,300.00
5.3.01	Servicios Basicos	9,600.00
5.3.01.010	Agua Potable	2,500.00
5.3.01.040	Energia Electrica	3,000.00
5.3.01.050	Telecomunicaciones	4,000.00
5.3.01.060	Servicios de Correos	100.00
5.3.02	Servicios Generales	14,500.00
5.3.02.010	Transportes de Personal	1,000.00
5.3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,000.00
5.3.02.050	Espectáculos Culturales y Sociales	500.00
5.3.02.060	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00
5.3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	3,000.00
5.3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	5,000.00
5.3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	2,000.00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	9,000.00
5.3.03.010	Pasajes al Interior	2,000.00
5.3.03.020	Pasajes al Exterior	3,000.00
5.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	2,000.00
5.3.03.040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2,000.00
5.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	3,200.00
5.3.04.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00
5.3.04.030	Mobiliarios	200.00
5.3.04.040	Maquinarias y Equipos	500.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 03 de diciembre de 2015 PAG.: 2 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
5.3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	500.00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,600.00
5.3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00
5.3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00
5.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,000.00
5.3.07	Gastos en Informática	2,200.00
5.3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	700.00
5.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
5.3.08	Bines de Uso y Consumo Corriente	8,200.00
5.3.08.010	Alimentos y Bebidas	800.00
5.3.08.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00
5.3.08.040	Materiales de Oficina	1,000.00
5.3.08.050	Materiales de Aseo	1,000.00
5.3.08.060	Herramientas	100.00
5.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,500.00
5.3.08.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plomería	100.00
5.3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,200.00
5.7	OTROS GASTOS	3,000.00
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00
5.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,500.00
5.7.02.010	Seguros	1,000.00
5.7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	500.00
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,000.00
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	18,000.00
5.8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	18,000.00
5.8.01.020.001	Aporte Contraloría General del Estado	7,000.00
5.8.01.020.002	Aporte CONAGOPARE	5,000.00
5.8.01.020.003	Aporte AGOPA	6,000.00
7	GASTOS DE INVERSION	756,232.92
7.1	Gastos en el Personal Inversión	19,580.00
7.1.01	Remuneraciones Básicas	15,000.00
7.1.01.010	Sueldos	15,000.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	1,580.00
7.1.02.030	Decimotercer Sueldo	1,200.00
7.1.02.040	Decimocuarto Sueldo	380.00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,800.00
7.1.06.010	Aporte Patronal	1,800.00
7.1.07	Indemnizaciones	1,200.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 03 de diciembre de 2015 PAG.: 3 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
7.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,200.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	284,100.00
7.3.02	Servicios Generales	178,100.00
7.3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00
7.3.02.070.001	Programa de Difusión Publicidad/Rendición Cuentas	1,000.00
7.3.02.990	Otros Servicios	177,100.00
7.3.02.990.001	Proyectos Culturales	40,000.00
7.3.02.990.002	Proyectos Deportivos, REcreacionales y Otros	30,000.00
7.3.02.990.003	Proyecto Talleres de Capacitación/Barrios	1,000.00
7.3.02.990.004	Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio de Cuenca	100.00
7.3.02.990.007	Programa Adultos Mayores	10,000.00
7.3.02.990.010	Proyecto Crecer/Convenio Gobierno Provincial	1,000.00
7.3.02.990.011	Programas de Atención Prioritaria	89,000.00
7.3.02.990.012	Proyecto Esterilización Canina y Felina	1,000.00
7.3.02.990.013	Feria Emprendimientos Gastronómicos	5,000.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	16,000.00
7.3.05.050	Arrendamientos de Vehículos	16,000.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	90,000.00
7.3.06.040	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas	5,000.00
7.3.06.040.001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5,000.00
7.3.06.050	Estudio y Diseño de Proyectos	2,000.00
7.3.06.050.001	Estudios, Diseños y Proyectos	1,000.00
7.3.06.050.011	Estudios Técnicos Casa Administrativa GAD Parroquial Ricaurte	1,000.00
7.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	83,000.00
7.3.06.060.001	Dirección Técnica, Estudios y Fiscalización	21,000.00
7.3.06.060.002	Asesoría Legal/Jurídica	21,000.00
7.3.06.060.003	Asesoría Técnica de Ingeniería Civil	39,000.00
7.3.06.060.004	Técnico Social/Actividades Culturales/REcreativas y Deportivas	2,000.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	452,552.92
7.5.01	Obras de Infraestructura	318,152.92
7.5.01.010	De Agua Potable	11,200.00
7.5.01.010.001	Cambio Ramal Principal Agua Potable Cementerio Parroquial	11,200.00
7.5.01.020	De Riesgo y Manejo de Aguas	1,000.00
7.5.01.020.001	REvestimiento del Canal SEctor San Miguel/Los Angeles	1,000.00
7.5.01.030	De Alcantarillado	1,000.00
7.5.01.030.005	Alcantarillado Varios Sectores	1,000.00
7.5.01.040	De Urbanización y Embellecimiento	26,400.00
7.5.01.040.042	Dolorosa/Machángara/Parque I ETAPA	1,000.00
7.5.01.040.048	Construcción del Parque del SEctor El Arenal I ETAPA	1,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
 ANTEPROYECTO DE GASTOS.
 PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 03 de diciembre de 2015 PAG.: 4 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
7.5.01.040.049	Construcción Casa Comunal Barrio La Dolorosa III ETAPA	1,000.00
7.5.01.040.050	Construcción de Escalinata en Barrio Corazón de Jesus	1,000.00
7.5.01.040.051	Revestimiento de paredes Mercado Parroquial	22,400.00
7.5.01.050	Obras Públicas de Transporte y Vías	275,552.92
7.5.01.050.003	Asfalto Vías Varios Sectores	80,000.00
7.5.01.050.005	Construcción de Cunetas y Bordillos	90,000.00
7.5.01.050.007	Señalización Vial/identificación	1,000.00
7.5.01.050.013	Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte	45,000.00
7.5.01.050.014	Construcción Pasos de Agua	10,000.00
7.5.01.050.015	Construcción de Puentes	10,000.00
7.5.01.050.016	Mantenimiento, Mejoras y Adecuaciones de Puentes	2,000.00
7.5.01.050.018	Mantenimiento Vial Tasa Solidaria 2016	35,000.00
7.5.01.050.019	Recapeo Vías Varios Sectores	2,552.92
7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	3,000.00
7.5.01.990.011	Adecuaciones de Espacios Comunitarios	1,000.00
7.5.01.990.012	Construcciones Infraestructura Educativa	1,000.00
7.5.01.990.013	Construcciones Infraestructura Deportiva	1,000.00
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	1,000.00
7.5.04.010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	1,000.00
7.5.04.010.001	Iluminación Varios Sectores	1,000.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	131,400.00
7.5.05.010	En Obras de Infraestructura	50,400.00
7.5.05.010.001	Mantenimiento Cancha Estadio Severo Espinoza	50,400.00
7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	81,000.00
7.5.05.990.002	Mantenimiento de Vías Públicas	13,440.00
7.5.05.990.003	Mantenimiento del Mercado	7,000.00
7.5.05.990.004	Mantenimiento del Cementerio Parroquial	5,000.00
7.5.05.990.006	Otros Mantenimientos y Reparación de Obras	30,920.00
7.5.05.990.015	Mantenimiento/Limpieza Cunetas y Veredas	17,920.00
7.5.05.990.017	Mantenimiento, Limpieza de Pasos de Agua, Quebradas/Derrumbes	6,720.00
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	2,000.00
7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	1,000.00
7.5.99.020	Asignación Obras Emergentes	1,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	14,000.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	14,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	11,000.00
8.4.01.030	Mobiliarios	3,000.00
8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	3,000.00
8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
 ANTEPROYECTO DE GASTOS.
 PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 03 de diciembre de 2015 PAG.: 5 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	2,000.00
8.4.02.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	1,000.00
8.4.03.010	Terrenos	1,000.00
TOTALES :		976,032.92

 PRESIDENTE.

 SECRETARIA - TESORERA

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión

La entidad elaboró el anteproyecto de gastos, sin embargo no se puede verificar la fecha en la cual se la realizó, puesto que no se posee un documento que lo respalde, de igual manera no se pudo comprobar que hubo



participación de la ciudadanía en la elaboración del anteproyecto. Además tampoco existe documento de la presentación del proyecto definitivo.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 08/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Aprobación del presupuesto	

El presupuesto se debe aprobar en dos sesiones hasta el 10 de diciembre según el art. 245 del COOTAD, sin embargo no se encontró el acta en segunda instancia de la aprobación del presupuesto, a continuación se presenta el acta en la primera instancia de aprobación del presupuesto:

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO www.ricaurte.gob.ec

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia de Azuay, a los ocho días del mes de diciembre del 2016. Siendo las nueve horas con quince minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria con el siguiente Orden del Día: **Primero.-** Constatación del Quórum. **Segundo.-** Apertura de la sesión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. **Cuarto.** Conocimiento del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto. **Quinto.-** Clausura. **Desarrollo.-** **Primero.-** Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Nauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. **Segundo.-** Apertura de la sesión. Interviene el Sr. Presidente quien da la bienvenida a los señores vocales por la asistencia a esta reunión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. Una vez leída la orden del día es aprobada por los señores miembros del Junta Parroquial de Ricaurte. **Cuarto.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ricaurte para el Ejercicio fiscal 2016. Se da lectura al seguimiento documento:

PERIODO : EJERCICIO 2016

FECHA DE IMPRESIÓN:	PARTEIDA.	DENOMINACION.	PAG.	T DE	X
	0	GASTOS CORRIENTES	105,860.00		
	1.1	GASTOS EN PERSONAL	175,500.00		
	1.1.01	Remuneraciones Básicas	80,000.00		
	1.1.01.050	Remuneraciones Mensuales	60,000.00		
	1.1.02	Remuneraciones Complementarias	9,500.00		
	1.1.02.010	Diurno Tercer Sueldo	6,000.00		
	1.1.02.040	Diurno Cuarto Sueldo	2,250.00		
	1.1.05	Remuneraciones Temporales	19,000.00		
	1.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	11,000.00		
	1.1.05.110	Subrogación	4,000.00		
	1.1.05.130	Encompe	4,000.00		
	1.1.09	Asesoría Profesional e Inequidad Social	14,500.00		
	1.1.09.010	Asesoría Profesional	10,000.00		
	1.1.09.020	Fondo de Reserva	6,000.00		
	1.1.09	Encargos	2,000.00		
	1.1.09.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Contar con Funciones	2,000.00		
	1.2	IMPUESTOS Y MULTAS DEL EJERCICIO	98,700.00		
	1.2.1	Servicios Básicos	9,000.00		
	1.2.01.010	Agua Potable	2,500.00		
	1.2.01.030	Energía Eléctrica	1,000.00		
	1.2.01.034	Telecomunicaciones	4,000.00		
	1.2.01.040	Servicios de Estables	100.00		
	1.2.02	Servicios Especiales	13,500.00		
	1.2.02.010	Transportes de Personal	1,000.00		
	1.2.02.040	Imprenta, Reproducción e Publicación	2,000.00		
	1.2.02.050	Equipos, Culturales y Deportes	500.00		
	1.2.02.060	Control Pédico y Químico	1,000.00		
	1.2.02.070	Oficina, Información y Publicidad	3,500.00		
	1.2.02.100	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	5,000.00		
	1.2.02.190	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	2,000.00		
	1.2.03	Trazados, Instalaciones, Medicos y Subterráneos	3,000.00		
	1.2.03.010	Régimen al Ingresar	2,500.00		
	1.2.03.020	Primas al Salir	500.00		
	1.2.03.030	Valores y Subsidios al Ingresar	2,500.00		
	1.2.03.040	Valores y Subsidios en el Retiro	2,000.00		
	1.2.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,000.00		
	1.2.04.020	Edificios, Locales y Pisos	2,000.00		
	1.2.04.030	Mobiliario	200.00		
	1.2.04.040	Maquinaría y Equipo	500.00		
	1.2.04.050	Otros Inmuebles, Mobiliario y Equipamiento	500.00		
	1.2.05	Contribución de Estudios e Investigaciones	11,000.00		
	1.2.05.010	Servicio de Capacitación	500.00		
	1.2.05.040	Investigación e Innovación Tecnológica	100.00		
	1.2.05.060	Intereses por Contratos Externos de Servicios	11,000.00		
	1.2.07	Gastos en Informática	1,200.00		
	1.2.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	700.00		
	1.2.07.020	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00		
	1.2.08	Beneficios e Incentivos Económicos	1,200.00		
	1.2.08.010	Alimentación y Bebidas	800.00		
	1.2.08.020	Medicamentos, Lentes y Herramientas de Protección	500.00		
	1.2.08.030	Materiales de Oficina	3,000.00		
	1.2.08.050	Materiales de Aseo	1,000.00		
	1.2.08.060	Instrumentos	100.00		
	1.2.08.070	Materiales de Ingeniería, Fotografía, Reproducción e Impresiones	3,000.00		
	1.2.08.110	Materiales de Construcción, Electricidad y Plomería	100.00		
	1.2.08.090	Oficinas de Bienes y Contratos	1,000.00		
	1.2.09	OTROS GASTOS	3,000.00		
	1.2.09.010	Intereses, Tasas y Contribuciones	1,500.00		
	1.2.09.020	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00		
	1.2.10	Servicio - Inmuebles, Equipos e Bienes Personales	1,500.00		



PERIODO : EJERCICIO 2016

www.ricaurte.go

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 3 DE 3

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
7.5.01.050.005	Construcción de Cunetas y Bordillos	90,000.00
7.5.01.050.007	Señalización Vial/identificación	1,000.00
7.5.01.050.013	Bacheo Asfalto de las Vias Urbano/Rural Ricaurte	45,000.00
7.5.01.050.014	Construcción Pasos de Agua	10,000.00
7.5.01.050.015	Construcción de Puentes	10,000.00
7.5.01.050.016	Mantenimiento, Mejoras y Adecuaciones de Puentes	2,000.00
7.5.01.050.018	Mantenimiento Vial Tasa Solidaria 2016	35,000.00
7.5.01.050.019	Recapeo Vias Varios Sectores	2,552.92
7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	3,000.00
7.5.01.990.011	Adecuaciones de Espacios Comunitarios	1,000.00
7.5.01.990.012	Construcciones Infraestructura Educativa	1,000.00
7.5.01.990.013	Construcciones Infraestructura Deportiva	1,000.00
7.5.04	Obras en Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	2,000.00
7.5.04.010	Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas	2,000.00
7.5.04.010.001	Iluminación Varios SEctores	1,000.00
7.5.04.010.003	Iluminación Ornamental	1,000.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	130,400.00
7.5.05.010	En Obras de Infraestructura	49,400.00
7.5.05.010.001	Recuperación de la Cancha Estadio Severo Espinoza	49,400.00
7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	81,000.00
7.5.05.990.002	Mantenimiento de Vias Públicas	13,440.00
7.5.05.990.003	Mantenimiento del Mercado	7,000.00
7.5.05.990.004	Mantenimiento del Cementerio Parroquial	5,000.00
7.5.05.990.006	Otros Mantenimientos y Reparación de Obras	30,920.00
7.5.05.990.015	Mantenimiento/Limpieza Cunetas y Veredas	17,920.00
7.5.05.990.017	Mantenimiento, Limpieza de Pasos de Agua, Quebradas/Derrumbes	6,720.00
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	2,000.00
7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	1,000.00
7.5.99.020	Asignación Obras Emergentes	1,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	14,000.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	14,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	11,000.00
8.4.01.030	Mobiliarios	3,000.00
8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	3,000.00
8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00
8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	2,000.00
8.4.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	1,000.00
8.4.03.010	Terrenos	1,000.00
TOTALES :		976,032.92

Quinto.- Clausura. Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales por la asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dándose por terminada la sesión extraordinaria a las 12h00, para constancia firma presidente y secretario que lo certifica.

Daniel García Pineda
Presidente del Gobierno Parroquial

Cecilia Padilla Pallazhco
Secretaría-Tesorera

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión

Al no contar con documentación en donde conste que se aprobó el presupuesto en segunda instancia, se incumple con lo que se indica en el COOTAD.



Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #:	09/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.		
Nombre del Papel de trabajo:	Certificación Presupuestaria		
<p>Según el COPYFP en su artículo 115 nos manifiesta que se debe emitir la certificación presupuestaria por parte del GAD para que se formalice el compromiso de los recursos, es por ello que a continuación se presenta el documento que acredita que la entidad si cumple con este requerimiento:</p> <div data-bbox="384 779 1233 853" data-label="Image"></div> <p style="text-align: right;">www.ricaurte.gob.ec</p> <p>Ricaurte, 21 de diciembre de 2016.</p> <p>CERTIFICACION: 101-CP-ST-2016.</p> <p>Que la Partida Presupuestaria Nro. 7.5.05.990.022 Mantenimiento, limpieza de pasos de agua y canales de Riego, al momento cuenta con un saldo disponible de \$ 6,000.00 (cinco mil doscientos setenta y cuatro con 55/100).</p> <p>Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, pudiendo la parte interesada dar el uso que estime conveniente.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <div data-bbox="786 1417 879 1480" data-label="Text"></div> <p style="text-align: center;">Cecilia Padilla Pallazhco. SECRETARIA TESORERA GOBIERNO PARROQUIAL DE RICAURTE</p>			
Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca		
Fecha:	09/10/2018		
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero		
Fecha de Supervisión:	23/10/2018		

Conclusión:



Las certificaciones presupuestarias que el GAD de Ricaurte emite son elaboradas por la Secretaria – Tesorera, quien es la encargada de elaborar y custodiar dicha información.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 10/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Cronograma de actividades.	

La persona encargada de realizar el cronograma de actividades fue la Arq. Teresa Valarezo conjuntamente con las unidades de planificación y financiera, este cronograma se encuentra en la página web de la entidad. A continuación se muestra el cronograma:

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP									
K) Planes y programas de la Institución en ejecución									
Plan Estratégico Institucional (peoi)					Link para descargar				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas					Link para descargar				
Plan Anual de Inversiones (PAI)					Link para descargar				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para documento o proyecto agrí SENPE	
PROYECTO	Programa de riego y manejo de aguas	Elaborar un proyecto formal de ocupación de las acuíferos subterráneos del área, desde el reconocimiento de la zona hasta la elaboración de los estudios de factibilidad y el estudio de impacto ambiental, para que integren el Plan de ocupación de las acuíferos subterráneos del área y se realicen los trabajos de exploración y explotación de las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Tasa porcentual de trabajo bajo construcción o a tiempo intermedio en Cuentas en un 10,05 % del total del área de Ricaurte, Cto.	\$11.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de determinación de usos y ocupación de los suelos	Realizar un diagnóstico de los usos y ocupación de los suelos en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	El plan urbanístico (ordenanza) Cto	\$33.953,46	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa mejoramiento de las instalaciones básicas (sanitarias y alumbrado público)	Realizar un diagnóstico de las instalaciones básicas (sanitarias y alumbrado público) en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Controlar con el SUTA EP para alcanzar un porcentaje de trabajo con servicios de contratados del 20,0% en el año 2016 (20% en el año 2017-Cto)	\$50.976,31	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de mejoramiento ampliación, construcción y adecuación de las equiparaciones comunitarias	Realizar un diagnóstico de las equiparaciones comunitarias en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	El plan urbanístico (ordenanza) Cto	\$930.414,63	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de atención prioritaria atención adultos mayores, personas con discapacidad	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de la capacidad organizacional de los actores sociales de la parroquia hasta el 2016-Cto	\$7.495,91	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de Salud y Atención Integral al Adulto Mayor	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de la capacidad organizacional de los actores sociales de la parroquia hasta el 2016-Cto	\$8.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Rescate en alergia salud y deporte	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de la capacidad organizacional de los actores sociales de la parroquia hasta el 2016-Cto	\$30.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de Capacitación y Formación de emprendimientos en Economía popular y solidaria	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de la capacidad organizacional de los actores sociales de la parroquia hasta el 2016-Cto	\$1.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa actualización mantenimiento de la infraestructura de infraestructura vial	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de la capacidad organizacional de los actores sociales de la parroquia hasta el 2016-Cto	\$345.937,42	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de capacitación y formación emprendimientos	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de publicación ocupada en la industria manufacturera del 26,70% al 2016-Cto.	\$5.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
PROYECTO	Programa de Turismo Gastronómico y rescate de la identidad cultural	Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el territorio, para determinar las zonas asignadas a ser ocupadas. B	Aumentar el porcentaje de publicación ocupada en la industria manufacturera del 26,70% al 2016-Cto.	\$40.000,00	01/01/2016	01/12/2016	Link	Link	
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				\$1.470.777,74					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DO/NUM/MAA(11/07/2017)				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 10:					ARQ. TERESA VALAREZO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 10:					PLANIFICACION				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					teresa.valarezo@parroquial.com				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					02 990 439				

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero



Fecha de Supervisión:	23/10/2018
------------------------------	------------

Conclusión:

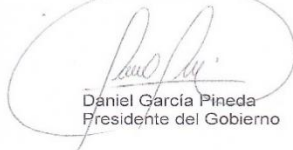
Se demuestra que la entidad si realizó un cronograma de planes y programas como indica el art. 250 del COOTAD, el cual se encuentra de forma digital en la página web del GAD.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #:	11/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.		
Nombre del Papel de trabajo:	Reformas		

La entidad en el año 2016 conto con un monto total de reformas de \$983.645,85. Dentro de este periodo la CPA. Loja Llanos María Esther supo manifestarnos que la mayor parte de las reformas fueron realizadas por traspasos, las que son puestas a su conocimiento y estudiadas por las áreas de Infraestructura y de Proyectos, quienes estudian los proyectos y determinan cuales son las reformas a implementarse dentro de cada uno de ellos, a su vez toda reforma efectuada es conocida por el legislativo en la sesión más próxima a efectuarse, dando cumplimiento así al artículo 258 del COOTAD.



Octavo.- Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma al Presupuesto 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte. En este punto interviene la Arq. Teresa Valarezo y hace referencia a que según reunión mantenida con el Sr. Presidente el mismo que ha manifestado que se tiene como prioridad contratar el parque el arenal se realice una reforma para subir el proceso en este mes de diciembre del presente año. De la partida Nro. 7.3.02.990.004 Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio de Cuenca de disminuye un valor de \$39,200.00 y pasa a la partida nro. 7.5.01.040.048 Construcción del Parque del Sector el Arenal I ETAPA. De la partida 7.5.01.050.003 Asfalto Varios Sectores se transfiere el valor de \$ 30,000.00 al arenal, y de la partida 7.5.05.990.006 otros mantenimientos y reparaciones de obras sacamos \$ 5,000.00 quedando la partida 7.5.01.040.048 Construcción del Parque del Sector el Arenal I ETAPA \$150,000.00. De la 7.5.01.050.013 Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte, sale 10,000. A la partida Nro. 7.5.01.050.005 Construcción de Cunetas y Bordillos quedando por un valor de \$100000.00. Así mismo de la partida Nro. 7.5.01.050.013 Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte, sale un valor de \$4500.00 valor que pasa a la partida Nro. 7.5.01.040.047 Ampliación del estadio Severo Espinoza (liquidación final de la obra luego de la recepción definitiva a realizarse el 11 de diciembre del presente). A la partida nro. 7.3.06.050.001 Estudio, Diseños y proyectos se incrementa un valor de \$ 21,000.00 El mismo que sale de la partida 7.5.01.040.049 Construcción Casa Comunal la Dolorosa sale 11,000.00 y de 7.5.01.030.005 Alcantarillados Varios Sectores sale 10,000.00. **Noveno.** Informe de las Comisiones. Los señores vocales hacen llegar el respectivo informe por escrito. **Quinto.-** Clausura. Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales por la asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dándose por terminada la sesión ordinaria a las 12h00, para constancia firma presidente y secretaria que lo certifica.


Daniel García Pineda
Presidente del Gobierno


Cecilia Padilla Pallazhco
Parroquial Secretaria-Tesorera

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Las reformas implementas dentro de este periodo fueron realizadas previo informe a la contadora del GAD quien es la encargada de la unidad financiera, a su vez toda reforma realizada se da a conocer en la sesión próxima al presidente de la entidad y a quienes lo conforman, dando así total cumplimiento a los artículos 255, 256, 258 del COOTAD.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 12/12
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.	
Nombre del Papel de trabajo:	Rendición de Cuentas	
<p>La rendición de cuentas fue realizada por el Ing., Daniel García Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, quien realizo la convocatoria pública a todos los representantes de las Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas, a los diferentes sectores tanto públicos como</p>		

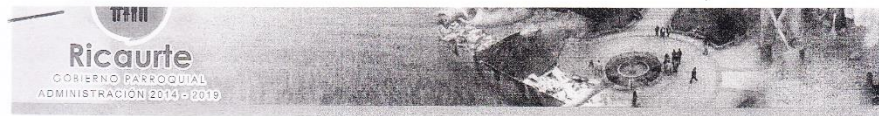
privados, organizaciones no gubernamentales, comunidad en general y entes de control. A continuación se presenta documentos que evidencian lo antes mencionado:



RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2016

Siendo un derecho ciudadano conocer sobre la gestión de lo público, el cumplimiento de metas, los resultados logrados y la evaluación de dicho manejo; y, un deber y responsabilidad de las autoridades electas por voto popular y mayoritario dar a conocer y responder a sus mandantes, me es grato dirigirme a los ciudadanos Ricaurtenses, primeros fiscalizadores de las acciones realizadas por el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte durante el ejercicio fiscal 2016.

Cordialmente
Daniel García Pineda
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE RICAURTE

www.ricaurte.gob.ec**ASAMBLEA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En la parroquia de Ricaurte del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, a los 30 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 19h00, se da inicio a la reunión de Rendición de Cuentas. Una vez constatado el Quórum se da inicio a la sesión. Dando la bienvenida a todos los presentes interviene el Ingeniero Daniel García e inicia la Rendición de Cuentas indicando que existe un folleto que ha sido elaborado para que cada uno disponga de la información que se dará a conocer. Manifiesta que, se ha separado por paquetes de obras para facilitar el entendimiento de lo invertido durante el 2016. Dentro de Equipamientos Comunitarios, se encuentra la Construcción del Parque Recreacional Dolorosa de Machángara, emplazado en un área aproximada de 3.000,00 m², de un terreno total de aproximadamente 10.000 m², con una inversión de \$189.237,87. Está también la Recuperación y Mantenimiento de la Cancha del Estadio Severo Espinoza, para mantener unas condiciones dignas para la práctica del deporte con una inversión de \$33.080,54, con esta obra se complementa la ampliación de camerinos, graderíos y obras hidrosanitarias realizada en dicho equipamiento. El Ingeniero Daniel García, hace la invitación para las finales del Campeonato Interparroquial, para el apoyo a los dos categorías finalistas, senior y master de nuestra parroquia que han llegado a disputar los primeros sitiales, el día del evento se anunciará a través de las redes sociales y se efectuará en el Estadio Severo Espinoza. Siguiendo con la Rendición de Cuentas, se encuentra el mantenimiento de varios Equipamientos Comunitarios con una inversión de \$28.238,88, dentro de estas se encuentran la adquisición de pintura para la Casa Comunal del Barrio San Jacinto, mantenimiento del control automático de encendido y apagado de las luminarias exteriores y mantenimiento de los baños del Cementerio Parroquial, mantenimiento de baterías sanitarias y bar del Parque Recreacional Buena Esperanza, mantenimiento de las paradas de buses emplazadas en varios sectores de la parroquia, readecuación de las baterías sanitarias, y adecentamiento de la casa misional en convenio con el GAD Municipal de Cuenca. El recapeo de canchas y obras de mejoramiento de equipamientos comunitarios en los barrios Miguel Cordero, Los Ángeles y San Martín se efectuó con una inversión de \$55.335,00. En lo que respecta al Asfalto de Vías, se han intervenido las vías de los barrios Simón Bolívar, El Progreso y Buena Esperanza, se aclara que ha sido un Convenio Tripartito entre la Prefectura del Azuay, moradores y GAD Parroquial, en donde el GAD ha aportado con \$102.583,25. Dentro del paquete de Mantenimiento Vial, se dio también el Fresado y Recapeo de la Avenida Antonio Ricaurte con una inversión de \$11.231,80 invertidos en el transporte de asfalto y los respectivos desalojos del material fresado, ya que la Municipalidad de Cuenca cubrió con gran parte de la obra; dentro de este rubro se encuentra el aporte para el asfalto de un tramo de la vía del Arenal. En lo que se refiere a Mantenimiento Vial con Recursos de la Tasa Solidaria, se invirtió \$ 81.852,13 para cubrir 52,30 Km, se aclara que con estos recursos se ha trabajado en las vías rurales, que le corresponden al Gobierno Provincial; y que las vías urbano parroquiales a nivel de lastre y que representan 15 Km se cubrieron con la maquinaria del GAD

Dir: Av. Antonio Ricaurte 2-48 y Padre Vicente Pacheco
Telfax: 2690-639
Email: hjpricaurte@hotmail.com

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

La rendición de cuentas para el año 2016 se lo realizo el 30 de mayo del 2017, dejando así constancia del cumplimiento del artículo 266 del COOTAD.

**Anexo 4. Programa de Trabajo del Ciclo Presupuestario, periodo 2017.**

GAD Parroquial de Ricaurte AÑO 2017 Programa de Trabajo		PRG T#2	
OBJETIVOS			
Evaluar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario 2017.			
Determinar el grado de cumplimiento de la normativa vigente relacionado con el presupuesto.			
Verificar que se haya cumplido en las fechas establecidas la elaboración de los documentos necesarios para cada fase del ciclo presupuestario.			
PROCEDIMIENTOS	REF.P/T	REALIZADO POR	OBSERVACIONES
Verifique que el Plan Operativo Anual este de acuerdo al PDOT.	P/T N°01	Las Autoras	
Solicite el acta de presentación del POA del año 2017 y verifique si se presentó antes del 10 de septiembre del 2016.	P/T N°01	Las Autoras	No se realizaron actas, oficios o memos que corroboren que se presentó el POA dentro del plazo.
Solicite el acta y verifique que la estimación provisional de ingresos se haya realizado dentro del plazo.	P/T N°02	Las Autoras	
Solicite el acta y verifique que haya realizado el cálculo definitivo de ingresos dentro del plazo.	P/T N°03	Las Autoras	
Solicite el acta en donde conste que se realizó la priorización del gasto.	P/T N°04	Las Autoras	
Solicite el anteproyecto y verifique que se haya realizado y presentado en el plazo señalado.	P/T N°05	Las Autoras	No hay documento respaldo.
Verifique que el proyecto definitivo se haya presentado en la fecha establecida.	P/T N°06	Las Autoras	Se realizó con un retraso.
Verifique que el anteproyecto se haya aprobado con la participación ciudadana.	P/T N°05	Las Autoras	No hay documento respaldo.



Solicitar el acta de sesión de la aprobación del presupuesto para el año 2017.	P/T N°07		
Verifique que los contratos, compromisos u obligaciones hayan sido realizadas con las certificaciones presupuestarias correspondientes.	P/T N°08	Las Autoras	
Solicite las reformas al presupuesto y analice si se realizaron por medio de traspasos, suplementos y reducciones de créditos.	P/T N°09	Las Autoras	
Solicite el acta de rendición de cuentas, que demuestre que se dio a conocer a la ciudadanía acerca de los programas y proyectos realizados durante todo el año.	P/T N°10	Las Autoras	

Anexo 5. Papeles de Trabajo, periodo 2017.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 01/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación que el POA este acorde al PDOT del GAD.	
<p>Para verificar que el POA del GAD de Ricaurte se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la entidad, se requirió el POA que se ejecutó en el año 2017, y el PDOT.</p> <p>El POA fue entregado de forma física como digital, sin embargo no se encontró un documento con el cual se pueda corroborar que se elaboró hasta el 10 de septiembre.</p> <p>El GAD de Ricaurte en el año 2017 realizó la construcción de alcantarillado en varios sectores como Molinopamba, Miguel Cordero, Paco Moncayo y el Cisne, así mismo realizó la</p>		



Ampliación a la red de agua potable en sectores como El Quinche y Pampa de Zamora. Además, se efectuó Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios, así como también el desarrollo de programas sociales que están encaminados al turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural, Grupos de atención prioritarios entre otros. Todos estos programas se encuentran en el PDOT.

A continuación se muestra un resumen de los programas del PDOT y el respectivo presupuesto.

COMPONENTE	PROGRAMA	MONTO	MONTO TOTAL
Biofísico	Recuperación del patrimonio natural	27.000,00	27.000,00
Económico	Programa de capacitación y formación de emprendimientos en economía popular y solidaria	36.000,00	36.000,00
Sociocultural	Turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural	90.000,00	394.000,00
	Ricaurte es salud alegría y deporte	90.000,00	
	Salud y atención integral	24.000,00	
	Programa atención prioritaria	190.000,00	
Asentamientos Humanos	Programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas	240.000,00	740.000,00
	Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios.	500.000,00	
Movilidad, Energía y Conectividad	Programa para el estudio, mejoramiento y mantenimiento de la red vial y dotación de infraestructura vial (de obras públicas de transporte y vías)	500.000,00	500.000,00
Político Institucional y participación ciudadana	Participación ciudadana	2.000,00	42.000,00
	Gestión del territorio	40.000,00	
TOTAL:			1.739.000,00



Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Se pudo verificar que la entidad si realiza sus programas y proyectos de acuerdo al PDOT, y además se encuentra enfocado al Buen Vivir, con lo que busca contribuir a una mejor calidad de vida de su población.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 02/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de la presentación de la estimación provisional de ingresos.	

La estimación provisional de ingresos para el año 2017 se realizó el 23 de Julio de 2016, misma que se dio a conocer mediante acta cuatrocientos cinco el 29 de Julio de 2016 para su respectivo análisis, dando cumplimiento al art. 235 del COOTAD ya que se realizó dentro del plazo establecido.

MEMORANDO

DE: Ma Esther Loja
PARA: Ing. Daniel García Pineda
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
ASUNTO: Previsión Ingresos 2017
FECHA: 23 de julio del 2016

Dando cumplimiento con lo estipulado en Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 235.-" Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los Ingresos para el próximo ejercicio financiero" presento a usted Previsión de Ingresos para el ejercicio 2017.

De usted.

CPA. Ma Esther Loja
CONTADOR

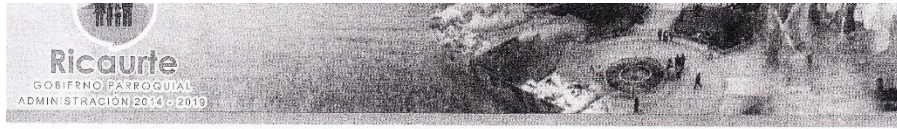


ACTA CUATROCIENTOS CINCO

www.ricaurte.gob.ec

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del julio del 2016. Siendo las nueve horas con veinte se da inicio a la Sesión Ordinaria con el siguiente Orden del Día: **Primero.-** Constatación del Quórum. **Segundo.-** Apertura de la sesión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. **Cuarto.-** Lectura y aprobación de acta anterior. **Quinto.-** Lectura de oficios recibidos y enviados. **Sexto.-** Informe del Señor Presidente del GADPRR. **Séptimo.-** Conocimiento y Análisis de la Provisión de ingresos para el año 2017. **Octavo.-** Autorización al Ing. Daniel García Pineda, Presidente del GADPRR, para la participación en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York. **Noveno.-** Licencia al Ing. Daniel García Pineda, Presidente del GADPRR del 04 al 10 de agosto de 2016, para la participación en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York. **Decimo.-** Encargo de la Presidencia del GADPRR a la Vicepresidenta, Ing. Mayra Ñauta, del 04 al 10 de agosto de 2016. **Décimo Primero.-** Informe de las Comisiones. **Décimo Segundo.-** Clausura. **DESARROLLO.- Primero.-** Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Ñauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. **Segundo.-** Apertura de la sesión. Interviene el Ing. Daniel García quien da la bienvenida a los señores vocales que asisten a la sesión de trabajo. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. Una vez leída el orden del día es aprobado por unanimidad de los señores vocales. **Cuarto.-** Lectura y aprobación de acta anterior. Una vez leída el acta anterior es aprobada sin ninguna modificación. **Quinto.-** Lectura de oficios recibidos y enviados. En relación a los oficio enviados: oficio a ETAPA EP solicitando se priorice dentro del PP2017 el Proyecto de Alcantarillado del sector el Cisne y Huertas de Huajibamba. Oficio a los Técnicos y Vocales del GAD Parroquial invitándoles a una reunión de trabajo el día domingo para realizar el recorrido en tres sectores ubicados dentro del Plan Parcial de Urbanismo del Sector de Molinopamba de la Parroquia Ricaurte. Oficio a los Moradores de los Barrios Señor de Burgos, El Estadio, Barrio Molinopamba Bajo, Molinopamba Alto y el Barrio el Cisne para un recorrido sobre al Plan Parcial de Urbanismo del Sector de Molinopamba de la Parroquia Ricaurte oficio al Presidente de la Sociedad de Riego, solicitando el reingreso del predio del Estadio. Al Director de Avalúos y Catastros, solicitando el Avalúo de los Terrenos de la Familia Quizhpe, de esta manera solicitar al Sr. Alcalde la Declaratoria de Utilidad Pública. Oficio a la EMOV, solicitando buses para el traslado de niños y niñas de las colonias vacacionales. En relación a los oficios recibidos. Oficio de Planificación copia donde dan contestación al Sr. Crespo Vicuña, ante la información que requieren sobre el Plan Parcial de Urbanismo del Sector de Molinopamba de la Parroquia Ricaurte. Oficio de SENPLADES donde dan han conocer que se habilitado el módulo del cumplimiento de metas. Oficio solicitando apoyo para la colonia vacacional del Centro Parroquial. De la Arq. Teresa Valarezo quien da a conocer el reporte de la Programación de avance de metas y Presupuesto de Programas y Proyectos del Ejercicio Fiscal 2016. Oficio del Sr. Wilson Crespo, donde nos informa de la nueva directiva del Barrio Molinopamba. Oficio del Sector las Totoras sector el Arenal donde solicitan el apoyo con el tramite pertinente para la Construcción de la matriz de Agua Potable y conexiones domiciliarias en el mencionado sector. Copia del Oficio de contestación al Sr. Wilson Crespo, en representación del Barrio Molinopamba, quién solicita una nueva socialización de la Propuesta del Plan Parcial de Urbanismo del Sector Molinopamba de la Parroquia Ricaurte. **Sexto.-** Informe del Señor Presidente del GADPRR. Interviene el Ing. Daniel García quien da a conocer que se han retomado los trabajos de Asfalto de la vía la Unión una vez superado los inconvenientes del cambio de la matriz. Se está dando el Bacheo a nivel de Asfalto de la vía principal

Dir.: Av. Antonio Ricaurte 2-48 y Padre Vicente Pacheco
Telfax: 2880-639
Email: hioricaurte@hotmail.com



Antonio Ricaurte. Se está avanzando con el mantenimiento vial a nivel de lastre en los barrios de la parroquia esto con la tasa solidaria. Como tienen conocimiento se está avanzando con estas obras pero no existe la publicidad por lo que se va a realizar un proceso para la publicidad en los medios de comunicación, en lonas, trípticos y radio. Mociona que el próximo año se debería realizar una obra grande como el Parque Central hay que socializar con la gente para avanzar con esta planificación.

Séptimo.-Conocimiento y Análisis de la Provisión de ingresos para el año 2017.

**PREVISIÓN DE INGRESOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017**

FECHA DE IMPRESION : PAG.: 1 DE 1

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
1	INGRESOS CORRIENTES	196,093.79
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	21,010.00
1.7.01	Rentas de Inversiones	10.00
1.7.01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21,000.00
1.7.02.020	Edificios, Locales y Residencias	21,000.00
1.7.02.020.01	Ocupación de Puestos y Ferias	3,000.00
1.7.02.020.02	Arrendamientos de Bovedas Cementerio	18,000.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	174,983.79
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público	55,746.00
1.8.01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	119,237.79
1.8.06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	119,237.79
1.9	OTROS INGRESOS	100.00
1.9.04	Otros no Operaciones	100.00
1.9.04.990	Otros no Especificados	100.00
1.9.04.990.02	Otros Ingresos	100.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	678,869.31
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	678,869.31
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	501,717.60
2.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60
2.8.01.040.01	Municipio de Cuenca Presupuesto Participativo	501,717.60
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	177,151.71
2.8.06.080	Aportes Juntas Parroquiales	177,151.71
TOTALES :		874,953.10

 PRESIDENTE
  CONTADORA
  SECRETARIA - TESORERA

Octavo.- Autorización al Ing. Daniel García Pineda, Presidente del GADPRR, para la participación en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York. Una vez analizado esta invitación y por unanimidad de los señores miembros del GAD Parroquial de Ricaurte se da por aprobada esta autorización para la participación en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York.

Noveno.- Licencia al Ing. Daniel García Pineda, Presidente del GADPRR del 04 al 10 de agosto de 2016, para la participación en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York.

Diezmo.- Encargo de la Presidencia del GADPRR a la Vicepresidenta, Ing. Mayra Ñauta, del 04 al 10 de agosto de 2016. Ante la participación del Ing. Daniel García Pineda en el desfile ecuatoriano en Nueva York y otras actividades que realizará la Organización Alianza Ecuatoriana Internacional (AEI), con sede en Nueva York.

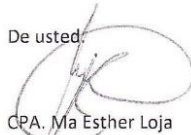
Dir.: Av. Antonio Ricaurte 2-48 y Padre Vicente Pacheco
 Telfax: 2890-639
 Email: kbrucec@shelton.com

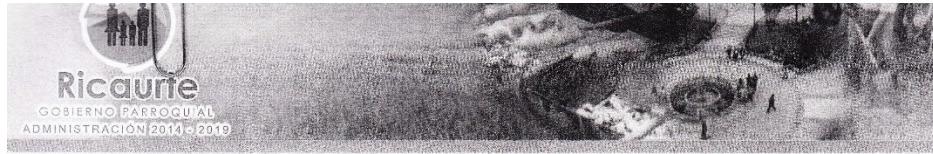
Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:



Mediante el memorando presentado por la Contadora se demuestra que la estimación de los ingresos si se realizó dentro de la fecha que estipula la ley, de igual manera este se dio a conocer para su análisis.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 03/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de la presentación del cálculo definitivo de ingresos.	
<p>El cálculo definitivo de ingresos para el año 2017 se realizó el 15 de Agosto de 2016, misma que se dio a conocer mediante acta cuatrocientos seis el 18 de Agosto de 2016 para su respectivo análisis.</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>DE: Ma Esther Loja PARA: Ing. Daniel García Pineda PRESIDENTE GAD PARROQUIAL ASUNTO: Previsión Ingresos 2017 FECHA: 15 de Agosto del 2016</p> <p>Dando cumplimiento con lo estipulado en Código Orgánico de Organización Territorial, / Descentralización, Artículo 237.-“ En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto, presento a us definitiva de Ingresos para el ejercicio 2017.</p> <p>De usted.</p>  <p>CPA. Ma Esther Loja CONTADOR</p>		



ACTA CUATROCIENTOS SEIS

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de agosto del 2016. Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria con el siguiente Orden del Día: Primero.- Constatación del Quórum. Segundo.- Apertura de la sesión. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Cuarto.- Conocimiento de la Previsión de Ingresos del 2017, definitiva. Quinto.- Clausura. DESARROLLO.- Primero.- Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Nauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. Segundo.- Apertura de la sesión. Interviene el Ing. Daniel García quien da la bienvenida a los señores vocales que asisten a la sesión de trabajo. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Una vez leída el orden del día es aprobado por unanimidad de los señores vocales. Cuarto.- Conocimiento de la Previsión de Ingresos del 2017, definitiva. Una vez analizada y conocida la Previsión de ingresos para el año fiscal 2017, valores que serán considerados para la distribución en las diferentes obras:

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE. PREVISION DE INGRESOS. PERIODO : EJERCICIO 2017

Table with columns: FECHA DE IMPRESION, PARTIDA, DENOMINACION, PROFORMA. It lists various financial items and their amounts, ending with a total of 850,624.65.

Handwritten signatures and names for PRESIDENTE, CONTADORA, and SECRETARIA TESORERA.

Quinto.- Clausura. En Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales por la asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dándose por terminada la sesión Ordinaria a las 12h00, para constancia firma presidente y secretaria que lo certifica.

Daniel García Pineda, Presidente del GADPRR. Cecilia Padilla Pallazhco, Secretaria-Tesorera.

Table with 2 columns: Field (Elaborado por, Fecha, Supervisado por, Fecha de Supervisión) and Value (Daniela Guillermo / Diana Quituzaca, 09/10/2018, ECO. CPA. Teodoro Cubero, 23/10/2018).

Conclusión:



Mediante el memorando presentado por la Contadora y el acta cuatrocientos seis se demuestra que se cumplió el art. 237 del COOTAD, ya que la estimación de los ingresos si se realizó en el plazo establecido.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 04/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de la participación ciudadana en la priorización de obras.	
<p>El GAD Parroquial de Ricaurte el 19 de Noviembre de 2016, mediante Asamblea Parroquial efectuó la Priorización de Obras para el 2017.</p> <p>Se realizó con la participación de 25 barrios de la Parroquia, Dirigentes de Liga Deportiva Parroquial, dirigentes de la Sociedad de Riego y representantes de la Pastoral Social, Directivas del Comité de Padres de Familia de Diferentes entidades Educativas, Directores de los Centros Educativos, conjuntamente con moradores de los diferentes Barrios.</p> <p>Las obras que se priorizaron fueron: Alcantarillado en varios sectores, Bacheo asfáltico, Mantenimiento vial, Apoyo económico para el mantenimiento, adecuaciones y adcentamientos de las instituciones Educativas Fiscales, Asfalto de vías a nivel de carpeta asfáltica, entre otras. Para constancia de lo expuesto a continuación se presenta la Asamblea Parroquial:</p>		



Ricaurte
GOBIERNO PARROQUIAL
REGISTRACIÓN 2014 - 2019

www.ricaurte.gob.ec

Asamblea Parroquial

En la Parroquia de Ricaurte, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos; los Gobiernos Parroquiales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus presupuestos, basados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y la gestión pública, garantizando el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas, de las instituciones y sus representantes que anualmente realizarán ante la Asamblea Parroquial, con representación municipal y otros organismos públicos y privados involucrados en el proceso de participación social. La participación ciudadana y presupuestos participativos se sustentan en los principios de: democracia participativa, universalidad, transparencia, equidad social y de género, unidad económica, igualdad de trato, solidaridad, eficiencia, eficacia, inclusión y justicia social, equidad interterritorial, corresponsabilidad comunitaria, desarrollo sostenible y sustentable, subsidiaridad, desconcentración y descentralización administrativa. Dan inicio a la Asamblea Parroquial según el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Himno Nacional. **SEGUNDO.-** Palabras de Bienvenida. **TERCERO.-** Intervención del Señor Presidente. **CUARTO.-** Priorización de Obras para el 2017. **DESARROLLO.-** La Secretaria-Tesorera de la Junta Parroquial solicita la palabra al Señor Presidente para realizar la constatación el Quórum. Con la participación de veinte y cinco barrios de la Parroquia, Dirigentes de Liga Deportiva Parroquial, dirigentes de la Sociedad de Riego y representantes de la Pastoral Social, Directivas del Comité de Padres de Familia de Diferentes entidades Educativas, Directores de los Centros Educativos, conjuntamente con moradores de los diferentes Barrios. Se da inicio a la Asamblea Parroquial. Como primer punto se entonan las notas del Himno Nacional. **Segundo.-** Palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Mayra Ñauta Vicepresidenta de la Junta Parroquial, quien agradece y felicita la presencia de los Presidentes de los diferentes Barrios e instituciones que se ha dado cita a esta reunión de gran importancia para el desarrollo de la parroquia. **Tercero.-** Intervención del Sr. Presidente. Ing. Daniel García, quien manifiesta la importancia de la presencia de todas y todos en la asamblea, ya que ello muestra el interés de los líderes barriales para la priorización de obras en beneficio de la parroquia. El Ing. García informa que previo a esta asamblea para la priorización de obras, se realizaron varios talleres sectoriales con los representantes barriales, de manera que la presente reunión se realice con mayor fluidez y eficacia, en dichas reuniones cada representante dio a conocer las necesidades más relevantes del sector; necesidades que fueron priorizadas con proyectos grandes que beneficien a varios sectores a la vez, consiguiendo de esta manera la optimización del presupuesto; es así que se priorizó: Alcantarillado en varios sectores, Bacheo asfáltico, Mantenimiento vial, Apoyo económico para el mantenimiento, adecuaciones y adcentamientos de las Instituciones Educativas Fiscales, Asfalto de vías a nivel de carpeta asfáltica; de esta última obra priorizada se acordó que los barrios que primero se organicen serán los que constarán dentro del proyecto, aparte de esto también se priorizaron otro tipo de obras, todas estas se detallan a continuación:

Dir.: Av. Antonio Ricaurte 2-48 y Padre Vicente Pacheco
Telfax: 2890-639



Intervención de los representantes barriales: hace uso de la palabra el Sr. Igor Quiroga y sugiere que el aporte para los proyectos de asfalto de las vías debería ser por familia ya que todos utilizarían estas vías a esto el Sr. Presidente manifiesta que es una buena idea. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Barrio Miguel Cordero quien solicita el mantenimiento de las vías existentes en el sector así como la apertura de las vías planificadas. Hace uso de la palabra Sr. Eugenio Arias, Presidente del Barrio Jesús del Gran Poder y sugiere que se solicite al Municipio de Cuenca la Planificación de Ricaurte, ya que en algunos lugares no existe planificación. Interviene el Sr. Igor Quiroga en relación a los Centros Educativos en especial la Escuela Isaac Chico para solicitar el apoyo para obras de infraestructura. Ante esto el Sr. Presidente manifiesta que como se pudo observar en el detalle de las obras priorizadas ya está considerado un rubro para apoyar a los centros educativos previo la firma de un convenio de concurrencia en vista de que la intervención en las unidades educativas no es competencias del GAD Parroquial. Interviene el Sr. Adolfo Quizhpi quien hace referencia a la Seguridad de los Barrios con las Alarmas comunitarias, así mismo la terminación definitiva del parque Recreacional Buena Esperanza. El Sr. Presidente manifiesta que la seguridad no es competencia del GAD Parroquial pero al ver la inseguridad que actualmente tiene la parroquia, se tiene previsto coordinar con el Consejo de Seguridad Ciudadana para tratar la problemática y ver la posibilidad de adquisición de alarmas comunitarias en ciertos sectores, previa la firma de un convenio, así también indica que existe una partida presupuestaria para construcción de parques. Dándose por terminada la Asamblea Parroquial a las doce horas, para constancia de lo actuado firma presidente y Secretaria que lo certifica.



Ing. Daniel García Pineda
Presidente del GADPRR



Cecilia Padilla Pallazhco
Secretaria-Tesorera

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Se verificó mediante la Asamblea Parroquial la participación ciudadana en la Priorización del Gasto del año 2017, con lo que se demuestra que los habitantes de la Parroquia de Ricaurte dieron a conocer las necesidades más relevantes mismas que fueron priorizadas en beneficio de la comunidad.



Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 05/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación del anteproyecto	

La entidad elaboró el anteproyecto de gastos, a pesar ello, no se encontró el acta donde conste la fecha en la cual se realizó, a continuación se muestra el anteproyecto de gastos:

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017

FECHA DE IMPRESION : jueves, 17 de noviembre de 2016 PAG.: 1 DE 3

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
	GASTOS CORRIENTES	183,410.00
1	GASTOS EN PERSONAL	113,600.00
1.01	Remuneraciones Basicas	85,000.00
1.01.050	Remuneraciones Unificadas	85,000.00
1.02	Remuneraciones Complementarias	9,900.00
1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	7,100.00
1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,800.00
1.05	Remuneraciones Temporales	1,100.00
1.05.100	Servicios Personales por Contrato	100.00
1.05.120	Subrogación	500.00
1.05.130	Encargos	500.00
1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,100.00
1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00
1.06.020	Fondo de REServa	7,100.00
1.07	Indemnizaciones	500.00
1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500.00
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,710.00
3.01	Servicios Basicos	11,410.00
3.01.010	Agua Potable	3,400.00
3.01.040	Energia Electrica	4,000.00
3.01.050	Telecomunicaciones	4,000.00
3.01.060	Servicios de Correos	10.00
3.02	Servicios Generales	10,000.00
3.02.010	Transportes de Personal	500.00
3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,000.00
3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00
3.02.060	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00
3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,000.00
3.02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	500.00
3.02.099	Otros Servicios Generales	4,000.00
3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	500.00
3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	500.00
3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	500.00
3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	5,500.00
3.03.010	Pasajes al Interior	1,500.00
3.03.020	Pasajes al Exterior	1,500.00
3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	1,000.00
3.03.040	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,500.00
3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	1,200.00



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017

FECHA DE IMPRESION : jueves, 17 de noviembre de 2016 PAG.: 2 DE 3

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
3.04.030	Mobiliarios	100.00
3.04.040	Maquinarias y Equipos	100.00
3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	500.00
3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,600.00
3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00
3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00
3.06.060	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	11,000.00
3.07	Gastos en Informática	2,500.00
3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.00
3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,000.00
3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	7,500.00
3.08.010	Alimentos y Bebidas	1,500.00
3.08.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00
3.08.040	Materiales de Oficina	1,000.00
3.08.050	Materiales de Aseo	300.00
3.08.060	Herramientas	100.00
3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,000.00
3.08.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plomería	100.00
3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,000.00
/	OTROS GASTOS	2,500.00
7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00
7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00
7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,700.00
7.02.010	Seguros	1,500.00
7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	200.00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,600.00
8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	17,600.00
8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	17,600.00
8.01.020.001	Aporte Contraloría General del Estado	5,500.00
8.01.020.002	Aporte CONAGOPARE	4,500.00
8.01.020.003	Aporte AGOPA	7,600.00
1	GASTOS DE INVERSION	109,500.00
1.01	Gastos en el Personal Inversión	20,400.00
1.01.010	Remuneraciones Básicas	100.00
1.01.030	Sueldos	100.00
1.02	Remuneraciones Complementarias	200.00
1.02.030	Decimotercer Sueldo	100.00
1.02.040	Decimocuarto Sueldo	100.00
1.05	Remuneraciones Temporales	19,000.00

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ANTEPROYECTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017

FECHA DE IMPRESION : jueves, 17 de noviembre de 2016 PAG.: 3 DE 3

PARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	100.00
1.06.010	Aporte Patronal	100.00
1.07	Indemnizaciones	1,000.00
1.07.070	Compensación por Vecaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,000.00
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	89,100.00
3.02	Servicios Generales	7,000.00
3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	7,000.00
3.02.070.001	Programa de Difusión Publicidad/Rendición Cuentas	7,000.00
3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	82,100.00
3.06.060	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	82,100.00
3.06.060.001	Dirección Técnica, Estudios y Fiscalización	22,600.00
3.06.060.002	Asesoría Legal/Jurídica	20,000.00
3.06.060.003	Asesoría Técnica de Ingeniería Civil	39,000.00
3.06.060.004	Técnico Social/Actividades Culturales/REcreativas y Deportivas	500.00
TOTALES :		292,910.00

PRESIDENTE. CONTADORA SECRETARIA - TESORERA.

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018



Conclusión

La entidad elaboró el anteproyecto de gastos para el ejercicio económico del 2017, pero no tiene sustento en donde indique la fecha de preparación del mismo, como tampoco se tiene un respaldo de la participación de la ciudadanía en la aprobación del anteproyecto.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 06/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Proyecto Definitivo	

La contadora del GAD realizó el proyecto definitivo de gastos en el mes de Noviembre, es decir fuera del plazo que se establece en el COOTAD, a continuación se muestra mencionado proyecto:

Ricaurte, 15 de noviembre del 2016

Ingeniero
Daniel García
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE RICAURTE

De mi consideración:

En base a la reunión del día Lunes 21 de noviembre del año en curso y a la información proporcionada por la Arquitecta Teresa Valarezo he procedido a formular el presupuesto definitivo de gastos para el año 2017 el mismo que adjunto para que se sirva dar el trámite le correspondiente atendiendo a lo estipulado en la ley del COOTAD.

Me permito poner en su conocimiento que el presupuesto de inversión para la ejecución de obras públicas y proyectos para el año 2017 está apalancado 100% en el presupuesto de inversión asignado por el GAD MUNICIPAL DE CUENCA para el año 2017 por cuanto con fondos del MEF se tiene disponibilidad económica amplia para cubrir gastos adicionales.

Analizando el cumplimiento del 30% que se debe asignar al gasto corriente tenemos lo siguiente

MEF 30% del presupuesto total	81,615.32
MUNICIPIO 10% ordenanza	55,746.00
TOTAL	137,361.32
GASTOS CORRIENTE PRESUPUESTO 2017	183,410.00
DIFERENCIA	(46,048.69)

La brecha de \$ 46.048,69 se tiene que ajustar con políticas de austeridad del gasto público.



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
PRESUPUESTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017

HOJA DE IMPRESION :

PAG.: 1 DE 5

ARTIDA.	DENOMINACION.	PROFORMA
	GASTOS CORRIENTES	183,410.00
	GASTOS EN PERSONAL	115,600.00
01	Remuneraciones Basicas	85,000.00
01.050	Remuneraciones Unificadas	85,000.00
02	Remuneraciones Complementarias	9,900.00
02.030	Decimo Tercer Sueldo	7,100.00
02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,800.00
05	Remuneraciones Temporales	3,100.00
05.100	Servicios Personales por Contrato	100.00
05.120	Subrogación	2,500.00
05.130	Encargos	500.00
06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,100.00
06.010	Aporte Patronal	10,000.00
06.020	Fondo de REserva	7,100.00
07	Indemnizaciones	500.00
07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500.00
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,710.00
01	Servicios Basicos	11,410.00
01.010	Agua Potable	3,400.00
01.040	Energía Electrica	4,000.00
01.050	Telecomunicaciones	4,000.00
01.060	Servicios de Correos	10.00
02	Servicios Generales	10,000.00
02.010	Transportes de Personal	500.00
02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,000.00
02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00
02.060	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00
02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,000.00
02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	500.00
02.099	Otros Servicios Generales	4,000.00
02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	500.00
02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	500.00
02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	500.00
03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	5,500.00
03.010	Pasajes al Interior	1,500.00
03.020	Pasajes al Exterior	1,500.00
03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	1,000.00
03.040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,500.00
04	Instalacion, Mantenimiento y Reparación	400.00

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE CAURTE.
PRESUPUESTO DE GASTOS.
PERIODO : EJERCICIO 2017**

ARTICULO DE IMPRESION :	PAG.:	2 DE
RTIDA.	DENOMINACION.	PROFORM
1.020	Edificios, Locales y Residencias	100.0
1.030	Mobiliarios	100.0
1.040	Maquinarias y Equipos	100.0
1.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	100.0
5	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,600.0
5.030	Servicio de Capacitación	500.0
5.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.0
5.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,000.0
7	Gastos en Informática	2,500.0
7.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.0
7.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,000.0
8	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,300.0
8.010	Alimentos y Bebidas	500.0
8.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300.0
8.040	Materiales de Oficina	1,000.0
8.050	Materiales de Aseo	300.0
8.060	Herramientas	100.0
8.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,000.0
8.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plomería	100.0
8.990	Otros de Uso y Consumo	1,000.0
	OTROS GASTOS	2,500.0
	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.0
8.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.0
9	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,700.0
9.010	Seguros	1,500.0
9.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	200.0
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,600.0
	Transferencias Corrientes al Sector Publico	17,600.0
10.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	17,600.0
10.020.001	Aporte Contraloria General del Estado	5,500.0
10.020.002	Aporte CONAGOPARE	4,500.0
10.020.003	Aporte AGOPA	7,600.0
	GASTOS DE INVERSION	622,614.0
	Gastos en el Personal Inversión	19,900.0
	Remuneraciones Básicas	100.0
10.010	Sueldos	100.0
	Remuneraciones Complementarias	200.0
10.030	Decimotercer Sueldo	100.0
10.040	Decimocuarto Sueldo	100.0

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión

La contadora realizó en proyecto definitivo de gastos con un retraso, ya que se debió presentar hasta el 31 de octubre.

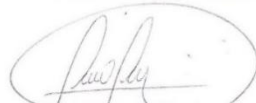
Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #:	07/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.		
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de la aprobación del Presupuesto.		

El Órgano Legislativo realizó la primera sesión el 07 de Diciembre del 2016 para la aprobación del presupuesto. Misma que se muestra a continuación:



ACTA CUATROCIENTOS DOCE

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los siete días del mes de diciembre del 2016, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria con el siguiente Orden del Día: **Primero.-** Constatación del Quórum. **Segundo.-** Apertura de la sesión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. **Cuarto.** Conocimiento y Aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto 2017. **Quinto.-** Clausura. **Desarrollo.-** Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Nauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. **Segundo.-** Apertura de la sesión. Interviene el Sr. Presidente quien da la bienvenida a los señores vocales por la asistencia a esta reunión. **Tercero.-** Aprobación del Orden del Día. Una vez leída la orden del día es aprobada por los señores miembros del Junta Parroquial de Ricaurte. **Cuarto.-** Conocimiento y Aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto 2017. En este punto de se analiza el Proyecto de ingresos y Gastos en este últimos realizan las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos: en la partida Nro. 5.1. 05.120 Subrogación se incrementa un valor de \$2000.00, quedando por un valor de \$2500.00. En la partida Nro.7.3.06.060.001 Dirección Técnica, Estudios y Fiscalización se incrementa un valor de \$400.00, quedando esta partida de \$23.000.00. Se solicita que se consideren las siguientes obras: Mantenimiento del Estadio por un monto de \$9600.00; Tasa Solidaria para la contratación de un inspector quien hará el seguimiento de los trabajos del mantenimiento vial con estos antecedentes es aprobado el Proyecto de Presupuesto 2017, en primera instancia. **Quinto.-** Clausura. Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales por la asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dándose por terminada la sesión extraordinaria a las 10h50, para constancia firma presidente y secretaria que lo certifica.


Daniel García Pineda
Presidente del Gobierno


Cecilia Padilla Pallazhco
Parroquial Secretaria-Tesorera

La segunda sesión se realizó el 09 de Diciembre del 2016, mediante acta cuatrocientos trece, como se presenta a continuación:



ACTA CUATROCIENTOS TRECE

www.ricaurte.gob.ec

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los nueve días del mes de diciembre del 2016, siendo las nueve horas con quince minutos se da inicio a la Sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día: Primero.- Constatación del Quórum. Segundo.- Apertura de la sesión. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Cuarto. Lectura del Acta anterior. Quinto.- Lectura de oficios recibidos enviados. Sexto.- Informe de Actividades del Sr. Presidente. Séptimo.- Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia del Proyecto de Presupuesto 2017. Octavo.- Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma al Presupuesto 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte. Noveno. Informe de las Comisiones. Decimo.- Clausura. Desarrollo.- Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Ñauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. Segundo.- Apertura de la sesión. Interviene el Sr. Presidente quien da la bienvenida a los señores vocales por la asistencia a esta reunión. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Una vez leída la orden del día es aprobada por los señores miembros del Junta Parroquial de Ricaurte. Cuarto. Lectura del Acta anterior. Una vez leída el acta anterior es aprobada sin ninguna modificación. Quinto.- Lectura de oficios recibidos enviados. En relación a los oficio recibidos de varias instituciones públicas y privadas solicitado el apoyo para el agasajo navideño para los niños y niñas de la parroquia. En relación al oficio enviado al Consejo Provincial justificando la tasa solidaria 2016. Oficio al EMOV y la Unidad de tránsito Municipal solicitando la señalización horizontal en el Barrio el Progreso. Oficio al Municipio de cuenca solicitando el Bacheo Asfáltico de las vías del Centro Parroquial y la vía San Miguel donde el GAD Parroquial se compromete a aportar con la mano de obra precio firma del convenio respectivo. Oficio al Sr. Alcalde, solicitando la ocupación inmediata, los inmuebles de propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Ltda. Y de la Sra. Patricia del Carmen Yanes León. El primero con clave catastral: 6201-01-018-030 y una área de terreno de 136.20m², y el segundo con clave catastral: 6201-01-018-031 y un área de terreno de 179.20m². Oficio al Departamento de Avalúos y Catastros un certificado de que el terreno en donde se emplaza el Estadio Severo Espinoza con clave catastral 062095325 es de propiedad municipal. Sexto.- Informe de Actividades del Sr. Presidente. Interviene el Ing. Daniel García quien manifiesta que se está justificando la Tasa Solidaria al Gobierno Provincial, se está programando el agasajo navideño con la Cholita y la Reina Ricautense, como tienen conocimiento se va a realizar el programa de fin de año, en donde solicita la colaboración de los señores vocales para estas actividades. Séptimo.- Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia del Proyecto de Presupuesto 2017. Una vez analizadas los incrementos de la sesión anteriores es aprobado el Presupuesto 2017. Quedando de la siguiente manera:

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAUARTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. PERIODO : EJERCICIO 2017

Table with columns: FECHA DE IMPRESIÓN, PARTIDA, DENOMINACIÓN, PAC., S. DE, \$, and PROFORMA. Includes a 'TOTALES' row and a section for 'PRESIDENTE', 'COSEJADORA', and 'SECRETARÍA - TESORERA'.

Octavo.- Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma al Presupuesto 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte. En este punto interviene la Arq. Teresa Valarezo y hace referencia a que según reunión mantenida con el Sr. Presidente el mismo que ha manifestado que se tiene como prioridad contratar el parque el arenal se realice una reforma para subir el proceso en este mes de diciembre del presente año. De la partida Nro. 7.3.02.990.004 Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio de Cuenca de disminuye un valor de \$39,200.00 y pasa a la partida nro. 7.5.01.040.048 Construcción del Parque del Sector el Arenal I ETAPA. De la partida 7.5.01.050.003 Asfalto Varios Sectores se transfiere el valor de \$ 30,000.00 al arenal, y de la partida 7.5.05.990.006 otros mantenimientos y reparaciones de obras sacamos \$ 5,000.00 quedando la partida 7.5.01.040.048 Construcción del Parque del Sector el Arenal I ETAPA \$150,000.00. De la 7.5.01.050.013 Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte, sale 10,000. A la partida Nro. 7.5.01.050.005 Construcción de Cunetas y Bordillos quedando por un valor de \$100000.00. Así mismo de la partida Nro. 7.5.01.050.013 Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte, sale un valor de \$4500.00 valor que pasa a la partida Nro. 7.5.01.040.047 Ampliación del estadio Severo Espinoza (liquidación final de la obra luego de la recepción definitiva a realizarse el 11 de diciembre del presente). A la partida nro. 7.3.06.050.001 Estudio, Diseños y proyectos se incrementa un valor de \$ 21,000.00 El mismo que sale de la partida 7.5.01.040.049 Construcción Casa Comunal la Dolorosa sale 11,000.00 y de 7.5.01.030.005 Alcantarillados Varios Sectores sale 10,000.00. Noveno. Informe de las Comisiones. Los señores vocales hacen llegar el respectivo informe por escrito. Quinto.- Clausura. Interviene el Ing. Daniel García y agradece a los señores vocales por la asistencia a esta sesión de importancia para el desarrollo de la Parroquia. Dándose por terminada la sesión ordinaria a las 12h00, para constancia firma presidente y secretaria que lo certifica.

Handwritten signature of Daniel García Pineda, Presidente del Gobierno.

Handwritten signature of Cecilia Padilla Pallazhco, Parroquial Secretaria-Tesorera.



Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Cumpliendo con el art. 245 del COOTAD, el GAD de Ricaurte con la presencia de los señores miembros del Gobierno Parroquial aprobó el presupuesto para el 2017 en dos sesiones mediante actas cuatrocientos doce y cuatrocientos trece.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 08/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Verificación de las certificaciones presupuestadas emitidas durante el año 2017.	

Para corroborar que la entidad emitió certificaciones presupuestarias, a continuación se muestra el documento en donde figura la disponibilidad presupuestaria de la partida que se afecta, misma que es elaborada por la Secretaria – Tesorera del GAD.

Ricaurte, 08 de febrero del 2017.

CERTIFICACION: 024-CP-ST-2017.

Que la Partida Presupuestaria Nro. 7.5.05.990.023 correspondiente a Otros Mantenimientos, al momento cuenta con un saldo disponible de \$ 11443.20 (once mil cuatrocientos cuarenta y tres con 20/100), valor incluido IVA.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, pudiendo la parte interesada dar el uso que estime conveniente.

Atentamente,


Cecilia Padilla Pallazhco.
SECRETARÍA TESORERA

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
-----------------------	-------------------------------------



Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

Se demuestra que si se emiten certificaciones presupuestarias, en donde consta la partida presupuestaria con su respectiva disponibilidad, con lo que se cumple con el art. 115 del COPYFP.

Nombre de la Empresa:	GAD Parroquial de Ricaurte	P/T #: 09/10
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.	
Nombre del Papel de trabajo:	Análisis de las Reformas realizadas durante el año 2017.	
<p>En el año 2017 se realizaron reformas por un monto total de \$ 1.002,598.98, para realizar el análisis se solicitó las reformas realizadas durante el año 2017, solo nos entregaron una reforma por ingresos y gastos de financiamiento. Así mismo nos manifestaron que no nos pueden entregar todas las reformas por lo que se limitó nuestro análisis. A continuación se presenta la reforma realizada el 12 de enero del 2017 mediante acta cuatrocientos trece en Sesión Extraordinaria, misma que fue aprobada. Con lo que se demuestra que las reformas realizadas si se dan a conocer en la sesión más próxima dando cumplimiento a lo que estipula la ley.</p>		



ACTA CUATROCIENTOS TRECE

www.ricaurte.gob.ec

En la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los doce días del mes de enero del 2017, siendo las diez horas con veinte minutos se da inicio a la Sesión Extraordinaria con el siguiente Orden del Día: Primero.- Constatación del Quórum. Segundo.- Apertura de la sesión. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Cuarto. Conocimiento y Aprobación de la reforma al Presupuesto 2017, por ingresos y gastos de financiamiento, previo liquidación del Presupuesto 2016. Quinto Clausura. Desarrollo.- Constatación del Quórum. Con la presencia de los Señores miembros del Gobierno Parroquial, el Ing. Daniel García Pineda, Vicepresidente Ing. Mayra Nauta, Primer Vocal Sr. Ignacio Ávila Padilla, Segundo Vocal el Dr. Paul Ávila López, Tercer Vocal, Tercer Vocal Dra. Martha Padilla López, y la suscrita Secretaria-Tesorera Cecilia Padilla Pallazhco. Segundo.- Apertura de la sesión. Interviene el Sr. Presidente quien da la bienvenida a los señores vocales por la asistencia a esta reunión. Tercero.- Aprobación del Orden del Día. Una vez leída la orden del día es aprobada por los señores miembros del Junta Parroquial de Ricaurte. Cuarto. Conocimiento y Aprobación de la reforma al Presupuesto 2017, por ingresos y gastos de financiamiento, previo liquidación del Presupuesto 2016. Se da lectura al informe presentado por la CPA. María Esther Loja, donde nos da un valor de 87,556.54 para ser distribuido en el Presupuesto 2017.

DETALLE DE PARTIDAS DE ARRASTRE E INCREMENTO A PARTIDAS NUEVAS (2017)
FECHA: 12 DE ENERO DE 2017

Table with columns: PARTIDA PRESUPUESTARIA, DESCRIPCION, SECTOR - BARRIO, VALOR OBRAS DE ARRASTRE / COMPLEMENTO PPF 2016 / CUENTAS POR PAGAR, VALOR OBRAS NUEVAS, INCREMENTO, TOTAL. Rows include various infrastructure and public works items like 'Pavimentación de calles', 'Alfaro Vías Vecinos Sectores', and 'Mantenimiento Vías Vecinos Sectores'.



organizaciones no gubernamentales y a toda la comunidad en general para la Rendición de Cuentas de todo lo realizado en el año 2017, evento que se llevó a cabo el 28 de marzo del 2018. Para constancia de los expuesto se presenta el registro de asistencia:

Registro de Asistencia ASAMBLEA PARROQUIAL DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2017 Ricaurte, 28 de marzo 2018					
NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIOSECTOR	CEDULA CIUDADANIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Miguel Ocaña	Centro	0101824117-7	0912777728	miguelocana@gmail.com	
Pablo Nara	Barrio Capangay	0102071109	099808087	pablonara@gmail.com	
Carlos Guaman	Asociacion	0103205584	099222894	carlosmguaman@gmail.com	
Della Siganta Castro	Tecnico	0103516336	0992476081	della.siganta@telecom.com.ec	
Rafaelo Alpuje	Refugio Siganta	0101239462	0993509846		
Bebe E. Quirico	El Arca del	0100081209-3	0205099	tequiquirico@gmail.com	
Priscila Alvarillo	Escuela	0100723974	0989311225		
Miguel Alvarillo	Escuela	0101201574	098626034		

Registro de Asistencia ASAMBLEA PARROQUIAL DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2017 Ricaurte, 28 de marzo 2018					
NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIOSECTOR	CEDULA CIUDADANIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jorge Andres Guzman Castro	La Palmera del Muchimay	010317438-8	2473491	elguzman@comcast.net	
Gerardo Rosalvo	Huayll Cordero	0103123980	2453686		
Manuel Moracho	Barrio El Quinde	010295444-2	0982611313		
Israel Vega	Ciudad	0101122582	2415125		
Wilson Cordero	Municipio	010200418	099222894	wilsoncordero@gmail.com	
Wilton Sanpedro	Municipio	0103752804	0995586491	wp.sanpedro@comcast.net	
Roberto Quirico	La Nube	010155864-1	0991441200		
Walter Asmus	Los Angeles	010359617-7	0982261757	walterasmus@hotmail.com	

Elaborado por:	Daniela Guillermo / Diana Quituzaca
Fecha:	09/10/2018
Supervisado por:	ECO. CPA. Teodoro Cubero
Fecha de Supervisión:	23/10/2018

Conclusión:

El GAD si cumplió con el art. 266 del COOTAD, ya que se dio a conocer el uso de los recursos en los diferentes programas y proyectos, así como el cumplimiento de sus metas, el Presidente realizó la convocatoria a la asamblea territorial para la rendición de cuentas el 28 de marzo del 2018.



Anexo 6. Estado de Situación Financiera 2016

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
AL 31/12/20

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 1 DE 2

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.	AÑO ANTERIOR.
	ACTIVO.	2,763,761.91	3,004,946.89
1.1.1	Disponibilidades	565,252.23	12,286.58
1.1.1.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	564,545.29	12,054.57
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	706.94	-1.79
1.1.2	Anticipos de Fondos	9,934.64	162,252.05
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	357.88	351.09
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas	5,242.10	159,532.38
1.1.2.05	Anticipo a Proveedores	4,334.66	2,368.58
1.1.3	Cuentas por Cobrar	-12,549.69	767,785.84
1.1.3.28	C x C Transferencias y Donaciones de Capital	17,986.69	659,809.20
1.1.3.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	-30,546.38	52,230.64
1.4.1	Bienes de Administración	40,275.79	40,992.89
1.4.1.01	Bienes Muebles	67,900.40	61,995.31
1.4.1.99	Depreciación Acumulada	-27,624.61	-21,002.42
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	72,133.20	256,436.98
1.5.1.12	Remuneraciones Complementarias	1,103.94	354.00
1.5.1.15	Remuneraciones Temporales	11,971.05	
1.5.1.32	Servicios Generales	64,359.37	101,838.92
1.5.1.35	Arrendamientos de Bienes	13,509.30	10,936.80
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigaciones	101,449.50	127,088.00
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	28,587.51	
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	653,733.38	401,269.17
1.5.1.55	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras	266,022.90	114,978.91
1.5.1.98	(-) Aplicación de Gastos de Gestión	-1,068,603.75	-507,630.44
1.5.2	Inversiones en Programas y Ejecución	2,088,188.64	1,828,574.86
1.5.2.32	Servicios Generales	3,176.80	
1.5.2.92	Acumulación de Costos de Inversiones en Programas en Ejecuc	2,085,011.84	1,828,574.86
1.2.5	Inversiones Diferidas	327.99	
1.2.5.31	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos- Corri	327.99	
1.3.1	Existencias para Consumo Corriente e Inversión	199.11	199.11
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	199.11	199.11
	PASIVO.	24,187.52	30,498.15
2.1.3	C x P	24,187.52	33,422.64
2.1.3.51	C x P Gastos en Personal	5,994.14	2,341.54
2.1.3.53	C x P Bienes y Servicios de Consumo	711.47	2,648.81

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
AL 31/12/20

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 2 DE 2

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.	AÑO ANTERIOR.
2.1.3.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	1,005.88	41.35
2.1.3.73	C x P Bienes y Servicios para Inversión	8,085.41	17,041.77
2.1.3.75	C x P Obras Publicas	5,198.77	5,830.18
2.1.3.97	C x P de Años Anteriores	3,191.85	2,594.50
	PATRIMONIO.	2,739,574.39	2,608,015.71
6.1.1	Patrimonio Público	3,035,041.75	2,608,015.71
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	3,035,041.75	2,608,015.71
6.1.8	Resultados de Ejercicios.	-295,467.36	
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente.	-295,467.36	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.	2,763,761.91	
	CUENTAS DE ORDEN.	0.00	802,685.60
9.1.1	Cuentas de Orden Deudora	535,907.17	401,342.80
9.1.1.09	Garantías en Valores; Bienes y Documentos	535,907.17	401,342.80
9.2.1	Cuentas de Orden Acreedoras	535,907.17	401,342.80
9.2.1.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documento	535,907.17	401,342.80

Ing. Daniel Garcia
Presidente.
Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.
CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 7. Estado de Resultados 2016

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/2016

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 1 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
	RESULTADO DE OPERACION.	-1,227,653.89
6.3.1	Inversiones Publicas	-1,068,603.75
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	-138,864.04
6.3.1.52	Inversiones en Actividades de Fomento	-10,402.80
6.3.1.53	Inversiones en Bienes Nacional de Uso Público	-919,336.91
6.3.3	Remuneraciones	-109,638.66
6.3.3.01	Remuneraciones Basicas	-81,108.00
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	-81,108.00
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	-9,516.00
6.3.3.02.03	Décimo Tercer Sueldo	-6,954.00
6.3.3.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	-2,562.00
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	-2,807.64
6.3.3.05.10	Servicios Personales por Contrato	-2,807.64
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-16,207.02
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	-9,449.10
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva	-6,757.92
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	-48,364.26
6.3.4.01	Servicios Basicos	-12,900.41
6.3.4.01.01	Agua Potable	-3,783.63
6.3.4.01.04	Energia Electrica	-5,066.41
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	-4,050.37
6.3.4.02	Servicios Generales	-10,491.50
6.3.4.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-554.58
6.3.4.02.06	Eventos Publicos y Oficiales	-1,064.00
6.3.4.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	-472.40
6.3.4.02.18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	-4,596.12
6.3.4.02.99	Otros Servicios Generales	-3,804.40
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-3,080.92
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior	-893.53
6.3.4.03.02	Pasajes al Exterior	-904.40
6.3.4.03.03	Viaticos y Subsistencias al Interior	-154.99
6.3.4.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-1,128.00
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	-11,504.00
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-11,504.00
6.3.4.07	Gastos en Informática	-2,023.90



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/20

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 2 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
6.3.4.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-2,023.90
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-8,363.53
6.3.4.08.01	Alimentos y Bebidas	-2,135.84
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina	-688.54
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo	-190.10
6.3.4.08.06	Herramientas	-40.15
6.3.4.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	-4,159.38
6.3.4.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-1,149.52
6.3.5.01	Impuestos Tasa y Contribuciones	-386.82
6.3.5.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	-386.82
6.3.5.04	Seguros Comisiones Financieras y Otros	-660.40
6.3.5.04.01	Seguros	-569.49
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	-90.91
	TRANSFERENCIAS NETAS.	880,566.16
6.2.6	Transferencias Recibidas	898,907.28
6.2.6.01	Transferencias y Donaciones Corrientes de sector Publico	55,746.00
6.2.6.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00
6.2.6.01.04.001	Municipio de Cuenca PP	55,746.00
6.2.6.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Regimen Seccional Autonomo	119,237.79
6.2.6.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	119,237.79
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	571,110.23
6.2.6.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	69,392.23
6.2.6.21.02.001	Gobierno Provincial Tasa Solidaria	69,392.23
6.2.6.21.04	Entidades del Gobierno Seccional	501,718.00
6.2.6.21.04.001	Municipio de Cuenca PP	501,718.00
6.2.6.26	Aportes y Participaciones de Capital del Régimen Seccional Autónomo	152,813.26
6.2.6.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	152,813.26
6.3.6	Transferencias Entregadas	-18,341.12
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-18,341.12
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas(Servicios de Contraloria)	-18,341.12
6.3.6.01.02.001	Aporte Contraloria General del Estado	-6,058.15
6.3.6.01.02.002	Aporte a CONAJUPARE	-4,094.32
6.3.6.01.02.003	Aporte AJUPA	-8,188.65
	RESULTADO FINANCIERO.	27,077.99
6.2.5.01	Rentas de Inversiones	3.87



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/20

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 3 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
6.2.5.01.99	Intereses por Otras Operaciones	3.87
6.2.5.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	27,074.12
6.2.5.02.02	Rentas de Edificios, locales y Residencias	27,074.12
6.2.5.02.02.001	Ocupación Puestos y FÉrias	3,914.12
6.2.5.02.02.002	Arrendamiento de Bovedas Cementerio	23,160.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS.	24,542.38
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	31,164.57
6.2.5.24.99	Otros no Especificados	31,164.57
6.2.5.24.99.001	Aporte Contraparte BARRios Ejecución Obras	25,203.72
6.2.5.24.99.002	Otros Ingresos	5,960.85
6.3.8.51	Depreciación de Bienes de Administración	-6,622.19
RESULTADO DEL EJERCICIO		-295,467.36

Ing. Daniel Garcia
Presidente.

Sra. Cecilia Padilla
Secretaría Tesorera.

CPA. Ma Esther Loja
Contadora.

Anexo 8. Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2016

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : DE 5

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
INGRESOS CORRIENTES.		240,004.78	233,226.35	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	27,084.12	27,077.99	6.13
1.7.01	Rentas de Inversiones	10.00	3.87	6.13
1.7.01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00	3.87	6.13
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	27,074.12	27,074.12	0.00
1.7.02.020	Edificios, Locales y Residencias	27,074.12	27,074.12	0.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	174,983.79	174,983.79	0.00
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,746.00	55,746.00	0.00
1.8.01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00	55,746.00	0.00
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional	119,237.79	119,237.79	0.00
1.8.06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	119,237.79	119,237.79	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	37,936.87	31,164.57	6,772.30
1.9.04	Otros no Operacionales	37,936.87	31,164.57	6,772.30
1.9.04.990	Otros no Especificados	37,936.87	31,164.57	6,772.30
GASTOS CORRIENTES.		199,454.74	177,719.25	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	110,613.52	109,638.66	974.86
5.1.01	Remuneraciones Basicas	81,108.00	81,108.00	0.00
5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	81,108.00	81,108.00	0.00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	9,516.00	9,516.00	0.00
5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	6,954.00	6,954.00	0.00
5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,562.00	2,562.00	0.00
5.1.05	Remuneraciones Temporales	3,031.60	2,807.64	223.96
5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	2,831.60	2,807.64	23.96
5.1.05.120	Subrogación	100.00	0.00	100.00
5.1.05.130	Encargos	100.00	0.00	100.00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,757.92	16,207.02	550.90
5.1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00	9,449.10	550.90
5.1.06.020	Fondo de Reserva	6,757.92	6,757.92	0.00
5.1.07	Indemnizaciones	200.00	0.00	200.00
5.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	200.00	0.00	200.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	67,409.88	48,364.26	19,045.62
5.3.01	Servicios Basicos	13,656.38	12,900.41	755.97
5.3.01.010	Agua Potable	3,900.00	3,783.63	116.37
5.3.01.040	Energia Electrica	5,066.41	5,066.41	0.00
5.3.01.050	Telecomunicaciones	4,085.97	4,050.37	35.60



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
AL 31 DE MARZO DE 2016

FECHA DEL REPORTE : # DE PAG : 5 DE 5

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
5.3.01.060	Servicios de Correos	604.00	0.00	604.00
5.3.02	Servicios Generales	20,687.95	10,491.50	10,196.45
5.3.02.010	Transportes de Personal	500.00	0.00	500.00
5.3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,000.00	554.58	1,445.42
5.3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00	0.00	500.00
5.3.02.060	Eventos Publicos y Oficiales	1,087.95	1,064.00	23.95
5.3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	2,000.00	472.40	1,527.60
5.3.02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	1,000.00	0.00	1,000.00
5.3.02.099	Otros Servicios Generales	4,100.00	3,804.40	295.60
5.3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	7,000.00	4,596.12	2,403.88
5.3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	2,000.00	0.00	2,000.00
5.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	500.00	0.00	500.00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	6,000.00	3,080.92	2,919.08
5.3.03.010	Pasajes al Interior	2,000.00	893.53	1,106.47
5.3.03.020	Pasajes al Exterior	1,000.00	904.40	95.60
5.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	1,000.00	154.99	845.01
5.3.03.040	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,000.00	1,128.00	872.00
5.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	1,261.55	0.00	1,261.55
5.3.04.020	Edificios, Locales y Residencias	61.55	0.00	61.55
5.3.04.030	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00
5.3.04.040	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00
5.3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	500.00	0.00	500.00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	12,104.00	11,504.00	600.00
5.3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00	0.00	500.00
5.3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00	0.00	100.00
5.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,504.00	11,504.00	0.00
5.3.07	Gastos en Informática	4,100.00	2,023.90	2,076.10
5.3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	700.00	0.00	700.00
5.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	3,400.00	2,023.90	1,376.10
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	9,600.00	8,363.53	1,236.47
5.3.08.010	Alimentos y Bebidas	2,200.00	2,135.84	64.16
5.3.08.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	0.00	500.00
5.3.08.040	Materiales de Oficina	1,000.00	688.54	311.46
5.3.08.050	Materiales de Aseo	300.00	190.10	109.90
5.3.08.060	Herramientas	100.00	40.15	59.85

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
AL 31 DE MARZO DE 2016

FECHA DEL REPORTE : # DE PAG : 5 DE 5

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
5.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	4,200.00	4,159.38	40.62
5.3.08.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plomeria	100.00	0.00	100.00
5.3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,200.00	1,149.52	50.48
5.7	OTROS GASTOS	3,084.54	1,375.21	1,709.33
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00	386.82	1,113.18
5.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00	386.82	1,113.18
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,584.54	988.39	596.15
5.7.02.010	Seguros	1,335.34	897.48	437.86
5.7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	249.20	90.91	158.29
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,346.80	18,341.12	5.68
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	18,346.80	18,341.12	5.68
5.8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	18,346.80	18,341.12	5.68
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		40,550.04	55,507.10	-14,957.06
INGRESOS DE CAPITAL		723,923.49	723,923.49	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	723,923.49	723,923.49	0.00
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Publico	571,110.23	571,110.23	0.00
2.8.01.020	De Entidades Descentralizadas y Autonomas	69,392.23	69,392.23	0.00
2.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,718.00	501,718.00	0.00
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen	152,813.26	152,813.26	0.00
2.8.06.080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	152,813.26	152,813.26	0.00
GASTOS DE INVERSION.		1,676,356.31	1,115,326.24	561,030.07
7.1	Gastos en el Personal Inversión	19,580.00	13,074.99	6,505.01
7.1.01	Remuneraciones Básicas	1,000.00	0.00	1,000.00
7.1.01.010	Sueldos	1,000.00	0.00	1,000.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	1,580.00	1,103.94	476.06
7.1.02.030	Decimotercer Sueldo	1,200.00	893.49	306.51
7.1.02.040	Decimocuarto Sueldo	380.00	210.45	169.55
7.1.05	Remuneraciones Temporales	14,000.00	11,971.05	2,028.95
7.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	14,000.00	11,971.05	2,028.95
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,800.00	0.00	1,800.00
7.1.06.010	Aporte Patronal	1,800.00	0.00	1,800.00
7.1.07	Indemnizaciones	1,200.00	0.00	1,200.00
7.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	1,200.00	0.00	1,200.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	281,835.91	182,494.97	99,340.94
7.3.02	Servicios Generales	97,495.91	67,536.17	29,959.74



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2016

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 40E 5

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
7.3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	4,000.00	3,176.80	823.20
7.3.02.450	Servicios relacionados a la exhumación e inhumación de	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.02.990	Otros Servicios	91,495.91	64,359.37	27,136.54
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	17,000.00	13,509.30	3,490.70
7.3.05.050	Arrendamiento de Vehículos	17,000.00	13,509.30	3,490.70
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	167,340.00	101,449.50	65,890.50
7.3.06.040	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas	5,000.00	0.00	5,000.00
7.3.06.050	Estudio y Diseño de Proyectos	78,740.00	40,149.38	38,590.62
7.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	83,600.00	61,300.12	22,299.88
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,374,940.40	919,756.28	455,184.12
7.5.01	Obras de Infraestructura	1,165,956.83	835,316.96	330,639.87
7.5.01.010	De Agua Potable	700.00	0.00	700.00
7.5.01.020	De Riego y Manejo de Aguas	11,000.00	0.00	11,000.00
7.5.01.030	De Alcantarillado	54,644.78	32,626.44	22,018.34
7.5.01.040	De Urbanización y Embellecimiento	693,834.27	536,521.94	157,312.33
7.5.01.050	Obras Públicas de Transporte y Vías	311,857.42	184,294.11	127,563.31
7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	93,920.36	81,874.47	12,045.89
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	2,000.00	0.00	2,000.00
7.5.04.010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	2,000.00	0.00	2,000.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	114,000.00	84,439.32	29,560.68
7.5.05.010	En Obras de Infraestructura	39,000.00	37,711.81	1,288.19
7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	75,000.00	46,727.51	28,272.49
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	92,983.57	0.00	92,983.57
7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	92,983.57	0.00	92,983.57
GASTOS DE CAPITAL.		57,153.46	34,492.60	
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	57,153.46	34,492.60	22,660.86
8.4.01	Bienes Muebles	21,200.00	5,905.09	15,294.91
8.4.01.030	Mobiliarios	3,000.00	0.00	3,000.00
8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	3,000.00	0.00	3,000.00
8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15,200.00	5,905.09	9,294.91
8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	2,000.00	0.00	2,000.00
8.4.02.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00	0.00	2,000.00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	33,953.46	28,587.51	5,365.95
8.4.03.010	Terrenos	33,953.46	28,587.51	5,365.95



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE,
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2016

FECHA DEL REPORTE :

DE PAG. : 5 DE 5

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		-1,009,586.28	-425,895.35	-583,690.93
INGRESOS DEL FINANCIAMIENTO.		1,002,522.80	810,620.59	
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	12,288.37	12,288.37	0.00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	12,288.37	12,288.37	0.00
3.7.01.010	De Fondos de Gobierno Central	12,288.37	12,288.37	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	990,234.43	798,332.22	191,902.21
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	990,234.43	798,332.22	191,902.21
3.8.01.010	De Cuentas por Cobrar	830,702.05	798,332.22	32,369.83
3.8.01.020	De Anticipo de Fondos	159,532.38	0.00	159,532.38
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO.		33,486.56	33,486.56	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	33,486.56	33,486.56	0.00
9.7.01	Deuda Flotante	33,486.56	33,486.56	0.00
9.7.01.010	De cuentas por Pagar	33,486.56	33,486.56	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		969,036.24	777,134.03	191,902.21
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO.		0.00	406,745.78	-406,745.78

TOTAL INGRESOS	1,966,451.07	1,767,770.43	198,680.64
TOTAL GASTOS	1,966,451.07	1,361,024.65	605,426.42
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO.	0.00	406,745.78	-406,745.78


Ing. Daniel Garcia
Presidente.


Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.


CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 9. Cédula de Ingresos del 2016

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.
Al 31/12/2016**

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 1 DE 2

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO X DEVENGAR.
69980012.1	INGRESOS CORRIENTES	196,093.79	37,138.69	233,232.48	233,226.35	233,226.35	6.13
69980012.1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	21,010.00	6,074.12	27,084.12	27,077.99	27,077.99	6.13
69980012.1.7.01	Rentas de Inversiones	10.00		10.00	3.87	3.87	6.13
69980012.1.7.01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00		10.00	3.87	3.87	6.13
69980012.1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21,000.00	6,074.12	27,074.12	27,074.12	27,074.12	
69980012.1.7.02.020	Edificios, Locales y Residencias	21,000.00	6,074.12	27,074.12	27,074.12	27,074.12	
69980012.1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	174,983.79		174,983.79	174,983.79	174,983.79	
69980012.1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,746.00		55,746.00	55,746.00	55,746.00	
69980012.1.8.01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00		55,746.00	55,746.00	55,746.00	
69980012.1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen S	119,237.79		119,237.79	119,237.79	119,237.79	
69980012.1.8.06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	119,237.79		119,237.79	119,237.79	119,237.79	
69980012.1.9	OTROS INGRESOS	100.00	31,064.57	31,164.57	31,164.57	31,164.57	
69980012.1.9.04	Otros no Operacionales	100.00	31,064.57	31,164.57	31,164.57	31,164.57	
69980012.1.9.04.990	Otros no Especificados	100.00	31,064.57	31,164.57	31,164.57	31,164.57	
69980012.2	INGRESOS DE CAPITAL	779,939.13	-56,015.64	723,923.49	723,923.49	705,926.80	
69980012.2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	779,939.13	-56,015.64	723,923.49	723,923.49	705,926.80	
69980012.2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Publico	501,717.60	69,392.63	571,110.23	571,110.23	571,110.23	
69980012.2.8.01.020	De Entidades Descentralizadas y Autónomas		69,392.23	69,392.23	69,392.23	69,392.23	
69980012.2.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60	0.40	501,718.00	501,718.00	501,718.00	
69980012.2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	278,221.53	-125,408.27	152,813.26	152,813.26	134,816.57	
69980012.2.8.06.080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	278,221.53	-125,408.27	152,813.26	152,813.26	134,816.57	
69980012.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1,002,522.80	1,002,522.80	810,620.59	810,620.59	191,902.21
69980012.3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO		12,288.37	12,288.37	12,288.37	12,288.37	
69980012.3.7.01	Salidos en Caja y Bancos		12,288.37	12,288.37	12,288.37	12,288.37	
69980012.3.7.01.010	De Fondos de Gobierno Central		12,288.37	12,288.37	12,288.37	12,288.37	
69980012.3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		990,234.43	990,234.43	798,332.22	798,332.22	191,902.21
69980012.3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		990,234.43	990,234.43	798,332.22	798,332.22	191,902.21
69980012.3.8.01.010	De Cuentas por Cobrar		830,702.05	830,702.05	798,332.22	798,332.22	32,369.83
69980012.3.8.01.020	De Anticipo de Fondos		159,532.38	159,532.38		0.00	159,532.38

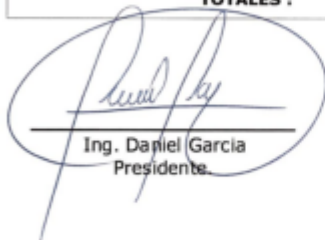


G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.
Al 31/12/2016


FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 2 DE 2

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO X DEVENGAR.
TOTALES :		976,032.92	983,645.85	1,959,678.77	1,767,770.43	1,749,773.74	191,908.34


Ing. Daniel Garcia
Presidente.


Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.


CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 10. Cédula de Gastos de 2016

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURT
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2016

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 1 DE 4

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
6998001200.5	GASTOS CORRIENTES	211,200.00	-11,745.26	199,454.74	177,719.25	177,719.25	171,013.64	21,735.49	21,735.49
6998001200.5.1	GASTOS EN PERSONAL	126,500.00	-15,886.48	110,613.52	109,638.66	109,638.66	103,644.52	974.86	974.86
6998001200.5.1.01	Remuneraciones Basicas	80,000.00	1,108.00	81,108.00	81,108.00	81,108.00	76,602.37		
6998001200.5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	80,000.00	1,108.00	81,108.00	81,108.00	81,108.00	76,602.37		
6998001200.5.1.02	Remuneraciones Complementarias	8,900.00	616.00	9,516.00	9,516.00	9,516.00	9,516.00		
6998001200.5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	6,600.00	354.00	6,954.00	6,954.00	6,954.00	6,954.00		
6998001200.5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,300.00	262.00	2,562.00	2,562.00	2,562.00	2,562.00		
6998001200.5.1.05	Remuneraciones Temporales	19,000.00	-15,968.40	3,031.60	2,807.64	2,807.64	2,806.24	223.96	223.96
6998001200.5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	11,000.00	-8,168.40	2,831.60	2,807.64	2,807.64	2,806.24	23.96	23.96
6998001200.5.1.05.120	Subrogación	4,000.00	-3,900.00	100.00				100.00	100.00
6998001200.5.1.05.130	Encargos	4,000.00	-3,900.00	100.00				100.00	100.00
6998001200.5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,600.00	157.92	16,757.92	16,207.02	16,207.02	14,719.91	550.90	550.90
6998001200.5.1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00		10,000.00	9,449.10	9,449.10	8,638.90	550.90	550.90
6998001200.5.1.06.020	Fondo de REServa	6,600.00	157.92	6,757.92	6,757.92	6,757.92	6,081.01		
6998001200.5.1.07	Indemnizaciones	2,000.00	-1,800.00	200.00				200.00	200.00
6998001200.5.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2,000.00	-1,800.00	200.00				200.00	200.00
6998001200.5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64,700.00	2,709.88	67,409.88	48,364.26	48,364.26	47,652.79	19,045.62	19,045.62
6998001200.5.3.01	Servicios Basicos	9,600.00	4,056.38	13,656.38	12,900.41	12,900.41	12,900.41	755.97	755.97
6998001200.5.3.01.010	Agua Potable	2,500.00	1,400.00	3,900.00	3,783.63	3,783.63	3,783.63	116.37	116.37
6998001200.5.3.01.040	Energia Electrica	3,000.00	2,066.41	5,066.41	5,066.41	5,066.41	5,066.41		
6998001200.5.3.01.050	Telecomunicaciones	4,000.00	85.97	4,085.97	4,050.37	4,050.37	4,050.37	35.60	35.60
6998001200.5.3.01.060	Servicios de Correos	100.00	504.00	604.00				604.00	604.00
6998001200.5.3.02	Servicios Generales	21,000.00	-312.05	20,687.95	10,491.50	10,491.50	9,974.46	10,196.45	10,196.45
6998001200.5.3.02.010	Transportes de Personal	1,000.00	-500.00	500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	2,000.00		2,000.00	554.58	554.58	543.96	1,445.42	1,445.42
6998001200.5.3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00		500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.02.060	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00	87.95	1,087.95	1,064.00	1,064.00	1,064.00	23.95	23.95
6998001200.5.3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	472.40	472.40	472.40	1,527.60	1,527.60
6998001200.5.3.02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
6998001200.5.3.02.099	Otros Servicios Generales	5,000.00	-900.00	4,100.00	3,804.40	3,804.40	3,773.72	295.60	295.60
6998001200.5.3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comur	5,000.00	2,000.00	7,000.00	4,596.12	4,596.12	4,120.38	2,403.88	2,403.88
6998001200.5.3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	2,000.00		2,000.00				2,000.00	2,000.00
6998001200.5.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación	500.00		500.00				500.00	500.00



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2016

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 2 DE 4

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
6998001200.5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsisten	9,000.00	-3,000.00	6,000.00	3,080.92	3,080.92	3,080.92	2,919.08	2,919.08
6998001200.5.3.03.010	Pasajes al Interior	2,000.00		2,000.00	893.53	893.53	893.53	1,106.47	1,106.47
6998001200.5.3.03.020	Pasajes al Exterior	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	904.40	904.40	904.40	95.60	95.60
6998001200.5.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	154.99	154.99	154.99	845.01	845.01
6998001200.5.3.03.040	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,000.00		2,000.00	1,128.00	1,128.00	1,128.00	872.00	872.00
6998001200.5.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	3,200.00	-1,938.45	1,261.55				1,261.55	1,261.55
6998001200.5.3.04.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00	-1,938.45	61.55				61.55	61.55
6998001200.5.3.04.030	Mobiliarios	200.00		200.00				200.00	200.00
6998001200.5.3.04.040	Maquinarias y Equipos	500.00		500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparac	500.00		500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,600.00	504.00	12,104.00	11,504.00	11,504.00	11,312.00	600.00	600.00
6998001200.5.3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00		500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00		100.00				100.00	100.00
6998001200.5.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,000.00	504.00	11,504.00	11,504.00	11,504.00	11,312.00		
6998001200.5.3.07	Gastos en Informática	2,200.00	1,900.00	4,100.00	2,023.90	2,023.90	2,023.30	2,076.10	2,076.10
6998001200.5.3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	700.00		700.00				700.00	700.00
6998001200.5.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sisti	1,500.00	1,900.00	3,400.00	2,023.90	2,023.90	2,023.30	1,376.10	1,376.10
6998001200.5.3.08	Bines de Uso y Consumo Corriente	8,100.00	1,500.00	9,600.00	8,363.53	8,363.53	8,361.70	1,236.47	1,236.47
6998001200.5.3.08.010	Alimentos y Bebidas	800.00	1,400.00	2,200.00	2,135.84	2,135.84	2,135.84	64.16	64.16
6998001200.5.3.08.020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección	500.00		500.00				500.00	500.00
6998001200.5.3.08.040	Materiales de Oficina	1,000.00		1,000.00	688.54	688.54	688.54	311.46	311.46
6998001200.5.3.08.050	Materiales de Aseo	1,000.00	-700.00	300.00	190.10	190.10	190.10	109.90	109.90
6998001200.5.3.08.060	Herramientas	100.00		100.00	40.15	40.15	38.32	59.85	59.85
6998001200.5.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduc	3,500.00	700.00	4,200.00	4,159.38	4,159.38	4,159.38	40.62	40.62
6998001200.5.3.08.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plom	100.00		100.00				100.00	100.00
6998001200.5.3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,100.00	100.00	1,200.00	1,149.52	1,149.52	1,149.52	50.48	50.48
6998001200.5.7	OTROS GASTOS	3,000.00	84.54	3,084.54	1,375.21	1,375.21	1,375.21	1,709.33	1,709.33
6998001200.5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00		1,500.00	386.82	386.82	386.82	1,113.18	1,113.18
6998001200.5.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00		1,500.00	386.82	386.82	386.82	1,113.18	1,113.18
6998001200.5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,500.00	84.54	1,584.54	988.39	988.39	988.39	596.15	596.15
6998001200.5.7.02.010	Seguros	1,000.00	335.34	1,335.34	897.48	897.48	897.48	437.86	437.86
6998001200.5.7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	500.00	-250.80	249.20	90.91	90.91	90.91	158.29	158.29
6998001200.5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,000.00	1,346.80	18,346.80	18,341.12	18,341.12	18,341.12	5.68	5.68



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURT
EDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2016

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 3 DE 4

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
6998001200.5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	17,000.00	1,346.80	18,346.80	18,341.12	18,341.12	18,341.12	5.68	5.68
6998001200.5.8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	17,000.00	1,346.80	18,346.80	18,341.12	18,341.12	18,341.12	5.68	5.68
6998001200.7	GASTOS DE INVERSION	750,832.92	918,751.09	1,669,584.01	1,115,326.24	1,115,326.24	1,101,036.18	554,257.77	554,257.77
6998001200.7.1	Gastos en el Personal Inversion	19,580.00		19,580.00	13,074.99	13,074.99	12,069.11	6,505.01	6,505.01
6998001200.7.1.01	Remuneraciones Básicas	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
6998001200.7.1.01.010	Sueldos	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
6998001200.7.1.02	Remuneraciones Complementarias	1,580.00		1,580.00	1,103.94	1,103.94	1,103.94	476.06	476.06
6998001200.7.1.02.030	Decimotercer Sueldo	1,200.00		1,200.00	893.49	893.49	893.49	306.51	306.51
6998001200.7.1.02.040	Decimocuarto Sueldo	380.00		380.00	210.45	210.45	210.45	169.55	169.55
6998001200.7.1.05	Remuneraciones Temporales	14,000.00		14,000.00	11,971.05	11,971.05	10,965.17	2,028.95	2,028.95
6998001200.7.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	14,000.00		14,000.00	11,971.05	11,971.05	10,965.17	2,028.95	2,028.95
6998001200.7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,800.00		1,800.00				1,800.00	1,800.00
6998001200.7.1.06.010	Aporte Patronal	1,800.00		1,800.00				1,800.00	1,800.00
6998001200.7.1.07	Indemnizaciones	1,200.00		1,200.00				1,200.00	1,200.00
6998001200.7.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas p	1,200.00		1,200.00				1,200.00	1,200.00
6998001200.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	288,100.00	-6,264.09	281,835.91	182,494.97	182,494.97	174,409.56	99,340.94	99,340.94
6998001200.7.3.02	Servicios Generales	183,100.00	-85,604.09	97,495.91	67,536.17	67,536.17	64,391.58	29,959.74	29,959.74
6998001200.7.3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
6998001200.7.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación	1,000.00	3,000.00	4,000.00	3,176.80	3,176.80	3,137.86	823.20	823.20
6998001200.7.3.02.450	Servicios relacionados a la exhumación e inhu	4,000.00	-3,000.00	1,000.00				1,000.00	1,000.00
6998001200.7.3.02.990	Otros Servicios	177,100.00	-85,604.09	91,495.91	64,359.37	64,359.37	61,253.72	27,136.54	27,136.54
6998001200.7.3.05	Arrendamientos de Bienes	16,000.00	1,000.00	17,000.00	13,509.30	13,509.30	13,206.63	3,490.70	3,490.70
6998001200.7.3.05.050	Arrendamiento de Vehiculos	16,000.00	1,000.00	17,000.00	13,509.30	13,509.30	13,206.63	3,490.70	3,490.70
6998001200.7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	89,000.00	78,340.00	167,340.00	101,449.50	101,449.50	96,811.35	65,890.50	65,890.50
6998001200.7.3.06.040	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas	5,000.00		5,000.00				5,000.00	5,000.00
6998001200.7.3.06.050	Estudio y Diseño de Proyectos	2,000.00	76,740.00	78,740.00	40,149.38	40,149.38	36,594.59	38,590.62	38,590.62
6998001200.7.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	82,000.00	1,600.00	83,600.00	61,300.12	61,300.12	60,216.76	22,299.88	22,299.88
6998001200.7.5	OBRAS PUBLICAS	443,152.92	925,015.18	1,368,168.10	919,756.28	919,756.28	914,557.51	448,411.82	448,411.82
6998001200.7.5.01	Obras de Infraestructura	321,152.92	844,803.91	1,165,956.83	835,316.96	835,316.96	830,886.22	330,839.87	330,839.87
6998001200.7.5.01.010	De Agua Potable	11,200.00	-10,500.00	700.00				700.00	700.00
6998001200.7.5.01.020	De Riego y Manejo de Aguas	1,000.00	10,000.00	11,000.00				11,000.00	11,000.00
6998001200.7.5.01.030	De Alcantarillado	1,000.00	53,644.78	54,644.78	32,626.44	32,626.44	32,626.44	22,018.34	22,018.34
6998001200.7.5.01.040	De Urbanización y Embellecimiento	26,400.00	667,434.27	693,834.27	536,521.94	536,521.94	534,374.14	157,312.33	157,312.33



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURT
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2016

FECHA DE IMPRESION :

PAG.: 4 DE 4

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
6998001200.7.5.01.050	Obras Públicas de Transporte y Vías	278,552.92	33,304.50	311,857.42	184,294.11	184,294.11	183,249.16	127,563.31	127,563.31
6998001200.7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	3,000.00	90,920.36	93,920.36	81,874.47	81,874.47	80,636.48	12,045.89	12,045.89
6998001200.7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	2,000.00		2,000.00				2,000.00	2,000.00
6998001200.7.5.04.010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	2,000.00		2,000.00				2,000.00	2,000.00
6998001200.7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	118,000.00	-4,000.00	114,000.00	84,439.32	84,439.32	83,671.29	29,560.68	29,560.68
6998001200.7.5.05.010	En Obras de Infraestructura	38,000.00	1,000.00	39,000.00	37,711.81	37,711.81	37,711.81	1,288.19	1,288.19
6998001200.7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	80,000.00	-5,000.00	75,000.00	46,727.51	46,727.51	45,959.48	28,272.49	28,272.49
6998001200.7.5.99	Asignaciones a Distribuir	2,000.00	84,211.27	86,211.27				86,211.27	86,211.27
6998001200.7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	2,000.00	84,211.27	86,211.27				86,211.27	86,211.27
6998001200.8	GASTOS DE CAPITAL	14,000.00	43,153.46	57,153.46	34,492.60	34,492.60	34,492.60	22,660.86	22,660.86
6998001200.8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	14,000.00	43,153.46	57,153.46	34,492.60	34,492.60	34,492.60	22,660.86	22,660.86
6998001200.8.4.01	Bienes Muebles	11,000.00	10,200.00	21,200.00	5,905.09	5,905.09	5,905.09	15,294.91	15,294.91
6998001200.8.4.01.030	Mobiliarios	3,000.00		3,000.00				3,000.00	3,000.00
6998001200.8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	3,000.00		3,000.00				3,000.00	3,000.00
6998001200.8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	10,200.00	15,200.00	5,905.09	5,905.09	5,905.09	9,294.91	9,294.91
6998001200.8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	2,000.00		2,000.00				2,000.00	2,000.00
6998001200.8.4.02.020	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00		2,000.00				2,000.00	2,000.00
6998001200.8.4.03	Expropiaciones de Bienes	1,000.00	32,953.46	33,953.46	28,587.51	28,587.51	28,587.51	5,365.95	5,365.95
6998001200.8.4.03.010	Terrenos	1,000.00	32,953.46	33,953.46	28,587.51	28,587.51	28,587.51	5,365.95	5,365.95
6998001200.9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		33,486.56	33,486.56	33,486.56	33,486.56	30,294.71		
6998001200.9.7	PASIVO CIRCULANTE		33,486.56	33,486.56	33,486.56	33,486.56	30,294.71		
6998001200.9.7.01	Deuda Flotante		33,486.56	33,486.56	33,486.56	33,486.56	30,294.71		
6998001200.9.7.01.010	De cuentas por Pagar		33,486.56	33,486.56	33,486.56	33,486.56	30,294.71		
TOTALES :		976,032.92	983,645.85	1,959,678.77	1,361,024.65	1,361,024.65	1,336,837.13	598,654.12	598,654.12


Ing. Daniel Garcia
Presidente.


Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.


CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 11. Estado de Situación Financiera 2017

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018 # DE PAG. : 1 DE 2

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.	AÑO ANTERIOR.
	ACTIVO.	3,829,213.50	2,721,900.30
1.1.1	Disponibilidades	97,008.16	565,252.23
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	1,865.45	
1.1.1.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	95,122.69	564,545.29
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	20.02	706.94
1.1.2	Anticipos de Fondos	177,244.74	9,934.64
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	359.92	357.88
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas	174,516.00	5,242.10
1.1.2.05	Anticipo a Proveedores	2,368.82	4,334.66
1.1.3	Cuentas por Cobrar	562,211.00	-12,549.69
1.1.3.18	C x C Transferencias y Donaciones Corrientes	55,746.00	
1.1.3.28	C x C Transferencias y Donaciones de Capital	501,717.60	17,996.69
1.1.3.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	4,747.40	-30,546.38
1.4.1	Bienes de Administración	756,907.07	40,275.79
1.4.1.01	Bienes Muebles	70,397.26	67,900.40
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	787,232.32	
1.4.1.99	Depreciación Acumulada	-100,722.51	-27,624.61
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	69,768.06	72,133.20
1.5.1.32	Servicios Generales	68,870.47	64,359.37
1.5.1.35	Arrendamientos de Bienes	12,891.60	13,509.30
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigaciones	122,960.69	101,449.50
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	542,641.75	653,733.38
1.5.1.55	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras	101,713.55	266,022.90
1.5.1.98	(-) Aplicación de Gastos de Gestión	-779,310.00	-1,068,603.75
1.5.2	Inversiones en Programas y Ejecución	2,165,716.68	2,088,188.64
1.5.2.32	Servicios Generales	3,725.23	3,176.80
1.5.2.43	Bienes de Expropiaciones	1,669.61	
1.5.2.92	Acumulación de Costos de Inversiones en Programas en Ejecución	2,160,321.84	2,085,011.84
1.2.5	Inversiones Diferidas	357.79	327.99
1.2.5.31	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos- Corri	357.79	327.99
	PASIVO.	23,724.83	23,181.64
2.1.3	C x P	23,724.83	24,187.52
2.1.3.51	C x P Gastos en Personal	2,231.47	5,994.14
2.1.3.53	C x P Bienes y Servicios de Consumo	641.50	711.47

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018 # DE PAG. : 2 DE 2

2.1.3.57	C x P Otros Gastos	0.03	
2.1.3.73	C x P Bienes y Servicios para Inversión	6,085.22	8,085.41
2.1.3.75	C x P Obras Públicas	10,166.66	5,198.77
2.1.3.97	C x P de Años Anteriores	4,599.95	3,191.85
	PATRIMONIO.	3,805,488.67	3,035,041.75
6.1.1	Patrimonio Público	3,684,424.17	3,035,041.75
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	3,684,424.17	3,035,041.75
6.1.8	Resultados de Ejercicios.	121,064.50	
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente.	121,064.50	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.	3,829,213.50	
	CUENTAS DE ORDEN.	0.00	1,071,814.34
9.1.1	Cuentas de Orden Deudora	311,703.76	535,907.17
9.1.1.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	311,703.76	535,907.17
9.2.1	Cuentas de Orden Acreedoras	311,703.76	535,907.17
9.2.1.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documento	311,703.76	535,907.17

Ing. Daniel Garcia
Presidente.

Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.

CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 12. Estado de Resultados 2017

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 1 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
	RESULTADO DE OPERACION.	-928,623.79
6.3.1	Inversiones Publicas	-779,310.00
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	-203,149.84
6.3.1.52	Inversiones en Actividades de Fomento	-321.44
6.3.1.53	Inversiones en Bienes Nacional de Uso Público	-575,838.72
6.3.3	Remuneraciones	-101,421.78
6.3.3.01	Remuneraciones Basicas	-78,428.00
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	-78,428.00
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	-8,771.50
6.3.3.02.03	Décimo Tercer Sueldo	-6,389.00
6.3.3.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	-2,402.50
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	-613.20
6.3.3.05.12	Subrogación	-613.20
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-15,394.58
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	-8,975.56
6.3.3.06.02	Fondo de REserva	-6,419.02
6.3.3.07	Indemnizaciones	-214.50
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-214.50
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	-46,285.39
6.3.4.01	Servicios Basicos	-12,514.23
6.3.4.01.01	Agua Potable	-4,834.42
6.3.4.01.04	Energia Electrica	-4,434.90
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	-3,244.91
6.3.4.02	Servicios Generales	-13,389.66
6.3.4.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-60.00
6.3.4.02.06	Eventos Publicos y Oficiales	-112.00
6.3.4.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	-615.18
6.3.4.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-268.80
6.3.4.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	-8,792.08
6.3.4.02.99	Otros Servicios Generales	-3,541.60
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-1,305.45
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior	-1,106.89
6.3.4.03.03	Viaticos y Subsistencias al Interior	-198.56
6.3.4.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	-952.00

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 2 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
6.3.4.04.02	Gastos en Edificios, Locales y Residencias	-952.00
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	-11,322.56
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	-11,322.56
6.3.4.07	Gastos en Informática	-2,588.00
6.3.4.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-2,588.00
6.3.4.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-4,193.49
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina	-3,247.78
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo	-200.59
6.3.4.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	-465.12
6.3.4.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-280.00
6.3.5.01	Impuestos Tasa y Contribuciones	-843.30
6.3.5.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	-843.30
6.3.5.04	Seguros Comisiones Financieras y Otros	-783.32
6.3.5.04.01	Seguros	-685.77
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	-97.55
	TRANSFERENCIAS NETAS.	949,406.42
6.2.6	Transferencias Recibidas	964,272.95
6.2.6.01	Transferencias y Donaciones Corrientes de sector Publico	55,746.00
6.2.6.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00
6.2.6.01.04.001	Municipio de Cuenca PP	55,746.00
6.2.6.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Regimen Seccional Autonomo	81,615.32
6.2.6.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81,615.32
6.2.6.21	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	582,952.39
6.2.6.21.03	De Empresas Públicas	81,234.79
6.2.6.21.04	Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60
6.2.6.21.04.001	Municipio de Cuenca PP	501,717.60
6.2.6.26	Aportes y Participaciones de Capital del Régimen Seccional Autónomc	243,959.24
6.2.6.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	243,959.24
6.3.6	Transferencias Entregadas	-14,866.53
6.3.6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-14,866.53
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas(Servicios de Contraloría)	-14,866.53
6.3.6.01.02.001	Aporte Contraloría General del Estado	-4,559.43
6.3.6.01.02.002	Aporte a CONAJUPARE	-2,093.47
6.3.6.01.02.003	Aporte AJUPA	-8,213.63

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE RESULTADOS.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 3 DE 3

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	AÑO VIGENTE.
	RESULTADO FINANCIERO.	28,747.63
6.2.5.01	Rentas de Inversiones	1.19
6.2.5.01.99	Intereses por Otras Operaciones	1.19
6.2.5.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	28,746.74
6.2.5.02.02	Rentas de Edificios, locales y Residencias	28,746.74
6.2.5.02.02.001	Ocupación Puestos y FÉrias	3,111.74
6.2.5.02.02.002	Arrendamiento de Bovedas Cementerio	25,635.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS.	71,533.94
6.2.5.24	Otros Ingresos no Clasificados	144,631.84
6.2.5.24.99	Otros no Especificados	144,631.84
6.2.5.24.99.001	Aporte Contraparte BArrios Ejecución Obras	25,594.37
6.2.5.24.99.002	Otros Ingresos	119,037.47
6.3.8.51	Depreciación de Bienes de Administrador	-73,097.90
	RESULTADO DEL EJERCICIO	121,064.60

Ing. Daniel García
Presidente.Sra. Cecilia Padilla
Secretaría Tesorera.CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 13. Estado de Ejecución Presupuestaria 2017

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : DE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
INGRESOS CORRIENTES.		310,749.90	310,741.09	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	28,756.74	28,747.93	8.81
1.7.01	Rentas de Inversiones	10.00	1.19	8.81
1.7.01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00	1.19	8.81
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	28,746.74	28,746.74	0.00
1.7.02.020	Edificios, Locales y Residencias	28,746.74	28,746.74	0.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	137,361.32	137,361.32	0.00
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,746.00	55,746.00	0.00
1.8.01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00	55,746.00	0.00
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional	81,615.32	81,615.32	0.00
1.8.06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81,615.32	81,615.32	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	144,631.84	144,631.84	0.00
1.9.04	Otros no Operacionales	144,631.84	144,631.84	0.00
1.9.04.990	Otros no Especificados	144,631.84	144,631.84	0.00
GASTOS CORRIENTES.		196,783.12	164,011.01	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	115,600.00	101,421.78	14,178.22
5.1.01	Remuneraciones Basicas	85,000.00	76,428.00	8,572.00
5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	85,000.00	76,428.00	8,572.00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	9,900.00	8,771.50	1,128.50
5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	7,100.00	6,389.00	731.00
5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,800.00	2,402.50	397.50
5.1.05	Remuneraciones Temporales	3,100.00	613.20	2,486.80
5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	100.00	0.00	100.00
5.1.05.120	Subrogación	2,500.00	613.20	1,886.80
5.1.05.130	Encargos	500.00	0.00	500.00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,100.00	15,394.58	1,705.42
5.1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00	8,975.56	1,024.44
5.1.06.020	Fondo de Reserva	7,100.00	6,419.02	680.98
5.1.07	Indemnizaciones	500.00	214.50	285.50
5.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	500.00	214.50	285.50
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63,009.17	46,066.28	16,942.89
5.3.01	Servicios Basicos	12,779.32	12,514.23	265.09
5.3.01.010	Agua Potable	4,834.42	4,834.42	0.00
5.3.01.040	Energia Electrica	4,434.90	4,434.90	0.00

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017**

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 2DE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
5.3.01.050	Telecomunicaciones	3,500.00	3,244.91	255.09
5.3.01.060	Servicios de Correos	10.00	0.00	10.00
5.3.02	Servicios Generales	18,011.27	13,389.66	4,621.61
5.3.02.010	Transportes de Personal	500.00	0.00	500.00
5.3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,000.00	60.00	940.00
5.3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	316.04	0.00	316.04
5.3.02.060	Eventos Públicos y Oficiales	921.74	112.00	809.74
5.3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,000.00	615.18	384.82
5.3.02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	500.00	268.80	231.20
5.3.02.099	Otros Servicios Generales	3,981.41	3,541.60	439.81
5.3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	500.00	0.00	500.00
5.3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	500.00	0.00	500.00
5.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	8,792.08	8,792.08	0.00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	4,600.00	1,305.45	3,294.55
5.3.03.010	Pasajes al Interior	1,500.00	1,106.89	393.11
5.3.03.020	Pasajes al Exterior	1,500.00	0.00	1,500.00
5.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	1,000.00	198.56	801.44
5.3.03.040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	600.00	0.00	600.00
5.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	1,300.00	952.00	348.00
5.3.04.020	Edificios, Locales y Residencias	1,000.00	952.00	48.00
5.3.04.030	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00
5.3.04.040	Maquinarias y Equipos	100.00	0.00	100.00
5.3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	100.00	0.00	100.00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,922.56	11,322.56	600.00
5.3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00	0.00	500.00
5.3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00	0.00	100.00
5.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,322.56	11,322.56	0.00
5.3.07	Gastos en Informática	6,000.00	2,588.00	3,412.00
5.3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00
5.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	5,500.00	2,588.00	2,912.00
5.3.08	Bines de Uso y Consumo Corriente	8,396.02	3,994.38	4,401.64
5.3.08.010	Alimentos y Bebidas	500.00	0.00	500.00
5.3.08.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300.00	0.00	300.00
5.3.08.040	Materiales de Oficina	3,096.02	3,048.67	47.35

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017**

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 3 DE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
5.3.08.050	Materiales de Aseo	300.00	200.59	99.41
5.3.08.060	Herramientas	100.00	0.00	100.00
5.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,000.00	465.12	2,534.88
5.3.08.110	Materiales de Construcción, Electricos y Plomería	100.00	0.00	100.00
5.3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,000.00	280.00	720.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	400.00	0.00	400.00
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	400.00	0.00	400.00
5.6.02.010	Sector Público Financiero	400.00	0.00	400.00
5.7	OTROS GASTOS	2,518.59	1,656.42	862.17
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	843.30	843.30	0.00
5.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	843.30	843.30	0.00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,675.29	813.12	862.17
5.7.02.010	Seguros	1,500.00	715.57	784.43
5.7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	175.29	97.55	77.74
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,255.36	14,866.53	3,388.83
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	18,255.36	14,866.53	3,388.83
5.8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	18,255.36	14,866.53	3,388.83
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		110,968.78	148,730.08	-38,763.30
INGRESOS DE CAPITAL.		826,911.63	826,911.63	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	826,911.63	826,911.63	0.00
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	582,952.39	582,952.39	0.00
2.8.01.030	De Empresas Públicas	81,234.79	81,234.79	0.00
2.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60	501,717.60	0.00
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen	243,959.24	243,959.24	0.00
2.8.06.080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	243,959.24	243,959.24	0.00
GASTOS DE INVERSION.		1,600,652.99	852,803.29	
7.1	Gastos en el Personal Inversión	4,000.00	0.00	4,000.00
7.1.01	Remuneraciones Básicas	100.00	0.00	100.00
7.1.01.010	Sueldos	100.00	0.00	100.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	200.00	0.00	200.00
7.1.02.030	Decimotercer Sueldo	100.00	0.00	100.00
7.1.02.040	Decimocuarto Sueldo	100.00	0.00	100.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	3,000.00	0.00	3,000.00
7.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	3,000.00	0.00	3,000.00



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : 4DE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	200.00	0.00	200.00
7.1.06.010	Aporte Patronal	100.00	0.00	100.00
7.1.06.020	Fondo de Reserva	100.00	0.00	100.00
7.1.07	Indemnizaciones	500.00	0.00	500.00
7.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	500.00	0.00	500.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	387,975.20	208,447.99	179,527.21
7.3.02	Servicios Generales	173,184.58	72,595.70	100,588.88
7.3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	7,000.00	537.60	6,462.40
7.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	5,800.00	3,725.23	2,074.77
7.3.02.450	Servicios relacionados a la exhumación e inhumación de	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.02.990	Otros Servicios	159,384.58	68,332.87	91,051.71
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	15,000.00	12,891.60	2,108.40
7.3.05.050	Arrendamiento de Vehículos	15,000.00	12,891.60	2,108.40
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	199,790.62	122,960.69	76,829.93
7.3.06.050	Estudio y Diseño de Proyectos	85,790.62	21,616.00	64,174.62
7.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	114,000.00	101,344.69	12,655.31
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,208,677.79	644,355.30	564,322.49
7.5.01	Obras de Infraestructura	1,094,114.76	579,539.09	514,575.67
7.5.01.020	De Riego y Manejo de Aguas	30,217.95	29,458.88	759.07
7.5.01.030	De Alcantarillado	109,069.73	105,047.07	4,022.66
7.5.01.040	De Urbanización y Embellecimiento	373,340.00	259,622.99	113,717.01
7.5.01.050	Obras Públicas de Transporte y Vías	529,315.19	148,512.81	380,802.38
7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	52,171.89	36,897.34	15,274.55
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	9,000.00	0.00	9,000.00
7.5.04.010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	9,000.00	0.00	9,000.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	89,805.88	64,816.21	24,989.67
7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	89,805.88	64,816.21	24,989.67
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	15,757.15	0.00	15,757.15
7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	15,757.15	0.00	15,757.15
GASTOS DE CAPITAL		28,100.00	4,166.47	
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	28,100.00	4,166.47	23,933.53
8.4.01	Bienes Muebles	10,000.00	2,496.86	7,503.14
8.4.01.030	Mobiliarios	1,000.00	997.50	2.50
8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	4,500.00	496.16	4,003.84



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : EDE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
8.4.01.060	Herramientas	500.00	0.00	500.00
8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	4,000.00	1,003.20	2,996.80
8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	1,000.00	0.00	1,000.00
8.4.02.020	Edificios, Locales y Residencias	1,000.00	0.00	1,000.00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	17,000.00	1,669.61	15,330.39
8.4.03.010	Terrenos	17,000.00	1,669.61	15,330.39
8.4.99	Asignaciones Adistribuir	100.00	0.00	100.00
8.4.99.010	Asignaciones A Distribuir	100.00	0.00	100.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		-801,841.36	-30,068.13	-771,783.23
INGRESOS DEL FINANCIAMIENTO.		715,562.10	710,320.01	
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	565,252.23	565,252.23	0.00
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	565,252.23	565,252.23	0.00
3.7.01.010	De Fondos de Gobierno Central	564,545.29	564,545.29	0.00
3.7.01.020	De Fondos de Autogestion	706.94	706.94	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	150,309.87	145,067.78	5,242.09
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	150,309.87	145,067.78	5,242.09
3.8.01.010	De Cuentas por Cobrar	145,067.78	145,067.78	0.00
3.8.01.020	De Anticipo de Fondos	5,242.09	0.00	5,242.09
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO.		24,687.52	24,187.52	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	500.00	0.00	500.00
9.6.02	Amortización Deuda Interna	500.00	0.00	500.00
9.6.02.010	Al Sector Publico Financiero	500.00	0.00	500.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	24,187.52	24,187.52	0.00
9.7.01	Deuda Flotante	24,187.52	24,187.52	0.00
9.7.01.010	De cuentas por Pagar	24,187.52	24,187.52	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		690,874.58	686,132.49	4,742.09

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
AL 31/12/2017

FECHA DEL REPORTE : jueves, 15 de febrero de 2018

DE PAG. : EDE 6

CODIGO CTA.	DESCRIPCION.	PRESUPUESTO.	EJECUCION.	DIFERENCIA.
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO.		0.00	802,804.44	-802,804.44

TOTAL INGRESOS	1,853,223.63	1,847,972.73	5,250.90
TOTAL GASTOS	1,853,223.63	1,045,168.29	808,055.34
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO.	0.00	802,804.44	-802,804.44

Ing. Daniel Garcia
Presidente.

Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.

CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 14. Cédula de Ingresos del 2017

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.
Al 31/12/2017**

FECHA DE IMPRESION : jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 1 DE 2

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO X DEVENGAR.
69980012.1	INGRESOS CORRIENTES	158,471.32	152,278.58	310,749.90	310,741.09	254,995.09	8.81
69980012.1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	21,010.00	7,746.74	28,756.74	28,747.93	28,747.93	8.81
69980012.1.7.01	Rentas de Inversiones	10.00		10.00	1.19	1.19	8.81
69980012.1.7.01.990	Intereses por Otras Operaciones	10.00		10.00	1.19	1.19	8.81
69980012.1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21,000.00	7,746.74	28,746.74	28,746.74	28,746.74	0.00
69980012.1.7.02.020	Edificios, Locales y Residencias	21,000.00	7,746.74	28,746.74	28,746.74	28,746.74	0.00
69980012.1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	137,361.32		137,361.32	137,361.32	81,615.32	
69980012.1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,746.00		55,746.00	55,746.00	0.00	
69980012.1.8.01.040	Entidades del Gobierno Seccional	55,746.00		55,746.00	55,746.00	0.00	
69980012.1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen S	81,615.32		81,615.32	81,615.32	81,615.32	
69980012.1.8.06.080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81,615.32		81,615.32	81,615.32	81,615.32	
69980012.1.9	OTROS INGRESOS	100.00	144,531.84	144,631.84	144,631.84	144,631.84	
69980012.1.9.04	Otros no Operacionales	100.00	144,531.84	144,631.84	144,631.84	144,631.84	
69980012.1.9.04.990	Otros no Especificados	100.00	144,531.84	144,631.84	144,631.84	144,631.84	
69980012.2	INGRESOS DE CAPITAL	692,153.33	134,758.30	826,911.63	826,911.63	325,194.03	0.00
69980012.2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	692,153.33	134,758.30	826,911.63	826,911.63	325,194.03	0.00
69980012.2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Publico	501,717.60	81,234.79	582,952.39	582,952.39	81,234.79	
69980012.2.8.01.030	De Empresas Públicas		81,234.79	81,234.79	81,234.79	81,234.79	
69980012.2.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	501,717.60		501,717.60	501,717.60	0.00	
69980012.2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	190,435.73	53,523.51	243,959.24	243,959.24	243,959.24	0.00
69980012.2.8.06.080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	190,435.73	53,523.51	243,959.24	243,959.24	243,959.24	0.00
69980012.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		715,562.10	715,562.10	710,320.01	705,572.61	5,242.09
69980012.3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO		565,252.23	565,252.23	565,252.23	565,252.23	
69980012.3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		565,252.23	565,252.23	565,252.23	565,252.23	
69980012.3.7.01.010	De Fondos de Gobierno Central		564,545.29	564,545.29	564,545.29	564,545.29	
69980012.3.7.01.020	De Fondos de Autogestion		706.94	706.94	706.94	706.94	
69980012.3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		150,309.87	150,309.87	145,067.78	140,320.38	5,242.09
69980012.3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		150,309.87	150,309.87	145,067.78	140,320.38	5,242.09
69980012.3.8.01.010	De Cuentas por Cobrar		145,067.78	145,067.78	145,067.78	140,320.38	
69980012.3.8.01.020	De Anticipo de Fondos		5,242.09	5,242.09		0.00	5,242.09



Anexo 15. Cédula de Gastos del 2017

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2017**

FECHA DE IMPRESION : Jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 1 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
0998001200.5	GASTOS CORRIENTES	183,410.00	16,373.12	199,783.12	164,011.01	164,011.01	161,138.01	35,772.11	35,772.11
0998001200.5.1	GASTOS EN PERSONAL	115,600.00		115,600.00	101,421.78	101,421.78	99,190.31	14,178.22	14,178.22
0998001200.5.1.01	Remuneraciones Basicas	85,000.00		85,000.00	76,428.00	76,428.00	74,920.63	8,572.00	8,572.00
0998001200.5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	85,000.00		85,000.00	76,428.00	76,428.00	74,920.63	8,572.00	8,572.00
0998001200.5.1.02	Remuneraciones Complementarias	9,900.00		9,900.00	8,771.50	8,771.50	8,771.50	1,128.50	1,128.50
0998001200.5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	7,100.00		7,100.00	6,369.00	6,369.00	6,369.00	731.00	731.00
0998001200.5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,800.00		2,800.00	2,402.50	2,402.50	2,402.50	397.50	397.50
0998001200.5.1.05	Remuneraciones Temporales	3,100.00		3,100.00	613.20	613.20	613.20	2,486.80	2,486.80
0998001200.5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.1.05.120	Subrogación	2,500.00		2,500.00	613.20	613.20	613.20	1,886.80	1,886.80
0998001200.5.1.05.130	Encargos	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,100.00		17,100.00	15,394.58	15,394.58	14,670.48	1,705.42	1,705.42
0998001200.5.1.06.010	Aporte Patronal	10,000.00		10,000.00	8,975.56	8,975.56	8,541.22	1,024.44	1,024.44
0998001200.5.1.06.020	Fondo de Reserva	7,100.00		7,100.00	6,419.02	6,419.02	6,129.26	680.98	680.98
0998001200.5.1.07	Indemnizaciones	500.00		500.00	214.50	214.50	214.50	285.50	285.50
0998001200.5.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	500.00		500.00	214.50	214.50	214.50	285.50	285.50
0998001200.5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,710.00	15,299.17	63,009.17	46,066.28	46,066.28	45,424.78	16,942.89	16,942.89
0998001200.5.3.01	Servicios Basicos	11,410.00	1,369.32	12,779.32	12,514.23	12,514.23	12,514.23	265.09	265.09
0998001200.5.3.01.010	Agua Potable	3,400.00	1,434.42	4,834.42	4,834.42	4,834.42	4,834.42		
0998001200.5.3.01.040	Energia Electrica	4,000.00	434.90	4,434.90	4,434.90	4,434.90	4,434.90		
0998001200.5.3.01.050	Telecomunicaciones	4,000.00	-500.00	3,500.00	3,244.91	3,244.91	3,244.91	255.09	255.09
0998001200.5.3.01.060	Servicios de Correos	10.00		10.00				10.00	10.00
0998001200.5.3.02	Servicios Generales	10,000.00	8,011.27	18,011.27	13,389.66	13,389.66	13,102.21	4,621.61	4,621.61
0998001200.5.3.02.010	Transportes de Personal	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.3.02.040	Impresion, Reproduccion y Publicacion	1,000.00		1,000.00	60.00	60.00	59.20	940.00	940.00
0998001200.5.3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00	-183.96	316.04				316.04	316.04
0998001200.5.3.02.060	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00	-78.26	921.74	112.00	112.00	112.00	809.74	809.74
0998001200.5.3.02.070	Difusion, Informacion y Publicidad	1,000.00		1,000.00	615.18	615.18	615.18	384.82	384.82
0998001200.5.3.02.080	Servicio Seguridad y Vigilancia	500.00		500.00	268.80	268.80	268.80	231.20	231.20
0998001200.5.3.02.099	Otros Servicios Generales	4,000.00	-18.59	3,981.41	3,541.60	3,541.60	3,487.51	439.81	439.81
0998001200.5.3.02.180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comur	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.3.02.190	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	500.00		500.00				500.00	500.00



**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2017**

FECHA DE IMPRESION : jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 2 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
0998001200.5.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación	500.00	8,292.08	8,792.08	8,792.08	8,792.08	8,559.52		
0998001200.5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenc	5,500.00	-900.00	4,600.00	1,305.45	1,305.45	1,304.41	3,294.55	3,294.55
0998001200.5.3.03.010	Pasajes al Interior	1,500.00		1,500.00	1,106.89	1,106.89	1,105.85	393.11	393.11
0998001200.5.3.03.020	Pasajes al Exterior	1,500.00		1,500.00				1,500.00	1,500.00
0998001200.5.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	1,000.00		1,000.00	198.56	198.56	198.56	801.44	801.44
0998001200.5.3.03.040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,500.00	-900.00	600.00				600.00	600.00
0998001200.5.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	400.00	900.00	1,300.00	952.00	952.00	863.00	348.00	348.00
0998001200.5.3.04.020	Edificios, Locales y Residencias	100.00	900.00	1,000.00	952.00	952.00	863.00	48.00	48.00
0998001200.5.3.04.030	Mobiliarios	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.04.040	Maquinarias y Equipos	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.04.990	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Repara	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11,600.00	322.56	11,922.56	11,322.56	11,322.56	11,146.56	600.00	600.00
0998001200.5.3.06.030	Servicio de Capacitación	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.3.06.040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.06.060	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	11,000.00	322.56	11,322.56	11,322.56	11,322.56	11,146.56		
0998001200.5.3.07	Gastos en Informática	2,500.00	3,500.00	6,000.00	2,588.00	2,588.00	2,500.00	3,412.00	3,412.00
0998001200.5.3.07.010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2,000.00	3,500.00	5,500.00	2,588.00	2,588.00	2,500.00	2,912.00	2,912.00
0998001200.5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,300.00	2,096.02	8,396.02	3,994.38	3,994.38	3,994.37	4,401.64	4,401.64
0998001200.5.3.08.010	Alimentos y Bebidas	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.5.3.08.020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300.00		300.00				300.00	300.00
0998001200.5.3.08.040	Materiales de Oficina	1,000.00	2,096.02	3,096.02	3,048.67	3,048.67	3,048.67	47.35	47.35
0998001200.5.3.08.050	Materiales de Aseo	300.00		300.00	200.59	200.59	200.59	99.41	99.41
0998001200.5.3.08.060	Herramientas	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduc	3,000.00		3,000.00	465.12	465.12	465.12	2,534.88	2,534.88
0998001200.5.3.08.110	Materiales de Construcción, Eléctricos y Plom	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.5.3.08.990	Otros de Uso y Consumo	1,000.00		1,000.00	280.00	280.00	280.00	720.00	720.00
0998001200.5.6	GASTOS FINANCIEROS		400.00	400.00				400.00	400.00
0998001200.5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública		400.00	400.00				400.00	400.00
0998001200.5.6.02.010	Sector Público Financiero		400.00	400.00				400.00	400.00
0998001200.5.7	OTROS GASTOS	2,500.00	18.59	2,518.59	1,656.42	1,656.42	1,656.39	862.17	862.17
0998001200.5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	43.30	843.30	843.30	843.30	843.27		



**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2017**

FECHA DE IMPRESION : jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 3 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
0998001200.5.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00	43.30	843.30	843.30	843.30	843.27		
0998001200.5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,700.00	-24.71	1,675.29	813.12	813.12	813.12	862.17	862.17
0998001200.5.7.02.010	Seguros	1,500.00		1,500.00	715.57	715.57	715.57	784.43	784.43
0998001200.5.7.02.030	Comisiones Bancarias/Impuestos	200.00	-24.71	175.29	97.55	97.55	97.55	77.74	77.74
0998001200.5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,600.00	655.36	18,255.36	14,866.53	14,866.53	14,866.53	3,388.83	3,388.83
0998001200.5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	17,600.00	655.36	18,255.36	14,866.53	14,866.53	14,866.53	3,388.83	3,388.83
0998001200.5.8.01.020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	17,600.00	655.36	18,255.36	14,866.53	14,866.53	14,866.53	3,388.83	3,388.83
0998001200.7	GASTOS DE INVERSIÓN	622,114.65	978,538.34	1,600,652.99	852,803.29	852,803.29	836,551.41	747,849.70	747,849.70
0998001200.7.1	Gastos en el Personal Inversión	19,900.00	-15,900.00	4,000.00				4,000.00	4,000.00
0998001200.7.1.01	Remuneraciones Básicas	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.01.010	Sueldos	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.02	Remuneraciones Complementarias	200.00		200.00				200.00	200.00
0998001200.7.1.02.030	Decimotercer Sueldo	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.02.040	Decimocuarto Sueldo	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.05	Remuneraciones Temporales	18,900.00	-15,900.00	3,000.00				3,000.00	3,000.00
0998001200.7.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	18,900.00	-15,900.00	3,000.00				3,000.00	3,000.00
0998001200.7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	200.00		200.00				200.00	200.00
0998001200.7.1.06.010	Aporte Patronal	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.06.020	Fondo de Reserva	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.7.1.07	Indemnizaciones	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.7.1.07.070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	250,000.00	137,975.20	387,975.20	208,447.99	208,447.99	202,362.77	179,527.21	179,527.21
0998001200.7.3.02	Servicios Generales	114,300.00	58,884.58	173,184.58	72,595.70	72,595.70	70,277.50	100,588.88	100,588.88
0998001200.7.3.02.070	Difusión, Información y Publicidad	7,000.00		7,000.00	537.60	537.60	537.60	6,462.40	6,462.40
0998001200.7.3.02.210	Servicios Personales Eventuales sin Relación	5,800.00		5,800.00	3,725.23	3,725.23	3,580.67	2,074.77	2,074.77
0998001200.7.3.02.450	Servicios relacionados a la exhumación e Inhu	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
0998001200.7.3.02.990	Otros Servicios	100,500.00	58,884.58	159,384.58	68,332.87	68,332.87	66,159.23	91,051.71	91,051.71
0998001200.7.3.05	Arrendamientos de Bienes	15,000.00		15,000.00	12,891.60	12,891.60	12,665.70	2,108.40	2,108.40
0998001200.7.3.05.050	Arrendamiento de Vehículos	15,000.00		15,000.00	12,891.60	12,891.60	12,665.70	2,108.40	2,108.40
0998001200.7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	120,700.00	79,090.62	199,790.62	122,960.69	122,960.69	119,419.57	76,829.93	76,829.93
0998001200.7.3.06.050	Estudio y Diseño de Proyectos	38,200.00	47,590.62	85,790.62	21,616.00	21,616.00	21,616.00	64,174.62	64,174.62
0998001200.7.3.06.060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	82,500.00	31,500.00	114,000.00	101,344.69	101,344.69	97,803.57	12,655.31	12,655.31



**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2017**

FECHA DE IMPRESION : jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 4 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
0998001200.7.5	OBRAS PUBLICAS	352,214.65	856,463.14	1,208,677.79	644,355.30	644,355.30	634,188.64	564,322.49	564,322.49
0998001200.7.5.01	Obras de infraestructura	296,000.00	798,114.76	1,094,114.76	579,539.09	579,539.09	573,196.26	514,575.67	514,575.67
0998001200.7.5.01.020	De Riego y Manejo de Aguas	10,000.00	20,217.95	30,217.95	29,458.88	29,458.88	29,458.88	759.07	759.07
0998001200.7.5.01.030	De Alcantarillado	60,000.00	49,069.73	109,069.73	105,047.07	105,047.07	105,047.07	4,022.66	4,022.66
0998001200.7.5.01.040	De Urbanización y Embellecimiento	116,000.00	257,340.00	373,340.00	259,622.99	259,622.99	257,156.34	113,717.01	113,717.01
0998001200.7.5.01.050	Obras Públicas de Transporte y Vías	105,000.00	424,315.19	529,315.19	148,512.81	148,512.81	144,636.63	380,802.38	380,802.38
0998001200.7.5.01.990	Otras Obras de Infraestructura	5,000.00	47,171.89	52,171.89	36,897.34	36,897.34	36,897.34	15,274.55	15,274.55
0998001200.7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	3,000.00	6,000.00	9,000.00				9,000.00	9,000.00
0998001200.7.5.04.010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	3,000.00	6,000.00	9,000.00				9,000.00	9,000.00
0998001200.7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	53,014.65	36,791.23	89,805.88	64,816.21	64,816.21	60,992.38	24,989.67	24,989.67
0998001200.7.5.05.990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	53,014.65	36,791.23	89,805.88	64,816.21	64,816.21	60,992.38	24,989.67	24,989.67
0998001200.7.5.99	Asignaciones a Distribuir	200.00	15,557.15	15,757.15				15,757.15	15,757.15
0998001200.7.5.99.010	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	200.00	15,557.15	15,757.15				15,757.15	15,757.15
0998001200.8	GASTOS DE CAPITAL	45,100.00	-17,000.00	28,100.00	4,166.47	4,166.47	4,166.47	23,933.53	23,933.53
0998001200.8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	45,100.00	-17,000.00	28,100.00	4,166.47	4,166.47	4,166.47	23,933.53	23,933.53
0998001200.8.4.01	Bienes Muebles	4,000.00	6,000.00	10,000.00	2,496.86	2,496.86	2,496.86	7,503.14	7,503.14
0998001200.8.4.01.030	Mobiliarios	1,000.00		1,000.00	997.50	997.50	997.50	2.50	2.50
0998001200.8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	1,500.00	3,000.00	4,500.00	496.16	496.16	496.16	4,003.84	4,003.84
0998001200.8.4.01.060	Herramientas	500.00		500.00				500.00	500.00
0998001200.8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	3,000.00	4,000.00	1,003.20	1,003.20	1,003.20	2,996.80	2,996.80
0998001200.8.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
0998001200.8.4.02.020	Edificios, Locales y Residencias	1,000.00		1,000.00				1,000.00	1,000.00
0998001200.8.4.03	Expropiaciones de Bienes	40,000.00	-23,000.00	17,000.00	1,669.61	1,669.61	1,669.61	15,330.39	15,330.39
0998001200.8.4.03.010	Terrenos	40,000.00	-23,000.00	17,000.00	1,669.61	1,669.61	1,669.61	15,330.39	15,330.39
0998001200.8.4.99	Asignaciones a Distribuir	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.8.4.99.010	Asignaciones a Distribuir	100.00		100.00				100.00	100.00
0998001200.9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		24,667.52	24,667.52	24,187.52	24,187.52	19,587.57	500.00	500.00
0998001200.9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		500.00	500.00				500.00	500.00
0998001200.9.6.02	Amortización Deuda Interna		500.00	500.00				500.00	500.00
0998001200.9.6.02.010	Al Sector Público Financiero		500.00	500.00				500.00	500.00
0998001200.9.7	PASIVO CIRCULANTE		24,187.52	24,187.52	24,187.52	24,187.52	19,587.57		
0998001200.9.7.01	Deuda Flotante		24,187.52	24,187.52	24,187.52	24,187.52	19,587.57		



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE.
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
Al 31/12/2017

FECHA DE IMPRESION : Jueves, 15 de febrero de 2018

PAG.: 5 DE 5

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO X COMPROM.	SALDO X DEVENGAR.
0998001200.9.7.01.010	De cuentas por Pagar		24,187.52	24,187.52	24,187.52	24,187.52	19,587.57		
TOTALES :		850,624.65	1,002,598.98	1,853,223.63	1,045,168.29	1,045,168.29	1,021,443.46	808,055.34	808,055.34

Ing. Daniel Garcia
Presidente.

Sra. Cecilia Padilla
Secretaria Tesorera.

CPA. Ma Esther Loja
Contadora.



Anexo 16. Plan Operativo Anual 2016

		PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2016		MONTO ESTIMADO DE INVERSION						
AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCION	PROGRAMAS	PROYECTOS		SECTOR - BARRIO	DE ARRASTRE	NUEVO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL	
		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION							
ECOLOGICO AMBIENTAL	Agua	Programa de riego y manejo de aguas	7.5.01.20.001	Revestimiento del Canal Sector San Miguel / Los Angeles		9,821.43	9,821.43	1,178.57	11,000.00	
			1	Prestación de Servicio de Mano de obra para el revestimiento del Canal de Riego sector San Miguel Lon angeles de la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca Provincia del Azuay.	San Miguel		9,821.43	9,821.43	1,178.57	11,000.00
Uso y Ocupación del Suelo	Programa de determinación de los Usos y Ocupación del Suelo	8.4.03.010	Terrenos			33,953.46	33,953.46	0.00	33,953.46	
		1	Terreno Parque Barrial en el barrio Sr. De Burgos	Sr. de Burgos		32,953.46	32,953.46	0.00	32,953.46	
		2	Terreno Parque Barrial en el barrio El Arenal	El Arenal		300.00	300.00	0.00	300.00	
		3	Terreno Casa GAD Parroquial	Centro Parroquial		200.00	200.00	0.00	200.00	
		4	Terreno Parque Barrial Simón Bolívar	Simón Bolívar		500.00	500.00	0.00	500.00	
	Infraestructura y acceso a servicios básicos: - Agua potable - Saneamiento - Desechos sólidos - Electricidad	Programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas (DE ALCANTARILLADO)	7.5.01.030.005	Alcantarillado Varios Sectores			45,514.56	45,514.56	5,461.75	50,976.31
			1	Construcción y ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario incluidos conexiones domiciliarias ubicada en la calle de Retorno-Camino Vecinal Sector Piñampamba Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	El Cisne Sector Piñampamba		10,932.65	10,932.65	1,311.92	12,244.57
			2	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexiones domiciliarias ubicada en la calle de lastre barrio El Tablón I Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	El Tablón		3,930.84	3,930.84	471.70	4,402.54
			3	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexiones domiciliarias ubicada en la calle de Retorno entrando por la casa de retiros Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús barrio La Inmaculada Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	La Inmaculada		7,299.47	7,299.47	875.94	8,175.41
			4	Construcción de Ampliación a la Red de Alcantarillado Combinado incluye conexiones domiciliarias ubicada en la calle Juan Strobel y calle S/N Barrio Simón Bolívar parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Simón Bolívar		23,351.60	23,351.60	2,802.19	26,153.79
			7.5.01.10.001	Cambio Raml Principal Agua Potable Cementerio Ricau			10,000.00	10,000.00	1,200.00	11,200.00
			1	Cambio de ramal principal de agua potable del Cementerio Parroquial de Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Sr. de Burgos		10,000.00	10,000.00	1,200.00	11,200.00
			7.5.04.010.001	Iluminación Varios Sectores			1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
	1	Alumbrado Público - Convenio con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.	Varios Sectores		1,000.00	1,000.00		1,000.00		
	7.5.04.010.003	Iluminación Ornamental			1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00		
1	Iluminación ornamental Parque Central	Varios Sectores		1,000.00	1,000.00		1,000.00			



SENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura y acceso a servicios sociales: Salud - Educación - Vivienda - Equipamiento - Gestión de riesgo	Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios.	7.3.06.050.001	Estudios, Diseños y Proyectos	37,000.00	19,642.86	56,642.86	6,797.14	63,440.00	
			1	Elaboración de estudios técnicos para el Parque Recreacional Dolorosa de Machángara	Dolorosa de Machángara	22,000.00		22,000.00	2,640.00	24,640.00
			2	Elaboración de estudios técnicos para el Parque del sector El Arenal	Dolorosa de Machángara	15,000.00		15,000.00	1,800.00	16,800.00
			3	Elaboración de estudios técnicos para el Parque del sector Sr. De Burgos	Sr. De Burgos		892.86	892.86	107.14	1,000.00
			4	Recopilación de información para la indemnización de los terrenos afectados para la Ampliación del Estadio Severo Espinoza.	Sr. De Burgos			0.00	0.00	0.00
			5	Elaboración de estudios técnicos para el asfaltado de vías	Varios Sectores		18,750.00	18,750.00	2,250.00	21,000.00
			7.3.06.050.011	Estudios Técnicos Casa Administrativa GAD Parroquial Ricaurte	12,767.86		12,767.86	1,532.14	14,300.00	
			1	Elaboración de estudios técnicos para la Casa Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Ricaurte	Dolorosa de Machángara	12,767.86		12,767.86	1,532.14	14,300.00
			7.5.01.040.042	Dolorosa/Machangara/Parque I ETAPA	179,464.29		179,464.29	21,535.71	201,000.00	
			1	Construcción del Parque Recreacional Dolorosa de Machángara, I Etapa de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Dolorosa de Machángara		179,464.29	179,464.29	21,535.71	201,000.00
			7.5.05.010.001	Recuperación de la Cancha del Estadio Severo Espinoza	33,928.57		33,928.57	4,071.43	38,000.00	
			1	Recuperación de la Cancha del Estadio Severo Espinoza de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Sr. de Burgos		33,928.57	33,928.57	4,071.43	38,000.00
			7.5.01.040.047	Ampliación del Estadio Severo Espinoza	272,321.43		272,321.43	32,678.57	305,000.00	
			1	Ampliación de Camerinos, Graderios y Obras Hidrosanitarias del Estadio Severo Espinoza	Sr. de Burgos	255,700.87		255,700.87	30,684.10	286,384.97
			2	Fiscalización Ampliación de Camerinos, Graderios y Obras Hidrosanitarias del Estadio Severo Espinoza	Sr. de Burgos	16,620.56		16,620.56	1,994.47	18,615.03
			7.5.01.040.048	Construcción Parque el Arenal, I ETAPA	892.86		892.86	107.14	1,000.00	
			1	Construcción del Parque del Sector El Arenal, I ETAPA	El Arenal		892.86	892.86	107.14	1,000.00
			7.5.01.040.049	Construcción Casa Comunal Barrio La Dolorosa III ETAPA	11,160.71		11,160.71	1,339.29	12,500.00	
			1	Construcción de la Casa Comunal del Barrio La Dolorosa, III Etapa de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	La Dolorosa		11,160.71	11,160.71	1,339.29	12,500.00
			7.5.01.040.051	Revestimiento de paredes del Mercado 4 de Noviembre de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca,	20,000.00		20,000.00		22,400.00	
1	Revestimiento de paredes del Mercado 4 de Noviembre de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	5 Esquinas		20,000.00	20,000.00		22,400.00			
7.5.01.040.050	Construcción de Escalinata en Barrio Corazón de Jesús	45,535.71		45,535.71	5,464.29	51,000.00				
1	Construcción de escalinata en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Corazón de Jesús		45,535.71	45,535.71	5,464.29	51,000.00			
7.5.01.990.011	Adecuaciones de Espacios Comunitarios	98,143.18		98,143.18	11,777.18	109,920.36				
1	Provisión de materiales para el adecentamiento de la casa comunal y readequación de baterías sanitarias del barrio Virgen de la Nube de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Virgen de la Nube		5,000.00	5,000.00	600.00	5,600.00			



A.		3	Adecuación del espacio comunitario del Barrio San Martín de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	San Martín	16,957.91	16,957.91	2,034.95	18,992.86
		4	Adecuación del espacio comunitario del Barrio Los Angeles de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Los Angeles	13,823.37	13,823.37	1,658.80	15,482.17
		5	Adecuación del espacio comunitario del Barrio Carmen de Sidcay de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Carmen de Sidcay	30,902.19	30,902.19	3,708.26	34,610.45
		6	Adecuación del espacio comunitario del Barrio Miguel Cordero de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Miguel Cordero	14,185.41	14,185.41	1,702.25	15,887.66
		8	Adecuación de las baterías sanitarias de la casa misional en convenio de cooperación con el GAD Municipal de Cuenca	Centro Parroquial	17,274.30	17,274.30	2,072.92	19,347.22
		7.5.01.990.012 Construcción de infraestructura Educativa			892.86	892.86	107.14	1,000.00
		1	Construcción de infraestructura Educativa	Varios Sectores	892.86	892.86	107.14	1,000.00
		7.5.01.990.013 Construcción de infraestructura Deportiva			892.86	892.86	107.14	1,000.00
		1	Construcción de infraestructura Deportiva	Varios Sectores	892.86	892.86	107.14	1,000.00
		7.5.05.990.006 Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras			28,607.14	27,607.14	3,312.86	30,920.00
1	Mantenimiento del bar - baterías del Parque Buena Esperanza	Buena Esperanza	5,607.14	4,607.14	552.86	5,160.00		
2	Mantenimiento de paradas de buses	Varios Sectores	6,000.00	6,000.00	720.00	6,720.00		
3	Mantenimiento de juegos infantiles de madera	Simón Bolívar, Miguel Cordero, Buena Esperanza	6,000.00	6,000.00	720.00	6,720.00		
4	Mantenimiento del Parque Central	Centro Parroquial	5,500.00	5,500.00	660.00	6,160.00		
5	Mantenimiento del cementerio parroquial	Centro Parroquial	5,500.00	5,500.00	660.00	6,160.00		
6	Mantenimiento rutinario de equipamientos	Centro Parroquial						
7	Adquisición de pintura para el mantenimiento de la Casa Comunal del Barrio San Jacinto	Centro Parroquial						
Infraestructura y acceso a servicios sociales: Salud -	Programa de atención prioritaria	7.3.02.990.011 Programas de Atención Prioritaria			46,517.86	46,517.86	5,582.14	52,100.00
		1	Prestación de Servicios del Proyecto de intervención psicosocial y construcción de un mapeo social de grupos de atención prioritaria de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Varios Sectores	41,071.43	41,071.43	4,928.57	46,000.00
		2	Prestación de servicios de formación y construcción de masculinidades y feminidades para la erradicación de violencia intrafamiliar.	Varios Sectores	5,446.43	5,446.43	653.57	6,100.00
		7.3.02.990.004 Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio			40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
		1	Prestación de Servicios para la provisión de viandas nutricionales saludables a niñas, niños y adolescentes tempranos de escasos recursos económicos de los centros educativos de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.	Varios Sectores	40,000.00	40,000.00		40,000.00
		7.3.02.990.010 Proyecto Crecer / Convenio Gobierno Provincial			892.86	892.86	107.14	1,000.00
		1	Proyecto Crecer / Convenio Gobierno Provincial	Varios Sectores	892.86	892.86	107.14	1,000.00
		7.3.02.990.012 Proyecto de esterilización Canica y Felina			892.86	892.86	107.14	1,000.00
		1	Proyecto Crecer / Convenio Gobierno Provincial		892.86	892.86	107.14	1,000.00
		7.3.02.990.007 Proyecto Adultos Mayores			8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
	Programa de Salud y Atención Integral							



Educación - Vivienda - Equipamiento - Gestión de riesgo	Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte	1	Prestación de Servicios para la Implementación del Programa de Envejecimiento Activo	Varios Sectores	8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00	
		7.3.02.990.002		Proyectos Deportivos, Recreacionales y Otros		26,785.71	26,785.71	3,214.29	30,000.00
		1	Prestación de servicios para la implementación del Proyecto en contra del sedentarismo y obesidad a moverse Ricaurte (pendiente de pago 2015)						
		1	Prestación de servicios para la implementación del Proyecto en contra del sedentarismo y obesidad a moverse Ricaurte		9,350.00	9,350.00	1,122.00	10,472.00	
		2	Prestación de Servicios para la implementación del proyecto de academias deportivas Fútbol y Baloncesto		10,821.43	10,821.43	1,298.57	12,120.00	
		3	Prestación de servicios de difusión y comunicación para la implementación del Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte		2,107.14	2,107.14	252.86	2,360.00	
		4	Adquisición de material deportivo para la implementación del Programa Ricaurte es Alegría Salud y Deporte		2,232.14	2,232.14	267.86	2,500.00	
		5	Adquisición de material didáctico para la implementación de colonias vacacionales San Carlos, Molinopamba y María Auxiliadora		2,275.00	2,275.00	273.00	2,548.00	
		7.3.02.990.003		Proyecto talleres de capacitación barrios		892.86	892.86	107.14	1,000.00
		1	Prestación de servicios de capacitación en economía popular y solidaria y economía social y solidaria para formación y fortalecimiento de emprendimientos		892.86	892.86	107.14	1,000.00	
		7.5.01.050.003		Asfalto Vías Varios Sectores		71,428.57	71,428.57	8,571.43	80,000.00
		1	Asfalto vías varios sectores		71,428.57	71,428.57	8,571.43	80,000.00	
		2	Transporte de asfalto, fresado y alquiler de retroexcavadora para el asfaltado de la vía Antonio Ricaurte						
		3	Asfalto vías calle Barrio La Unión	Barrio La Unión					
		7.5.01.050.007		Señalización Vial/Identificación		892.86	892.86	107.14	1,000.00
1			892.86	892.86	107.14	1,000.00			
7.5.01.050.017		Mantenimiento Vial Tasa Solidaria 2015		4,919.53	4,919.53	590.34	5,509.87		
1			4,919.53	4,919.53	590.34	5,509.87			
7.5.01.050.018		Mantenimiento Vial Tasa Solidaria 2016		0.00	0.00	0.00	0.00		
1	Alquiler de Equipo Caminero para el Mantenimiento de vías de la Parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay, con el presupuesto de la Tasa Solidaria.		31,250.00	31,250.00	3,750.00	35,000.00			
1	Cargado de material de fresado de la Av. Antonio Ricaurte con minicargadora de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.								
7.5.01.050.013		Bacheo Asfalto de las Vías Urbano/Rural Ricaurte		40,178.57	40,178.57	4,821.43	45,000.00		
1	Provisión de hormigón asfáltico para el bacheo asfáltico de las vías urbanas y rurales de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.		40,178.57	40,178.57	4,821.43	45,000.00			
7.5.01.050.019		Recapeo Vías Varios Sectores		2,279.39	2,279.39	273.53	2,552.92		



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD		1				2,279.39	2,279.39	273.53	2,552.92
		7.5.01.050.020	Regeneración de Veredas			2,678.57	2,678.57	321.43	3,000.00
		1				2,678.57	2,678.57	321.43	3,000.00
		7.5.01.050.005	Construcción de Cunetas y Bordillos			80,357.14	80,357.14	9,642.86	90,000.00
		1	Construcción de bordillos y sumidero Los Pinos - Cuartel Dávalos y Sr. de Burgos, de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Varios Sectores		80,357.14	80,357.14	9,642.86	90,000.00
		7.5.01.050.014	Construcción Pasos de Agua			8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
		6	Construcción de Paso de Agua en varios sectores de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Varios Sectores		8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
		7.5.01.050.015	Construcción de Puentes			8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
		1	Construcción de puente peatonal en el barrio San Martín de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	San Martín		8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
		7.5.01.050.016	Mantenimiento, mejoras y Adecuaciones de Puentes			1,785.71	1,785.71	214.29	2,000.00
	2	Mantenimiento de puente peatonal Flor del Camino	Flor del Camino		1,785.71	1,785.71	214.29	2,000.00	
	7.5.05.990.002	Mantenimiento de Vías Públicas			12,000.00	12,000.00	1,440.00	13,440.00	
	1	Transporte de material desde minas de Municipio y/o GPA	Varios Sectores		6,000.00	6,000.00	720.00	6,720.00	
	2	Alquiler de Equipo Caminero para el Mantenimiento de vías de la Parroquia	Varios Sectores		6,000.00	6,000.00	720.00	6,720.00	
	7.5.05.990.015	Mantenimiento/Limpieza Cunetas y Veredas			16,000.00	16,000.00	1,920.00	17,920.00	
	1	Limpieza manual de cunetas, veredas, bordillos y sumideros, incluye cargado y transporte de material de desalojo, de la cabecera parroquial de Ricaurte	Varios Sectores		5,000.00	5,000.00	600.00	5,600.00	
	2	Limpieza mecánica de cunetas en las vías periféricas de la Parroquia Ricaurte, incluye el cargado y desalojo de material	Varios Sectores		7,000.00	7,000.00	840.00	7,840.00	
	3	Mantenimiento y reparación de bordillos de veredas en varios sectores	Varios Sectores		4,000.00	4,000.00	480.00	4,480.00	
	7.5.05.990.017	Mantenimiento, Limpieza de Pasos de Agua, Quebradas/Derrumbes			6,000.00	6,000.00	720.00	6,720.00	
	1	Limpieza de pasos de agua y quebradas en varios sectores	Varios Sectores		3,000.00	3,000.00	360.00	3,360.00	
2	Reparación y mejoramiento de paso de agua en la calle SN (mantenimiento emergente)	Los Cipreses		3,000.00	3,000.00	360.00	3,360.00		
3	Mantenimientos emergentes	Varios Sectores							
ECONOMICO	Organización Social		7.3.02.990.013	Feria de emprendimientos gastronómicos		4,464.29	4,464.29	535.71	5,000.00
		1	Prestación de servicios para la organización y difusión de la feria de emprendimientos ricaurtenses			4,464.29	4,464.29	535.71	5,000.00
		7.3.02.990.001	Proyectos Culturales			35,714.28	35,714.28	4,285.72	40,000.00
		1	Prestación de servicios de difusión y comunicación para la implementación del Programa Turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural			1,517.86	1,517.86	182.14	1,700.00



SOCIO CULTURAL	Identidad Cultural	Programa de Turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural	1	Alquiler de carpas, mesas y sillas para la ejecución para a la ejecución del Programa de Turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural			2,053.57	2,053.57	246.43	2,300.00
			1	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Festival Artístico, Cultural y Gastronómico Carnaval 2016			7,142.86	7,142.86	857.14	8,000.00
			2	Prestación de Servicio para la Organización y Promoción de eventos artísticos por los 106 años de aniversario de parroquialización de Ricaurte en rescate de la cultura, gastronomía y tradiciones.			12,500.00	12,500.00	1,500.00	14,000.00
			3	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Proyecto Feria Gastronómica y Artística barrio Buena Esperanza 2016.			1,785.71	1,785.71	214.29	2,000.00
			4	Prestación de Servicio de Promoción y Difusión del Proyecto cultural, artístico y gastronómico Banquete del Cuy.			8,928.57	8,928.57	1,071.43	10,000.00
			5	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Proyecto cultural de fin de año Ricaurte (pendiente de pago)						
			5	Prestación de Servicio para la Organización, Promoción y Difusión del Proyecto cultural de fin de año Ricaurte 2016, Se ejecutó en el 2016 pero se paga en el 2017)			1,785.71	1,785.71	214.29	2,000.00
			TOTAL							


 Ing. Daniel García Pineda
 PRESIDENTE DEL GADPR DE RICAURTE



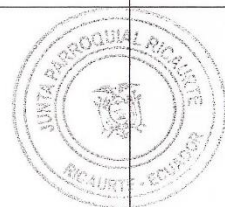

 Firma

Acción	Nombre	Función	Firma
Elaborado por:	Arq. Teresa Valarezo Cedillo	Técnica del GADPR de Ricaurte	
Aprobado por:	Ing. Daniel García Pineda	Presidente del GADPR de Ricaurte	



Anexo 17. Plan Operativo Anual 2017.

AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCION		PROGRAMAS	PROYECTOS		SECTOR - BARRIO	VALOR OBRA				
			PARTIDA	DESCRIPCION		DE ARRASTRE	NUEVO	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
			8.4.03.010	Terrenos		0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00
Uso y Ocupación del Suelo	Programa de determinación de los Usos y Ocupación del Suelo	1	Terreno Ampliación Estadio Severo Espinoza	Sr. de Burgos		50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	
		2	Terreno Casa GAD Parroquial	Centro Parroquial		30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	
Infraestructura y acceso a servicios básicos: - Agua potable - Saneamiento - Desechos sólidos - Electricidad	Programa para el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas	7.5.04.010.004 Alumbrado Público			2,631.58	4,385.96	7,017.54	982.46	8,000.00	
		1	Alumbrado Público - Convenio con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.	Varios Sectores	2,631.58	4,385.96	7,017.54	982.46	8,000.00	
		7.5.04.010.003 Iluminación Ornamental			877.19	0.00	877.19	122.81	1,000.00	
		1	Iluminación ornamental Parque Central	Varios Sectores	877.19		877.19	122.81	1,000.00	
		7.5.01.030.005 Alcantarillado Varios Sectores			13,373.72	82,301.48	95,675.20	13,394.53	109,069.73	
		1	Ampliación de matriz de alcantarillado	Varios Sectores	13,373.72	12,942.07	26,315.79	3,684.21	30,000.00	
		2	Ampliación de matriz de alcantarillado convenio ETAPA (Ejecución ETAPA)			69,359.41	69,359.41	9,710.32	79,069.73	
		7.5.01.20.005 Agua Potable Varios Sectores			0.00	21,426.32	21,426.32	2,999.68	24,426.00	
		1	Ampliación a la red de agua potable incluido conexiones domiciliarias ubicada en camino vecinal y calle s/n 2 barrio El Quinche, parroquia Ricaurte.	El Quinche		11,117.10	11,117.10	1,556.39	12,673.49	
		2	Ampliación de matriz de alcantarillado convenio ETAPA (Ejecución ETAPA)	Varios Sectores		10,309.22	10,309.22	1,443.29	11,752.51	
7.3.06.050.001 Estudios, Diseños y Proyectos			19,380.00	43,331.07	62,711.07	8,779.55	71,490.62			
1	Elaboración de estudios técnicos para la Remodelación del Parque Central.	Dolorosa de Machangara		21929.83	21,929.83	3,070.18	25,000.01			
2	Elaboración de estudios técnicos complementarios del Parque Sr. Burgos			10701.75	10,701.75	1,498.25	12,200.00			
3	Elaboración de estudios técnicos para la pavimentación asfáltica y levantamientos topográficos de vías de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay	Varios Sectores	19,380.00		19,380.00	2,713.20	22,093.20			
4	Levantamientos topográficos de predios	Varios Sectores		2,631.58	2,631.58	368.42	3,000.00			
5	Estudios para señalización vial	Varios Sectores		4,385.96	4,385.96	614.03	4,999.99			





ASENTAMIENTOS HUMANOS

Infraestructura y acceso a servicios sociales:
 Salud - Educación
 - Vivienda
 - Equipamiento
 - Gestión de riesgo

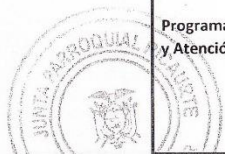
Programa de mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación de los equipamientos comunitarios.



6	Estudios estructurales para muros de contención	Varios Sectores		3,681.95	3,681.95	515.47	4,197.42
7.3.06.050.011	Estudios Técnicos Casa Administrativa GAD Parroquial Ricaurte		12,543.86	0.00	12,543.86	1,756.14	14,300.00
1	Elaboración de estudios técnicos para la Casa Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Ricaurte	Dolorosa de Machángara	12,543.86		12,543.86	1,756.14	14,300.00
7.5.01.040.042	Dolorosa/Machangara/Parque I ETAPA		438.60	0.00	438.60	61.40	500.00
1	Construcción del Parque Recreacional Dolorosa de Machángara, I Etapa de la	Dolorosa de Machángara	438.60		438.60	61.40	500.00
7.5.05.040.052	Construcción de Parques		0.00	61,403.51	61,403.51	8,596.49	70,000.00
1	Recuperación de la Cancha del Estadio Severo	Sr. de Burgos		61,403.51	61,403.51	8,596.49	70,000.00
7.5.01.040.048	Construcción Parque el Arenal, I ETAPA		131,578.95	0.00	131,578.95	18,421.05	150,000.00
1	Construcción del Parque del Sector El Arenal, I	El Arenal	131,578.95		131,578.95	18,421.05	150,000.00
7.5.01.040.049	Construcción Casa Comunal Barrio La Dolorosa III ETAPA		1,315.79	11,842.11	13,157.89	1,842.11	15,000.00
1	Construcción de la Casa Comunal del Barrio La Dolorosa, III Etapa de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	La Dolorosa	1,315.79	11,842.11	13,157.89	1,842.11	15,000.00
7.5.01.040.050	Construcción de Escalinata en Barrio Corazón de Jesús		877.19	0.00	877.19	122.81	1,000.00
1	Construcción de escalinata en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Corazón de Jesús	877.19		877.19	122.81	1,000.00
7.5.01.990.011	Adecuaciones de Espacios Comunitarios		2,912.18	23,794.74	26,706.92	3,738.97	30,445.89
2	Adecuaciones del Mercado 4 de Noviembre de la Parroquia Ricaurte	Virgen de la Nube	2,912.18	12,000.00	14,912.18	2,087.71	16,999.89
3	Cambio de cubierta de las oficinas y biblioteca del GADPRR de Ricaurte	Virgen de la Nube		11,794.74	11,794.74	1,651.26	13,446.00
7.5.01.040.053	Infraestructura Deportiva		0.00	24,561.40	24,561.40	3,438.60	28,000.00
1	Construcción de infraestructura Deportiva	Varios Sectores		24,561.40	24,561.40	3,438.60	28,000.00




		7.5.01.040.054	Infraestructura Educativa	0.00	24,561.40	24,561.40	3,438.60	28,000.00
		1	Construcción de infraestructura Educativa	Varios Sectores	24,561.40	24,561.40	3,438.60	28,000.00
		7.5.05.990.014	Sistema Video Vigilancia/Cámaras	0.00	8,771.93	8,771.93	1,228.07	10,000.00
		1			8,771.93	8,771.93	1,228.07	10,000.00
		7.5.05.990.018	Mantenimiento Cancha Césped Natural Estadio Severo Espinoza	0.00	7,232.62	7,232.62	1,012.57	8,245.19
		1	Mantenimiento Estadio Severo Espinoza	Buena Esperanza	7,232.62	7,232.62	1,012.57	8,245.19
		7.5.05.990.023	Otros Mantenimientos	8,812.18	4,345.71	13,157.89	1,842.11	15,000.00
		1	Provisión de materiales para el		5,900.00	5,900.00	826.00	6,726.00
		2	Mantenimiento de escenario		1,500.00	1,500.00	210.00	1,710.00
		3	Otros mantenimientos		1,412.18	4,345.71	5,757.89	6,564.00
		7.5.05.990.006	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	6,165.57	0.00	6,165.57	863.18	7,028.75
		1	Mantenimiento Rutinario de equipamientos		800.00	800.00	112.00	912.00
		2	Reparación de parada de bus sector María Auxiliadora		500.00	500.00	70.00	570.00
		3	Mantenimiento Cementerio		4,865.57	4,865.57	681.18	5,546.75
		7.3.02.990.014	Programas de Atención Prioritaria, niños y niñas adolescentes	0.00	26,315.79	26,315.79	3,684.21	30,000.00
		1	Prestación de Servicios del Proyecto de		26,315.79	26,315.79	3,684.21	30,000.00
		7.3.02.990.004	Programa Convenio Apoyo Nutricional/Municipio	35,087.72	0.00	35,087.72	4,912.28	40,000.00
		1	Prestación de Servicios para la provisión de	Varios Sectores	35,087.72	35,087.72	4,912.28	40,000.00
		7.3.02.990.010	Proyecto Crecer / Convenio Gobierno Provincial	877.19	0.00	877.19	122.81	1,000.00
		1	Proyecto Crecer / Convenio Gobierno	Varios Sectores	877.19	877.19	122.81	1,000.00
		7.3.02.990.012	Proyecto de esterilización Canica y Felina	877.19	0.00	877.19	122.81	1,000.00
		1	Proyecto Crecer / Convenio Gobierno	Varios Sectores	877.19	877.19	122.81	1,000.00
		7.3.02.990.015	Programa de Atención Prioritaria - Adultos Mayores	0.00	7,017.54	7,017.54	982.46	8,000.00
		1	Prestación de Servicios para la Implementación del Programa de Envejecimiento Activo	Varios Sectores	7,017.54	7,017.54	982.46	8,000.00
		7.3.02.990.016	Programa Educación Recreación y deporte	0.00	26,315.79	26,315.79	3,684.21	30,000.00



Infraestructura y acceso a servicios sociales:



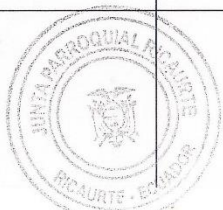
ECOLOGICO AMBIENTAL	Salud - Educación - Vivienda - Equipamiento - Gestión de riesgo	Programa Ricaurte es Salud, Alegría y Deporte	1	Prestación de servicios para la implementación del proyecto en contra del sedentarismo y obesidad a moverse Ricaurte.	Varios Sectores	8,771.93	8,771.93	1,228.07	10,000.00			
			2	Prestación de servicios para la implementación del proyecto Academias de Fútbol y baloncesto en la parroquia Ricaurte.	Varios Sectores	11,403.51	11,403.51	1,596.49	13,000.00			
			3	Prestación de servicios de difusión y comunicación para la implementación del programa Ricaurte es Alegría, Salud y Deporte.	Varios Sectores	1,754.39	1,754.39	245.61	2,000.00			
			4	Adquisición de material deportivo para la implementación del programa Ricaurte es Alegría, Salud y Deporte.	Varios Sectores	2,192.98	2,192.98	307.02	2,500.00			
			5	Adquisición de material didáctico para la implementación de colonias vacacionales San Carlos, Molinopamba y María auxiliadora.	Varios Sectores	2,192.98	2,192.98	307.02	2,500.00			
			7.3.02.990.002			Proyectos Deportivos		3,947.37	0.00	3,947.37	552.63	4,500.00
			1	Prestación del Servicio de Organización y Ejecución del Festival Recreacional Verano 2016.	Varios Sectores	3,947.37		3,947.37	552.63	4,500.00		
			7.3.02.990.018			Proyecto capacitación ciudadana		0.00	438.60	438.60	61.40	500.00
									438.60	438.60	61.40	500.00
			Agua	Programa de riego y manejo de aguas	7.5.01.20.001			Revestimiento del Canal Sector San Miguel / Los Angeles	9,649.12	0.00	9,649.12	1,350.88
	1	Prestación de Servicio de Mano de obra para el revestimiento del Canal de Riego sector San Miguel Lon angeles de la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca Provincia del Azuay.			San Miguel	9,649.12		9,649.12	1,350.88	11,000.00		
		7.5.01.050.003			Asfalto Vías Varios Sectores	39,473.68	0.00	39,473.68	5,526.32	45,000.00		
						39,473.68		39,473.68	5,526.32	45,000.00		
		7.5.01.050.021			Asfalto Varias Vías	0.00	0.00	35,087.72	4,912.28	40,000.00		
								35,087.72	4,912.28	40,000.00		
7.5.01.050.007			Señalización Vial/Identificación	877.19	0.00	877.19	122.81	1,000.00				
				877.19		877.19	122.81	1,000.00				
7.5.01.050.018			Mantenimiento Vial Tasa Solidaria	0.00	21,929.82	21,929.82	3,070.18	25,000.00				
					21,929.82	21,929.82	3,070.18	25,000.00				



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Redes viales y de transporte

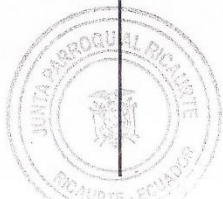
Programa para el estudio, mejoramiento y mantenimiento de la red vial y dotación de infraestructura vial (DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS)



7.5.01.050.013		Bacheo Asfalto de las Vías	4,824.56	12,719.30	17,543.86	2,456.14	20,000.00
1	Bacheo de las vía céntricas de ricaurte, (no incluye suministro de asfalto).		4,824.56		4,824.56	675.44	5,500.00
2	Provisión de hormigón asfáltico para el bacheo asfáltico de las vías urbanas y rurales de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.			12,719.30	12,719.30	1,780.70	14,500.00
7.5.01.050.024		Bacheo Asfáltico Varias Vías	0.00	13,157.89	13,157.89	1,842.11	15,000.00
1	Bacheo de vías a nivel de asfalto			13,157.89	13,157.89	1,842.11	15,000.00
7.5.01.050.019		Recapeo Vías Varios Sectores	2,239.40	0.00	2,239.40	313.52	2,552.92
1			2,239.40		2,239.40	313.52	2,552.92
7.5.01.050.020		Regeneración de Veredas	2,631.58	0.00	2,631.58	368.42	3,000.00
1			2,631.58		2,631.58	368.42	3,000.00
7.5.01.050.005		Construcción de Cunetas y Bordillos	95,709.31	0.00	87,719.30	12,280.70	100,000.00
1	Construcción de bordillos y sumidero en vrios sectores de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Varios Sectores	87,719.30		87,719.30	12,280.70	100,000.00
7.5.01.050.014		Construcción Pasos de Agua	4,433.60	4,385.96	7,942.37	1,111.93	9,054.30
1	Construcción de Paso de Agua en varios sectores de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	Varios Sectores	3,556.40	4,385.96	7,942.37	1,111.93	9,054.30
7.5.01.050.015		Construcción de Puentes	438.60	9,649.12	10,087.72	1,412.28	11,500.00
1	Construcción de puente peatonal en el barrio San Martín de la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.	San Martín	438.60	9,649.12	10,087.72	1,412.28	11,500.00
7.5.01.050.016		Mantenimiento, mejoras y Adecuaciones de Puentes	1,754.39	0.00	1,754.39	245.61	2,000.00
1	Mantenimiento de puente peatonal Flor del Camino	Flor del Camino	1,754.39		1,754.39	245.61	2,000.00
7.5.05.990.002		Mantenimiento de Vías Públicas	5,843.81	8,054.27	13,898.08	1,945.73	15,843.81
1	Transporte de material desde minas de Municipio y/o GPA		5,843.81		5,843.81	818.13	6,661.94
2	Alquiler de Equipo Caminero para el Mantenimiento de vías de la Parroquia.			5,900.00	5,900.00	826.00	6,726.00
3	Desalojo de Material			2,154.27	2,154.27	301.60	2,455.87

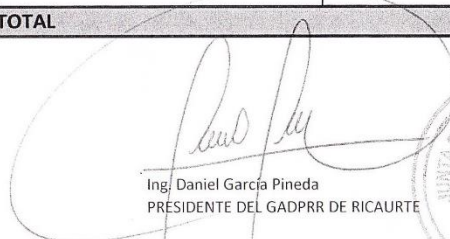


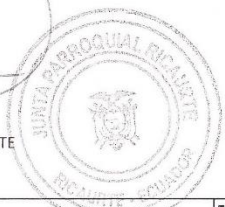
ECONOMICO	Gestión del Riesgo	Programa de prevención de riesgos (OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS)	7.5.05.990.021	Mantenimiento Limpieza Cunetas y Veredas		5,967.00	2,366.33	8,333.33	1,166.67	9,500.00
			1	Mantenimiento rutinario de cunetas, veredas, bordillos y sumideros de las vías de la Parroquia Ricaurte		5,967.00		5,967.00	835.38	6,802.38
			2	Limpieza mecánica de cunetas de las vías de la parroquia Ricaurte			2,366.33	2,366.33	331.29	2,697.62
			7.5.05.990.022	Mantenimiento, Limpieza de pasos de agua y canales de riego		0.00	5,263.16	5,263.16	736.84	6,000.00
			1	Limpieza de pasos de agua en varios sectores			3,947.37	3,947.37	552.63	4,500.00
			2	Adquisición de materiales para el mantenimiento de pasos de agua			1,315.79	1,315.79	184.21	1,500.00
			7.5.01.050.023	Construcción Muros de Contención		0.00	21,929.82	21,929.82	3,070.18	25,000.00
			2	Construcción de muros de contención			21,929.82	21,929.82	3,070.18	25,000.00
			7.5.05.990.017	Mantenimiento, Limpieza de Pasos de Agua, Quebradas/Derrumbes		5,967.97	2,804.93	8,772.90	1,228.21	10,001.11
			1	Limpieza de quebradas varios sectores	Varios Sectores	0.97	2,804.93	2,805.90	392.83	3,198.73
	1	Mantenimientos emergentes	Varios Sectores	5,967.00		5,967.00	835.38	6,802.38		
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	Programa de capacitación y formación de emprendimientos en economía popular y solidaria y economía social y solidaria	7.3.02.990.013	Feria de emprendimientos gastronómicos		4,385.96	0.00	4,385.96	614.04	5,000.00
			1	Prestación de servicios para la organización y difusión de la feria de emprendimientos	Varios Sectores	4,385.96		4,385.96	614.04	5,000.00
			7.3.02.990.019	Proyecto Emprendimientos Productivos		0.00	1,754.39	1,754.39	245.61	2,000.00
							1,754.39	1,754.39	245.61	2,000.00
CULTURALES		7.3.02.990.001	Proyectos Culturales		3,197.00	0.00	3,197.00	447.58	3,644.58	
		1	Promoción y Difusión del Proyecto cultural de fin de año Ricaurte 2016.		3,197.00		3,197.00	447.58	3,644.58	
		7.3.02.990.018	Programa Culturales y Otros		0.00	26,315.79	26,315.79	3,684.21	30,000.00	
1	Prestación del servicio para la organización, promoción y presentación de actividades artísticas y culturales por los 107 años de aniversario de parroquialización de Ricaurte en rescate de la cultura, gastronomía y tradiciones.			8,795.20	8,795.20	1,231.33	10,026.53			

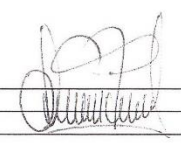




SOCIO CULTUR	Identidad Cultural	Programa de Turismo gastronómico y rescate de la identidad cultural	2	Prestación del servicio para la organización y presentación del festival artítico, culturales y gastronómico Carnaval 2017.			5,347.71	5,347.71	748.68	6,096.39
			3	Prestación del servicio para la organización y presentación del festival cultural, artítico y gastronómico Banquete del cuy.			7,575.88	7,575.88	1,060.62	8,636.50
			4	Prestación del servicio para la organización y presentación del festival gastronómico y artístico Buena Esperanza.			1,500.00	1,500.00	210.00	1,710.00
			5	Prestación del servicio para la organización y presentación del festival cultural y artísitco de fin de año, Ricaurte 2017.			3,097.00	3,097.00	433.58	3,530.58
			TOTAL					429,089.46	588,376.77	1,043,686.74


 Ing. Daniel García Pineda
 PRESIDENTE DEL GADPR DE RICAURTE





Acción	Nombre	Función	Firma
Elaborado por:	Arq. Teresa Valarezo Cedillo	Técnica del GADPR de Ricaurte	
Aprobado por:	Ing. Daniel García Pineda	Presidente del GADPR de Ricaurte	



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROTOCOLO

**“EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE RICAURTE,
PERIODO 2016-2017”.**

**PROYECTO INTEGRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONTADOR
PUBLICO AUDITOR**

AUTORES:

DANIELA ALEXANDRA GUILLERMO BRAVO
DIANA ELIZABETH QUITUIZACA MIGUITAMA

ASESOR:

ECON. REMIGIO OJEDA ORELLANA

CUENCA-ECUADOR

AÑO 2018



1. PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

El presente proyecto integrador nos brinda la oportunidad de poner en práctica los conocimientos que a lo largo de nuestra formación académica hemos podido adquirir, esta investigación cuenta con pertinencia académica debido a que posee una relación directa con la materia de Presupuesto Público y con la asignatura de Contabilidad Gubernamental tanto en fundamentos teóricos como en la aplicación práctica, puesto a que el estudio a realizar se encuentra enfocado en el manejo de los recursos públicos, y a su vez nos permite identificar y aplicar diferentes áreas de conocimiento que se encuentran dentro de la especialidad de Contabilidad y Auditoría. En la evaluación propuesta se utilizara de forma indirecta materias como Legislación del Sector Público la misma que nos proporcionara un mayor entendimiento en lo referente a leyes, códigos, normas y reglamentos en los cuales se basa la entidad, a su vez la asignatura de Análisis Financiero la que nos ayudara a recolectar, procesar, comparar y examinar la información obtenida y por ultimo lo relacionado a Sistemas Informáticos lo que nos facilitará de gran manera a agilizar y automatizar la información obtenida para poder emitir de forma entendible y confiable los resultados obtenidos en la investigación.

Por otro lado, la aplicación del tema cuenta con pertinencia científica ya que ofrecerá material de consulta, el mismo que puede ser utilizado por docentes, estudiantes entre otros y puede llegar a constituirse como un apoyo para la elaboración de trabajos relacionados con esta investigación.

Con respecto al ámbito social la investigación a realizar es pertinente debido a que la entidad a evaluar al ser una institución del sector público tiene la obligación de



resguardar, manejar y administrar de manera eficiente y eficaz los recursos del estado, por lo que el tema planteado pretende generar una herramienta a la administración de la empresa con el fin de que esta genere información oportuna y confiable que ayude a tomar decisiones acordes con el bienestar de la comunidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La iniciativa de inclinarse por el presente tema de investigación surge debido a la necesidad que posee la comunidad y en si los miembros de la entidad en conocer la gestión que la actual administración se encuentra brindando y de comprobar que se cumpla con las disposiciones vigentes en la aplicación de cada una de las fases del ciclo presupuestario, el proyecto integrador corresponde a la Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Así mismo, es importante destacar que el GAD cuenta con un presupuesto de \$1`966.451,07 para el periodo 2016 y de \$1`567.985,07 para el año 2017.

Entre los problemas que posee el GAD parroquial está la carencia de un Plan Operativo Anual bien elaborado, ya que este no cuenta con objetivos concretos ni con responsables bien establecidos y a su vez los funcionarios de dicha entidad no realizan un seguimiento periódico de las etapas del ciclo presupuestario para determinar si se ha cumplido a cabalidad y en el tiempo determinado, los proyectos o programas efectuados.

Con la aplicación de esta investigación se pretende dar a conocer la gestión institucional, evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y de verificar



que los procesos realizados estén acordes a la normativa, para de esa manera dotar a la entidad de una herramienta para la toma de decisiones con el fin de ayudar a mejorar el desempeño, optimizar recursos y que puedan alcanzar sus objetivos y metas propuestas.

Gracias a la apertura y con la colaboración de quienes conforman el GAD Parroquial Rural de Ricaurte y de su máxima autoridad el Ing. Daniel García Pineda presidente del Gobierno Parroquial y con el interés de aportar con la entidad, la aplicación del proceso mencionado permitirá revelar las principales falencias que se estén presentado internamente y con la que se podrá proporcionar soluciones, alternativas y propuestas para mejorar los servicios que se ofrecen a la comunidad.

3. PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte no cuenta con un Plan Operativo Anual que contenga la información necesaria para corroborar la utilización eficiente de los recursos, lo que ocasiona que no existan responsables que puedan verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, metas, objetivos, proyectos, programas y demás actividades que se han planteado realizar. A su vez existe una carencia de control y seguimiento en la evaluación de las fases del ciclo presupuestario lo que impide determinar si se cumple a cabalidad con las disposiciones, fechas y normativas vigentes a la que se rige la entidad.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL



Evaluar de forma objetiva y concreta el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ricaurte, para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, la normativa vigente y la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Comprobar que las partidas presupuestarias se encuentren asignadas conforme al plan operativo anual del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ricaurte de los años 2015-2016.
- Evaluar la gestión del GAD de la Parroquia Rural de Ricaurte durante el periodo 2016-2017 a través de indicadores de gestión.
- Verificar que se cumpla con la normativa vigente en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

5. METODOLOGÍA

5.1 MARCO TEÓRICO BASE

Para cumplir con los objetivos planteados en este proyecto, es importante tener en cuenta los conceptos teóricos que se emplearan, los mismos que se definen a continuación:

➤ Gobierno Autónomo Descentralizado

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que forman parte del sector público no financiero, estos asumen ciertas competencias y potestades con la finalidad de impulsar el desarrollo territorial de manera equitativa y solidaria. Es por ello que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 manifiesta que “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía



política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 28).

➤ **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, pág. Art. 63)

Según el COOTAD (2010) en su Art. 65, las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,



en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (Asamblea Nacional, 2010)

➤ **Presupuesto**

El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones.

También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de



gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 11)

➤ **Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados**

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. (Asamblea Nacional, 2010, pág. Art. 215)

➤ **Estructura del presupuesto**

Según el COOTAD en su art. 221, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: Ingresos; Egresos; y Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. (Asamblea Nacional, 2010)

➤ **Clasificador Presupuestario**

Es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los



gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Es la clasificación principal para la identificación de los ingresos y egresos contenidos en el presupuesto. El clasificador de ingresos organiza los recursos según su origen y su naturaleza corriente, de capital y de financiamiento; el clasificador por objeto del gasto identifica los recursos según su destino específico y su naturaleza corriente, de capital y de aplicación del financiamiento.

El uso del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos es de uso obligatorio en el sector público no financiero; su expedición y reformas corresponden al Ministro de Economía y Finanzas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

➤ **Principios del presupuesto**

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

“Universalidad, Unidad, Programación, Equilibrio y estabilidad, Plurianualidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Flexibilidad, Especificación, Legalidad, Integralidad, Sostenibilidad.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

➤ **Ciclo Presupuestario**

Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación. (Ministerio de Finanzas, 2010)



De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define a cada fase del ciclo presupuestario, de la siguiente manera:

✓ **Programación presupuestaria**

En su artículo 97 menciona que es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

✓ **Formulación presupuestaria**

Según el artículo 98 establece que es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Asamblea Nacional, 2010)

✓ **Aprobación presupuestaria**

En el artículo 106 nos expresa que es la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.



✓ **Ejecución presupuestaria**

El artículo 113 indica: Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

✓ **Evaluación y seguimiento presupuestario**

En su artículo 119 expone que es la Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

✓ **Clausura del Presupuesto**

De acuerdo al art.121 los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

✓ **Liquidación del presupuesto**

En el artículo 122 se establece que la liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (Asamblea Nacional, 2010)

➤ **Plan Operativo Anual**



Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 10)

Así mismo según el COOTAD en su art. 233 y 234 indica que, todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual, el cual deber contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. (Asamblea Nacional, 2010)

5.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

En la elaboración del presente proyecto Integrador se aplicará la investigación Exploratoria ya que esta tiene como objetivo ofrecer un mayor análisis del problema de investigación al que se enfrenta el investigador, debido a que es necesario conocer y obtener información para llegar a una mayor profundidad, y una investigación explicativa debido a que se requiere llegar a definir la causa y el efecto de los problemas.

Para poder llevar a cabo la presente investigación utilizaremos un enfoque de investigación mixto con énfasis en el análisis cualitativo, debido a que la información será recolectada a través de: visitas a la empresa, la observación y consulta de expertos en el área, cuestionarios e indicadores de gestión. Pero también utilizaremos



el enfoque cuantitativo con aplicación de la investigación descriptiva que nos permita ir desde lo general a lo particular lo que nos ayudara a identificar los problemas, analizar los riesgos y evaluar los procedimientos que emplea el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ricaurte para de esta manera poder cumplir con los objetivos establecidos.

6. CRONOGRAMA



Capítulo II	
Fundamentos Teóricos	
2.1	Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.1.1	Definición
2.1.2	Objetivos
2.2	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales
2.2.1	Competencias de los GAD parroquiales Rurales
2.3	Presupuesto Público
2.3.1	Definición
2.3.2	Características del presupuesto publico
2.3.3	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.3.4	Estructura del presupuesto
2.3.5	Clasificador presupuestario
2.3.6	Principios del presupuesto
2.4	Normas Generales del Presupuesto
2.4.1	Objetivos
2.4.2	Ambito de Aplicación
2.4.3	Principios
2.5	Terminología del presupuesto
2.6	Ciclo presupuestario
2.6.1	Definición
2.6.2	Fundamentación de las Etapas del ciclo presupuestario
2.6.2.1	Programación Presupuestaria
2.6.2.2	Formulación Presupuestaria
2.6.2.3	Aprobación Presupuestaria
2.6.2.4	Ejecución Presupuestaria
2.6.2.5	Evaluación de la Ejecución Presupuestaria
2.6.2.6	Clausura y Liquidación Presupuestaria
2.6	Plan Operativo Anual
2.6.1	Definición
2.6.2	Responsables
2.7	Evaluación presupuestaria
2.7.1	Definición
2.7.2	Objetivos de la evaluación
2.7.3	Etapas de la evaluación



7. ESQUEMA TENTATIVO

CONTENIDO	
Capítulo I	
Aspectos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte	
1.1	Antecedentes del GAD
1.1.1.	Datos Generales
1.1.2.	Reseña Histórica
1.1.3.	Características
1.2	Plan Estratégico
1.2.1	Misión
1.2.2	Visión
1.2.3	Objetivos Institucionales
1.2.4	Funciones
1.2.5	Competencias
1.2.6	Políticas
1.2.7	Valores corporativos
1.2.8	Estructura Organizacional
1.2.9	Análisis FODA de la entidad
1.2.10	Ejes Tematicos, Problemas, Programas y Proyectos 2016-2017
1.3	Estructura Económica y Financiera
1.3.1	Análisis financiero del GAD's de Ricaurte
1.3.2	Análisis del presupuesto de años anteriores
Capítulo II	
Fundamentos Teóricos	
2.1	Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.1.1	Definición
2.1.2	Objetivos
2.2	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales
2.2.1	Competencias de los GAD parroquiales Rurales
2.3	Presupuesto Público
2.3.1	Definición
2.3.2	Características del presupuesto publico
2.3.3	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.3.4	Estructura del presupuesto
2.3.5	Clasificador presupuestario
2.3.6	Principios del presupuesto
2.4	Normas Generales del Presupuesto
2.4.1	Objetivos
2.4.2	Ambito de Aplicación
2.4.3	Principios
2.5	Terminología del presupuesto



- 2.6 Ciclo presupuestario
 - 2.6.1 Definición
 - 2.6.2 Fundamentación de las Etapas del ciclo presupuestario
 - 2.6.2.1 Programación Presupuestaria
 - 2.6.2.2 Formulación Presupuestaria
 - 2.6.2.3 Aprobación Presupuestaria
 - 2.6.2.4 Ejecución Presupuestaria
 - 2.6.2.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria
 - 2.6.2.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria
- 2.6 Plan Operativo Anual
 - 2.6.1 Definición
 - 2.6.2 Responsables
- 2.7 Evaluación presupuestaria
 - 2.7.1 Definición
 - 2.7.2 Objetivos de la evaluación
 - 2.7.3 Etapas de la evaluación
- 2.8 Normas de Control Interno para presupuestos
- 2.8 Indicadores Presupuestarios correspondientes a la evaluación
 - 2.8.1 Definición
 - 2.8.2 Objetivo de los Indicadores
 - 2.8.3 Clases de indicadores

Capítulo III

Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ricaurte

- 3.1 Programación Presupuestaria
 - 3.1.1 Plan Operativo Anual - POA
- 3.2 Formulación Presupuestaria
 - 3.2.1 Estimación de Ingresos
 - 3.2.2 Estimación de Gastos
- 3.3 Aprobación Presupuestaria
- 3.4 Ejecución Presupuestaria
 - 3.4.1 Estructura de los Ingresos Ejecutados
 - 3.4.2 Estructura de los Gastos Ejecutados
 - 3.4.3 Análisis Interpretativo de los Indicadores
- 3.5 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria
 - 3.5.1 Evaluación del Nivel de Ejecución Presupuestaria
 - 3.5.2 Evaluación del Nivel de Ejecución Presupuestaria a través de indicadores
 - 3.5.3 Evaluación del Plan Operativo Anual
 - 3.5.4 Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos presupuestados, periodo 2016 - 2017
- 3.6 Clausura y Liquidación

Capítulo IV

Conclusiones y Recomendaciones

- 4.1 Conclusiones
- 4.2 Recomendaciones



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (04 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Ecuador. Recuperado el 23 de Abril de 2018
- Asamblea Nacional. (15 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador. Recuperado el 24 de Abril de 2018, de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de Abril de 2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Recuperado el 25 de ABRIL de 2018, de Normas Técnicas del Presupuesto: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Recuperado el 25 de Abril de 2018, de Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos: <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/manuel-de-procedimientos.pdf>